

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS DE MADRID
FACULTAD DE TEOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MORAL Y PRAXIS DE LA VIDA CRISTIANA

**EL FENÓMENO SOCIAL
DE LA PROSTITUCIÓN FEMENINA.
ANÁLISIS SOCIO-CULTURAL Y ÉTICA TEOLÓGICA
(Tesina de Licenciatura)**

Vtº Bueno del Director
Prof. Dr. D. Marciano Vidal

Autora
Alumna: Carmen Ortega



MADRID 2002

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1.- EL FENÓMENO SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN

- I. Aproximaciones Descriptivas
- II. Teorías Explicativas
- III. Historia
- IV. Los Factores Condicionantes del Fenómeno de la Prostitución
- V. Conclusión

2.- EL FENÓMENO SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

- I. La Globalización: Marco Comprensivo para el Fenómeno de la Prostitución
- II. Las Corrientes Migratorias
- III. La Industria Mundial del Sexo
- IV. Las Autopistas de la Información. Internet
- V. La Nueva Cultura del Cuerpo
- VI. Debate Socio-Político sobre la Legalización de la Prostitución
- VII. Conclusión

3.- ORIENTACIONES DESDE LA TRADICIÓN ECLESIAL

- I. El Fenómeno de la Prostitución en la Sagrada Escritura
- II. La Valoración Moral Tradicional
- III. El Magisterio Eclesiástico Actual
- IV. Conclusión

4.- PLANTEAMIENTOS ACTUALES DESDE LA ÉTICA TEOLÓGICA

- I. Propuesta de un nuevo Paradigma
- II. Interrogantes Éticos y Propuestas
- III. Conclusión

CONCLUSIÓN GENERAL

INDICE

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

“Acercarse al tema de la prostitución plantea problemas teóricos y metodológicos, pero también de índole política (...). Además el comercio sexual, al menos a nivel simbólico, es un fenómeno incluyente, un fenómeno social total, que abre posibilidades de entender otras relaciones sociales. Es un prisma a través del cual se obtiene una mirada diferente del funcionamiento de la cultura, y pone al descubierto sus contradicciones, sus temores y tabúes (...). La prostitución no es un fenómeno aislado, sino un síntoma visible de la situación general de la mujer dentro de una sociedad, o de la situación de ciertos colectivos de mujeres dentro de la sociedad global”¹.

Así nos situamos ante la prostitución, queriendo tener en cuenta su complejidad, y entendiéndola como un fenómeno social en el que confluyen múltiples intereses. La intención de este trabajo es:

- Abordar el fenómeno de la prostitución, los mecanismos y entresijos socio-económico-políticos que alimentan y sustentan dicho fenómeno, que lo hacen fructífero económicamente.
- Dialogar con las diferentes corrientes culturales, las tendencias e ideologías de unos, que ofrecen razones para justificar el fenómeno de la prostitución, y las de otros, que luchan por su erradicación.
- Criticar la doble moral de una sociedad que rechaza el tráfico de seres humanos, pero consiente benévolamente una construcción social de los roles masculino y femenino, que conlleva discriminación económica, social y de distribución de recursos.
- Dialogar con las personas que ejercen la prostitución y atender a sus demandas y propuestas.

¹ Cfr. D. JULIANO, *La prostitución: el espejo oscuro*, Icaria, Barcelona 2002, 9-14.

- Denunciar los mecanismos sociales que adornan de libertad y privacidad la exhibición, el maltrato y el uso indiscriminado del cuerpo, el propio y el ajeno, cosificando y vaciando de sentido la dimensión de corporalidad humana.

Nuestro interés se centra en justificar la necesidad de crear un nuevo paradigma ético, de acercamiento a la prostitución como fenómeno social, que permita una valoración adecuada desde la ética cristiana y posibilite la elaboración de propuestas. Tanto el método utilizado como la distribución de los contenidos se articulan según esta necesidad.

El método de aproximación a la realidad social, que utilizamos a lo largo de la tesina, es *el análisis de la teología de la liberación*². Antes de valorar, es necesario tener un conocimiento directo de la realidad (*momento pre-analítico*), ya que es fundamental establecer un nexo vivo con la práctica viva, para reflexionar sobre ella. Contamos con la experiencia recogida a lo largo de la historia de la Congregación a la que pertenezco³, así como con la experiencia personal de varios años de trabajo directo en esta realidad.

Los capítulos primero y segundo corresponden a los momentos *pre-analítico* y de *mediación socio-analítica* o análisis social, el VER del método pastoral. La mediación socio-analítica no se contenta con ver la coyuntura, desciende al análisis y detecta la estructura global del sistema, tal como la organiza nuestra sociedad dentro de sus moldes capitalistas, y considera dialécticamente la estructura subyacente a los hechos concretos. Para ello le es necesaria una conciencia crítico-radical, que vaya a las raíces del fenómeno social a estudiar y provoque la necesidad del cambio en la forma en que se organiza la sociedad.

Después de describir el fenómeno de la prostitución, las teorías que lo explican, la historia y los factores que condicionan su existencia, nos detendremos en sus expresiones actuales, desde el marco comprensivo que le ofrece la globalización.

² Cfr. C. BOFF, *Teología de lo político*, Sígueme, Salamanca 1980; L. BOFF, *Cómo hacer teología de la liberación*, Paulinas, Madrid 1986.

³ Las Oblatas del Stmo. Redentor fueron fundadas el año 1870 con el fin de ofrecer un ámbito de acogida y promoción a mujeres en prostitución, que les posibilitara su reinserción socio-laboral.

Los momentos de *mediación hermenéutica* y de *mediación práctica*, el JUZGAR y el ACTUAR del método pastoral, se contemplan en los capítulos tercero y cuarto. Tras recoger las orientaciones de la tradición eclesial sobre el fenómeno de la prostitución, en la Escritura y el Magisterio, ofrecemos la propuesta de un nuevo paradigma ético-teológico, a través de los elementos que lo constituyen, así como un intento de transformar la realidad, afrontando los interrogantes con los que ésta nos interpela.

Desde la Teología Moral, nuestra mirada ética sobre la realidad estará teñida de prudencia⁴, será crítica y evangélica, para analizar el comportamiento personal y social, y discernir sobre lo que está bien y lo que no es aceptable; para asumir los desafíos del fenómeno de la prostitución y, teniendo en cuenta su complejidad, ofrecer propuestas de vida en fidelidad al Reino y con libertad creativa.

⁴ “Su tarea es doble: captar correctamente las realidades objetivas y discernir y ordenar las acciones apropiadas, como respuesta a los dones de Dios y a las necesidades humanas”: B. HÄRING, *Libertad y fidelidad en Cristo*, I, Herder, Barcelona 1982, 265, nota 62.

CAPITULO 1

EL FENÓMENO SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN

En este primer capítulo vamos a presentar la prostitución como el fenómeno social que es. Para ello, parece necesario intentar objetivar sobre una realidad manifiesta en nuestra sociedad, sobre sus condicionantes, los modos en que se expresa y se ha expresado a lo largo de la historia, las teorías que la explican, su funcionalidad -si la tiene- y su relevancia.

Evitaremos “personalizar” en exceso, ya que, aunque tengamos en cuenta a las personas implicadas, y los diferentes roles que cada cual ocupa en el fenómeno objeto de estudio, nos centraremos en la cuestión social. Factores económicos, políticos y culturales construyen un entramado que subyace al fenómeno de la prostitución, ofreciéndole una plataforma de desarrollo y expresión.

Al considerar la prostitución como una cuestión ética fundamental, síntoma de un orden social injusto que nos concierne como ciudadanos y ciudadanas, podemos resaltar algunas cuestiones de fondo, que llaman la atención sobre nuestro grado de responsabilidad: ¿nos es necesaria la prostitución? ¿quiénes la necesitan? ¿para qué? ¿qué intereses están manteniendo vivo este fenómeno?.

Teniendo ésto en cuenta, comenzaremos con lo que hemos denominado **aproximaciones descriptivas**, una recogida de datos que definen el fenómeno social de la prostitución, que dejan al descubierto su funcionalidad social y la problemática que genera. Seguimos con las **teorías explicativas**, que creemos ofrecen un soporte teórico a la existencia de dicho fenómeno. Continuamos recogiendo los modos en que la prostitución se ha manifestado y organizado a lo largo de la **historia**, así como las formas de regularla jurídicamente. Terminamos haciendo referencia a los **factores condicionantes** del fenómeno social de la prostitución, que lo sustentan y del cual se benefician.

I. APROXIMACIONES DESCRIPTIVAS

En la actualidad nos encontramos ante un debate abierto acerca del fenómeno de la prostitución. Junto a la postura tradicional que considera moralmente incorrecto el ejercicio de la prostitución, aparecen otras corrientes de pensamiento que aportan nuevos elementos y que, por tanto, ofrecen un abanico de opiniones, muchas veces contradictorias, acerca de la incidencia del ejercicio de la prostitución sobre la persona y la sociedad, la consideración como trabajo de dicha práctica, la necesidad de legalización, los espacios en las ciudades para la práctica de la prostitución, la libertad sexual de las personas, etc.

Estamos ante una cuestión fundamental, porque concierne al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas y no solamente a las personas que ejercen la prostitución, a los proxenetas o a los clientes; porque se trata de una cuestión ética, y no de prácticas administrativas o de policía, ya que apela a la responsabilidad que cada uno/a de nosotros tenemos para producir proyectos de sociedad cuyo objetivo sea una mejora de la condición humana, cada vez más libre, y no una racionalización de la producción del consumo, donde la libertad del consumidor es la que decide.

No es difícil detectar las consecuencias prácticas de dicho debate, teórico e ideológico, ya que no existen políticas sociales definidas al respecto, aunque sí intervenciones de la Administración pública y de otras entidades privadas.

Consecuentemente, parece necesario comenzar este estudio intentando definir el fenómeno de la prostitución; conscientes como somos de que se trata de una realidad cargada de simbolismo, prejuicios, afirmaciones e ideas generales que no han nacido de un estudio científico, sino que son fruto de las imágenes y estereotipos que acentúan los medios de comunicación y están presentes en la conciencia social.

Por otra parte, si inscribimos la prostitución en la categoría de fenómeno social, podemos preguntarnos acerca del papel que desempeña dicho fenómeno en nuestra sociedad; así como por la problemática que genera denominar “fenómeno social” a dicha actividad.

1. DEFINICIÓN DEL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN

La palabra “prostitución” tiene su origen en el verbo latino “*prostituere*” que significa traficar o comerciar. Por lo que podemos decir que el fenómeno social de la prostitución es aquel que tiene que ver con el comercio sexual y que se manifiesta cuando *alguien* trafica con su cuerpo a petición de otro *alguien* que está dispuesto a pagar por ello. Sin embargo, no es fácil definir dicho fenómeno, quizá debido al uso que a lo largo de la historia se ha hecho de la palabra prostitución y de la diversidad de definiciones con que contamos. A saber:

Según el Diccionario de la Lengua española, prostitución se refiere a la “acción y efecto de prostituir o prostituirse; actividad a la que se dedica la persona que mantiene relaciones sexuales con otras, a cambio de dinero”⁵.

El Nuevo Diccionario de Teología Moral presenta la complejidad y la dificultad de intentar definir el fenómeno de la prostitución, además distingue entre prostitución, comportamiento prostitutivo y organización de la prostitución o proxenetismo: “La prostitución, como actualmente se concibe, se realiza cuando una persona concede con frecuencia a otros su cuerpo por dinero. Generalmente la ejercen las mujeres, pero también los hombres y niños, y las prestaciones sexuales pueden realizarse de forma heterosexual u homosexual (...). Por comportamiento prostitutivo hay que entender toda explotación del cuerpo por intereses no afectivos, como puede ocurrir en personas fáciles a darse para obtener ventajas ocasionales, o en personas obligadas a ceder a los chantajes de quien puede favorecerla en el trabajo o en la carrera (...). En la base de la prostitución hay una extensa organización con ramificaciones internacionales, que impone un código de comportamiento. La organización de la prostitución se llama proxenetismo”⁶.

Los diferentes enfoques que podemos percibir en el tratamiento de este tema, en la bibliografía consultada, van de planteamientos individuales a sociales, desde entender el tema como una actividad sexual a pensar en la globalidad de la persona o del fenómeno

⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*. Espasa Calpe, Madrid 1992²¹.

⁶ G. DAVANZO, *Prostitución* : F. COMPAGNONI, et al., Nuevo diccionario de Teología Moral, Paulinas, Madrid 1992, 1537-1551.

social. Las perspectivas desde las que se aborda también son muy amplias: moralistas, higienistas, psicologicistas, económicas, de género, reivindicativas, etc..

“La prostitución es la consecuencia de la subordinación de las mujeres en el conjunto de las sociedades y de la relación de fuerza entre las categorías de sexos; es su situación más extrema. El fenómeno de la prostitución sólo puede entenderse mediante el análisis de la articulación del concepto del patriarcado y el de la estratificación social (clases sociales)”⁷.

“Siendo la prostitución un fenómeno social, la solución del problema corresponde a la sociedad, pero ¿cómo puede hacerlo?. Las siguientes medidas podrían ser útiles: creación de una conciencia del problema en la mente del público donde, al igual que las guerras, nace la prostitución; desmitificación de prejuicios: “*la prostitución no es un mal necesario sino un flagelo de la humanidad*”, “*la persona no nace prostituta sino que se convierte en prostituta*”; establecimiento de estructuras apropiadas para el rescate de los niños que están en peligro; reinserción social para evitar recidivas; dirigirse a los gobiernos, en el marco de una acción concertada a nivel internacional, para obtener la creación de estructuras especiales de control”⁸.

“Consideramos que la sexualidad de la prostitución no es una experiencia sexual para el cuerpo de la mujer tratado en forma de mercancía. Al buscar en esta reunión las causas de la prostitución y a la luz de los nuevos trabajos del movimiento feminista, nosotras iniciamos un nuevo discurso que considera la prostitución como una forma de discriminación y violencia sexual, y como una violación de la dignidad humana”⁹.

“Institución masculina patriarcal según la cual un número indeterminado de mujeres no llega nunca a ser distribuido a hombres concretos del colectivo de varones a fin de que queden a merced de uno sólo, sino de todos los hombres que deseen tener acceso a ellas, lo cual suele estar mediatizado por una simple compensación económica. Una vez hecha posible y creada la institución, por y para los hombres, la evolución de la

⁷ ONU, *Causas de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo*, Reunión internacional de expertos sobre las causas socioculturales de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo y la explotación sexual de las mujeres, Madrid 1986. Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, Madrid 1988, 10.

⁸ G. KOUASSI, *El colonialismo y la aparición de la prostitución*: FEDERACIÓN ABOLICIONISTA INTERNACIONAL, Cultura, sexo y dinero. Sus efectos sobre la mujer y el niño. Conferencia Regional para África, Noviembre 1991, 40.

⁹ ONU, o. c., 14.

misma y formas de concretarse son muy numerosas. A las prostitutas se las llama a veces “*mujeres libres*” en el sentido de que no tienen un amo único (marido) pero en cambio están expuestas al tratamiento autoritario y patriarcal de todos o cualquiera de los varones”¹⁰.

“La prostitución va más allá de lo que vemos y de quienes vemos. Es un fenómeno cambiante que está sujeto a factores económicos y que no sólo se refiere al estrato social de las prostitutas, sino a quienes obtienen beneficios económicos elevados, rápidos y con pocos riesgos, a pesar de usar la explotación de terceras personas. No sólo es prostitución la mujer que ejerce y no sólo es prostitución la ejercida en espacios abiertos. La prostitución es redes de tráfico y explotación de personas, es proxenetas, es clientes, es maltrato físico, sexual y psicológico, es falta de recursos personales, es abandono, es drogas, pobreza, miseria...; Y las personas que ejercen la prostitución pueden hacerlo en espacios abiertos como calles, parques, polígonos industriales o puertos, pero también en hoteles, domicilios propios, casas de masajes, bares de alterne, clubes, locales de espectáculo”¹¹.

“La prostitución, partiendo de un hecho biológico, es transformada en un fenómeno social en virtud de determinados condicionamientos económicos, culturales, religiosos y políticos. Y sobre todos ellos un denominador común: la prostitución como forma simple y primitiva de la lucha de la mujer por su subsistencia”¹².

“La prostitución y el tráfico de mujeres constituye una violación fundamental de los derechos humanos de las mujeres. No debe asociarse, bajo ningún concepto, a terminología tal que “forzada” o “libre”, ya que “la libre elección” es un factor relativo, influenciado por cuestiones económicas, sociales, culturales y por las opciones políticas de las mujeres. La desigualdad restringe ampliamente la libertad de elección. Ya que la prostitución y el tráfico de mujeres son violaciones de los derechos humanos, la obtención de una protección efectiva de estos derechos depende de la situación de las mujeres en todos los ámbitos. Ésta se encuentra íntimamente unida a la puesta en

¹⁰ Z. E. RAMÍREZ, *Prostitución y subdesarrollo, una aproximación teórico-feminista.*, Centro Feminista Latinoamericano de Estudios Interdisciplinarios (CEFLEIN), Caracas 1994, 159.

¹¹ M^a J. BARAHONA, Participación en la mesa redonda *Medios de comunicación, Internet y prostitución: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER, Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Madrid 26-28 junio 2000.* Pub. DGM, Madrid 2001, 258.

¹² FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA, *La prostitución de las mujeres*, Ministerio de Cultura, Instituto de la mujer, Madrid 1988, 11.

práctica de estrategias específicas, que permitan a mujeres y a hombres negociar bajo la forma de un contrato de género. Las estrategias destinadas a hacer frente a la prostitución y al tráfico de mujeres deben distinguirse por su carácter polivalente. Por un lado, deben responder a las necesidades de las mujeres cuyos derechos son violados, y a su vez, deben dirigirse medidas hacia los clientes, los proxenetas y otras personas que se benefician de la industria del sexo (...). Se debe educar a la opinión pública sobre el hecho de que la venta de seres humanos representa una violación de los derechos fundamentales, y por tanto debe considerarse como ilegal”¹³.

“La prostitución es a la vez un síntoma de un orden social injusto y una institución que explota económicamente a las mujeres (...), esclavitud sexual organizada”¹⁴.

“Una institución no igualitaria que se apoya sobre la explotación de los derechos humanos, mayoritariamente de las mujeres y los niños, ya que la demanda prostitucional proviene exclusivamente de los hombres (...), estimamos que el comercio del sexo, en cualquiera de sus modalidades y soportes, perpetúa un sistema de esclavitud. Nos oponemos a la idea subyacente en toda proposición acerca de la legalización según la cual se podría distinguir entre una prostitución forzada -la trata de seres humanos- y una prostitución libre que sería la manifestación de una opción personal. Consideramos que esta distinción pertenece a ciertos grupos de presión que no se corresponden con la realidad”¹⁵.

“Podemos decir que la prostitución es un fenómeno social complejo, y no individual. Por tanto, si lo consideramos así, es algo que concierne a la sociedad en su conjunto”¹⁶.

“La prostitución es un tema en constante mutación, y son precisamente estas mutaciones las que nos permiten captar la verdadera naturaleza de la prostitución, que no es el oficio más viejo del mundo, ni un dique de contención contra la violencia sexual en las ciudades, ni un medio de educación sexual. Es un problema que fluctúa con la

¹³ Lobby europeo de Mujeres (LEF), Resolución adoptada en la Asamblea General del lobby de Mujeres Europeas: *Prostitución y tráfico de mujeres*. Junio 1998.

¹⁴ K. BARRY, *Esclavitud sexual de la mujer*. La Sal Edicions de les Dones, Barcelona 1988.

¹⁵ UNIVERSITÉ DES FEMMES (Bruxelles), *Motion sur la prostitution du 'Groupe prostitution de l'Université des Femmes'*. Folleto, n/p, (traducción personal).

¹⁶ W. TAMZALI, *Informe universidad de Pensilvania*. Reunión Internacional de expertos sobre explotación sexual, violencia y prostitución. Abril 1991.

actualidad económica y política, y constituye el reflejo y el espejo deformado y deformante de las relaciones entre los “bloques” Norte/Sur, Este/Oeste, Campo/Ciudad, (...) es un problema de actualidad”¹⁷.

“El reconocimiento de la prostitución como una decisión legítima de trabajo para adultos, ya sea una decisión hecha por elección o necesidad”¹⁸.

“Descriminalizar la prostitución y reglamentar las relaciones con terceras partes de acuerdo con los códigos de comercio ordinarios (...), deben incluirse cláusulas especiales para impedir que se abuse de las prostitutas y se las estigmatice (...). No debería existir ninguna ley que implique una distribución sistemática de zonas de prostitutas. Las prostitutas deben tener el derecho a elegir su lugar de trabajo y su residencia (...). No debería existir ninguna ley discriminatoria contra las prostitutas que se asocian y trabajan colectivamente para adquirir un grado alto de seguridad personal (...). Las prostitutas deben tener los mismos beneficios sociales que todos los demás ciudadanos de acuerdo con las diferentes reglamentaciones de los diferentes países (...), las prostitutas deben pagar impuestos regulares sobre la misma base que los demás contratantes y empleadores, y deben recibir los mismos beneficios”¹⁹.

“El ejercicio (de la prostitución) puede y debe ser legalizado, la explotación no. Jurídicamente hablando, pues, la legalización de la prostitución supone sólo que esta última sale del ámbito de las conductas consideradas socialmente peligrosas -por derogación total o parcial de la ley de peligrosidad social- y, por tanto, pasa a ser una conducta legal”²⁰.

“La consideración de la prostitución como asunto público, materia de empleo y lucha por la emancipación marcó una separación radical de las ideologías dominantes que establecen que la prostitución es un tema de justicia criminal (con la prostituta como proscrita sospechosa), salud pública (con la prostituta como agente sospechoso de la

¹⁷ W. TAMZALI, *De la necesidad de un debate sobre la prostitución en Europa*. Pub. DGM, Consejería de Servicios Sociales, Madrid 1999.

¹⁸ G. PHETERSON, *Nosotras, las putas*. Talasa, Madrid 1989, 74.

¹⁹ *Carta Mundial por los derechos de las prostitutas*. Comité internacional por los Derechos de las Prostitutas, Ámsterdam, febrero 1985; G. PHETERSON, o. c., 83.

²⁰ R. OSBORNE, *Feminismo y prostitución. Buenas intenciones y malas comprensiones*: R. OSBORNE, *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*, La Sal Edicions de les Dones, Barcelona 1989, 104.

transmisión de enfermedades) y/o reforma social (con la prostituta como víctima indefensa que necesita de rehabilitación)”²¹.

Esta selección de “definiciones” es más que suficiente. Nuestra intención ha sido presentar un fenómeno complejo que admite diversas entradas. Podríamos agruparlas fundamentalmente en dos grupos:

- Las definiciones que están **en sintonía con el abolicionismo**²², que entiende la prostitución como una explotación de la mujer y una violación de sus derechos y no contempla la posibilidad de una prostitución ejercida libremente, ya que se sitúa en un contexto de desigualdad y discriminación de la mujer. La prostitución es vista como dominación del hombre sobre la mujer, reproducción de un patriarcado que está llamado a desaparecer. Entre sus planteamientos se incluyen algunos elementos novedosos, de la perspectiva de género, como el reconocimiento de la asignación de roles diferenciados en la sexualidad de hombres y mujeres, construcciones sociales de desigualdad, etc. Pero son pobres en estudios de investigación que avalen sus teorías, tan solo Barry²³, en su trabajo, parte de un estudio científico con mujeres que han realizado la prostitución o han sido víctimas de redes de tráfico internacionales.
- El otro grupo se sitúa más **en la línea del sistema reglamentarista** o legalista, que reivindica la necesidad de legalizar la prostitución. Los reglamentaristas actuales se distinguen y están en contra de la idea reglamentista vigente en el S. XIX y principios del XX²⁴. Su postura pretende terminar con los discursos moralistas negativos sobre la sexualidad, aportan como novedad la incorporación de la voz de las prostitutas, prácticamente ignorada hasta el momento, y el reconocimiento sencillo de los hechos reales, situando en la prostitución “real” el punto de partida. Sin embargo, tienen en su contra que sólo escuchan a aquellas mujeres que forman parte de las organizaciones que se han creado en defensa de las prostitutas, las que declaran haber hecho una opción libre para continuar ejerciendo la prostitución, que

²¹ G. PHETERSON, *El prisma de la prostitución*. Talasa, Madrid 2000, 13.

²² Más adelante profundizaremos en esta cuestión, así como en los otros sistemas: Reglamentarista y Prohibicionista.

²³ Cfr. K. BARRY, o. c.

²⁴ Ya que consistía en llevar un control estricto de las prostitutas, lo que permitía su represión: “antiguamente se consideraba que las urgencias sexuales masculinas debían contar con una salida a fin de que, de paso, las mujeres decentes pudieran sentirse seguras (...). Hoy es el reconocimiento de que la prostitución existe y va a seguir existiendo (...) por tanto, es mejor reconocer legalmente su existencia”. R. OSBORNE, o. c., 110.

consideran su trabajo. El discurso teórico de estos grupos es difícil de captar ya que en gran parte de sus exposiciones se dedican a criticar los otros planteamientos sin ofrecer alternativas. Ponen toda la fuerza en la libertad de poder realizar una actividad sexual sin que esto comporte una estigmatización o rechazo social. Consideran que formar grupos de prostitutas, que defiendan sus derechos como ciudadanas y luchen por la legalización, es la manera más fácil de obtener reconocimiento social.

Si recogemos los elementos comunes, podemos elaborar una “definición estándar” del fenómeno de la prostitución, que, aunque no recoge la complejidad de dicho fenómeno, sí podría ser extrapolable a cualquier contexto y momento histórico:

“El fenómeno de la prostitución es la manifestación pública del comercio del sexo, que se realiza entre personas que llevan a cabo actos sexuales a cambio de dinero o cualquier otro beneficio económico”.

2. FUNCIÓN SOCIAL DEL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN

Son muchas las personas, y numerosa la documentación, que utilizan la expresión “*el oficio más viejo del mundo*”, para hablar del fenómeno social de la prostitución. Podemos resaltar la ambivalencia que contiene dicha expresión, ya que remite al sentimiento contradictorio de aceptación/rechazo, presente en la conciencia social. Ésta, dominada históricamente por una visión masculina del mundo, equipara la prostitución como un oficio; así justifica el mito de la funcionalidad social de la prostitución y el de su inevitabilidad.

Presentar la prostitución con una funcionalidad social significa reconocer que proporciona un cierto beneficio y que, por lo tanto, es necesaria y aporta algo positivo. Al estar presente esta idea en el subconsciente colectivo, la reacción social se ve atrapada en la contradicción y la ambivalencia. Consecuentemente, permisividad y persecución son dos realidades íntimamente ligadas al fenómeno.

a) La persecución

Ha mostrado la realidad de fondo de la prostitución como un ejercicio de poder, donde se reproducen claramente las relaciones de desigualdad hombre/mujer, ya que no se persigue la prostitución, sino a la prostituta, algunas veces criminalizándola directamente y otras convirtiendo su actividad en una forma jurídica de delito sin víctima.

Para Luis Garrido es el círculo *prostitución-droga-delincuencia* el que demanda una atención preferente de los estudiosos en materias jurídico-penales, criminológicas y sociales, así como de las instituciones oficiales que deben afrontar el problema; buscando soluciones a los aspectos sanitario, jurídico-penal y de reinserción social que plantea “el fenómeno social cuyo núcleo principal es la prostitución (...). Aunque la prostitución por sí misma no constituye delito en el sentido jurídico, sin embargo, la experiencia criminológica nos ofrece el hecho de que alrededor de la misma crece y se manifiesta una forma especial de criminalidad, que está necesariamente unida a ella. Se puede afirmar que, generalmente, las prostitutas llegan al delito a través de la prostitución”²⁵.

Este doble juego de persecución pero no criminalización ha provocado efectos negativos:

- Anula a la mujer que ejerce la prostitución, al no reconocerle su derecho a ser víctima y, por tanto, protegida. De este modo se exculpa a los que la utilizan, agreden, coaccionan o explotan. En los sistemas que prohíben la prostitución (EE.UU.), las mujeres que se dedican a ella no son consideradas víctimas, sino personas que cometen un delito.
- Protege al cliente, que no es criminalizado por la justicia ni por la sociedad, que legitima su acción.

De este modo, al perseguir a la prostituta se la convierte en una mala mujer, viciosa, desviada o delincuente; la sociedad se des-responsabiliza al no reaccionar ante una situación que viola los derechos fundamentales de la persona, y convierte a la prostituta en agente exclusivo de un fenómeno que, sin embargo, sólo es posible en el binomio cliente-prostituta.

²⁵ L. GARRIDO, *La prostitución: estudio jurídico y criminológico*, EDERSA, Madrid 1992, 27.

“En la actualidad, el interés criminológico en torno a la prostitución y a las conductas delictivas que representan el proxenetismo, el rufianismo y la trata de personas se ha incrementado, hasta el punto que requiere una rápida respuesta de las instituciones implicadas en este problema social. La prostitución constituye una de las lacras sociales que la historia ha demostrado ser imposible de erradicar, tiene hondas raíces históricas y sociales y ha existido en todos los pueblos desde los tiempos más remotos; sus formas y extensión han variado en función de las respectivas condiciones económicas y culturales. La criminología tradicional, estudia la prostitución entre los delitos contra el patrimonio, a causa de su carácter predominantemente lucrativo (...) sin embargo, en mi opinión, y sin negar ni desconocer el trasfondo profesional y económico en el que se mueven estas conductas, el lugar donde deben de ser contemplados e investigados criminológicamente los delitos relativos a la prostitución es entre la delincuencia sexual, ya que es precisamente la sexualidad el eje alrededor del cual giran todas estas manifestaciones de la criminalidad”²⁶.

Visto así, parece que lo que se juzga susceptible de ser valorado vergonzoso e incluso como delito, en el fenómeno de la prostitución, no es el beneficio lucrativo que reporta y a quién, sino el ejercicio sexual, por las connotaciones negativas que implica. De aquí a perseguir a la prostituta, y convertirla en el chivo expiatorio causante de la existencia de la prostitución, sólo hay un paso.

Podríamos pensar que la desvalorización social de la prostitución es una especie de supervivencia de una época en que alguna de las dos actividades (el intercambio económico y la actividad sexual), o ambas, estaban estigmatizadas. El desprestigio social de la prostitución no se relaciona tanto con la actividad que implica, cuanto con el hecho que constituye un medio más o menos autónomo de supervivencia de las mujeres; desde ese punto de vista, permitiría ciertos niveles de autonomía, que quedan inutilizados por la presión social estigmatizadora²⁷.

b) La permisividad

Aparece también envuelta de ambivalencia ya que la sociedad reprueba la prostitución como medio de vida al tiempo que la justifica y reconoce que la mujer es libre de utilizar su

²⁶ *Ibidem*, 27-28.

²⁷ Cfr. D. JULIANO, *Las prostitutas: el polo estigmatizado del modelo de mujer*, (borrador), n/p.

cuerpo y su sexo como moneda de cambio, si fuera necesario. Además, tanto la actividad sexual como la económica están “bien conceptualizadas en la sociedad actual, que preconiza la libertad sexual y valora positivamente la utilización de esta libertad en ambos sexos, y que además se rige por patrones de obtención de beneficios económicos y otorga reconocimiento y prestigio a aquellas personas que saben obtener provecho en el mercado”²⁸.

Es en esta sociedad donde, al calor de la permisividad en materia sexual, la prostitución institucionalizada se ha ido abriendo camino en algunos sectores sociales, bajo la opinión de que se trata de una forma de trabajo como cualquier otra²⁹.

La imagen de la prostituta, en una sociedad de mercado, es la de un objeto sexual, una cosa, que tiene un precio y puede ser comercializada y usada cuando se crea necesario. Podemos afirmar que mientras el estatuto general de las mujeres no se eleve y el trabajo y las oportunidades de salario no se igualen a las de los hombres, la prostitución seguirá siendo una alternativa al paro y la manutención de muchas mujeres sin recursos ni preparación suficientes para competir en el mercado laboral. Los organismos gubernamentales y los servicios sociales admiten a menudo implícitamente que la prostitución es natural para ciertas mujeres, que es una solución económica, una forma de trabajo³⁰.

Otras estructuras socioeconómicas sirven de pretexto a la prostitución; por ejemplo, cuando existe alienación de la mano de obra, desplazamiento de personas refugiadas, inmigración masculina que ocasiona la separación de las familias, o ejércitos en guerra. En estos casos la *sexualidad de la prostitución* aporta a los hombres un derivativo para sus condiciones de existencia y “sus necesidades”.

Además, muchas de las mujeres que ejercen la prostitución y muchas personas que se posicionan respecto de este tema lo valoran como un trabajo necesario, dique de contención contra la violencia sexual en las ciudades o medio de educación e iniciación sexual³¹, que

²⁸ *Ibidem*, 6: En este párrafo la autora inserta una nota a pie de página que transcribo: “si bien hay considerables diferencias por países y por clases sociales en lo referente a la libertad sexual que se permite a las mujeres, parece que actualmente la desaprobación se dirige más hacia la virginidad que hacia la promiscuidad, como puede ejemplarizarse con la película “América Beuty” en que una jovencita presume de experiencia sexual (inventada) para ganar prestigio”.

²⁹ Cfr. C. MIRANDA, *Sexo y Género*. Communication al 13 World Congress of Sexology, Sexuality and Human Rights. Valencia 1997.

³⁰ FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA, o. c., 107-119.

³¹ W. TANZALI, o. c., 10.

sirve para “curar” psicológicamente a tantos hombres que sufren de soledad³², para liberar a una sociedad reprimida y desconocedora del verdadero sentido de la sexualidad³³; “la función de la prostitución como institución social es la de servir de válvula a la frustración sexual resultante del postulado de la monogamia”³⁴; el fenómeno de la prostitución es presentado, según esto, como *un mal necesario*.

Por otra parte, y sin entrar en profundidad en un tema que abordaremos a fondo más adelante, la prostitución crea riqueza y mueve importantes sumas de dinero, ya que constituye una fuente de mercado financiero muy importante, ocupa el cuarto lugar en los ingresos económicos mundiales a través de:

- Las agencias de viajes, que organizan abiertamente viajes de turismo sexual de adultas/os e infantil.
- Las agencias que ofrecen matrimonios por correo, bailarinas, alternadoras, saunas, casas de masajes, acompañantes, etc.
- El tráfico de personas, a veces “justificado” en las corrientes migratorias mundiales tras la voluntariedad de quien emigra.
- Internet y otros tipos de telecomunicaciones, como la transmisión vía satélite, proporcionan a la industria del sexo nuevas formas de comercializar, explotar y utilizar a las mujeres como objetos sexuales al servicio de los compradores masculinos. En términos globales, el dinero recaudado por la industria del sexo es de

³² R. OSBORNE, *Las prostitutas: una voz propia (crónica de un encuentro)*, ICARIA, Barcelona 1991, 89-90. Además, es fácil encontrar esta idea presente en artículos de opinión de la prensa nacional, cuando el tema del escándalo público del ejercicio de la prostitución ocupa los titulares, un ejemplo lo encontramos en El Mundo del 18 de mayo de 1999, a propósito de la prostitución en la Casa de Campo de Madrid, y la columna *Los secretos del búho*, de Luis Antonio de Villena: “...aunque al santurrón le duela reconocerlo, muchos otros (mayores sobre todo) hallan en lo venal un consuelo contra la soledad o la imposibilidad -sin dinero- de tener relaciones sexuales con alguien de mayor atractivo o juventud. ¿Son tantas las chicas de 24 años que irían, sin más, con un señor de 60?. Muy pocas. Sólo gerontófilas y aledañas. Un amigo mío decía que la prostitución mejor (sin chulos ni proxenetas) debía ser considerada una ONG, porque traía bondad a los humanos”.

³³ “...las prostitutas no tenemos problemas en especial con nuestra sexualidad porque nosotras hemos aprendido realmente lo que es el sexo. Todo ese misterio en que nos envuelven a las prostitutas es porque la gente sabe que conocemos nuestra sexualidad. Hay una necesidad en la sociedad de conocimiento sobre la sexualidad porque ha estado muy reprimida, y cuando vamos a las calles a explicar nuestros problemas, nosotras desvelamos ese universo sexual”. R. OSBORNE, o. c., 89.

³⁴ ONU, o. c., 50. Jeanne Peiffer comenta la bibliografía y estudios existentes sobre la institucionalización de la prostitución, y dice, “Dorotea Rohr considera la prostitución femenina como un epifenómeno de una sociedad, cuyas estructuras están dominadas por los hombres y en la que el matrimonio debe ser monógamo”. Para August Bebel “la prostitución es una institución social necesaria lo mismo que la policía, el ejército, la Iglesia y los patronos”.

56.000 millones de dólares al año, de ellos 1.000 millones son recaudados en Internet³⁵.

Podemos señalar, por último, **el rol que ocupa la prostitución** desde su marginalidad social³⁶; según la primera acepción de marginalidad, a saber, la zona periférica de una estructura considerada como estable:

- La prostitución tendría un rol asignado en términos de mantenimiento de la estructura, esta es la función que tradicionalmente le ha conferido la Iglesia, y la mayoría de los estudiosos del tema, como Negre³⁷.
- La prostitución sería considerada algo ilegítimo, con lo que nos encontramos con la estigmatización social de la prostitución en tanto que forma parte de lo que es silenciado, reprimido y excluido del discurso oficial.
- La prostitución sería un elemento liminal y potencialmente cuestionador, no sólo relacionado con las reivindicaciones de género, sino también con los cambios sociales en su conjunto:
 - Tabet³⁸ muestra la potencialidad de la fuga hacia la prostitución como elemento cuestionador de las estructuras patriarcales de Nigeria.
 - Blanco³⁹, en su análisis de los estereotipos literarios sobre las mujeres gallegas, dice que las mujeres en prostitución, el sector más vilipendiado de la sociedad, parece cuestionar, con sus desórdenes y sus rupturas, el inamovible orden canónico de los sexos.

³⁵ Cfr. D. HUGHES, Participación en la mesa redonda *Medios de comunicación, Internet y prostitución: o. c.*, 271.

³⁶ Cfr. J. P. KIERNAN, *Images of rejection in the construction of morality. Satan and the sorcerer as moral signposts in the social landscape of urban Zionists*, Social Anthropology, Vol 5 Part 3, Cambridge Univ. Press, 1997.

³⁷ Cfr. P. NEGRE, *La prostitución popular: relatos de vida*, Estudio sociológico biográfico. Fundació Caixa de Pensions. Premi Doucastella. Barcelona 1988.

³⁸ “La historia de las prostitutas africanas, de las “mujeres libres” africanas, debe ser considerada una historia de resistencia”, P. TABET, *Yo soy la carne, yo soy el cuchillo*: G. PHETERSON, *Nosotras, las putas*, Talasa, Madrid 1992, 325.

³⁹ Cfr. C. BLANCO, *Nais, damas, prostitutas e feirantes*. Xerais, Galicia 1995.

- Guy⁴⁰ presenta a las mujeres en prostitución de Argentina, que se resistían a la autoridad arbitraria y a las restricciones que les imponían, como las precursoras de las reivindicaciones encubiertas de las demás mujeres y de las demandas abiertas de las feministas de épocas posteriores.
- Está documentada la asociación de estos grupos de mujeres con otros sectores contestatarios: en Argentina la relación conceptual y práctica entre anarquistas y mujeres marginales de las primeras décadas del S. XIX; Arbelos y Roca⁴¹ muestran la participación de las trabajadoras sexuales en la resistencia contra las dictaduras militares; las “Abuelas de la Plaza de Mayo” han testimoniado públicamente su agradecimiento por la solidaridad brindada por prostitutas individuales y por sus organizaciones⁴²; también en Cataluña se ha podido documentar la misma relación⁴³.

Todos estos factores ofrecen una funcionalidad muy concreta al fenómeno de la prostitución y lo justifican. Según Asunción Miura la prostitución “afecta a una forma de configurar la sociedad, y es ésta la que debe decidir si tiene cabida en una sociedad moderna. Si se admite que debe existir, pues entonces no la tapemos. Las posibles medidas deben surgir de un debate social e interprofesional”⁴⁴.

3. PROBLEMÁTICA DEL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN

Se tiende a pensar en el fenómeno de la prostitución como una problemática con matices de conflictividad y de dudosa solución. Así, podemos preguntarnos qué estamos diciendo cuando hablamos del “problema de la prostitución” o qué indicadores nos llevan a definir dicho fenómeno como un problema. Una posible pista de solución la encontramos en la confusión existente entre la realidad del fenómeno de la prostitución y los estereotipos que lo envuelven, que están “incrustados” en el imaginario social.

⁴⁰ Cfr. D. GUY, *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Sudamericana, Buenos Aires 1994.

⁴¹ Cfr. C. ARBELOS - A. ROCA, *Los muchachos peronistas. Historias para contar a los pibes*, Emiliano Escolar, Madrid 1981.

⁴² Cfr. R. ARDITTI, *Searching for life. The Grandmothers of the Plaza de Mayo and the disappeared children of Argentina*. University of California press Berkeley and Los Angeles, California 1999.

⁴³ Nota confidencial del Somaten de Barcelona, Distrito III a la policía, del 24 de julio de 1919, en que se indica que el piso en que se reúnen diariamente los anarquistas, en la calle Poniente, es el que habita una mujer en prostitución.

⁴⁴ Asunción Miura en el Periódico El País, 25 de abril de 1999.

Wassyla Tamzali⁴⁵ afirma que el fenómeno de la prostitución “no es el oficio más viejo del mundo, ni un dique de contención contra la violencia sexual en las ciudades, ni un medio de educación sexual. Es un problema que fluctúa con la actualidad económica y política, y constituye el reflejo y el espejo deformado y deformante de las relaciones entre los bloques Norte/Sur, Este/Oeste, Campo/Ciudad, sin duda uno de los últimos signos más caricaturescos de los bloques desaparecidos, o casi, dentro de la mundialización que se instala para lo mejor y lo peor. Es un problema de actualidad, (...) en quince años, el problema de la prostitución de las mujeres y de los niños y niñas, de los jóvenes y las jóvenes se ha convertido en un problema de la sociedad, en un tema de debate... se trata de una cuestión que interesa cada vez más a los políticos y a los ciudadanos”.

En su discurso, W. Tamzali se sitúa en la línea ideológica de la ONU en la *Convención sobre el tráfico de seres humanos y la abolición de la explotación de la prostitución ajena* de 1949, y señala la necesidad de romper el silencio y rescatar el problema de la prostitución del anonimato para situarlo en el ámbito del debate público. En su deseo está “proponer una visión nueva y completa de todas las formas de explotación sexual y de aportar así al edificio de los derechos reivindicados por las mujeres un derecho reconocido y claramente formulado. El de ser libre de toda explotación sexual”. Respecto a esta cuestión distingue dos posiciones, individual y colectiva; “las posiciones individuales están dispuestas a considerar que la prostitución es inaceptable pero, en nombre de una lógica colectiva, estas mismas personas consideran necesario admitir la prostitución como un fenómeno social y, por lo tanto, hay que hacer que sea lo más aceptable posible tanto para las mujeres que ejercen la prostitución como para los habitantes de las ciudades donde se desarrolla esta práctica”.

Es aquí donde ella sitúa el problema, en la contradicción de la opinión pública, a saber:

- Hay una sensibilidad cada vez mayor sobre todos los problemas relacionados con las violaciones de los derechos de las personas, de su dignidad e integridad física.

⁴⁵ Cfr. W. TAMZALI, *De la necesidad de un debate sobre la prostitución en Europa*. Pub. DGM, Consejería de Servicios Sociales, Madrid 1999.

- Estamos en la época de la liberalización sexual, donde la relación con el cuerpo, y el cuerpo de las mujeres, ha cambiado mucho, se dan hoy mil tipos de modalidades diferentes de exposición y comercio de los cuerpos humanos.
- El planteamiento sobre los problemas cotidianos que el ejercicio público de la prostitución en los barrios, calles y parques, genera.

El problema del fenómeno de la prostitución, según afirma Wassyla, no está en la prostitución en sí, sino en la preocupación práctica de los ciudadanos acerca de cómo proteger la ciudad, y sus habitantes, del escaparate de la prostitución. La solución que nuestra sociedad ofrece es que “la prostituta debe esconderse, ser escondida, reducida a un perímetro conocido, para que no nos encontremos por inadvertencia frente a ella, con su cuerpo expuesto. Su libertad debe ser también circunscrita y no expresarse según los mismos criterios que hemos establecido para la totalidad de las personas”.

Es en esta contradicción hipócrita, de la aceptación de la prostitución y el rechazo de su ejercicio público, donde radica el principal problema del fenómeno de la prostitución. Porque es la sociedad “bienpensante”, que hace uso de sus servicios, que mantiene y posibilita el tráfico sexual, la que se resiste a integrar el fenómeno de la prostitución, mediante el discurso cínico de la censura, y el recurso a lo privado para evitar el escándalo.

La antropóloga Dolores Juliano⁴⁶ valora el “problema” desde otro ángulo, para ella la existencia generalizada de la prostitución femenina puede entenderse como una consecuencia de la desigual distribución de los recursos económicos por género:

- En un mundo en el que las mujeres cubren las dos terceras partes de las horas trabajadas, pero tienen acceso solamente al diez por ciento de los recursos, se produce una acumulación de recursos económicos en manos masculinas. Dirá D. Juliano que “para el ascenso económico de las mujeres hay dos vías consideradas legítimas: el trabajo productivo autónomo y la transferencia de los recursos acumulados en manos masculinas, a través del matrimonio o la herencia; y una vía considerada ilegítima y objeto de un alto grado de estigmatización, constituida por la prostitución en sus diversas formas”.

⁴⁶ Cfr. D. JULIANO, *o. c.*

Mientras los trabajos considerados femeninos estén peor pagados que los masculinos, mientras exista el “techo de cristal” que dificulta el acceso de las mujeres a los puestos y cargos mejor pagados, mientras las tareas domésticas y las reproductivas se consideren una característica de género, se seguirá produciendo una falta de recursos crónica entre las mujeres, que puede paliarse derivando hacia ese sector parte de los ingresos masculinos, acumulados con mucho menos esfuerzo.

- Los hombres pagan por lo que podrían obtener gratis por varias razones:
 - Se trata de una situación que relaciona poder económico-virilidad⁴⁷.
 - Se ahorran tiempo y esfuerzo.
 - Se evitan implicaciones emocionales.
 - Les permite condicionar la relación establecida a los límites de sus necesidades -sexuales, afectivas y de comunicación-, sin tener en cuenta las necesidades de la interlocutora, ni considerarla sujeto.
- Las mujeres en prostitución establecen con sus clientes una relación puramente instrumental, los ven como una fuente de recursos que puede ser explotada. Su actividad se convierte en una actuación donde representan el papel que el otro espera, sin implicación personal, por la remuneración que obtienen.
- Lo que la sociedad rechaza es la transformación de una relación presuntamente afectiva a otro tipo de relación despersonalizada y despersonalizadora, y no porque esto constituya una anomalía en las sociedades industrializadas, centradas en relaciones mediatizadas, sino porque pondría al descubierto sus mecanismos de funcionamiento⁴⁸.

Podemos concluir, con la autora, que el problema de la prostitución y su extinción no pasa por campañas moralizadoras, sino por la valoración de los trabajos y habilidades femeninas, por una lucha por la equiparación económica y por la distribución equitativa entre los dos sexos del trabajo reproductivo y no remunerado. “Mientras esto no se logre, muchas mujeres seguirán evaluando que la venta de servicios sexuales es una vía tan

⁴⁷ Cfr. C. CORIA, *El sexo oculto del dinero. Formas de la dependencia femenina*. Argot, Barcelona 1987.

⁴⁸ “No hay mucha diferencia entre lo que hace la prostituta y lo que vive la gente decente. Lo que sucede es que ésta realiza de manera pública lo que los otros administran de manera privada. Y es esto lo que se torna censurable”. L. C. RESTREPO, *El derecho a la ternura*. Península, Barcelona 1997, 112.

razonable como cualquier otra, para lograr participar en la riqueza de la sociedad en la que viven. La estigmatización o la preocupación centrada en su “recuperación moral” no solo no van al fondo del problema sino que pueden contribuir a agravarlo, aumentando el coste psíquico y social de una actividad ya de por sí dura y desagradable”.

Parece obligado recoger, por último, el enfoque que aborda el problema del fenómeno de la prostitución desde la reivindicación de los derechos de las mujeres que se prostituyen que, como afirma Gail Petherson⁴⁹, “nunca han sido legitimadas como portavoces o como agentes autodeterminados, ni por aquellos que las defienden contra los abusos masculinos, ni por los que dependen de ellas para su servicio sexual”. De fondo nos encontramos con la polémica acerca de la comprensión de la prostitución como un trabajo.

El movimiento de prostitutas utiliza en su corpus teórico una nueva conceptualización que encierra un cambio de actitudes hacia el fenómeno que nos ocupa: normalmente se suele presentar la problemática de la prostitución desde una visión monolítica y estereotipada que ofrece una perspectiva victimista. El movimiento de prostitutas, por el contrario, defiende las razones y los derechos de las interesadas que, libremente, optan por este trabajo.

En el *Segundo Congreso Mundial de Putas*⁵⁰ se discutieron tres temas, fundamentalmente:

- **Derechos humanos:** en este tema se abordó la cuestión del estigma que sufren las prostitutas, por el que se ven obligadas a llevar una doble vida, “su marginación social es una forma de control de todas las mujeres, que justifica las legislaciones represivas que propician el abuso de las prostitutas”⁵¹. A pesar de las diferentes experiencias y actitudes ante su trabajo, todas coinciden en la oposición a las políticas públicas, la criminalización o las reglamentaciones a que su actividad se ve sujeta. Así, aparece el Estado -con leyes que favorecen la explotación económica directa por medio de impuestos sin que las prostitutas obtengan iguales derechos que el resto de los ciudadanos, o criminalizando la prostitución-, y la policía -con leyes penalizadoras que permiten la represión directa sobre las mujeres o la no represión de los abusos que sufren: violaciones, malos tratos, prostitución forzada, etc.-, como los principales explotadores.
- **Salud:** tema centrado en la tendencia a convertir a las prostitutas en los chivos expiatorios de la propagación de las enfermedades venéreas, denuncia la política de los controles sanitarios obligatorios. Las congresistas exigieron que se respete la dignidad de las prostitutas y se promueva la responsabilidad de los clientes en la prevención de la enfermedad en los contactos sexuales, exponiéndose un listado de las injusticias y derechos que son cruciales para la salud de las prostitutas y la responsabilidad pública.
- **Feminismo:** “la violencia contra las mujeres con frecuencia se justifica llamándonos “putas”, el feminismo debe defender la integridad de las prostitutas si quiere asegurar la de todas las mujeres”⁵². Las feministas presentes en el Congreso señalaron que habían podido desmitificar la temática de la prostitución, y pusieron en entredicho el poder que algunas prostitutas declaran poseer sobre los clientes/hombres a través del sexo comercial, ya que la prostitución propicia una forma de entender la

⁴⁹ Cfr. G. PETHERSON, *Nosotras, las putas*. Talasa, Madrid 1989.

⁵⁰ Segundo Congreso Mundial de Putas en el Parlamento Europeo, Bruselas 1-3 de octubre de 1986.

⁵¹ R. OSBORNE, *Presentación*: G. PETHERSON, o. c., 14.

⁵² G. PETHERSON, o. c., 250.

sexualidad que privilegia a los varones. Se trata de una forma de sexualidad creada por los varones para su propio disfrute, por la que se permiten estigmatizar y dividir a las mujeres.

Quizá lo más importante de las reivindicaciones y planteamientos de las prostitutas es que han formulado un nuevo paradigma que nos puede ayudar a comprender el fenómeno de la prostitución o que, por lo menos, ofrece una nueva óptica. La aparición de un *nuevo sujeto histórico*: las prostitutas con voz propia, autoorganizadas en defensa de sus derechos.

Al considerar la actividad prostitutiva como un trabajo, colocan en una dimensión más real dicha actividad, banalizando su desarrollo y reduciéndola a una rutina sin nada de extraordinario, donde los protagonistas se guían por la misma lógica que cualquier trabajador asalariado. Esto lleva a desmitificar algunos estereotipos comunes acerca de la prostituta: o pecadora, o viciosa, o víctima, pero nunca sujeto volitivo.

Las prostitutas sí se consideran víctimas, pero más de la arbitrariedad y de la violencia, tanto estatal como individual, que de las causas que las han llevado a la prostitución. Su discurso repite una y otra vez que “la abyección no está en hacer la calle, la abyección es el desprecio, la violencia y la explotación con que hay que expiarlo. Lo innoble no es el trabajo de la prostituta, sino el policía que le instruye un sumario, los moralistas que la condenan y el Estado que acumula los dos papeles”⁵³.

Sin duda que, estemos o no de acuerdo con esta voz, al surgir ha empezado a cambiar las formas de explicar y entender la prostitución.

4. BALANCE

En este apartado he intentado describir el fenómeno social de la prostitución. Para ello, tras comenzar con una definición genérica, he recogido la polémica acerca de la posible función que este fenómeno tiene en nuestra sociedad; así como la problemática que genera asignar una función social al mismo.

Podemos resaltar algunas cuestiones que, a mi parecer, quedan pendientes:

- Si definimos la prostitución como “comercio sexual”, tendremos que delimitar el objeto con el cual se comercia: ¿qué se intercambia? ¿sexo? ¿placer? ¿cuerpo?
- Si la prostitución es un fenómeno social, ¿de qué tipo de sociedad nos habla su existencia?

⁵³ P. BRUCKNER - A. FINKIELKRAUT, *el Nuevo desorden amoroso*, Anagrama, Barcelona 1988³, 192.

- Si el fenómeno de la prostitución cumple una función social, ¿podemos afirmar que es necesaria e inevitable?.
- Si presentamos el fenómeno de la prostitución como consecuencia de un orden social injusto, parece necesario situarlo en el ámbito del debate público, para resaltar su evitabilidad.

Este apartado ha sido de recogida de datos, no es casualidad que haya terminado planteando interrogantes. Quizá sea momento de debatir críticamente sobre el tema.

II. TEORIAS EXPLICATIVAS

El fenómeno de la prostitución está socialmente construido sobre la base de justificaciones ideológicas que la fomentan; todos y todas opinamos sobre la existencia de la prostitución y, al hacerlo, nos apoyamos en teorías, implícitas o explícitas, sobre el origen, las causas y las consecuencias de este fenómeno social. Se trata de “razones” incompletas pero que se acercan bastante a las causas etiológicas que los científicos han venido descubriendo⁵⁴.

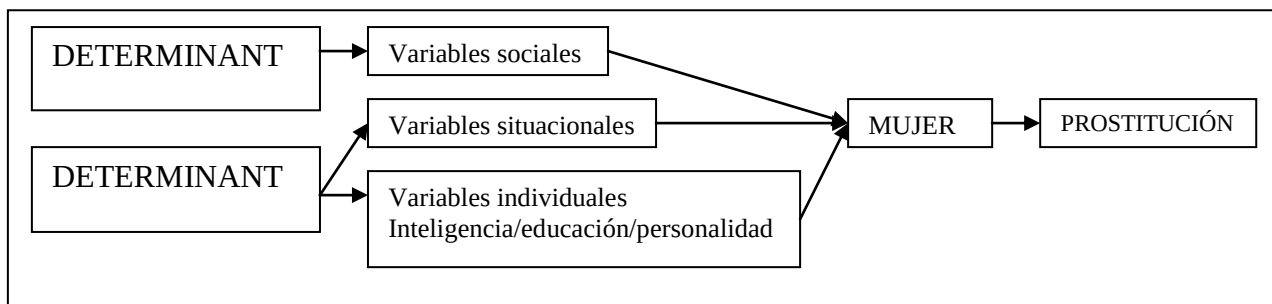
Ésta es la razón por la que hacemos un recorrido por diferentes teorías que intentan explicar el fenómeno de la prostitución; sabemos que ninguna de ellas agota una realidad tan compleja, pero es precisamente esta complejidad la que nos obliga a no pasar por alto ninguna, al contrario, recogiénolas podremos resaltar, o no, su validez actual y decantarnos por las que ofrecen más credibilidad.

Lo primero que hemos de señalar es que casi todos los autores⁵⁵ se fijan en los factores que hacen que las mujeres lleguen a la prostitución, de modo que no explican el fenómeno social, sino que éste queda *personalizado* en la figura de la mujer; llegando a confundir prostitución y prostituta, y a olvidar los otros agentes que intervienen como factores condicionantes de un fenómeno tan complejo.

El siguiente cuadro puede ofrecernos una idea de cómo se explica la prostitución según estos autores:

⁵⁴ A. JIMÉNEZ y D. VALLEJO, *Estudio sobre la prostitución femenina en la comunidad de Castilla y León*. Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Junta de Castilla y León 1999: “en 1983 Furnham y Henderson realizaron una encuesta entre los ciudadanos británicos, encontrando una serie de ideas generalizadas: los votantes conservadores y las personas mayores atribuían la prostitución a una deficitaria educación y disciplina; por su parte, los votantes laboristas y las mujeres la atribuían a deficiencias sociales” [A. M. FURNHAM y M. HENDERSON, *Lay theories of delinquency: European Journal of Social Psychology*, 13/2 (1983), 107-120].

⁵⁵ A. JIMÉNEZ - . VALLEJO, o. c., 11-28 : Furnham y Henderson (1983), West y Farrington (1973), Pérez Sánchez (1984), Eysenck (1964), Rowe y Osgood (1984), Loeber y Dishion(1983), Suiming y colaboradores (1997), McCord y McCord (1959), Rankin (1983), Daum y Bielaawskas (1983), Bandura y Walters (1963), Stuart, Layaratne y Tripodi (1976), Favard-Drillaud (1982), Carroll (1980), Le Blanc y Beaumont (1986), Kiyonaga (1983), Santamaría (1986), Soto (1997), Brown (1984), Handdock y Sporakowski (1982), Stewart (1994), Ball y colaboradores (1982), Axenroth (1983), Osborne (1978), Benites (1997), Hansmann y Quigley (1982), Vaux y Ruggiero (1983), Delbert y Huisinga (1983).



Tal y como venimos diciendo, (la prostitución) “se trata de un fenómeno social y no de un hecho individual, es decir, la prostitución se sostiene por una serie de factores sociales y viola los derechos humanos, que son los Derechos de la Mujer. Esto genera unos factores individuales que llevan consigo la permanencia de la mujer en esta actividad”⁵⁶.

Por lo tanto, pensar en la mujer -que ha sido influenciada por distintas variables- como determinada a prostituirse y protagonista del fenómeno de la prostitución, es olvidar que es una persona y que, como tal, participa de las mismas condiciones históricas, culturales, políticas y económicas que el resto de las mujeres y hombres de la sociedad. Además, por estar inmersa en el mundo de la prostitución, vive y, me atrevería a decir, sufre la ambigüedad de una actividad que genera grandes ingresos económicos, para distintos sectores de la población, al tiempo que, en muchos casos, la despoja a ella de su dignidad.

Hoy, no podemos secundar a aquellos que defienden la inevitabilidad natural de la prostitución, sino afirmar que se trata de una construcción social. El fenómeno de la prostitución está socialmente estructurado y organizado en función de los principios de la oferta y la demanda. Los papeles asignados a sus agentes no responden a necesidades funcionales o naturales, sirven para formar y sustentar una institución destinada a perpetuar la dominación del hombre sobre la mujer, de los que tienen más medios económicos sobre los que tienen menos.

Desde la antropología cultural abordaremos la cuestión de la estigmatización con que la sociedad reviste a la mujeres que participan del fenómeno de la prostitución. De la mano de la epistemología feminista, abordaremos el tema desde las cuestiones de género. Y nos acercaremos a los factores económicos y políticos que subyacen a los principios de la oferta y la demanda.

⁵⁶ Cfr. A. CORDUENTE, *Situación psicosocial de la mujer prostituida*: AA.VV., La mujer marginada cuestión de género, no de sexo, PS, Madrid 1996, 27-48.

1. DESDE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL

La antropología cultural se pregunta acerca de los sujetos en-relación; es la ciencia que estudia al ser humano y, como tal, perteneciente a un entorno, a un ámbito de desarrollo, a una cultura que le influye directamente y que él mismo construye y transforma.

Según M^a Isabel Jociles⁵⁷, la especificidad de la antropología no está en los campos de investigación, los objetos de estudio o las técnicas utilizadas, sino en **la mirada** antropológica desde la cual se apliquen sus técnicas, así como su ubicación dentro de un proceso etnográfico. Según ella, esta mirada viene definida por cuatro principios:

- Dejar de lado los propios estereotipos sobre lo que sucede y estudiarlo tal y como los participantes lo viven y construyen.
- Intentar convertir en extraño lo que nos es familiar y cuestionarnos sobre los “porqué”, formular preguntas nuevas más que buscar respuesta a las preguntas de siempre.
- Asumir que para poder comprender por qué las cosas suceden de una determinada manera, hay que observar las relaciones existentes entre el ámbito de estudio y su contexto.
- Disponer de una teoría que facilite la interpretación cultural.

La mirada con la que nos acerquemos al fenómeno de la prostitución, se va a dejar conducir por la teoría de Dolores Juliano⁵⁸ acerca de la estigmatización que tal actividad y, por lo tanto, las personas que intervienen en ella, lleva adherida.

La valoración social hacia cualquier *trabajo* parte del supuesto que “se realiza por una estrategia que tiene en cuenta sus ventajas y sus inconvenientes, y que implica compensaciones económicas que hacen innecesario el recurso a la fuerza para obtenerlo, e irrelevante la satisfacción personal de quien lo ofrece. Sólo en el caso de la prostitución se

⁵⁷ M. I. JOCILES, *Las técnicas de investigación en antropología. Mirada antropológica y proceso etnográfico*. Revista de Antropología, 15; página Web de la versión electrónica de la revista : <http://www.ugr.es/pwla/G15_01MariaIsabel_Jociles_Rubio.html>.

⁵⁸ Cfr. D. JULIANO, *o. c.*

acude a explicaciones esencialistas, y se descarta considerarla una estrategia de supervivencia asumida puntualmente tras compararla con otras opciones laborales, dentro de una racionalidad económica de optimización de los recursos”⁵⁹. Así, la falta de capital social que lleva parejo el ejercicio de la prostitución, anula las ventajas de cierto acceso al capital económico.

El concepto de *vulnerabilidad* también está íntimamente unido al fenómeno de la prostitución, ya que sus agentes –sobre todo las mujeres–, al no contar con redes familiares ni prestigio social, padecen una estigmatización que impide su acceso a los recursos que las otras personas de su misma clase social o grupo étnico reciben de sus colectivos de pertenencia⁶⁰. Como carecen de derechos demandables, son más vulnerables que otros sectores a la hora de acceder a la ayuda, legítima, que en caso de necesidad tendrían que pedir a la comunidad, la familia o el Estado. Como son más vulnerables, son un sector de riesgo, que suele pagar en momentos de crisis⁶¹.

Por otra parte, el concepto de vulnerabilidad tiene en cuenta las capacidades socio-económicas y organizativas. A este nivel, las prostitutas deberían tener ventajas, al maximizar su seguridad económica y diseñar políticas de alianzas que les ofrezcan protección; sin embargo, no es así, porque la estigmatización que acompaña al ejercicio de la prostitución provoca indefensión social y vulnerabilidad, quedando anulada la ventaja económica inicial.

Tampoco da razón de la desvalorización social de la prostitución intentar incluir, dicho fenómeno, dentro de las categorías con las que nuestra cultura ha dividido tradicionalmente los trabajos en **dignos e indignos**. Normalmente se consideraban dignos los trabajos que implicaban una relación contractual, mientras que los que se basaban en prestaciones personales obligatorias se consideraban indignos.

Si llevamos esta lógica al ejercicio de la prostitución, tendríamos que valorar más positivamente el servicio contractual y voluntario prestado por las prostitutas que el “débito matrimonial”. Sin embargo, esto no es así. “El desprestigio social de la prostitución no se

⁵⁹ D. JULIANO, o. c., 4.

⁶⁰ “En el caso de colectivos de inmigrantes, estos se desentienden de las prostitutas de su mismo origen étnico, y las familias no solo les brindan poco apoyo, sino que con frecuencia se hacen pagar su tolerancia con remesas de dinero de las trabajadoras sexuales”: Cfr. A. RAMÍREZ, *Migraciones, Género e Islam. Mujeres marroquíes en España*. Agencia española de Cooperación Internacional. Madrid 1998.

⁶¹ Cfr. D. JULIANO, *Marginación de la mujer inmigrante*. En AA.VV. *La mujer marginada cuestión de género, no de sexo*. PS, Madrid 1996, 73-83.

relaciona con la actividad que implica, sino con el hecho que constituye un medio más o menos autónomo de supervivencia de las mujeres, (...) un espacio que permitiría ciertos niveles de autonomía que quedan inutilizados por la presión social estigmatizadora⁶²”.

Lo que tiene de particular la estigmatización ligada a los roles de género es su fuerte **subrayado sexual**, que en el caso de la prostitución se transforma en el modelo de toda actividad delictiva asignada a las mujeres⁶³.

Aunque la prostitución no es delito, hay una fuerte correlación imaginaria entre ambas actividades, como si de fondo estuviera alentando la corriente médica de Lombroso y Ferrero⁶⁴ que, a fines del S. XIX, afirmaba la prostitución femenina como consecuencia de determinantes biológicos y la consideraba como la forma femenina de la delincuencia. A diferencia de la delincuencia masculina, que “se explica a sí misma”⁶⁵, la prostitución lleva adherida una valoración negativa determinada por los patrones de moralidad de la sociedad que estigmatiza esta actividad.

Las mujeres que están en prostitución se sienten obligadas a leer su actividad, y narrar su propia historia, como determinada externamente, como una especie de fatalidad que les ha llevado a un camino del que no pueden salir. “Su discurso les permite tomar distancia de la estigmatización sin cuestionarla, al mismo tiempo que les da margen para desarrollar estrategias de compartimentación, a partir de las cuales procuran salvaguardar algunos aspectos de su vida (la relación con los hijos o con su pareja) dentro de los marcos de la *normalidad*”⁶⁶.

Algunos elementos diferencian la prostitución de otras actividades estigmatizadas, como la delincuencia masculina:

- La posición subordinada de la mujer dentro de la sociedad.

⁶² D. JULIANO, *Las prostitutas: el polo estigmatizado del modelo de mujer*, (borrador), n/p., 12.

⁶³ Cfr. C. CORIA, *El sexo oculto del dinero. Formas de la dependencia femenina*. Argot, Barcelona 1987; M. J. SALADICH i GARRIGA, *Dona i delinquencia en l' àmbit de la marginació urbana*. Tesis doctoral 1988.

⁶⁴ Cfr. C. LOMBROSO - G. FERRERO, *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, Roux, Turín 1893.

⁶⁵ P. NEGRE, o. c., 93 y 97 .

⁶⁶ D. JULIANO, o. c. (nota 58), 20-21.

- La sospecha y desconfianza de la sociedad occidental hacia los logros femeninos, que se consideran obtenidos a cambio de *favores sexuales*.
- Los intentos sociales de controlar la sexualidad femenina⁶⁷.

En la sociedad actual, con amplios márgenes de permisividad sexual, los límites de lo que se considera prostitución pueden estar influidos por consideraciones culturales o políticas. Además hay que tener en cuenta que se trata de una sociedad multicultural, y el control sexual ejercido sobre las mujeres es diferente según el colectivo cultural. Es frecuente que cuando alguna cultura permite a sus mujeres cierto nivel de autonomía sexual, sea vista por las otras culturas más rígidas como descontrolada, las mujeres de ese colectivo serán asignadas conceptualmente con el sector más estigmatizado de su propia cultura; en concreto, las *payas* son vistas por los gitanos como promiscuas, y las cristianas por los musulmanes.

Cuando una mujer es identificada como prostituta, en cualquier país, automáticamente tiene cerrado el acceso a determinados trabajos o sectores de la sociedad, le es imposible trabajar como maestra o profesora, ejercer como asistente social o manifestar sus opiniones públicamente, aunque sea especialista en los temas de los que hable. Parece que lo que se considera vergonzoso o estigmatizante es que estas mujeres se salgan de los márgenes que les han sido asignados, y asuman conductas reservadas a los hombres, por eso se las castiga. No pueden presumir de un uso autónomo de la sexualidad, ni separar en sus relaciones la esfera genital de la afectiva, ni acceder a fuentes de recursos propios, ni dejar de asumir la carga de las tareas domésticas, la crianza y otros servicios gratuitos, ni prescindir de los condicionantes de la opinión pública.

“Es evidente que en la prostitución, como en cualquier otra actividad, existen posibilidades de explotación, agravadas en este caso por la ilegalidad y la estigmatización (...). Todo sucede como si socialmente se compensara el abandono del modelo tradicional que realizan las prostitutas, recargando sobre ellas los estereotipos desvalorizadores (y estigmatizadores) que se han utilizado contra todas las mujeres. Ante el peligro que la

⁶⁷ *Ibidem*, 21-22.: La *filiación patrilínea*: necesidad de conocer la paternidad, “novias castas, esposas fieles e hijas sumisas dan las garantías de paternidades no dudosas y permiten a los hombres reclamar su lugar en el mundo, el que heredan de su padre” (...) ” la prostitución se construye así como una necesidad social, más que porque satisfaga incontrolables necesidades sexuales, por motivos pedagógicos. La desvalorización socialmente construida y la indefensión ante todo tipo de agresiones, que afecta a las sexoservidoras, es el espejo que se pone ante las mujeres insertas en el sistema, para mostrarles el precio que pueden pagar ante cualquier atisbo de rebeldía”.

masculinización de las conductas que ellas realizan, las aleje del campo del control, se produce una hiperfeminización de la lectura de sus características”⁶⁸.

2. EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA. CUESTIONES DE GÉNERO

“La epistemología feminista, con sus planteamientos del “conocimiento posicionado” y su respeto por las opciones diferenciales en materia sexual, tiene las herramientas teóricas necesarias para acercarse a la problemática de la prostitución, alejándose de las interpretaciones simplificadoras”⁶⁹.

El fenómeno de la prostitución ha sido estudiado, a partir del S. XVIII, desde una perspectiva represora, por médicos, legisladores y moralistas religiosos; más tarde se contempló desde cuestionamientos más críticos, que pasaron de los discursos higiénico-sanitarios a considerar la prostitución como un riesgo social. Durante las últimas décadas el análisis ha sido abordado desde las ciencias sociales, la historia y la perspectiva feminista.

Desde 1980 comienzan a usarse en las investigaciones en torno a la prostitución los estudios de género, más tarde se empieza a dar importancia a los discursos y significados simbólicos relacionados con el tema, dentro de la corriente del análisis de textos. Lo más importante es que comienzan a aparecer trabajos que recogen las reivindicaciones de las mujeres que están en prostitución.

A pesar de que en el comercio sexual son dos las partes directamente implicadas (la prostituta y el cliente) la mayor parte de los estudios se han centrado en analizar la actividad de las mujeres y, salvo algunos recientes⁷⁰, son escasos los que se dedican a hacer un análisis de los clientes. Además, la mayoría de ellos tendían a considerar a las mujeres como víctimas sociales sin capacidad de decisión; últimamente se señala la necesidad de presentar a las mujeres en prostitución como personas activas, con posibilidad de autonomía y capacidad de decisión y control.

⁶⁸ *Ibidem*, 30-31.

⁶⁹ *Ibidem*, 60.

⁷⁰ A. HART, *Missing masculinity?. Prostitutes'clients in Alicante, Spain*: CORNWALL & LINDISFARNE (Eds.), *Dislocating Masculinity. Comparative Ethnographies*. Routledge, London 1994, 48-65. M. SANROMÁ, *Estudi sobre la prostitució de carrer usuaria de drogues per via parental (UDVP) de la ciutat de Barcelona* 1999, (n/p). B. ZALDUONDO, et al., *Intervention Research Needs for Aids prevention among Comercial Sex Workers and teir Clients*: CHEN et al, *Aids and Women's Reproductive Health*. Plenum Press, New York 1991.

El feminismo está realizando el esfuerzo de re-leer los productos de la industria cultural sin subordinarse al poder social, lo que se ha denominado *poder semiótico*. Creemos es necesario extender este trabajo y recursos a la re-lectura de la totalidad de los modelos de ser mujer, especialmente los más estigmatizados. Esta es la tarea de la epistemología feminista.

Para llevar adelante este trabajo, consideramos prioritario acudir a los estudios de género. En los roles asignados socialmente a los géneros, encontramos uno de los factores sociales que más afectan al modo en que se percibe el fenómeno de la prostitución.

“Bajo el sustantivo género se agrupan los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad / masculinidad, reservándose sexo para los componentes biológicos, anatómicos, y para designar el intercambio sexual en sí mismo”⁷¹. “Se trata de una construcción social, expresión de la conceptualización que hace cada sociedad de lo masculino y de lo femenino en relación a las categorías de hombre y de mujer como seres sexuados y, por tanto, biológicamente diferenciados”⁷².

El patriarcado es el principio organizador del fenómeno de la prostitución ya que, en muchos casos, el reparto sexual de las tareas y funciones hace de la prostitución la única solución cercana a las mujeres, para resolver su supervivencia o su inserción en el mercado de trabajo. Es la estructuración sexista de este mercado, la concepción del trabajo femenino como una mano de obra complementaria y fluctuante, a merced de las necesidades nacionales e internacionales, el reducido abanico de posibilidades de oficios o profesiones, etc, lo que está determinando el reparto desigual, de los trabajos y de las riquezas, en función del sexo.

Además, el sistema patriarcal está basado en una doble moral que facilita el fundamento del fenómeno de la prostitución:

- Por una parte se considera a la familia como la célula nuclear de la comunidad humana, encargada de la perpetuación de la especie. La mujer en la familia es la encargada de la función reproductora, como tal, carece de cualquier tipo de sexualidad que no esté abocada a la reproducción.

⁷¹ E. DIO BLEICHMAR, *El feminismo espontáneo en la historia*: L. PÉREZ AGUIRRE, La condición femenina. Trilce, Montevideo 1995, 74.

⁷² N. SAN MARTÍN, *Situación y futuro de las mujeres en la sociedad española*: Misión Joven, 232 (1996) 8.

- Por otra, la prostitución se considera *necesaria* para el ejercicio de una sexualidad masculina sin responsabilidad reproductora ni social.

Esta doble moral sitúa a las mujeres en la categoría de objeto de placer o de instrumento de reproducción, no se la reconoce sujeto y, por lo tanto, es susceptible de violencia.

Muchas veces, al valorar la prostitución y en ella a la mujer, tendemos a identificarla como sexualidad, y como sexualidad controlada, ya que ha sido reducida a mero objeto de placer y apropiada como tal por el colectivo de los hombres. El apelativo “mujer pública”⁷³ está indicando esta apropiación: es *de todos*.

Por otra parte, el fenómeno social de la prostitución muestra una industrialización sistemática de la sexualidad que, en el fondo, se basa en una relación de poder de un sexo sobre el otro, producto del fenómeno de la diferenciación sexual y de los estereotipos masculinos y femeninos, y manipulable en función de los intereses ideológicos y económicos de las clases dominantes.

En el rechazo social de la prostitución hay que tener en cuenta que ésta se encuadra dentro de unas relaciones de género específicas, donde los hombres son los que detentan los recursos económicos y las mujeres las que prestan los servicios sexuales y afectivos. Así, la prostitución mantendría la subordinación económica tradicional de género. Por esto, muchas feministas ven la prostitución como una actividad rechazable, pues al servilismo respecto a los hombres une una dependencia económica tradicionalmente asignada. Mientras se mantenga la disparidad del acceso a los recursos económicos por género, la prostitución puede entenderse como una estrategia redistributiva que parte de un dato real: los hombres disponen de más recursos económicos que las mujeres.

Sin embargo, “es innegable que los últimos decenios han sido años de transformaciones significativas en las relaciones entre los géneros, y que éstas van imprimiendo importantes fisuras en la desigualdad entre mujeres y hombres”⁷⁴.

El movimiento feminista ha desempeñado un importante papel en la emancipación de las mujeres; en los últimos años ha habido jornadas de estudio y foros nacionales e

⁷³ A. H. PULEO, *Patriarcado*: C. AMORÓS (Ed.), 10 palabras clave sobre mujer. Verbo Divino, Estella (Navarra) 1995, 35.

⁷⁴ A. FERNÁNDEZ, *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires 1993, 110.

internacionales donde las mujeres han tenido oportunidad de reflexionar y debatir sobre las transformaciones que se están dando, en la relación de desigualdad entre los géneros. Es necesario que en estas reflexiones y debates se tenga en cuenta la situación y experiencia de todos los grupos de mujeres, incluidos los grupos de mujeres en prostitución y los grupos de mujeres marginadas.

3. LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Entender el fenómeno de la prostitución como una actividad en la que se intercambia sexo por dinero, es entender que estamos hablando de comercio y que éste, como toda actividad mercantil, está sujeto a la ley de la oferta y la demanda.

Hablar de demanda es, necesariamente, hablar de clientes, la persona que demanda el servicio sexual. Y, desde la perspectiva de género, decíamos más arriba que “los hombres son los que detentan los recursos económicos y las mujeres las que prestan los servicios sexuales y afectivos”, lo que explica el carácter asimétrico del *contrato* que se acuerda en el ejercicio de la prostitución.

Dirá W. Tamzali que “detrás del discurso sobre prostitución hay una aceptación de la sexualidad depredadora masculina (...), es esta idea la que mantiene la tolerancia y la aceptación, por parte de las sociedades, de las formas más baratas y más peligrosas del comercio de los sexos (...). Si hoy no hubiera clientes, se les inventarían, porque se maneja mucho dinero en la prostitución. Hoy la prostitución es consumo de masas, gestionado por multinacionales que han transformado la pedofilia en una práctica corriente (...). En mi reflexión el cliente está muy presente; el cliente constituye lo fundamental de dicha reflexión, porque es él el que mediatizará el concepto de la sexualidad masculina en el comercio sexual, (...) es la fragilización de las mujeres, en un sistema de jerarquía sexual, lo que las hace prostituirse en caso de crisis económica, en provecho de la sexualidad de los hombres”⁷⁵.

⁷⁵ W. TANZALI, Conferencia : la prostitución femenina en la Europa de hoy. Cómo responder a esta cuestión, Pub. DGM, Consejería de Servicios Sociales, Madrid 1997.

En el Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia⁷⁶, se puso en evidencia cómo “la explotación mundial de mujeres y niñas se rige por la ley de la oferta y la demanda. Los hombres crean la demanda y las mujeres son la oferta”⁷⁷. Donna Hughes denunció el tráfico de personas que alimentan la demanda, cada vez mayor, de mujeres y niñas, “la prostitución y el tráfico de mujeres y niños está considerado como un fenómeno mundial, que desarrolla sus actividades a escala transnacional. Existe una cultura mundial sobre la explotación sexual, a través de la cual se cree que los cuerpos de las mujeres y los niños son meros productos de consumo. En la actualidad, se calcula que la industria mundial del sexo recauda 52 mil millones de dólares anuales”⁷⁸.

También llamó la atención sobre los mecanismos con los que los criminales y las mafias, que han sido siempre los organizadores y la principal fuente de dinero de la industria del sexo, funcionan. “Los *lugares receptores*, son las ciudades y países donde la demanda de mujeres dedicadas a la prostitución está legalizada y admitida, mientras que las *regiones de origen* son aquellas zonas y países donde los traficantes captan a las mujeres para introducirlas en el mundo de la prostitución (...); cuando la demanda del hombre supera la oferta (en los *países receptores*), se hace necesario captar mujeres y niñas e importarlas”⁷⁹.

En los casos de tráfico de personas, todos estamos de acuerdo al considerar inadmisibles la demanda, que está determinando la existencia de dicho tráfico. Sin embargo, los mecanismos que mueven la industria del sexo son éstos. Ya se trate de personas *vendidas* o secuestradas, para que otros se beneficien de su compra-venta, ya de mujeres que, supuestamente, son libres de vender su cuerpo a aquellas personas que se lo reclamen y paguen por ello.

El BIT (Bureau International du Travail), en su informe de 1998 sobre la industria sexual en los países del sudoeste asiático⁸⁰, puso de manifiesto lo que venimos diciendo: “El trabajo sexual ha tomado las dimensiones de una industria y ha contribuido de forma considerable, directa o indirectamente, al empleo, a la renta nacional y al crecimiento

⁷⁶ CENTRO REINA SOFIA PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA, V *Reunión internacional sobre biología y sociología de la violencia. Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia, Valencia del 23 al 25 de noviembre de 2000*. Generalitat Valenciana. (n/p).

⁷⁷ D. HUGHES, Conferencia: Foro mundial de Mujeres contra la Violencia, l. c., 123.

⁷⁸ *Ibidem*, 126.

⁷⁹ *Ibidem*, 126.

⁸⁰ El informe “*El sector sexual: las bases Económicas y Sociales de la Prostitución en el sudeste asiático*” está editado en inglés bajo la dirección de Lin Lean Lim (1998). ISBN 92.2.109522.3 – recibió un premio, el Internacional Nike Award 1998, y fue objeto de una amplia campaña de promoción dirigida por los servicios de prensa del BIT.

económico (...). En el sudeste asiático la industria de la prostitución ocupa entre el 0'25 y el 1'5 % de la población total de las mujeres en Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia, y aporta entre el 2 y el 1'4 % del PNB (...). Estas bases económicas realzan la importancia del sector del sexo en las economías de los países del sudeste asiático. En consecuencia, la cuestión política no puede contemplarse únicamente bajo el ángulo del bienestar individual de las prostitutas (...). Vale la pena resaltar que la posibilidad de un reconocimiento oficial sería extremadamente útil, para extender la red fiscal y alcanzar así a numerosas actividades lucrativas ligadas a la prostitución”.

5. BALANCE

El objeto de este apartado ha sido presentar algunas teorías explicativas que justificaran ideológicamente la existencia del fenómeno social de la prostitución. No he pretendido agotar, en esta muestra, todos los intentos que -a lo largo de la historia y las sociedades- han explicado la existencia de este fenómeno.

Necesariamente he tenido que escoger, entre las teorías, aquellas que ofrecían más credibilidad o, al menos, coincidían y daban razón al planteamiento del trabajo. Puedo afirmar ahora que la prostitución no es inevitable, ni consecuencia de la naturaleza de algunas mujeres. Se trata de una construcción social.

Tras presentar tres lugares desde los cuales se explican los engranajes de dicha construcción social: la antropología cultural, las cuestiones de género y las leyes del mercado.

Concluimos este apartado, denunciando la existencia de un tipo de sociedad que genera una progresiva industrialización de la sexualidad, y sitúa a “la prostituta” en el lugar que -según ella- le corresponde, como objeto-intercambiable en el comercio del sexo. El fenómeno de la prostitución se explica por las relaciones asimétricas y de poder de una parte de la sociedad sobre la otra, justificadas desde una estructura social patriarcal.

III. HISTORIA

El análisis histórico-sociológico del fenómeno de la prostitución muestra que “la prostitución, partiendo de un hecho biológico, es transformada en un fenómeno social en virtud de determinados condicionamientos económicos, culturales, religiosos y políticos. Y sobre todos ellos, un denominador común: la prostitución como una forma simple y primitiva de la lucha de la mujer por su subsistencia”⁸¹.

El estudio, *La prostitución de las mujeres*, del Instituto de la Mujer, nos muestra la prostitución como un fenómeno social. Será en esta obra en la que nos apoyaremos para resumir brevemente la historia del fenómeno de la prostitución. Tendremos en cuenta, además, otros estudios. Resaltaremos el modo en que los Estados han intervenido respecto del fenómeno de la prostitución a lo largo de la historia y, aunque es muy reciente, recogeremos la crónica de la autoorganización de las prostitutas.

1. HISTORIA DEL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN⁸²

Aunque comúnmente se dice que la prostitución es el oficio más viejo del mundo, no se ha encontrado entre los pueblos etnológicamente más antiguos. Más bien es en las

⁸¹ FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA, o. c., 11.

⁸² Encontramos varios estudios que abordan específicamente la historia de la prostitución: RODRÍGUEZ SOLÍS, *Historia de la prostitución en España y América*, Madrid 1921²; G. R. SCOTT, *History of Prostitution from Antiquity of the Present day*, Londres 1954; V. BULLOUGH, *The History of Prostitution*, Nueva York 1964; M. SICOT, *La prostitution dans le monde*, París 1964; F. HENRIQUES, *Storia generale della prostituzione*. Vol. I, Milán 1965; H. SCHREIBER, *Le plus vieux métier du monde*, A. Michel, París 1968. R. HEVAS, *Historia de la prostitución*, Telstar, Barcelona 1969; C. LEE, *Historia del amor libre*, Mirasierra, Madrid 1977; J. WALKOWITZ, *Prostitution and Victorian Society: Women, Class and the State*. Cambridge University press, Cambridge 1980 (Existe traducción en castellano: *La ciudad de las pasiones terribles*, Cátedra, Madrid 1995); A. CORBIN, *les filles de noce, misere sexuelle et prostitution (XIXe siecle)*, Flammarion, París 1982; L.L. OTIS, *Prostitution in medieval Society. The History of an Urban Institution in Langueoc*, The University of Chicago press, London 1985; E. MURPHY, *Historia de los grandes burdeles del mundo*, Temas de hoy, Madrid 1989. Varias obras sobre la prostitución contienen una parte histórica importante: F. BERAND, *Le prostitute di Parigi, preceduto da una storia della prostituzione di M.A.M.*, Roma 1960; L.BASSERMANN, *El oficio más antiguo*, Grijalbo, Barcelona 1969; J.G. MANZINI, *Prostitution et proxénétisme*, Col. “Que sais-je?”, PUF, París 1972; E. MORA, *Nuestra prostitución*, Alvarellos, Lugo 1980; M. CHALEIL, *Le corps prostitué*, Galilée, París 1981; D. DALLAYRAC, *Dossier prostitución*, Ayma S.A., Barcelona 1986; FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA, *La prostitución de las mujeres*, Instituto de la Mujer, Madrid 1988; G. L. GARRIDO, *La prostitución: estudio jurídico y criminológico*, EDESA, Madrid 1992.

Además, los diccionarios y colecciones siguientes: L. ROSSI - A. VALSECCHI, (Dirs.), *Diccionario enciclopédico de Teología Moral*. Paulinas, Madrid 1980⁴; G. DUBY - M. PERROT, *Historia de las Mujeres*, 5 Volúmenes. Santillana, Barcelona 1991; F. COMPAGNONI, et al, *Nuevo Diccionario de Teología Moral*, Paulinas. Madrid 1992.

civilizaciones avanzadas y complejas a nivel social, donde tuvo origen y se desarrolló en forma típicamente comercializada⁸³. Entre los antecedentes históricos podemos citar alguna sociedades primitivas donde el hombre, que disponía libremente del cuerpo de la mujer, ofrecía a su esposa, hija o sirvienta a sus huéspedes, en señal de estima y hospitalidad. Aunque no se diera intercambio económico, por lo que no podemos hablar de prostitución, sí suponía un servilismo sexual para la mujer, que estaba obligada a cumplir.

En Babilonia y la India surgió la prostitución sagrada, organizada por los sacerdotes en los templos; ellos eran los encargados de custodiar a las mujeres y recaudar los ingresos. En los Templos había dos clases de prostitución, en una la mujer se prostituía con ocasión de grandes solemnidades religiosas, en la otra ejercía en el mismo Templo su oficio con los extranjeros y peregrinos. En ambas formas, la mujer había de entregar los beneficios obtenidos a los sacerdotes, con lo que los ingresos para el mantenimiento del Templo y de los que en él habitaban estaban más que garantizados. En esta época la prostitución tuvo un cierto prestigio, por ser culto a la fecundidad y a la unión de lo humano y lo divino.

En Egipto nació una tercera categoría de prostitución, la *cortesana*. Los faraones que prohibieron la prostitución sagrada, desacralizándola, la convirtieron en un fenómeno social, objeto de comercio y regulación. Es este el momento histórico en el que podemos decir que aparece el fenómeno de la prostitución como un verdadero negocio que es monopolizado por el Estado.

En Grecia la prostitución se consideró, en un primer momento, asociada a la unión de Dios con la sexualidad humana, indispensable para la renovación de la vida en la tierra. La *Venus Pandemos* era la diosa que personificaba todas las prácticas de la prostitución; en su honor se celebraban fiestas el cuarto día de cada mes, en las que las mujeres vendían sus cuerpos y dedicaban el dinero obtenido a hacer ofrendas en los Templos dedicados a la diosa⁸⁴. En este momento histórico, la prostitución no venía forzada por la necesidad económica.

La primera *casa de tolerancia* o de prostitución, y la primera reglamentación, aparece en la época de Solón, aproximadamente en los años 640-558 a. C. En un momento de desarrollo

⁸³ G. DAVANZO - N. BLÁZQUEZ, *Prostitución*: F. COMPAGNONI, et al, Nuevo Diccionario de Teología Moral, Paulinas. Madrid 1992, 1537-1551.

⁸⁴ Estrabón ha dejado constancia de que el Templo dedicado a Venus de Corinto albergaba algo más de mil prostitutas, todas consagradas a la diosa.: R. ACOSTA, *Criminología de la prostitución, realidad actual*, Madrid 1979, 35.

de las ciudades y de la economía nacional, la prostitución alcanza la categoría de asunto de Estado. El objeto de las leyes de Solón era: salvaguardar el orden público, protegiendo el matrimonio al dar facilidades para evitar el adulterio, y crear nuevos recursos fiscales, mediante las contribuciones que las mancebías debían aportar al Estado. El ejercicio de la prostitución se hace plural en sus formas, conociéndose tres tipos de prostitutas:

- *Hetairas*, se podían considerar “de lujo”, eran las únicas mujeres cultas de Atenas. Sólo eran accesibles a personas de influencia con las que mantenían relaciones más o menos estables.
- *Dicteriadas*, se encontraban en un nivel inferior de prestigio social. Participaban en las fiestas tocando instrumentos para distraer a los espectadores, con los que después mantenían relaciones.
- *Aulétridas*, constituían la categoría más baja. Se ponían a disposición de cualquier hombre a cambio de una compensación económica.

En Esparta parece que nunca existió la prostitución, quizá debido a la libertad de que gozaron las mujeres y al modo en que se concebían las relaciones matrimoniales.

En Roma no se reconoce la prostitución hasta el S. III a. C., por influencia griega. Se desconoce la prostitución sagrada. Las primeras reglamentaciones son del año 180 a.C., las prostitutas debían inscribirse en un registro especial y se les adjuntaba una especie de cartilla que les permitía ejercer su oficio dentro de la localidad. Se trata de una reglamentación que marginaba totalmente a las mujeres al negarles cualquier derecho civil. Con esta legislación se regula por primera vez en la historia la esclavitud legal de la mujer, a la que se estigmatizaba de por vida. En pocos años la condición de las mujeres en prostitución pasó de la más alta consideración, en Grecia, al más bajo estrato, prostituta-esclava, en Roma.

Con las guerras y conquistas romanas, aumentó el tráfico de esclavos y se vio favorecido el mercado de la prostitución. Nació una especie de proxenetismo legalmente autorizado y que contaba con la supervisión del Estado. Las mujeres que iban a ser prostitutas eran educadas para ello desde niñas, después eran asignadas a un mercader o propietario (*lenons*) que tenía derecho a venderla a otro individuo con la condición de que siguiera

ejerciendo su oficio. La prostitución adquirió, en este momento, una función pública. Los diferentes tipos de prostitutas que coexistían en Roma:

- *Delicatae*, las que permanecían enclaustradas en los burdeles.
- *Lorettes*, de procedencia francesa, famosas por las grandes cantidades de dinero que recibían de sus clientes.
- *Lupae*, o mujeres lobo, merodeaban por los bosques cercanos a las ciudades, atraían a los clientes imitando los aullidos de los lobos.
- *Copae*, las que servían en las posadas y tabernas.
- *Foriae*, trabajaban en los caminos.
- *Cuadrautariae*, eran las que constituían la clase más baja, las que cobraban menos.

Parece que el florecimiento de la prostitución en Roma fue debido a la depravación de las costumbres, así como al rigor con el que las leyes castigaban el adulterio y la seducción. La prostitución masculina también se vio incrementada en esta época, llegando a un nivel porcentual cercano a la prostitución femenina.

En el Imperio Romano de Oriente el tratamiento de la prostitución fue diferente. Teodorico I luchó, en el S. IV, contra la existencia del proxenetismo, pretendía que las leyes sancionasen a los explotadores y suprimía el impuesto del Estado para el ejercicio de la prostitución, que había sido establecido por Calígula. Fue Justiniano quien, influenciado por su esposa Teodora -que durante un tiempo había sido prostituta-, promulgó, el año 531, un documento⁸⁵ que intentaba reglamentar la prostitución atacando a los mercaderes, proxenetas y traficantes del sexo. Más tarde una serie de leyes por las que sometió a los baños públicos a una severa reglamentación, prohibiendo los baños comunes; el marido que era sorprendido con una mujer extraña perdía a perpetuidad todas las donaciones que le pudieran llegar de la esposa. Además, comenzó a favorecer la rehabilitación de las mujeres que vivían de la prostitución. Teodora donó un palacio para tal fin⁸⁶.

⁸⁵ JUSTINIANO, *De lenonibus*: “ha llegado a nuestro conocimiento que algunos de nuestros súbditos, encontrando insuficientes las ganancias que obtienen con la prostitución, recorren el Imperio y, especulando con la miseria y la inexperiencia de las jóvenes, logran seducirlas prometiéndoles bellos vestidos y otras cosas materiales (...), estas desdichadas, mal vestidas, mal alimentadas, privadas de libertad, se prostituyen con todos, sin distinción y sin ver jamás el dinero que reciben porque se lo quitan los dueños de la casa (...), que se comete la ignominia de prostituir a jóvenes que ni siquiera han alcanzado el décimo año, que todos estos horrores y muchos otros no se cometen únicamente en los barrios bajos de la ciudad primitivamente previstos para este uso, sino que también tienen lugar en el recinto de la ciudad”.

⁸⁶ T. SABATER, *Peligrosidad social y delincuencia*. Barcelona 1972, 162.

En la Edad Media la prostitución adoptó la forma cerrada de los burdeles, donde las mujeres en prostitución eran tratadas como verdaderas esclavas, sobre todo en las grandes ciudades del Norte⁸⁷. Aunque no faltaba la prostitución ambulante en forma de bailarinas y tañedoras de arpa y cítara. Característico de la época era la influencia de la prostitución ambulante en las ferias y mercados, en las grandes fiestas populares, los torneos o romerías; así como en los puertos de mar, atraídas por las grandes expediciones militares.

Las prostitutas constituían un gremio conocido que ejercía su comercio figurando en las entradas solemnes de príncipes en las poblaciones, que las festejaban con ofrendas de flores. Las ordenanzas acerca del comercio del sexo eran comunes y minuciosas. A partir del S. XV se les negó el derecho de ciudadanía, y se les obligó a usar trajes especiales que las distinguiera de las mujeres decentes. La Iglesia, a través de los Santos Padres, también intervino activamente en el control de tan floreciente negocio; incluso el Papa clemente VII obligó a las mujeres en prostitución, mediante una ordenanza, a entregar la mitad de las ganancias a la Iglesia.

De la Edad Moderna hay que destacar las regulaciones introducidas para combatir el contagio venéreo, que adquirieron la forma de Reglamentos contra la prostitución. Sin embargo, ésta se extendía cada vez más, hasta llegar a la Corte. En el S. XVII y XVIII no sólo se alentó la prostitución femenina, con la imagen del *amor cortés* sino que se toleró e impulsó la masculina (reinados de Luis XIII y Luis XIV en Francia y durante la Restauración inglesa).

La condición social de las mujeres en prostitución, en este momento, no varía mucho, la mayoría de ellas vivían situaciones de miseria, y estaban tiranizadas por sus amas y sujetas a la arbitrariedad de la policía.

Tras la Revolución Francesa, consolidada la paz en Europa y con el advenimiento de un nuevo orden social y político en el S. XIX, cesaron los escándalos de la prostitución en las altas esferas, pero no dejó de existir, sino que adoptó otras formas. La organización del negocio de la prostitución no varió en lo esencial a pesar del cúmulo de reglamentaciones de todos los países. Sí influyeron considerablemente, en el ánimo de legisladores y gobernantes,

⁸⁷ Donde más se concentró el ejercicio de la prostitución en la alta Edad Media fue en las grandes villas universitarias: Padua, Florencia, París, Heidelber, Oxford y Salamanca. Cfr. I. FRANCIA, *Guía secreta de Salamanca*, Sedmay, Madrid 1979.

los adelantos científicos que, siguiendo a Lombroso y Ferrero⁸⁸, situaban a la prostituta en un tipo inferior de degeneración mental.

A continuación expondremos los diferentes modos en que el Estado ha intervenido respecto del fenómeno de la prostitución a lo largo de la historia.

2. HISTORIA DE LA INTERVENCIÓN JURÍDICO-SOCIAL RESPECTO DEL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN⁸⁹

Desde que apareció en la historia la primera reglamentación del fenómeno de la prostitución, en la época de Solón (años 640-558 a.C.) y, sobre todo en los siglos XVIII, XIX y XX, hasta la Convención de 1949⁹⁰, las respuestas fueron siempre de seguridad y de higiene públicas. Los poderes públicos sólo se interesaban por la prostitución de las mujeres y las niñas en beneficio de los intereses de la población y de los clientes, ya que todas la Reglamentaciones se referían al control de la circulación de las prostitutas y de la higiene.

Pero vayamos por partes, desde que la prostitución se desacralizó y pasó a ser considerada un fenómeno social, objeto de comercio y regulación, aparecen tres sistemas en la

⁸⁸ C. LOMBROSO y G. FERRERO, *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, Roux, Turín 1893.

⁸⁹ Algunos de los estudios que conocemos y abordan el tema de la historia de los regímenes jurídicos sobre el fenómeno de la prostitución: J. AZÚA, *Reglamentación sanitaria de la prostitución*, Ricardo Rojas, Madrid 1905; A. DUGRÉ, *La tolerance du vice d'après st. Augustin et st. Thomas*, Gregorianum, 6 (1925) 442-446; M. LEPOIL, *Faut'il abolir la prostitution?*, Argel 1947; J. JIMÉNEZ, *Abolicionismo y prostitución*, Reus, Madrid 1963; T. SABATER, *Peligrosidad social y delincuencia*, Barcelona 1972; P. HERRERA, *La Reglamentación de la Prostitución en la Granada de los siglos XVI y XVII*, Ponencia del Congreso Español de Historia de la Medicina, Pub. Universidad de Granada, Granada 1973; Id., *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*, Pub. Universidad de Granada, Granada 1974; M.A. MURILLO, *La prostitución en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social*, Biblioteca Facultad de Derecho, Sevilla 1978, Registro de Tesis nº 357; J. WEEKS, *Sex, politics and Society: The Regulation of Sexuality since 1800*, Longman, London, 1981; A. CORBIN (Ed.), *Alexander Parent-Duchatelet, la prostitution a paris au XIXe siècle*, Seuil, París 1981; Id., *les filles de noce, misere sexuelle et prostitution (XIXe siècle)*, Flammarion, París 1982; Ch. CHAUVIN, *Les chrétiens et la prostitution*, CERF, dossier libres, París 1983; E. SOBREMONTÉ, *prostitución y Código Penal*, Facultad de Derecho, Instituto de Criminología, Madrid 1983; J. HARSIN, *Policing Prostitution in Nineteenth-Century France*, Princeton University press, Princeton, 1985; BARRY, K., *Esclavitud sexual de la mujer*, La Sal Edicions de les dones, Barcelona 1988; FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA, *La prostitución de las mujeres*, Instituto de la Mujer, Madrid 1988; G. L. GARRIDO, *La prostitución: estudio jurídico y criminológico*, EDESA, Madrid 1992; W. TAMZALI, *De la necesidad de un debate sobre la prostitución en Europa*, Pub. DGM, Consejería de Servicios Sociales, Madrid 1999.

⁹⁰ ONU, *Convención sobre el tráfico de seres humanos y la abolición de la explotación de la prostitución ajena*, 96 U.N.T.S. 271. Adoptado por la Asamblea General de la ONU en Resolución nº 317 (IV) de 2 de Diciembre de 1949, entrada en vigor el 25 de julio de 1951.

manera de abordar e intervenir respecto del fenómeno de la prostitución: el sistema Prohibicionista, el Reglamentista y el Abolicionista⁹¹.

a) El sistema prohibicionista

Se limita a prohibir la prostitución, para ello propone la represión activa contra las personas que se dedican a esta actividad, contra los que la organizan o la explotan. Es una manera de poner en práctica la tendencia abolicionista, aunque los representantes de este sistema la rechazan, ya que actúa de manera coercitiva exclusivamente sobre la persona que se prostituye, ignorando la otra parte implicada: el cliente.

Con Justiniano comenzó el periodo prohibicionista que se prolonga durante la Edad Media, la prostitución queda al margen de la ley, pero no por ello desaparece. La esclavitud y la servidumbre dieron lugar a un nuevo tipo de prostitución. En España, con el asentamiento de los visigodos, se ejerció una fuerte represión contra estas mujeres que desapareció con la llegada de los árabes. Con el avance de los reinos cristianos resurgió el prohibicionismo, pero en la práctica lo que se consiguió fue que la prostitución se ejerciera en la clandestinidad.

b) El sistema reglamentarista

Tolera, organiza y reglamenta el fenómeno de la prostitución. Para ello prevé la identificación y control sanitario y policial de las mujeres en prostitución mediante leyes específicas, y exige la existencia de lugares concretos para el ejercicio de esta actividad sexual. Este sistema facilita los medios para que se pueda realizar el comercio sexual en condiciones seguras.

Históricamente es el caso de Grecia, que reglamentó los lugares donde se ejercía la prostitución y reguló los precios e impuestos, con un fin doble: mantener el orden público y crear nuevos recursos fiscales. Roma también reguló la esclavitud legal de la mujer, la autoridad expedía una licencia especial para las mujeres prostituídas, que marcaba para toda la vida, y les asignaba un dueño que podía venderlas, a condición de seguir en la prostitución. Así favoreció la aparición del proxenetismo legal.

⁹¹ Cfr. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA, o. c., 209-214 y G. PHETERSON, *Nosotras, las putas*. Talasa, Madrid 1989, 44-53.

En España, hasta el siglo XIX , la prostitución se consideraba un mal inevitable, que no podía manifestarse libremente. El deterioro social, moral y físico que producía, hizo que el Código Penal de 1822 tipificara como delito el proxenetismo y la inducción a la prostitución. Las reformas de 1848 y 1870 siguieron en esta línea, pero la falta de leyes y reglamentos concretos provocó que en la práctica, en vez de penalizar a los proxenetas se persiguiera a las mujeres prostituídas. A la vez, aparecieron respuestas orientadas a la reinserción de estas mujeres y surgieron instituciones religiosas que se dedicaban a ello (Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento 1845, Oblatas del Santísimo Redentor 1864, Trinitarias 1885).

En el siglo XIX se legisló el control higiénico para controlar las enfermedades venéreas que habían adquirido grandes proporciones, disminuyendo la capacidad productiva y reproductiva de los potenciales clientes. Hasta el siglo XX continuó esta alternancia entre los dos sistemas, que no trataban de erradicar el problema, sino de reducir su ámbito a límites tolerables.

c) El sistema abolicionista

Defiende la desaparición de cualquier reglamentación sobre prostitución, y exige que exista un solo régimen de derechos comunes para todas las personas, sin distinción de sus actividades sexuales. El objetivo es evitar el comercio de las personas y acabar con la explotación que supone la prostitución y el tráfico.

La campaña para abolir la reglamentación de la prostitución fue iniciada por Josephine Butler⁹² en Inglaterra, en los años 1869-70. En España el impacto de esta corriente hizo que se intentara suprimir el registro oficial de prostitutas en 1910, pero hasta 1935 no se derogó la reglamentación de la prostitución. Tras la guerra civil se volvió a regular.

El esfuerzo continuado por abolir la esclavitud y la prostitución se ha concretado en convenciones internacionales para la supresión de la trata de mujeres y niños (1921) y la trata

⁹² Avalado por una preocupación higiénica y de prevención de enfermedades contagiosas, el Estado imponía un control exhaustivo sobre las mujeres que estaban en prostitución. J. Butler hizo campaña por la abrogación de los *Decretos sobre las enfermedades contagiosas*, exigiendo un cambio fundamental de los valores que conducía a una libertad basada en la independencia del individuo y en el propio respeto, extendiéndose esta exigencia hasta el terreno sexual. Su movimiento se internacionalizó rápidamente dentro del feminismo y del renaciente movimiento obrero. Son de interés, al respecto, las obras de J. Butler: *Reflexiones sobre el aspecto actual de la cruzada contra la regulación del vicio por el Estado*, Liverpool 1874; *Souvenirs et pensées*, Payot 1900; *Souvenirs personnels d'une grande croisade*, Libr. Fischbacher, Paris 1900.

de mujeres y mayores de edad (1933). Estos instrumentos internacionales fueron unificados en el Convenio para la supresión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, aprobado por la Asamblea General de la ONU el 2 de Diciembre de 1949.

Se trata de un convenio abolicionista, su preámbulo explica la posición de las Naciones Unidas respecto a la prostitución: “La prostitución y el mal que la acompaña, es decir, la trata de personas, con fines de prostitución son incompatibles con la dignidad y el valor humanos y ponen en peligro el bienestar de la persona, la familia y la comunidad”⁹³. Este convenio sigue la línea de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de Diciembre de 1948) que en sus artículos 4 y 5 establece: “Ninguna persona será sometida a tratamientos inhumanos o degradantes. La esclavitud en todas sus formas queda abolida”⁹⁴.

El 3 de Marzo de 1956, el gobierno español ratificó el Convenio, aboliendo definitivamente la prostitución, pero al subsistir las condiciones socio-económicas que obligaban a la mujer a prostituirse, la problemática no ha sido resuelta. En 1970 entró en vigor la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social, que ponía de manifiesto la continuidad de este fenómeno y la poca eficacia de las medidas de reinserción propugnadas por la administración. En la actualidad y según el Código Penal, la prostitución no es delito. Los delitos de prostitución se refieren a conductas, hechos concomitantes, no al ejercicio de la misma.

Concluimos esta parte resumiendo: la prostitución ha sido, y todavía lo es en muchos países, un capítulo de las leyes de policía de las ciudades. Hasta finales del S. XIX, en Europa, y en un entorno de lucha contra la esclavitud y por el reconocimiento de los derechos civiles, no apareció el primer movimiento de protesta, si bien ya hemos visto tímidas intervenciones históricas en defensa de las mujeres que se prostituían, como es el caso de Justiniano. Dicho movimiento se plantea la situación de las mujeres y las niñas prostituídas como un problema social, calificando el tráfico de las prostituídas como una violación de los derechos de la persona humana. A partir de aquí, la idea de que la prostitución debe ser abordada como un problema de ética civil se desarrollará y encontrará sus partidarios entre la élite de los países europeos⁹⁵.

⁹³ *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, Preámbulo: ONU, o. c.*

⁹⁴ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Amnistía internacional, Unidad territorial de Madrid, España 1985².

⁹⁵ Cfr. W. TAMZALI, o. c., 20-22.

Sin embargo, aún falta un acercamiento a la palabra de aquellos grupos que abogan por la legalización de la prostitución y por la defensa del derecho que tienen las mujeres en prostitución a elegir libremente este *oficio*.

3. HISTORIA RECIENTE DE LA AUTOORGANIZACIÓN DE LAS PROSTITUTAS⁹⁶

La historia de la autoorganización de las prostitutas ha obtenido algún reconocimiento público recientemente, en los últimos quince años. Sin embargo, las políticas de organización de la prostitución, a nivel nacional e internacional, tienen una larga historia entre las autoridades gubernamentales, sanitarias y religiosas. Esta “historia” la encuadran en lo que llaman “represión de las prostitutas” y “explotación institucional”, ya que los gobiernos han estado debatiendo las ventajas y desventajas para el Estado de regular, prohibir o tolerar la prostitución durante siglos.

La mayoría de las sociedades contemporáneas se muestran incoherentes respecto a este fenómeno y, al tiempo que reconocen el comercio del sexo como una fuente importante de ingresos, castigan a las prostitutas por hacer publicidad o ejercer la prostitución.

Por tanto, afirman, los sistemas prohibicionistas son hipócritas y corruptos, “explotan a las prostitutas y les hacen extremadamente difícil organizarse por sus derechos políticos o por su seguridad profesional”⁹⁷. Es el caso de los EE.UU. Otros gobiernos, como Alemania Occidental, Austria, Suiza y Ecuador, prefieren reglamentar y no prohibir la prostitución; pero, en lugar de colocarla en los códigos mercantiles, ponen la industria del sexo bajo las reglamentaciones controladas por la policía estatal. Las prostitutas que se quieren organizar en un sistema de regulación se encuentran con el control social y la estigmatización de los registros y la vigilancia; aunque el ejercicio de la prostitución es legal, si no se siguen las normativas se convierte en ilegal y perseguible. Algunos gobiernos prefieren operar en el marco de la tolerancia, las prostitutas no son perseguidas pero tampoco tienen los derechos del trabajador porque la prostitución no se reconoce como trabajo.

⁹⁶ La información está recogida de G. PETHERSON, *Nosotras las putas*, Talasa, Madrid 1989.

⁹⁷ G. PETHERSON, *o. c.*, 44.

Tanto la tolerancia, como la prohibición y la reglamentación son discriminatorias para las mujeres que ejercen la prostitución, ya que la industria del sexo, en estos sistemas, beneficia al Estado y a sus clases dominantes.

Parece interesante recoger la lectura que Gail Petherson hace de la historia del abolicionismo desde el S. XIX hasta el presente:

“Mientras los gobiernos durante los últimos cien años han explotado a las prostitutas regulando, prohibiendo y/o tolerando su comercio, algunas activistas luchaban por los derechos de las prostitutas. Josephine Butler, una feminista y reformadora moral inglesa del siglo XIX, fue una de las más vinculadas a la cruzada contra el control del Estado y el maltrato a las prostitutas. Como fundadora de la Federación por la Abolición de la Regulación Gubernamental de la Prostitución, Butler alentó a miles de mujeres de la clase media, trabajadores radicales y no conformistas a que hicieran una campaña por los derechos humanos y las libertades civiles de las prostitutas. Su Federación obtuvo un importante seguimiento en toda Europa y en organizaciones internacionales que luego tuvieron influencia sobre la política mundial del S. XX. El movimiento de Butler fue provocado por las Leyes de Enfermedades contagiosas aprobadas en Inglaterra en 1864, 1866 y 1869 (...) una vez que (estas leyes) fueron suspendidas en 1883 y totalmente derogadas en 1896, Josephine Butler y su círculo dirigieron la atención a “la trata de mujeres” y al “sometimiento de niños”(...). Sin embargo, los reformadores fueron cediendo cada vez más poder a los puristas, hasta que el movimiento abolicionista se apartó totalmente de su objetivo original. La preservación de la libertad de la mujer se había transformado en una tendencia a la castidad masculina, la protección masculina y el control de las mujeres, y a favor de restricciones estatales sobre la conducta social y sexual de las mujeres trabajadoras. Josephine Butler y otras mujeres importantes renunciaron al movimiento que habían inspirado cuando se hizo evidente la naturaleza represora de éste a finales del S. XIX. Hoy existe una Federación de Abolicionistas que tiene una importante fuerza ideológica sobre muchas organizaciones mundiales (...), condenan el vicio masculino y abogan por una reforma femenina sin tener en cuenta los deseos o las realidades de las mujeres por las que pretenden hablar. El documento más importante de este siglo, producto del movimiento abolicionista, es la Convención adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1949 (...). Las prostitutas nunca fueron consultadas durante el proceso de preparación o ratificación de la Convención y, efectivamente, ésta ha tenido y continúa teniendo consecuencias desastrosas para las

mujeres trabajadoras de todo el mundo, organizaciones mundiales influyentes como las Naciones Unidas, la UNESCO, el Consejo Mundial de las Iglesias y la Federación Abolicionista Internacional se han tomado a pecho la ideología de la pureza social y de la antiprostitución (...). Las prostitutas están ahora pidiendo a todos los que se han pasado años debatiendo sobre la prostitución, sin representantes de sus trabajadoras, que dejen de lado sus prejuicios y su ideología proteccionista y, por primera vez en la historia, reconozcan el derecho de las prostitutas a la autodeterminación sexual y económica. Algunas organizaciones internacionales se están uniendo a las prostitutas en su lucha”⁹⁸.

La primera prostituta contemporánea que se manifestó públicamente por los derechos de las trabajadoras del sexo fue Margo St. James, en EE.UU. En 1973 fundó una organización por los derechos de las prostitutas en San Francisco, llamada COYOTE. Su objetivo era crear una conciencia nacional sobre el abuso por parte del Estado y de la policía contra las prostitutas, y realizar cambios en las leyes y en las conductas.

A finales de los setenta y ochenta, organizaciones similares a COYOTE se formaron en otras ciudades de EE.UU., todas inspiradas en ésta. A mediados de los setenta, las prostitutas de otras partes del mundo comenzaron a organizarse. En 1974, en París, organizaron una manifestación en protesta contra el asedio policial y judicial. En 1975 las de Lyon ocuparon una Iglesia, durante dos meses aprovecharon el interés de la prensa para realizar una campaña masiva educativa sobre prostitución. El apoyo al Colectivo Francés de Prostitutas fue considerable.

Grisélidis Réal, una prostituta de Ginebra, se unió a la lucha de las mujeres francesas y, al regresar a Suiza creó el Centro Internacional de Documentación sobre la prostitución.

Desde 1975 hasta 1985 surgieron en muchos países organizaciones de prostitutas:

- En Inglaterra Helen Buckingham fundó la organización PLAN en 1975. El mismo año se creó PROS, por parte de prostitutas, trabajadores sociales y trabajadores de la libertad vigilada, se trataba de un Centro de información para grupos de apoyo y asesoría legal; y ECP (colectivo Inglés de prostitutas) que, aunque no identificaba a

⁹⁸ *Ibidem*, 46-52.

sus miembros como prostitutas por miedo al asedio policial, apoyaba los derechos de las mismas con acciones y discursos contra el abuso estatal.

- En Alemania Occidental la primera organización por los derechos de las prostitutas fue HYDRA, de Berlín, fundada en 1980; más tarde HWG, en Francfort, y otras en Stuttgart, Hamburgo, Munich y Bremen... cada mes se forman nuevas organizaciones. En la mayoría de los grupos trabajan coordinadas con feministas no prostitutas.
- En Italia Pía Covre y Carla Corso fundaron el *Comitato per I Diritti Civile Delle Prostitute*, en 1982 .
- En Suiza, en 1982, trabajadores sociales, prostitutas, abogados y feministas de Ginebra formaron la organización por los derechos de las prostitutas (ASPASIE); un año más tarde se fundó ANAIS, sólo para prostitutas.
- En Canadá, en 1983, Peggy Miller fundó CORP, una organización por los Derechos de las prostitutas.
- En Australia, en 1983, se fundó el Colectivo de Prostitutas Australianas, con el objetivo fundamental de despenalizar la prostitución.
- En Austria, en 1983, Frau Eva fundó la Asociación Austriaca de Prostitutas para poder participar en la discusión acerca de las políticas sobre prostitución con las autoridades públicas.
- En Suecia, en 1983, las prostitutas fundaron el Grupo Cero.
- En San Francisco se organizó, en julio de 1984, el Primer Congreso nacional de Putas y un Fórum de Mujeres sobre los Derechos de las prostitutas. Se trazaron políticas sobre leyes de prostitución, impuestos, planificación de la ciudad/zonas, justicia criminal, ética, seguridad, salud, SIDA, drogas y pornografía. Al terminar se formó la alianza Feminista por los derechos de las prostitutas.

- En Holanda, en 1984, se fundó “el Hilo Rojo”, una organización de prostitutas; al mismo tiempo, se fundó “el Hilo Rosa”, una organización hermana para todas las mujeres. En 1985 organizaron el primer Congreso Mundial de putas, centrado en elaborar una Carta de Exigencias o *Carta Mundial por los Derechos de las Prostitutas*. Al finalizar el Congreso se fundó el Comité Internacional por los Derechos de las Prostitutas o ICPR.
- En Bruselas, en 1986, tuvo lugar el Segundo Congreso Mundial de Putas, organizado por el ICPR, en el parlamento Europeo se reunieron prostitutas de unos dieciséis países para exponer las violaciones de sus derechos humanos, realidades y mitologías acerca de su salud y la relación de su lucha con el feminismo.
- En Brasil, en julio de 1987, se realizó la Primera Conferencia Nacional de prostitutas, Gabriela Silva Élite anunció la formación de una Asociación Nacional de prostitutas con sede en Río de Janeiro y oficinas regionales en todo el país. Sus objetivos son la reforma legal, acciones contra la violencia, protección sanitaria y programas de alfabetización.

Aunque este informe no es completo y seguramente hay muchas más organizaciones en todo el mundo, no podemos olvidar los intentos organizativos que fueron bloqueados por la violencia o el control social: en Irlanda una prostituta que intentó organizar a sus colegas fue asesinada, en Tailandia unas pocas mujeres intentaron organizar una especie de sindicato, pero fracasaron por las presiones familiares, el asedio policial y las amenazas de sus empresarios; en Ecuador los gerentes de los burdeles hacían rotar deliberadamente a las mujeres, para impedirles que se agruparan y expresaran sus quejas sobre los malos tratos y las malas condiciones en que hacían su trabajo.

En la actualidad, “el movimiento por los derechos de las prostitutas está forjando una nueva política de la prostitución. La auto-representación de las putas y las alianzas entre mujeres se encuentran en el corazón de esta nueva política”⁹⁹.

⁹⁹ *Ibidem*, 70.

4. BALANCE

En este recorrido por la historia del fenómeno social de la prostitución hemos presentado, además de las diferentes formas en que dicho fenómeno se ha manifestado, el modo en que ha sido ordenada jurídicamente su existencia; así como los intereses que se movían tras las distintas reglamentaciones.

Por otra parte, nos interesaba resaltar -por la importancia que tiene respecto del debate acerca de la legitimidad del ejercicio de la prostitución- la historia reciente de la autoorganización de las prostitutas.

Tras el esfuerzo de objetivación que todo estudio histórico conlleva, constatamos que el fenómeno de la prostitución ha sido abordado, a lo largo de la historia, como un fenómeno social -objeto de comercio y regulación- y, por lo tanto, susceptible de valoración.

Se puede afirmar que la prostitución debe ser abordada como una cuestión de ética civil. Quizá sea el modo de terminar con la ambigüedad de la mayoría de las sociedades contemporáneas que, al tiempo que reconocen y alientan el comercio del sexo -como fuente importante de ingresos-, estigmatizan y castigan a las mujeres por hacer publicidad o ejercer la prostitución.

IV. LOS FACTORES CONDICIONANTES DEL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN

Hasta hace poco, el fenómeno de la prostitución no ha sido analizado como expresión de la interpenetración compleja entre los sistemas patriarcal y mercantil. Solía ser explicado por la existencia de las prostitutas, que encarnaban el sistema y el mercado. Después empezó a ser reconocida, progresivamente, la responsabilidad de los proxenetas, y el abolicionismo comenzó a afirmar la necesidad de su represión. A continuación llegó la crítica de los Estados que protegen a los proxenetas, reconociendo la legitimidad de los derechos de los clientes y penalizando a las prostitutas. Finalmente, desde hace algunos años, se estableció la responsabilidad directa de los clientes, cuyas necesidades alimentan el mercado y en beneficio de los cuales este sistema ha sido creado. La Ley de Suecia¹⁰⁰ “contra la compra de servicios sexuales” es un modelo legislativo que va en contra de la figura de aquellos que generan la demanda de la prostitución.

Hablamos de *factores condicionantes* del fenómeno de la prostitución para referirnos a los elementos que hacen posible la existencia de dicho fenómeno, y lo perpetúan. Unos son visibles, reconocidos, otros no tanto.

El libro *La prostitución de las mujeres* señala al cliente, el proxeneta, el chulo, la policía, la drogadicción y la falta de formación de la mujer, como “los soportes fundamentales de la existencia y mantenimiento de la prostitución femenina”¹⁰¹. Para Luis Garrido Guzmán, “el proxeneta, el rufián y el cliente constituyen en la actualidad los soportes fundamentales de la existencia y mantenimiento de la prostitución femenina”¹⁰².

Nosotros, desde el planteamiento que venimos haciendo de la prostitución, consideraremos como factores condicionantes de dicho fenómeno: la sociedad del bienestar, los/las clientes, el proxenetismo, y lo que hemos denominado *la categoría prostituta*.

¹⁰⁰ De mayo de 1998.

¹⁰¹ FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA, o. c., 54-64.

¹⁰² L. GARRIDO GUZMÁN, o. c., 99-121.

1. LA “SOCIEDAD DEL BIENESTAR”

Consideramos que la sociedad, que hemos denominado de “bienestar”, es uno de los condicionantes fundamentales del fenómeno de la prostitución. Por el bienestar de unos, por tener cubiertas sus necesidades -legítimas o no-, otros viven “malestar” o se convierten en la mercancía que dicha necesidad demanda. En las sociedades de consumo aparece *el hombre unidimensional*¹⁰³, aquel que habiendo reprimido todas las dimensiones humanas (sentido de la vida, necesidad de amar y ser amado, de libertad, de trascendencia,...), sólo necesita *tener*; se trata de un ser humano que encuentra su “ser” en el “tener” y a ello dedica sus energías. En esta lógica se entiende el acceso al mercado del sexo.

Situados en el actual *sistema de Mercado Total*¹⁰⁴, una sociedad de consumo o de bienestar adquirido, donde todo se compra y todo se vende, podemos afirmar que la industria sexual se ha convertido en una parte integrante de nuestra sociedad y es aceptada por ella¹⁰⁵.

Hemos señalado anteriormente que el fenómeno de la prostitución se puede explicar desde la ley de la oferta y la demanda. “Las teorías económicas ponen el acento en la situación de pobreza de las personas que se prostituyen (...) pero si se mira a los clientes y a la organización, hay que reconocer que es el Estado de bienestar el que favorece la demanda y la expansión”¹⁰⁶ de la industria del sexo.

Janice Raymond¹⁰⁷, afirma que los beneficios del tráfico y la industria sexual superan los del narcotráfico internacional, que esto puede ser debido a que las sanciones y penas impuestas son menores, en la mayoría de los países, para los traficantes de seres humanos que

¹⁰³ Cfr. H. MARCUSE, *El hombre unidimensional*, Seix Barral, Barcelona 1971⁸.

¹⁰⁴ “...no sólo se consolida una sociedad dividida en burgueses y proletarios, sino una sociedad en la que emerge y se consolida un nuevo sector que podría llamarse no-clase. Se trata de los excluidos, que forman parte de la otra sociedad que no cuenta, que no habla, que no está organizada (...) Por un lado, se desarrolla y se consolida una sociedad económicamente integrada, con una competitividad y agresividad crecientes, con un gran dinamismo y capaz de ofrecer bienestar y estabilidad en rápido aumento, pero que, a su vez exige mayor sumisión a los principios y reglas de juego impuestos por el sistema... en el otro lado, en la otra vertiente de la sociedad, aparecen, junto a los sectores históricamente marginales y excluidos, los llamados nuevos pobres: los parados sin retorno, muchos inmigrantes extranjeros, un creciente número de jubilados y pensionistas, el mundo de la droga y de la prostitución marginal...”. Cfr. J. N. GARCIA-NIETO, *Un proyecto de sociedad en clave de utopía*. Cuadernos C J, 27 (1989).

¹⁰⁵ “En EEUU, se ha convertido en práctica comercial extendida llevar a los clientes a habitaciones VIP en selectos clubes de strip-tease. Los hombres de negocios están viviendo tiempos de gran permisividad pudiendo utilizar estos clubes para la captación de clientes para sus empresas”. Cfr. J. RAYMOND, *La prostitución una industria, no un trabajo* : DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER, l. c., 225.

¹⁰⁶ Cfr. G. DAVANZO, *Prostitución* : F. COMPAGNONI et al, Nuevo diccionario de Teología Moral, Paulinas. Madrid 1992, 1537-1551.

¹⁰⁷ J. RAYMOND, a. c., 219-230.

para los narcotraficantes, además -afirma- “la droga sólo se puede vender una vez, mientras que el cuerpo de una mujer se puede vender cuantas veces se quiera”¹⁰⁸. Continúa preguntándose acerca de la envergadura internacional de la industria sexual y señala como causas la dominación masculina y la subordinación sexual de la mujer, la demanda del hombre de sexo pagado, el racismo, la pobreza, la presencia militar, el reclutamiento y explotación de la inmigración. Insiste en la vulnerabilidad de muchas mujeres y niñas a ser traficadas y prostituídas, sobre todo de países más pobres, por las políticas de desarrollo económico de los países industrializados. Y continúa:

“Países asiáticos, africanos y de América Latina, acosados por entidades como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial para hacer frente a la deuda externa, se vieron obligados a realizar recortes en sus sistemas de empleo y de servicios públicos, a explotar sus recursos naturales y a empezar a desarrollar los sectores del ocio y del turismo. Lo que se dio en llamar el “ajuste estructural” de estas regiones del mundo, tuvo como resultado que muchos países se convirtieran en centros del turismo sexual y/o que otros promovieran la migración para buscar trabajo fuera del país. Todo esto produjo una explosión y un crecimiento desmesurado del tráfico internacional de mujeres para la industria sexual. Los reclutadores se aprovecharon sin piedad de la situación de pobreza extrema de estas poblaciones y de la profunda crisis financiera sufrida por estos países. La globalización del capital y de la tecnología de la información más recientemente, ha agravado todavía más la situación: el comercio del sexo se ha convertido en una estrategia de desarrollo para los gobiernos y en una fuente de ingresos para muchos de ellos”¹⁰⁹.

Javier Vitoria distingue entre *mercado* y *economía de mercado*, “... el mercado como institución y la razón económica como herramienta nos son absolutamente imprescindibles para luchar eficazmente contra la pobreza del mundo y posibilitar una vida digna a la mayor parte de la humanidad (...) ¡cuidado con no confundir economía de mercado con mercado!, pues no son sinónimos por mucho que se empeñe el neoliberalismo”¹¹⁰.

Una sociedad como la nuestra se fundamenta en una ideología que está sustentada por la economía de mercado, y al revés. Aldo Ellena enumera los principios de dicha ideología, y afirma que vienen a ser los pseudónimos de nuestra sociedad: “el trabajo, la ciencia y la

¹⁰⁸ *Ibidem*, 219.

¹⁰⁹ *Ibidem*, 220.

¹¹⁰ Cfr. J. VITORIA, *Un orden económico justo*. Cuadernos CJ, 87 (1999).

tecnología hacen progresar a la humanidad; el progreso crea un mayor bienestar; el bienestar nace de la satisfacción de las necesidades materiales; las exigencias espirituales de las personas deben satisfacerse en la esfera de la vida privada; todo lo que no puede quedar confinado en la esfera de la vida privada y amenaza, por tanto, el curso tranquilo de la vida pública, hay que sustraerlo a la iniciativa privada; el tiempo es oro; el dinero es poder; el éxito da la felicidad; el trabajo mejor pagado es el mejor; hay que triunfar en la vida a cualquier precio; es bueno lo que es útil; reflexionar demasiado puede ser peligroso; nuestro sistema social es bueno; lo que no puede medirse y calcularse carece de valor; todo hay que regularlo y controlarlo; las personas que no se insertan en nuestra sociedad son antisociales e inferiores”¹¹¹.

Dado que el consumo de prostitución es mayoritariamente una práctica masculina, podemos preguntarnos acerca de qué es lo que compran. La investigación que se ha llevado a cabo en Suecia, y en otros países escandinavos, sobre los clientes de la prostitución, aborda esta cuestión. Después de estudiar las causas, la tipología y los por qué de los clientes, termina afirmando que “la prostituta sólo es percibida por su sexualidad que puede ser comprada a cambio de dinero (...), *compro lo que quiero tener (...)*, el valor de la prostituta como mujer se reduce al hecho de ser prostituta, *la prostituta es una prostituta*, ella no tiene ningún valor como ser humano integral. De hecho, el cliente la deshumaniza completamente, se niega a reconocer algo más que su cuerpo y su entidad sexual”¹¹².

Podemos preguntarnos acerca de la legitimidad de poder comprar durante un tiempo determinado el derecho de acceso al otro, podemos debatir si se trata de un negocio o un intercambio comercial y sobre lo que se intercambia, podemos escribir páginas enteras al respecto. La cuestión central que hemos de resolver es si, dado que *el bienestar nace de la satisfacción de las necesidades materiales*, la satisfacción sexual es una necesidad material o no.

¹¹¹ A. ELLENA, *Economía*; L. ROSSI - A. VALSECCHI, (Dirs.), Diccionario enciclopédico de Teología Moral. Paulinas, Madrid 1980⁴, 291.

¹¹² S. - A. MANSSON, *Los clientes y la imagen de los hombres y la masculinidad en la sociedad moderna*: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER, Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Madrid 26-28 junio 2000. Pub. DGM, Madrid 2001, 231-248.

2. LOS/LAS CLIENTES

Lo primero que hemos de resaltar es la estrategia de la invisibilidad de los clientes, por la que la estigmatización social recae sobre uno solo de los integrantes del acto sexual “negociado”, normalmente la mujer. Esto es debido a lo que se ha denominado *dobles moral*, que castiga la actividad sexual de las mujeres fuera de los márgenes permitidos, al tiempo que considera normal, e incluso valora como un indicador de virilidad, la misma actitud en los hombres. Como consecuencia, *las políticas de represión de la prostitución se centran en la rehabilitación de las mujeres y nunca en la re-educación de los clientes, vistos como personas normales de cualquier clase social*¹¹³.

Por tanto, los clientes permanecen en el anonimato, tienen derecho a “ser respetados”. Sin embargo, son uno de los factores condicionantes del fenómeno de la prostitución, hacen que ésta exista.

En este sentido, la Resolución del Parlamento Europeo del 11 de junio de 1986 sobre las agresiones a la mujer, ponía de manifiesto que: “llama la atención la hipocresía de aquellas sociedades que condenan y penalizan a las prostitutas, mientras que los clientes, los últimos responsables de la frecuencia de este fenómeno, no tienen marca, ni estigma, ni persecución por la que temer”¹¹⁴.

Tras la entrada en vigor de la nueva Ley de Suecia, que penaliza a los clientes, la única referencia que recoge la Resolución adoptada por el Parlamento Europeo, el 19 de mayo de 2000, es acerca de la organización de “actividades de información y de sensibilización tendientes a reducir la demanda”.

Así, nos preguntamos acerca de la figura del cliente:

- El estudio realizado por el Instituto de la Mujer¹¹⁵ establece una tipología del cliente:

¹¹³ D. JULIANO, o. c., 41.

¹¹⁴ M. FERRANDO, *La prostitución: un tema complejo*. Alimara, 36 (1995) 75.

¹¹⁵ INSTITUTO DE LA MUJER, *Las notas características de la prostitución y acceso a los servicios sociales*. 1997-1998 (n/p).

- *El cliente tradicional*, de más edad: suele ser educado y respetuoso. Es el que acude a clubs y casas de citas y busca mujeres que ya conoce. No suele ser violento ni exigente.
 - *El cliente “de paso”*, sobre todo acude a clubs de carretera y casas de citas. De cualquier edad.
 - *Los clientes jóvenes*, aquellos con los que las mujeres tienen las experiencias más negativas en cuanto a engaños y situaciones de agresión y violencia. Acuden a requerir los servicios de las mujeres en prostitución en grupos de dos o tres, normalmente en la calle y en zonas apartadas.
- K. Barry¹¹⁶ habla de los clientes en términos de mercado y distingue:
 - El mercado de los hombres de negocios y marinos.
 - El mercado de los trabajadores migrantes.
 - El mercado militar.
 - Kinsey¹¹⁷ presenta un perfil del cliente. De sus observaciones se desprende que más del 70% de la población masculina ha tenido algún contacto con el mundo de la prostitución como clientes. Apunta, además que la proporción de relaciones por medio del comercio sexual aumenta conforme envejece el hombre, lo que es debido a la disminución de la habilidad de éste para encontrar parejas jóvenes o porque considera más sencillo *negociar* que *conquistar*. Afirma que los hombres, al pagar, se evitan complicaciones sociales o legales, en sus relaciones extramatrimoniales, porque se escudan en el anonimato. Y señala que los que más acuden a la prostitución son los de un nivel social bajo.
 - Acosta¹¹⁸ opina, por el contrario, que en sus averiguaciones ha podido establecer que las personas que visitan los prostíbulos son el profesional, el industrial, el burócrata, el político, el comerciante, el obrero cualificado, etc., que tienen dinero suficiente y de sobra. Además dice que hoy es menos frecuente la asistencia de estudiantes universitarios y hombres jóvenes.

¹¹⁶ Cfr. K. BARRY, *Esclavitud sexual de la mujer*. La Sal Edicions de les dones, Barcelona 1988.

¹¹⁷ Cfr. A. KINSEY, *La conducta sexual del varón*. Interamericana, S.A., México 1979.

¹¹⁸ Cfr. R. ACOSTA, o. c.

- El sociólogo sueco Axel-Sven Mansson¹¹⁹, en los resultados del estudio de su departamento acerca de “los clientes y la imagen de los hombres y de la masculinidad en la sociedad moderna”, destaca: “en EE.UU. el 16% de los hombres han pagado por sexo, en España el 40%, en Gran Bretaña el 6,6% y en Suecia el 13% (...), entre los motivos que revelaron los 700 entrevistados para acudir a la compra de sexo se descubren factores, causas, razonamientos sociales e individuales. Entre los demandantes hay dos grupos: clientes que compran sexo esporádicamente y otros que lo consumen en grandes cantidades. Unos confiesan que este consumo se debe a problemas de contacto sexual o de soledad. Otros consideran que la mujer prostituta no vale nada, es un cliente que deshumaniza a la mujer y la usa a cambio de dinero (...); dentro de la prostitución, las posibilidades son absolutas siempre que el cliente esté dispuesto a pagar. Esto representa una visión acomodada de la sexualidad según la cual el sexo es más un producto de consumo que el resultado de una relación íntima. Sin embargo, del total de clientes, casi la mitad desempeña en sus encuentros sexuales con las prostitutas un papel pasivo (...). La dimensión del consumo está ligada a una cuestión cultural. Y en los países mediterráneos está muy arraigado el sentido machista. Es muy frecuente el hombre, el padre, el tío, que dice *mi primera experiencia ha sido con una prostituta*. En general cuando un hombre se dirige a la prostitución cree que afianza su masculinidad (...). El perfil del hombre que consume prostitución es de 40 años de media, que tiene una situación social buena, tiene familia y tiene unos ingresos bastante buenos (...), es un hombre que tiene experiencia sexual (...), también es bastante común el hombre joven que está metido en Internet (...). Internet ha atraído muchos clientes, gente joven que tiene un nivel universitario bastante bueno y que está buscando una acción pasiva”¹²⁰.

En realidad, no se puede establecer un status social determinado del cliente, porque del mismo modo que hay diversas formas de prostitución, desde la más marginal hasta la más sofisticada, así existen diferentes tipos de clientes. De hecho, la oferta se diversificará en función de la variabilidad en la demanda.

¹¹⁹ Cfr. S. - A. MANSSON, *l. c.*, 231-248.

¹²⁰ *Ibidem*, 235.

De fondo se percibe un tratamiento de la mujer como objeto, ante el hombre como sujeto. Fruto de una visión patriarcal de la sociedad, más tolerante con el hombre en este contexto de prostitución. El cliente está más justificado que la mujer.

A este respecto parece necesario recoger las palabras de Gail Petherson, “no resulta trasgresor para los hombres usar sexualmente a las mujeres dentro del modelo de las relaciones tradicionales, ya sea en el papel de amante, esposo o cliente. Lo que es trasgresor para los hombres es el uso no autorizado de las mujeres, como en el adulterio, la violación fuera del matrimonio, el incesto o el ejercer de chulo. Lo que es trasgresor para las mujeres no es ni el proporcionar servicios a los hombres ni recibir dinero u otro tipo de bienes a cambio de un servicio sexual; la trasgresión de las mujeres consiste en requerir de forma explícita servicios sexuales y recibir dinero a cambio -o negarse a prestar el servicio a los hombres en cualquier ámbito, ya sea afirmando su derecho a elegir su reproducción, insistiendo en su propio placer sexual, rechazando el matrimonio o reclamando su autonomía sexual y económica como lesbianas-”¹²¹.

Muchas veces nos preguntamos qué lleva a las mujeres a ejercer la prostitución, la pregunta debería ser por qué muchos hombres eligen comprar sexo y qué es, en realidad, lo que compran¹²².

3. EL PROXENETISMO

Según el Nuevo Diccionario de Teología Moral, “la organización de la prostitución se llama proxenetismo, en la cual actúan cuatro categorías distintas. Los protectores, los dueños de los locales en los cuales tiene lugar el comercio prostitutivo, las alcahuetas y los traficantes”¹²³.

¹²¹ G. PHETERSON, *El prisma de la prostitución*. Talasa, Madrid 2000, 22-23.

¹²² Durante los días 1, 2 y 3 de octubre de 2001 fui invitada a participar en el Encuentro de trabajo sobre “Rehabilitación de víctimas de la prostitución y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual”, promovido por la dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. En dicho encuentro acordamos introducir la palabra “**prostituidor**” o “**cliente prostituidor**”, en lugar de “cliente”; éste es un elemento activo que sustenta y provoca la existencia de la prostitución con su demanda, además la palabra “cliente” ofrece un estatus y una consideración positiva en una sociedad de mercado, ya que hace referencia a quien tiene poder para comprar, para decidir, etc.; de ahí la insistencia en señalar, con la palabra adecuada, la verdadera función que ocupa el “cliente prostituidor” en el fenómeno de la prostitución.

¹²³ G. DAVANZO, *Prostitución* : F. COMPAGNONI et al, Nuevo diccionario de Teología Moral, Paulinas. Madrid 1992, 1539.

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua¹²⁴ define al proxeneta como sinónimo de alcahuete o celestina, “persona que, con móviles de lucro, interviene para favorecer relaciones sexuales ilícitas”.

Podemos acercarnos a la figura del proxeneta como el inductor de que una persona trafique con su cuerpo o como la persona que facilita los medios necesarios para que se desarrolle la actividad prostitutiva. “El fin último del proxeneta es la obtención de ganancias económicas con la venta del cuerpo ajeno”¹²⁵. En algunos de los modos de prostitución existentes, en concreto en la prostitución más marginal, el proxeneta asume el papel de “chulo” o “rufian”, al establecer relaciones afectivas con la persona que se prostituye, apropiándose de la ganancia adquirida bajo amenazas físicas o chantajes emocionales, y siempre apareciendo como el “protector” y defensor de la mujer que se está prostituyendo.

“El “chulo” resulta especialmente indeseable, no porque ocasionalmente maltrate a su compañera, ya que esta conducta está muy extendida en la sociedad global, sino porque invierte las conductas que aseguran el dominio legitimado de los hombres. Cobra en lugar de pagar, lo que le hace dependiente económicamente de su compañera, y acepta explícitamente compartir con otros sus servicios sexuales, lo que cuestiona la presunta base instintiva de la posesividad masculina. Sin embargo, para que el modelo no se derrumbe totalmente, se le asignan en el imaginario el mantenimiento de algunos rasgos considerados masculinos: poder, inteligencia para controlar, capacidad para dominar... es curioso que a pesar de que muchas veces la prostituta comparte sus ganancias con otras personas, como dueños de bares, y que históricamente tanto las regentes de los burdeles, las “madames”, como las inductoras o alcahuetas eran mujeres, se haya masculinizado la imagen pública de la figura del explotador y se hayan concentrado los celos en el compañero afectivo de estas mujeres”¹²⁶.

Barry¹²⁷ denuncia el proxenetismo como una “de las demostraciones más despiadadas del poder masculino y de la dominación que se ejerce en el plano sexual”.

Si analizamos el fenómeno de la prostitución como expresión de la interpenetración entre dos sistemas presentes en nuestra sociedad:

¹²⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*. Espasa Calpe, Madrid 1992²¹.

¹²⁵ Cfr. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA, o. c.

¹²⁶ Cfr. D. JULIANO, *Las prostitutas: el polo estigmatizado del modelo de mujer*, (borrador), n/p,

¹²⁷ Cfr. K. BARRY, *Esclavitud sexual de la mujer*. La Sal Edicions de les dones, Barcelona 1988.

- El **sistema patriarcal**, en el que se han constituido los Estados, costumbres, legislaciones, religiones, etc.; presente en la mayoría de los mecanismos culturales actuales e institucionalizado tanto a nivel estatal como de mercado, en la industria global del sexo, de la pornografía y la prostitución, del tráfico de personas y de otras formas de explotación humana y sexual.
- El **sistema del capitalismo liberal**, fundado en la universalización de la ley del beneficio económico, que puede llevar a la mercantilización sexual de los seres humanos.

Podemos considerar la existencia en nuestra sociedad de un *sistema prostitucional*, que “es una de las formas de dominación patriarcal que organiza y legitima la puesta a disposición sexual de algunos seres humanos, de sexo femenino en la inmensa mayoría de los casos, para mantener y reforzar el poder masculino... Bajo el control, la responsabilidad y en aras del beneficio de los Estados, los proxenetas, que pueden ser personas físicas o jurídicas, garantizan, de forma potencial a todos los hombres y de forma efectiva a los clientes, la posibilidad de acceso al mercado del sexo, ofertado por un grupo de personas denominadas prostitutas, del que forman parte, en la mayoría de los casos, mujeres adultas, adolescentes y niñas/os”¹²⁸.

En este *sistema prostitucional*, teniendo en cuenta la situación actual de globalización de la explotación sexual, hemos de señalar el uso de las tecnologías de la comunicación, Internet, así como la transmisión por satélite y otros medios -anuncios, líneas eróticas, agencias matrimoniales o de señoritas de compañía, etc.-, al servicio del mercado del sexo. Además incorporamos en la categoría “proxeneta” las mafias y redes de tráfico de personas, mujeres y niños, con fines de explotación sexual.

El Consejo de la FIFCJ (Federación Internacional de Mujeres de Carreras Juristas), reunido en Estambul, del 1 al 4 de septiembre de 2001, para debatir sobre el tráfico de seres humanos, ha llegado a las siguientes conclusiones:

“El tráfico de mujeres y niños de ambos sexos, con propósito de prostituirlos sexualmente, es una forma actual de la esclavitud (...). Como consecuencia de la

¹²⁸ Cfr. M. V. LOUIS, *Hacia un nuevo abolicionismo*. DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER, l. c., 203-218.

globalización que afecta principalmente a la economía y a las tecnologías de la comunicación y la información, están aumentando de manera sustancial la pobreza y las desigualdades económicas y sociales en todo el mundo (...). Las facilidades para la información, el transporte y la comunicación hacen que desde las regiones más pobres se haya iniciado un proceso de nuevas migraciones hacia las zonas más prósperas. Estos flujos migratorios son el caldo de cultivo del inhumano tráfico de personas, en especial de mujeres, niñas y niños (...). Denunciamos la deshumanización de las redes organizadas de trata de personas (...). El tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual discurre en paralelo a los flujos migratorios laborales (...). En muchos países del mundo desarrollado y en algunas zonas más ricas de países pobres, los negocios del sexo proliferan y se desenvuelven cada vez con mayores facilidades, movilizand o ingentes cantidades de dinero, ante la pasividad de las autoridades y la indiferencia de la opinión pública (...). La falta de estructuras jurídicas internacionales adecuadas a la globalización económica están impidiendo averiguar y perseguir eficazmente las organizaciones criminales, por lo que es necesario incrementar los esfuerzos realizados para construir un nuevo derecho penal internacional y armonizar las legislaciones de todos los países (...). Es necesario involucrar a los Gobiernos, a las organizaciones internacionales y a las ONGs de los países de origen, tránsito y destino para que cooperen entre sí en la erradicación del fenómeno del tráfico de seres humanos”.

Podemos concluir afirmando que “con independencia del sexo de la víctima, la explotación sexual es siempre un fenómeno con múltiples explicaciones: la miseria y la sociedad de consumo que inducen a su práctica; la impunidad de los que viven de la explotación sexual de las mujeres, los niños y los adolescentes, y el abuso sexual y los malos tratos sufridos en seno de la propia familia”¹²⁹.

Al enmarcar la prostitución en la industria internacional del sexo, como un intercambio mercantil donde media una remuneración económica, reconocemos la existencia de los beneficiarios de dicho intercambio, que favorecen y sustentan la existencia de dicha industria.

¹²⁹ D. FELIZARDO, Conferencia, *Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia*, Valencia del 23 al 25 de noviembre de 2000. (n/p).

4. LA CATEGORÍA “PROSTITUTA”

Las mujeres que trabajan en prostitución y se asocian para reivindicar sus derechos como trabajadoras del sexo, afirman que la investigación social científica, en concreto la investigación del sexo, está llena de prejuicios contra las mujeres etiquetadas como prostitutas. Sugieren que la categoría *prostituta* se basa más en las representaciones simbólicas y legales de las *malas mujeres* que en un conjunto real de características que se dan dentro de este grupo de personas. Dicen que los artículos científicos, en repetidas ocasiones, llegan a conclusiones sobre *la prostituta* o sobre prostitutas en general partiendo de muestras de mujeres determinadas, con las que la mayoría de las trabajadoras sexuales tienen poco que ver.

Al utilizar la expresión “la categoría prostituta” como uno de los factores condicionantes del fenómeno de la prostitución, lo que pretendo es resaltar ese imaginario social que existe alrededor de las mujeres que están en prostitución y que afirma que sin ellas no existiría tal fenómeno, haciéndoles las únicas responsables del mismo.

Según dicho “imaginario”, podríamos preguntarnos acerca de quiénes son las prostitutas, y nos encontramos con que son definidas por su comportamiento: el acto de pedir dinero a cambio de sexo. Es importante resaltar que aquellas personas que solicitan dinero a cambio de sexo quedan definidas por su actividad, mientras que aquellos que pagan por el sexo raras veces se les distingue de la población masculina en general.

La etiqueta de “puta” se aplica a toda persona que trabaja o ha trabajado en la industria del sexo como prostituta, modelo pornográfico, bailarina de strip-tease, masajista, subrogado sexual o cualquier otro servicio o entretenimiento sexual. La puta como prostituta o como trabajadora sexual es el prototipo de mujer estigmatizada o de hombre feminizado.

Pero no sólo las prostitutas son etiquetadas como putas. Cualquier mujer puede ser llamada “puta” dentro de un particular entorno cultural, especialmente si es emigrante, blanco de la discriminación racista, trabajadora independiente o víctima de una violación. Quedando, así, en una situación de vulnerabilidad frente a los controles y castigos legales, cuando se dan, y atrapada en tal estatus, ya que en la mayoría de las sociedades permanece fijado, independientemente de cualquier cambio de conducta.

“Dado que la prostitución funciona como regulador institucionalizado de los preceptos de género, cualquier conducta transgresora por parte de las mujeres o de personas identificadas como mujeres dentro de un contexto dado puede suscitar el estigma “prostituta” o “puta” y sus consecuencias punitivas. Por ejemplo, las mujeres que trabajan o simplemente se mueven en la esfera pública (“mujeres públicas”/“mujeres comunes”) y las mujeres que viajan solas o acompañadas de otras mujeres (“mujeres libres”), independientemente de su ocupación o su intención, han sido etiquetadas, golpeadas y a veces arrestadas por prostitución igual que lo han sido las mujeres acusadas de quebrantar los códigos de discriminación de género dentro del matrimonio, de la migración o en el vestir”¹³⁰

Es a las *prostitutas* a las que se elige como único punto de mira para la investigación sobre la prostitución, o para cualquier otro tipo de análisis de la conducta sexual-social-económica. Afirma Gail Pheterson que de forma general, los investigadores no examinan el intercambio sexual-económico en la vida de las personas que no poseen la etiqueta de “prostituta”, ni se preguntan si la categoría *prostituta* significa otra cosa que no sea estatus social, o si ese estatus tiene alguna relevancia para la materia de estudio que tienen entre manos¹³¹.

Al estudiar la prostitución como un fenómeno social y sopesar todos los elementos que entran en juego, nos encontramos con la ausencia de investigaciones sobre los clientes, su sexualidad, sus carencias, las causas y las consecuencias derivadas de su ejercicio de la prostitución; además, la variable *género* muy pocas veces aparece en la investigación. Puede que la cuestión esté en que *cliente sexual* no es un estatus social, sino una actividad de personas dominantes (varones), libres de control médico, legal y social (generalmente).

“Quizá si hubiera más mujeres que tuvieran el dinero, la licencia sexual y la inclinación psicológica para comprar sexo, *cliente de la prostitución* se convertiría en un estatus adicional estigmatizado asociado al género femenino”¹³².

¹³⁰ G. PHETERSON, *El prisma de la prostitución*. Talasa, Madrid 2000, 35-36.

¹³¹ *Ibidem*.

¹³² *Ibidem*, 48.

5. BALANCE

Ante un fenómeno tan complejo y cambiante como la prostitución, puede parecer arriesgado delimitar los factores condicionantes del mismo. Sin embargo, creemos que los elegidos en esta exposición justifican, suficientemente, la existencia del fenómeno, y están de acuerdo con el planteamiento seguido a lo largo del capítulo.

En la presentación señalaba el deseo de no “personalizar” en exceso al centrarme en la dimensión social de la prostitución. Por eso he puesto el acento en los factores, y hablado de la existencia de clientes y del proxenetismo, de la sociedad y la “categoría prostituta”, presente en el imaginario social. Sí he abundado en la figura del cliente, al presentar una tipología del mismo. Me parecía interesante recogerlo ya que son muy pocos los estudios que sobre el tema se han realizado.

Al concluir podemos afirmar la existencia de una sociedad de bienestar que, al no poner límites en la creación de necesidades y en la búsqueda de satisfacción de las mismas, permite la cosificación de las personas y las relaciones, y somete todo a la voluntad del libre-mercado.

Tanto el cliente, como el proxeneta o “la prostituta” forman parte integrante de esta “sociedad de bienestar” descrita, que se sirve de ellos en su lógica mercantil y se lucra del comercio de seres humanos.

En nuestra sociedad existe un sistema prostitucional, al servicio del poder patriarcal, que se beneficia de la lógica del capitalismo liberal, y de sus medios, para desarrollarse. En la interpenetración de la lógica patriarcal y mercantil, de este sistema prostitucional, encuentra el fenómeno de la prostitución su mejor caldo de cultivo.

V. CONCLUSIÓN

La exposición realizada sobre el fenómeno social de la prostitución nos ha permitido el acercamiento a una realidad compleja. Tras su aparente permanencia y estabilidad a lo largo de la historia, la prostitución es un fenómeno plural y cambiante, como cualquier otra actividad humana, en una sociedad dominada por el vértigo y la ambigüedad. Tratar este tema no es fácil.

La globalización, la construcción de la Europa de los mercaderes, el crecimiento y desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información, y de su influencia, la civilización del ocio como negocio, el desarrollo de la ingeniería genética, etc., van conformando un nuevo escenario donde el fenómeno de la prostitución, como otros, encuentra su lugar. Hoy, la prostitución se ha convertido en consumo de masas gestionado por multinacionales, el comercio del sexo implica a personas de ambos sexos, cada vez más jóvenes, que han encontrado en las agencias de viajes o en Internet un mercado financiero importante, por poner un ejemplo. El sexo se ha convertido en un objeto de comercio internacional, como cualquier otro producto.

Además, la prostitución no nos remite sólo a la pobreza, y a la lucha por la supervivencia por parte de las mujeres -muchas mujeres pobres no se prostituyen-, sino también a una concepción dominante de la sexualidad masculina.

Así, este fenómeno, como hemos visto, se puede abordar desde planteamientos ideológicos diferentes: posiciones condenatorias, redentoras, hipócritas, moralizantes o liberales. Y desde distintos puntos de vista: sociales, legales, higiénico-sanitarios, feministas, éticos, etc. En todos ellos la nota que desde siempre ha caracterizado a la prostitución es la existencia de una doble moral y del estigma que marca a las mujeres “prostitutas”, dejando indemne al cliente y a la sociedad que justifica la necesidad de la prostitución desde una estructura patriarcal dominante.

Podemos concluir que, frente a la prostitución caben tres posiciones¹³³:

¹³³ Cfr. A. H. PULEO, *Conceptualizaciones de la sexualidad e identidad femenina*: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS, Voces de mujeres en la Comunidad Autónoma de Madrid, UCM-CAM, Madrid 1995.

- Quienes ven en la prostitución un trabajo como cualquier otro y consideran que las críticas se deben al prejuicio social relacionado con la sexualidad. Añaden a su argumento la existencia de la prostitución masculina, alegando que la venta de sexo también es querida por las mujeres, cuando disponen de medios económicos para comprar placer. Justifican su razonamiento afirmando que no se trata de un fenómeno patriarcal.
- Quienes ven en la prostitución una forma extrema de explotación del cuerpo de las mujeres. Esta posición rechaza la idea de que es un trabajo como cualquier otro. Sostienen la necesidad de solidarizarse con las mujeres en prostitución, pero sin intentar dignificar su ejercicio, que consideran uno de los pilares del patriarcado. Critican la regularización de la prostitución por ser una forma de favorecer al cliente a costa de las mujeres; y apuntan a la abolición, acompañada de un cambio radical en la concepción de la sexualidad.
- Entre ambas posiciones, se sitúan muchas otras *dudosas*, que admiten la necesidad de eliminar el estigma de esta actividad, reconociéndola como un trabajo más, aunque afirman la relación existente entre prostitución y patriarcado, e insisten en señalar la diferencia con otros trabajos en la invasión del espacio corporal asociado a la intimidad, la des-corporalización que se produce. Presentan los condicionantes económicos de la prostitución como límite de la libertad de elección de las mujeres que se prostituyen.

A lo largo del capítulo que ahora finalizamos hemos intentado presentar elementos que confirmaran nuestra hipótesis: la prostitución es un fenómeno social. Así es como ha de ser abordado. Además del interés por presentar elementos de discernimiento ético, a la hora de depurar responsabilidades, constatamos la necesidad de seguir avanzando en el análisis. En el capítulo siguiente presentaremos las formas en que el fenómeno de la prostitución se expresa, desde las dimensiones económica, política y cultural de nuestro mundo global.

En el debate sobre la prostitución, hoy, está en juego la pregunta acerca de la definición del ser humano. En un mundo comercializado y de racionalización de la producción de consumo, donde se sustituye la libertad de la persona por la libertad del consumidor, la responsabilidad ética ha de llevarnos a mejorar la condición humana y a legitimar y defender su dignidad.

CAPÍTULO 2

EL FENÓMENO SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

En este capítulo nos acercaremos a los diferentes contextos del fenómeno social de la prostitución. Situados en la era de la globalización, dichos contextos se ven determinados por las características del momento, que parece necesario describir, así como sus causas y consecuencias.

Comenzaremos preguntándonos en qué consiste la globalización y cómo influye en el fenómeno que venimos estudiando. Lo haremos teniendo en cuenta las dimensiones tecno-económica, socio-política e ideológico-cultural; utilizando los tres subsistemas u órdenes que D. Bell¹³⁴, I. Kristol y M. Novak establecen en su análisis neoconservador de la realidad.

Según estos autores:

- El **orden o subsistema tecno-económico**, o la economía moderna, es regido por la racionalidad funcional y su norma reguladora es la eficiencia. La organización interna de este orden es burocrática y jerárquica, y las reglas las marca el mercado.
- El **orden o subsistema político**. Se refiere al campo de la justicia y el poder sociales; responde al principio de la igualdad ante la ley, en las oportunidades y derechos, y viene normado por el estándar de la legitimidad, exigencia en el orden político democrático de que sólo puede ejercitarse el poder y el gobierno con el consentimiento de los gobernados. Es la regla de la mayoría la que manda, como criterio de adjudicación.

¹³⁴ D. BELL, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza, Madrid 1977.

- El **orden o subsistema cultural**. Se define desde el principio de la autorrealización del yo. La norma legitimadora de este principio es la configuración de un estilo de vida en los grupos sociales que permita la búsqueda de la novedad y la experimentación de áreas expresivas de la cultura.

Se trata de tres órdenes interrelacionados, por lo que cada fenómeno social puede ser explicado comenzando por cualquiera de ellos. Aunque se constata cierta disyunción respecto del orden cultural, sobre todo entre los valores y principios; frente a la eficacia y el rendimiento, que exigen disciplina, trabajo y sobriedad, se alza la búsqueda de sí, el hedonismo y el experimentalismo sin límites. Parece que el pluralismo cultural y moral, propio de la postmodernidad, ha llevado a la pérdida de valores que hacían posible la armonía entre los tres órdenes.

Vamos a abordar el fenómeno social de la prostitución desde la nueva situación creada por la globalización, teniendo de fondo estos tres órdenes. El análisis lo haremos a partir del marco comprensivo que la globalización nos ofrece, y los nuevos contextos en que el fenómeno se expresa hoy.

Nos referimos a las corrientes migratorias; la industria mundial del sexo; las autopistas de la información (Internet) y los nuevos soportes digitales, utilizados como buzones de acceso a las redes de prostitución o de pornografía, fundamentalmente; la nueva cultura del cuerpo, que trataremos brevemente; el debate socio-político sobre la legalización de la prostitución, y los instrumentos jurídicos existentes. Más tarde, podremos ofrecer alternativas éticas y de transformación de la realidad acordes con el momento que vivimos.

I. LA GLOBALIZACIÓN: MARCO COMPRENSIVO PARA EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN

1. QUÉ ES LA GLOBALIZACIÓN

Entendemos el fenómeno de la globalización como la cada vez mayor interconexión económica, financiera y comercial entre las distintas zonas geográficas del planeta. Dicha interconexión ha sido posible gracias al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación¹³⁵ y al abaratamiento de los transportes. Esto produce una conexión cultural y ecológica, cada vez mayor, entre las personas y los pueblos.

El primero en utilizar el término globalización fue Theodore Levitt, en 1983, refiriéndose a la globalización de los mercados.

Según García Roca¹³⁶, se trata de un proceso que “posibilita el intercambio de bienes y de servicios, el flujo de riqueza a lugares donde jamás hubiera arribado con barreras arancelarias y fronteras; la globalización económica es simplemente la última fase del capital, que se orienta a su expansión bajo la forma de capital-mercancía, capital-dinero y capital-financiero”. Según él, es un medio que nos permite presenciar el bombardeo de Bagdad (globalización informática), por el cual las especulaciones financieras pueden hundir la economía de países (globalización financiera), o una empresa puede transferirse al país que ofrezca mayores ventajas (globalización productiva), por la globalización podemos apreciar la música de diferentes continentes (globalización cultural) o nos exponemos a los efectos tóxicos de Chernobil (globalización ecológica).

García Roca distingue entre globalización, mundialización y globalismo. *Mundialización* significa la pertenencia a un mundo único, interconectado e interdependiente, que ofrece nuevas posibilidades de convivencia pacífica, más humanizadora; en la mundialización se valoran los aspectos cualitativos de la vida humana, la calidad de vida, la

¹³⁵ En adelante TIC.

¹³⁶ Cfr. J. GARCÍA ROCA, *Globalización económica y solidaridad humana*: AA.VV., La globalización y sus excluidos, Verbo Divino, Estella 1999, 95-126.

solidaridad, más que los elementos cuantitativos. *Globalismo* sería la ideología que sustenta la globalización económica.

Ulrich Beck¹³⁷ también analiza la problemática de la globalización y la define como los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales se mezclan con actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder. Sería la sociedad mundial sin un Estado mundial o un gobierno mundial. Tales procesos se dan dentro del crecimiento de un capitalismo desorganizado donde no existe “ningún poder hegemónico ni ningún régimen internacional, ya sea de tipo económico o político”. Según él este término se utiliza de un modo poco definido, pero con una gran eficacia política, significa la “perceptible pérdida de fronteras del quehacer cotidiano en las distintas dimensiones de la economía, la información, la ecología, la técnica, los conflictos transculturales y la sociedad civil”.

Víctor Flores Olea y Abelardo Mariña Flores¹³⁸ presentan el fenómeno de la globalización desde dos vertientes: como el “proceso en el que se generaliza la intercomunicación entre economías, sociedades y culturas, donde se desarrollan y aplican las tecnologías de la comunicación y de la informática, junto con los acuerdos entre los Estados para facilitar todo tipo de intercambios, especialmente de orden económico. Desregulaciones, eliminación de barreras arancelarias y otros impedimentos a una mayor interrelación económica entre pueblos y Estados”. Además, entienden que globalización es el nombre genérico que las ideologías dominantes aplican al proceso actual de internacionalización de la economía capitalista.

Javier Martínez Peinado¹³⁹ define la globalización como “la mundialización de la economía de mercado”. Así, la globalización sólo se puede entender dentro del marco del sistema capitalista, que le da esencia y consistencia.

Guillermo de la Dehesa¹⁴⁰ dirá que la globalización es un “proceso dinámico de creciente libertad e integración mundial de los mercados de trabajo, bienes, servicios, tecnología y capitales”. Para que este proceso se dé ha de estar fundamentado en una serie de libertades; entre ellas, aquella de comerciar con el país que ofrezca más ventajas o la de

¹³⁷ Cfr. U. BECK, *¿Qué es la globalización?. Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona 1998.

¹³⁸ Cfr. V. FLORES - A. MARIÑA, *Crítica de la Globalidad. Dominación y liberación en nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México 1999.

¹³⁹ Cfr. J. MARTINEZ, *El capitalismo global. Límites al desarrollo y a la cooperación*. Icaria, Barcelona 1999.

¹⁴⁰ Cfr. G. DE LA DEHESA, *Comprender la globalización*. Alianza, Madrid 2000.

establecerse en el país que uno quiera para invertir allí el capital, con mayor rendimiento y menor riesgo.

Por último, apporto la definición que ofrece Joseph Serrano¹⁴¹: “Entendemos la globalización como un proceso de interconexión financiera, económica, social, política y cultural que se acelera por el abaratamiento de los transportes y la incorporación en algunas instituciones de TICs, en un contexto de crisis económica, de victoria política del capitalismo y de cuestionamiento cultural de los grandes ideales”.

2. NIVELES DE ANÁLISIS DE LA GLOBALIZACIÓN

Desde los tres subsistemas u órdenes que D. Bell¹⁴², I. Kristol y M. Novak nos ofrecen en su análisis neoconservador de la realidad, percibimos el fenómeno de la globalización con un rostro concreto en economía, el que le han dado las empresas y los trabajadores; con otro rostro a nivel sociopolítico, el que le están dando los movimientos sociales; y con un tercer rostro a nivel cultural, el que configuran las familias, escuelas e instituciones.

a) Orden o subsistema tecno-económico

El nivel tecno-económico de la globalización está relacionado con las necesidades de supervivencia de los individuos, y contempla el surgimiento de tecnologías y su utilización, en los procesos económicos de producción y distribución.

La globalización ha provocado¹⁴³:

- Cambios en el mundo del trabajo, con la división de los trabajadores en dos categorías: los *trabajadores auto-programables* (saben manejar las TICs y adaptarse a los cambios que éstas imponen, son difíciles de sustituir) y los *trabajadores genéricos* (realizan trabajos menos importantes y son prescindibles a nivel individual, aunque no como colectivo). Como consecuencia, se produce un incremento de las diferencias salariales, el aumento del paro y la precariedad laboral

¹⁴¹ J. F. MÀRIA I SERRANO, *La globalización*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 103, Barcelona 2000, 5.

¹⁴² Cfr. D. BELL, o. c.

¹⁴³ Cfr. *Ibidem*, 12-16.

entre los trabajadores genéricos, y la inmigración desde los países pobres a los ricos. De hecho, estos inmigrantes aceptan o bien trabajos sin cualificación que la población nativa no quiere realizar, o bien trabajos profesionales para los cuales determinados segmentos de la población nativa no están preparados.

- Cambios en el capital, que se concretan en un desplazamiento del poder económico hacia los “nuevos ricos”; la desconexión de los mercados financieros respecto de la economía real; la tendencia a la concentración empresarial; una acentuación de la competencia y el alejamiento y la progresiva anonimización del capital.
- Deterioro del medio ambiente¹⁴⁴. Provocado por el incremento del transporte, necesario para el comercio internacional, y la división de los procesos productivos; y por el aumento del consumo en Occidente y su “necesidad”, que se exporta a los países pobres como estilo de vida a conseguir.
- Cambio del papel del Estado como agente económico, ya que pierde autoridad ante una economía que “salta” fronteras, liberalizada¹⁴⁵. Los Estados han perdido poder de regulación económica que facilite políticas que favorezcan a todos los ciudadanos, y el FMI y el Banco Mundial, al intentar poner orden en determinadas economías subdesarrolladas, han acentuado su pobreza y su dependencia del exterior.

b) Orden o subsistema socio-político

El nivel socio-político de la globalización está relacionado con las necesidades humanas de convivencia y se centra en los grupos sociales y en el sistema político. Se refiere a todas las

¹⁴⁴ “Los cangrejos pescados en el Mar del Norte se trasladan a Marruecos para ser pelados y a Polonia para ser empaquetados, antes de llegar a los mercados de Hamburgo”. Cfr. U. BECK, *o. c.*, 175.

“Los parachoques del Toyota Corolla, y las lámparas son fabricados en Tailandia y Malasia, los paneles del piso en Filipinas, el sistema de control digital en Japón, las partes son ensambladas en las plantas de Toyota en el sudeste Asiático, EEUU o Japón, y luego comercializadas a escala mundial por Mitsubishi”. A. AGANZO, *La globalización de unos pocos en el mundo: La Globalización, Frontera Pastoral Misionera* 17 (enero-marzo 2001) 13-14.

¹⁴⁵ “En los países subdesarrollados, esta ola liberalizadora ha sido especialmente cruel. A través del mecanismo de la renegociación de la deuda externa, el FMI y el Banco Mundial han obligado a los gobiernos de muchos países no sólo a poner freno a la inflación y a la deuda pública, sino también a privatizar empresas y liberalizar la entrada de capitales o de empresas multinacionales. El pago de la deuda externa ha desviado recursos que tendrían que haberse destinado a educación o salud, la reducción de la deuda pública ha desembocado en la venta de empresas nacionales a capitales extranjeros, y ha acentuado la desprotección de los grupos humanos más necesitados; la entrada de capitales extranjeros ha acentuado la inestabilidad monetaria y la dependencia exterior”. Cfr. J. F. MÀRIA I SERRANO, *o. c.*, 16.

directrices que apoyan el desarrollo y expansión de la realidad de la globalización, a saber: “apertura de los mercados nacionales, desregulación, eliminación de obstáculos a la propiedad capitalista global de los activos nacionales (privatizaciones), etc.”¹⁴⁶.

Denominada “neoliberal”, la política de la globalización está manejada por organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Según Josep F. Mària i Serrano¹⁴⁷, la globalización se potenció durante la crisis económica de los años 70, con la introducción acelerada de las TICs en las empresas, y se vio reforzada por la victoria política del capitalismo -con la caída del muro de Berlín en 1989-. En realidad, la globalización es una victoria política cuyos protagonistas fueron las ideas (libertad, derechos humanos, democracia), los políticos (M. Gorbachov, B. Yeltsin, L. Walesa) y los movimientos sociales (ONGs, Solidarnosc, Comercio Justo, “Carta 77”, plataforma del 0,7); a la que han contribuido factores tecnológicos, económicos y culturales.

A nivel político:

- Hemos pasado, con la globalización, del enfrentamiento de dos bloques “políticos”, el Occidental (EEUU, Europa Occidental y sus aliados) y el Soviético (Unión Soviética y países aliados), al enfrentamiento de tres bloques “económicos” -con diferencias políticas y culturales-: EEUU, Unión europea y Japón-SE asiático, que controlan la mayor parte de las transacciones comerciales del planeta.
- Dentro de los Estados-Nación desarrollados, la globalización ha originado un movimiento en dos direcciones. La regionalización y la revalorización de las unidades políticas subestatales.
- La crisis del Estado-Nación (en la vertiente económico-social del estado del bienestar, así como en la vertiente político-cultural de proveedor de identidades) y la crisis de los agentes políticos tradicionales (partidos políticos y sindicatos) han ido en paralelo con el refuerzo de nuevos movimientos sociales. Que tienen unas características peculiares:

¹⁴⁶ J. MARTINEZ, o. c., 43.

¹⁴⁷ J. F. MÀRIA I SERRANO, *La globalización*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 94 extra y 103, Barcelona 1999-2000.

- Se preocupan por problemas concretos pero de dimensión global (ecología, pacifismo, feminismo, cooperación con el Tercer Mundo, asistencia al Cuarto Mundo, explotación infantil, etc).
- Tienen organizaciones internas más democráticas y participativas que los agentes tradicionales. Utilizan las TICs para hacerse oír ante los organismos internacionales, convirtiéndolas en instrumentos para la solidaridad.
- Actúan con dinámicas festivas y reivindicativas, con un alto grado de creatividad (conciertos, acampadas, campañas, etc).
- El cuestionamiento teórico y práctico sobre el Estado-Nación nos lleva a preguntarnos acerca del respeto de los derechos individuales y sociales, políticos, económicos y culturales, de la ciudadanía.
- Teniendo en cuenta que el cuestionamiento del Estado-Nación viene dado por realidades económicas, políticas y culturales que no sólo traspasan las fronteras, sino que “se saltan” el poder político oficial de los Estados, tenemos que hablar de “globalización” (relaciones planetarias entre personas y grupos de diversos países) y no de “internacionalización” (relaciones entre Estados-Nación).

A nivel social, la globalización ha provocado una división entre los grupos que han conseguido dominar las TICs y enriquecerse, con niveles de vida mucho más altos que antes, y los que han quedado excluidos.

M. Castells llama a estas exclusiones “*agujeros negros del capitalismo informacional*”¹⁴⁸.

“Son áreas geográficas enteras (Sahel, islas del Pacífico), determinados barrios de ciudades del llamado Primer Mundo (el Raval o la Mina de Barcelona, el Casco antiguo de Lleida, etc.) o grupos sociales enteros (jóvenes con poca formación, ancianos sin apoyo familiar), dentro de los cuales es imposible estadísticamente escapar al

¹⁴⁸ M. CASTELLS, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Vol 3, Alianza, Madrid 1997, 188-191.

sufrimiento o a la degradación progresiva de la condición humana. El número de gente que cae en estos agujeros negros es cada vez mayor (...). Una escapatoria posible a esta situación vital es la participación en redes de actividades ilegales: redes de tráfico de drogas, de armas, de niños y mujeres, de inmigrantes, de residuos tóxicos, etc. Se busca el triunfo y la riqueza al margen del respeto a la legalidad y a los derechos humanos más básicos”¹⁴⁹.

Sin embargo, una vez se ha entrado en un agujero negro, es difícil salir de él ya que “en su seno actúa una potente y tenebrosa conexión interna: la que en los países ricos, por ejemplo, liga pobreza con malos hábitos alimentarios o de conducta, malos hábitos con fracaso escolar, fracaso escolar con paro, paro con adicciones, adicciones con prostitución y delincuencia, prostitución y delincuencia con prisiones, prisiones con SIDA y SIDA con muerte”¹⁵⁰.

c) Orden o subsistema ideológico-cultural

El nivel ideológico-cultural de la globalización tiene relación con la necesidad de sentido de la persona, e incluye la cultura, los valores, las ideas y las creencias religiosas, traducidos en instituciones que ordenan las vidas de las personas.

“Cultura es la manera en que un grupo humano vive, piensa, siente, se organiza, celebra y comparte la vida”¹⁵¹. Se trata de todo cuanto, en una sociedad determinada, es adquirido, aprendido y puede ser transmitido. Hace referencia al conjunto entero de la vida social y, aunque va acumulando los conocimientos adquiridos a lo largo de la Historia, también pertenece a la cultura proporcionar esquemas de comportamiento, recomendándolos o haciéndolos obligatorios. Cada persona construye sus ideas y valores a partir de las experiencias que vive en el grupo humano al que pertenece y, a su vez, se convierte en promotora de cultura, cuando lleva adelante acciones dentro de su grupo.

La introducción de las TICs y el triunfo del capitalismo influyen en las personas a través de sus valores, fundamentalmente la pluralidad, el individualismo y el cuestionamiento de los

¹⁴⁹ J. F. MÀRIA I SERRANO, *La globalización*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 103, Barcelona 2000, 22.

¹⁵⁰ *Ibidem*, 22.

¹⁵¹ J. F. MÀRIA I SERRANO, *o. c.* (nota 14), 24.

grandes relatos. Estos grandes relatos (ideologías) ofrecían una atmósfera de sentido a las personas, a modo de coordenadas por las que orientarse en los procesos de socialización.

En un mundo globalizado es difícil creer en ideales fuertes y arriesgar por ellos; por lo que se impone, como única alternativa válida, la ideología del *pensamiento único*, que Ignacio Ramonet define como la traducción “en términos ideológicos, con pretensión universal, de los intereses de un conjunto de fuerzas económicas, en particular las del capital internacional (...). Sus fuentes principales son las grandes instituciones económicas y monetarias que, mediante su financiación, vinculan al servicio de sus ideas, a través de todo el planeta, numerosos centros de investigación, universidades, fundaciones, etc., que perfilan y expanden la buena nueva en su ámbito”¹⁵².

El *pensamiento único* se expresa:

- En la *ideología neoliberal o neoliberalismo*, es la ideología que impulsa la globalización centrada principalmente en los aspectos económicos. Muchos intelectuales, políticos y gobernantes aceptan esta ideología como el único camino posible para la organización y desarrollo de las sociedades¹⁵³.
 - Según Luis de Sebastián, es “una manera particular de pensar y actuar respecto de la organización de la economía nacional e internacional”¹⁵⁴, que se presenta como única e insustituible.
 - Para Pierre Bourdieu, el neoliberalismo es “un programa de destrucción de las estructuras colectivas capaces de obstaculizar la lógica del mercado puro”¹⁵⁵, tiende a primar las actuaciones económicas de los agentes individuales, personas y empresas privadas, a través de los mercados.

¹⁵² I. RAMONET, *Un mundo sin rumbo*, Debate, Madrid 1997, Introducción.

¹⁵³ La base teórica del pensamiento neoliberal fue promovida por: R. NOZICK, *Anarquía, Estado y Utopía*, FCE, México 1988; F. HAYEK, *El capitalismo y los historiadores*, Unión Editorial, Madrid 1973; *Camino de servidumbre*, Alianza, Madrid 1985; *La fatal arrogancia, los errores del socialismo*, Unión Editorial, Madrid 1990; M. FRIEDMAN, *Libertad de elegir*, Grijalbo, Barcelona 1980; *La tiranía del statu quo*, Ariel, Barcelona 1984.

¹⁵⁴ L. DE SEBASTIÁN, *La mundialización económica*: AA. VV., ¿Mundialización o conquista?, Sal Terrae, Santander 1999, 59-86.

¹⁵⁵ P. BOURDIEU, *L'essence du néolibéralisme*: Le Monde Diplomatique (marzo 1998) 3.

- Ricardo Petrella habla del *Dios mercado*¹⁵⁶, con sus leyes y sacerdotes, el mercado es el único que tiene poder para salvar a la sociedad.
- En la *cultura McWorld*, según Benjamín Barber¹⁵⁷. El nombre le viene dado en relación con dos marcas comerciales, McDonalds y McIntosh, que se difunden por todo el planeta. Se caracteriza por la libertad entendida como libertad del consumidor y por el estilo que transmiten las películas de Hollywood. Intenta homogeneizar un mundo ya sincronizado económica y políticamente, a través de la universalización de la cultura occidental o, más bien, del estilo de vida de la sociedad norteamericana¹⁵⁸.
- En la *cultura de la virtualidad real*, según Manuel Castells¹⁵⁹; viene determinada por la influencia que las TICs han tenido sobre los estilos de vida de quienes las han adoptado. Es una cultura *de la virtualidad* porque el usuario recibe mensajes culturales vía Internet, juegos de ordenador, TV o cine. Es una cultura *real* porque influye realmente sobre los estilos de vida a través de los valores, actuaciones, de quienes acceden a ella. Como consecuencia:
 - Se ha ampliado el horizonte conceptual y de valores del ciudadano, ya que Internet permite acceder a una gran cantidad de información procedente de todo el mundo, sobre infinitud de temas; así como a redes de intercomunicación de alcance planetario sobre temas muy especializados. Que pueden provocar el fortalecimiento del relativismo y la pasividad.
 - Se han ampliado las posibilidades de utilización del tiempo libre, y el mundo de las relaciones se ha visto afectado por la modalidad nueva de la relación virtual. En ella nos relacionamos con personas que no tenemos delante físicamente y que, a veces, ni siquiera conocemos. Parece que pueden inducir a la confusión entre realidad y ficción.

¹⁵⁶ Cfr. R. PETRELLA, *El bien común. Elogio de la solidaridad*, Debate, Madrid 1997.

¹⁵⁷ B. BARBER, *Cultura McWorld contra democracia*: Le Monde Diplomatique (agosto-septiembre 1998) 28.

¹⁵⁸ J. GARCÍA ROCA, *Globalización, un mundo único desigual y antagónico*: A. CORTINA, 10 palabras clave en filosofía política, Verbo Divino, Estella 1998, 175-176.

¹⁵⁹ M. CASTELLS, *Entender nuestro mundo*: Revista de Occidente 205 (mayo 1998) 131-133.

En nuestra sociedad global aparecen valores y actitudes diferentes, que ofrecen sentido al individuo inmerso en la crisis de ideales, propia de un momento de ruptura con los grandes relatos. Son los que propicia una industria de la cultura, que necesita del crecimiento del consumo y del tiempo libre para desarrollarse, de tal modo que “participar en la cultura significa hacerse dependiente de aquellas instituciones que forman parte de la industria cultural”¹⁶⁰.

3. MARCO COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN

La globalización pone en crisis el funcionamiento de las sociedades ricas e introduce una dinámica de exclusión de zonas geográficas, de colectivos humanos o de culturas enteras. Como consecuencia se produce un incremento de las desigualdades entre países, la crisis ecológica, su carácter impositivo y el déficit de la democracia; también –y hay que señalarlo– un aumento de posibilidades nuevas, que favorecen la mejora de las condiciones de vida de la mayor parte de la humanidad¹⁶¹, su bienestar económico y el fomento de las relaciones humanizadoras entre personas o entre grupos humanos. Así, hemos de contemplar la globalización desde sus riesgos y sus oportunidades.

La globalización ofrece un marco comprensivo idóneo para el análisis del fenómeno social de la prostitución. Por esta razón, después de habernos detenido en los tres órdenes o subsistemas que explican el fenómeno de la globalización, y los cambios producidos en la economía, la política y la cultura; vamos a resaltar los nuevos contextos que la globalización crea para el fenómeno de la prostitución.

Podemos afirmar que la ideología de la globalización encubre una doble moral. Mientras se globaliza la movilidad financiera, la fuerza de trabajo no puede circular libremente y las medidas de control de fronteras para la inmigración son cada vez más rígidas. Tampoco afecta

¹⁶⁰ J. A. ZAMORA, *La cultura como industria de consumo. Su crítica en la Escuela de Francfort*, Cuadernos “Institut de Teologia Fonamental” 38, Barcelona 2001, 21.

¹⁶¹ Cfr. Ch. MÜLLER - O. LAFONTAINE, *No hay que tener miedo a la globalización*, Biblioteca Nueva, Madrid 1998.

del mismo modo a todos los continentes, el Mundo único no es para todos ni alcanza a todos los pueblos de idéntico modo (África, a excepción de unos pocos países, cuenta muy poco en el proceso de globalización, por poner un ejemplo).

Los grupos que han quedado al margen del dominio de las TICs, sufren el fenómeno de la globalización, constituyendo los núcleos marginales o de excluidos de las sociedades avanzadas y del mundo. “Viven en la precariedad económica, tienen dificultades para alcanzar niveles de cualificación que les permitan encontrar un trabajo estable y viven un cierto desgarramiento entre el deseo de consumir y la insatisfacción de ese deseo. Todo ello los sitúa dentro de los grupos de riesgo o los empuja hacia los “agujeros negros” (drogadicción, prisiones, prostitución) de los que hemos hablado anteriormente (...). Regiones enteras del planeta reciben la influencia (pasiva) de la cultura global. Sus valores, a menudo arraigados en formas de vida rurales e impregnadas de tradiciones religiosas, se ven violentados por unos estilos de vida tan atractivos como imposibles de alcanzar”¹⁶². La irrupción de estos patrones culturales extranjeros provoca tres tipos de reacción:

- Desbarata iniciativas de solidaridad económica y política al fomentar el individualismo.
- Suscita fundamentalismos que, apoyándose en las tradiciones religiosas locales y manipulándolas, “excluyen a los que excluyen”.
- Empuja hacia la emigración, hacia las ciudades de los propios países, donde hay esperanzas de progresar, o hacia países ricos.

Como consecuencia, la globalización ofrece un humus donde el fenómeno de la prostitución se expresa. A continuación vamos a tratar dicho fenómeno desde la nueva situación creada por la globalización. El análisis lo haremos en los siguientes apartados:

- **Las corrientes migratorias.** Directamente influido por la globalización, consideramos el mundo de la migración como uno de los nuevos contextos donde se

¹⁶² J. F. MÀRIA I SERRANO, *o. c.* (nota 8), 57.

desarrolla el fenómeno de la prostitución. Estudiaremos la progresiva feminización del fenómeno de las migraciones, íntimamente relacionada con la demanda de personas para la prostitución internacional y con el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual.

- **La industria mundial del sexo.** Hablar de la existencia de una industria de este tipo, es afirmar la existencia de un gran mercado que demanda servicios sexuales. Esta demanda está situada en los países del llamado primer mundo que, con su estilo de vida, está fomentando la inmigración de personas para satisfacer sus necesidades sexuales. La industria del sexo utiliza la calidad de las TICs y las políticas migratorias para expandirse y crear riqueza, convirtiéndose en un negocio transnacional.
- **Las autopistas de la información (Internet).** El orden ideológico-cultural de la globalización ofrece un abanico amplio de posibilidades para el desarrollo y la manifestación del fenómeno de la prostitución. Analizaremos la influencia de las TICs como factores importantes en la globalización de la vivencia y experiencia sexual, la moda del “Ciber-sexo”, y de la explotación sexual. El crecimiento y expansión de la industria del sexo está estrechamente relacionado con el desarrollo de las TICs.
- **La nueva cultura del cuerpo.** Constatamos cómo en una sociedad cada vez más permisiva, en lo que a la expresión y la vivencia de la corporalidad se refiere, cabe la aparición de una nueva cultura del cuerpo, más liberal e individualista, que puede llevar a un relativismo moral, respecto de la cosificación de los cuerpos humanos y su uso e intercambio comercial.
- **El debate socio-político sobre la legalización de la prostitución.** Si nos fijamos en el modo como el orden socio-político de la globalización incide en el fenómeno de la prostitución vemos que, en términos generales, nos encontramos en el ámbito de los denominados *agujeros negros*, por mucho que determinadas leyes intenten “normalizar”, desde el status laboral, su ejercicio. Tendremos en cuenta, desde una opción de género, la relación intercambio sexual-económico-poder; así como el debate, candente y alimentado por múltiples intereses, sobre la prostitución como

trabajo. Además, aportaremos información sobre la situación política internacional y los instrumentos jurídicos que se manejan respecto del fenómeno de estudio.

II. LAS CORRIENTES MIGRATORIAS

Uno de los aspectos derivados del actual impulso globalizador al que asistimos es el crecimiento de los flujos migratorios internacionales. Lo que diferencia el actual momento histórico de otros precedentes no es la distancia entre los países receptores y emisores, sino la profundidad creciente de la brecha que los separa¹⁶³, el aumento progresivo del volumen de población afectada, la penetración hasta los últimos rincones del planeta de los valores que legitiman el logro individual y la movilidad social, propiciada por la cada vez mayor eficiencia y accesibilidad de los medios de transporte y el desarrollo progresivo de las TICs, inherentes a la misma globalización.

Otros elementos que, en este contexto, y según Javier Morillas¹⁶⁴, merecen una especial consideración:

- El surgimiento de lo que ya podemos denominar una “industria de la inmigración”.
- El estancamiento demográfico al que se asiste en buena parte de los países europeos.
- La negativa gestión y situación económica en que se encuentran inmersos buena parte de los países en desarrollo y emergentes.

¹⁶³ Recogemos, por sugerente, la opinión de Luis J. Pastor, a propósito de la existencia, cuestionada, del subdesarrollo: “A pesar de la evidente y casi tangible extensión de la pobreza a escala planetaria, en el último decenio se ha cuestionado, sobre todo por parte de autores neoliberales, la propia existencia del subdesarrollo, considerado como un caduco producto teórico acuñado en su momento por corrientes marxianas y estructuralistas. Sin embargo, al cruzar el umbral del siglo XXI, puede afirmarse que el subdesarrollo persiste y que la profunda fractura que separa al Norte y al Sur sigue constituyendo un factor decisivo de vulneración de la paz (...). En la era de la globalización, el subdesarrollo de los países periféricos ha experimentado un notable cambio y transformación de su naturaleza, caracteres y principales manifestaciones (...). El centro - primordialmente integrado por EEUU, asociado a Canadá, la Unión Europea, nucleada en torno a Alemania, y Japón- ha consolidado un control frecuentemente en régimen de monopolio, de novedosos procesos e instrumentos que han desencadenado una inédita situación de subordinación y polarización de la periferia (...). Pueden destacarse, el monopolio de la innovación y transferencia de tecnología, el control del acelerado proceso de industrialización protagonizado por determinados países del Sur, la incorporación de la periferia a la globalización financiera y a la mundialización de los mercados de capital, el mantenimiento de una espectacular y sobredimensionada deuda externa, la sobreexplotación de los recursos naturales no renovables y un drástico deterioro medioambiental que alcanza dimensiones planetarias, el monopolio de los medios y redes de comunicación y la creciente dependencia cultural, etc. Todos estos procesos sustituyen, y a veces se suman, a los clásicos instrumentos de subordinación de la periferia, como es el caso de la frágil inserción comercial de la misma en los mercados mundiales o los condicionamientos geopolíticos”. L. J. PASTOR, *El cambio de la relación Norte-Sur en la era de la globalización: un nuevo riesgo para la paz*: Sal Terrae 89 (2001) 609-622.

¹⁶⁴ Cfr. J. MORILLAS, *Capital humano y migraciones en el actual impulso globalizador. La Unión Europea*. Comunicación recibida en el II Congreso sobre la inmigración en España, *España y las Migraciones Internacionales en el Cambio de Siglo*. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, UPCO Madrid 5-7 de octubre de 2000.

Los enfoques tradicionales explican los flujos migratorios, bien desde posturas individualistas -el llamado modelo *push-pull*-, que se refieren a un supuesto sujeto racional que busca optimizar el resultado de su esfuerzo; o bien desde posiciones *macro*, que se centran en los factores estructurales que intervienen, adoptando para ello una perspectiva funcional -con base en el pensamiento económico neoclásico, en el que bebe la teoría de la modernización- o de conflicto, teorías histórico-estructurales¹⁶⁵.

La corriente actual, por su parte, interpreta los flujos migratorios como uno de los efectos vinculados al nuevo sistema-mundo que configura el proceso de globalización. El acento se pone en el entramado de relaciones económicas, políticas y culturales, establecidas entre los países, y en las redes migratorias, que se consideran esenciales.

Una última orientación, el llamado transnacionalismo, da un paso más en la visión de la migración. La define como el proceso que posibilita a los individuos extender los límites espaciales, y llevar a cabo sus estrategias de vida por encima de los confines del propio país. Una red migratoria, cada vez más tupida, se constituye en el soporte de las nuevas comunidades transnacionales.

Hasta hace poco lo “normal” era *pensarse* en un mismo lugar y rodeados de la misma gente; ahora, sin embargo, los proyectos de vida incorporan cada vez más la posibilidad de estancias, provisionales o no, en lugares diferentes al de origen. Así, de modo paulatino, la perspectiva sedentaria -que concibe el discurrir de la vida en el marco de unos límites territoriales restringidos-, va cediendo terreno a una visión en la que movilidad y novedad se incorporan, como variables, al imaginario de los individuos.

Podemos decir que asistimos a un cambio de paradigma en la forma de entender la propia existencia, la sociedad y el modo de organizarla. En un momento en que los países desarrollados tratan de blindar sus fronteras, los individuos, siguiendo las vías abiertas por mercancías y capitales, han iniciado un camino inverso. El espacio visible se amplía, las fronteras se vuelven cada vez más difusas en las mentes, “en el mundo postmoderno del nomadismo y de la discrecionalidad”¹⁶⁶, todos los caminos parecen estar abiertos. Y así, al tiempo que se modifica la configuración que hacemos del espacio, la idea de desarrollar la

¹⁶⁵ Cfr. M. J. CRIADO, *Movilidad de la población en el fin de milenio*, Ponencia, l. c. (nota 31).

¹⁶⁶ Z. BAUMAN, *Racismo, antirracismo y progreso moral*: Debats 47 (1994) 55.

vida en un territorio distinto, sin por ello renunciar a seguir siendo quien se era, es una opción cada vez más plausible. Las lógicas de la movilidad se imponen sobre las del territorio, y no sólo a escala política y económica. Los individuos han empezado a elaborar estrategias siguiendo estas mismas pautas.

En principio la emigración se proyecta como una etapa provisional, un medio para obtener con mayor rapidez lo que se desea, mejor posición económica y social; a excepción de los casos de orden político o cultural. Por ello, para el emigrante es esencial incorporarse inmediatamente a la actividad económica, sin importarle pasar por una cualificación inferior a la que tenía en su país. Su objetivo es trabajar, reunir suficiente dinero y retornar a su tierra con una posición más favorable que la previa, obtener una cierta autonomía con respecto a las circunstancias del entorno y, con ello, una relativa seguridad.

Sin embargo, mientras el dinero y las mercancías circulan fácilmente, sin límites fronterizos, y nuestra economía occidental demanda mano de obra para ciertos sectores de la producción, los gobiernos establecen un sistema de cierre de fronteras a la entrada de nuevos inmigrantes. El resultado es que éstos burlan una y otra vez las restricciones, aumentando el número de personas que viven de forma secreta, en situación irregular, como habitantes clandestinos de países donde realizan actividades remuneradas, convirtiéndose en objeto de explotación y maltrato, sin derecho a indemnizaciones, así como en personas sospechosas, ¿*ilegales*?; con lo que esto conlleva de estigmatización social. La inmigración irregular está proporcionando mano de obra barata a determinados sectores económicos que, de otro modo, no serían competitivos.

A pesar de esto, los sociólogos afirman que las migraciones no son sólo un fenómeno de naturaleza económica, sino un *hecho social total* y, en consecuencia, los factores que las explican deben ser también sociales, culturales e incluso emocionales. Según Luis Abad, “un inmigrante no es solo un trabajador en busca de empleo. Es un ser humano construyendo su propio proyecto de vida”¹⁶⁷.

A la vista de los escasos resultados obtenidos, hasta ahora, en los esfuerzos colectivos a favor del desarrollo, y del agravamiento de las diferencias entre las naciones, acaban por movilizarse los esfuerzos individuales. Muchos millones de individuos sienten que no pueden seguir confiando, por más tiempo, en que los esfuerzos colectivos reduzcan el retraso del

¹⁶⁷ L. V. ABAD MÁRQUEZ, *Globalización, demografía y migraciones*, Ponencia, l. c. (nota 31), 2.

desarrollo en su país, y optan por mejorar sus oportunidades de vida emigrando a los países del Norte.

“En un mundo crecientemente globalizado es esta interdependencia entre condiciones estructurales asimétricas, por un lado, y aceptación de los valores liberales, por otro, lo que está provocando movimientos masivos de personas, frente a los que valen poco todos los esfuerzos por impermeabilizar las fronteras”¹⁶⁸.

1. LA MIGRACIÓN DE LAS MUJERES

La migración femenina es crecientemente visible en los últimos años y tiene unas características particulares.

Tradicionalmente la migración ha sido considerada *cosa de hombres*, que salían a encontrar mejores oportunidades de vida y, cuando lo conseguían, reunían a su familia en el lugar de destino.

Hania Zlotnik afirma que, aunque “el movimiento geográfico de poblaciones ha implicado siempre, en mayor o menor medida, la participación de las mujeres, en los sistemas estadísticos utilizados para medir la migración se ha pasado por alto la forma en que las mujeres han estado involucradas en la migración internacional, y las ha considerado dependientes de los hombres, moviéndose en calidad de mujeres, madres o hijas de los migrantes masculinos”¹⁶⁹. La autora subraya que la migración de mujeres está relegada a un segundo plano, por lo que en su ensayo se propone documentar la magnitud de la migración femenina, sobre todo la que se da entre países en desarrollo y países desarrollados, e incrementar el conocimiento de los mecanismos que llevan a las mujeres a emigrar, y las consecuencias para las personas implicadas en este tipo de migración.

Como posibles causas, de la creciente presencia de mujeres entre los colectivos inmigrantes, podemos señalar:

¹⁶⁸ *Ibidem*, 17.

¹⁶⁹ H. ZLOTNIK, *La migración de mujeres del sur al norte*: G. MALGESINI (Comp.), Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial, Icaria, Barcelona 1998, 113-145.

- El proceso de globalización ha consolidado yacimientos de mercado, exclusivamente femeninos, en el servicio doméstico; trabajos sin cualificación y otro tipo de servicios personales que atraen a mujeres extranjeras.
- La regularización de los hombres inmigrantes ha llevado consigo procesos de reagrupamiento familiar, que incluyen esposas, madres e hijas.
- Mujeres llegadas a través de un proceso de reagrupamiento familiar, que han sufrido rupturas familiares y que se convierten en cabezas de familia.
- Mujeres que emigran solas, por motivos económicos o para escapar de conflictos bélicos o políticos.

Según Dolores Juliano, “el imaginario social tiende a ver a las mujeres como poco móviles espacialmente, por lo que resulta difícil conceptualizar las migraciones femeninas, que entrarían en el campo de lo anómalo (...) y generarían desorden, pues colocaría a las mujeres fuera del control normativo de sus sociedades de origen (...), toda salida de las mujeres de la esfera donde son controladas, las liga conceptualmente con un manejo peligroso de su sexualidad, es decir con la prostitución”¹⁷⁰.

Insiste la autora en señalar los vacíos de información existentes, tanto en los casos de migraciones voluntarias como en los que se refieren a la situación de mujeres que se han desplazado involuntariamente; los pocos informes que existen se limitan a recoger el número elevado de personas afectadas, pero no hacen referencia a condiciones de vida, estrategias de supervivencia o destino que les aguarda al ser rescatadas. Es más, mientras que las sociedades receptoras de migración femenina se desentienden de las condiciones de trabajo que estas mujeres han de soportar, invisibilizándolas; se produce un efecto de hipervisibilidad cuando sus actividades tienen que ver con el comercio sexual, convirtiéndolas en foco de atención médico-sanitaria y legal, considerándolas transmisoras potenciales de enfermedades venéreas, y promotoras de un crecimiento excesivo de la minoría étnica de la que forman parte.

Así, se produce, con respecto a las mujeres inmigrantes, un fenómeno de distorsión de su imagen, y sólo se visualizan aquellas actividades que se relacionan con el ámbito sexual; a

¹⁷⁰ D. JULIANO, *Las prostitutas: el polo estigmatizado del modelo de mujer*, (n/p.), 44.

pesar de que la inmensa mayoría de las mujeres desempeñan actividades no relacionadas con la sexualidad -principalmente como asistentes domésticas, venta o restauración-¹⁷¹.

Otros autores, como Casal y Taboada¹⁷², dirán que la información a partir de la cual se forja la percepción y la construcción social de la inmigración femenina es escasa, sesgada y con un fuerte tinte sensacionalista; condicionada por las frecuentes noticias en los medios de comunicación, que asocian la inmigración femenina con prostitución y redes criminales dedicadas al tráfico de personas, marginación e ilegalidad. Contribuyendo en la creación de una visión unidimensional y monolítica del fenómeno que no se corresponde con la realidad, más heterogénea y compleja. El análisis desprovisto de sensacionalismo deja patente que, ni todas las inmigrantes trabajan como prostitutas, ni todas las que lo hacen vienen a España engañadas por redes criminales, a modo de esclavas sexuales.

La sociedad estigmatiza estos comportamientos, generalizando e identificándolos con la inmigración femenina. El resultado es la categorización victimista o criminalizadora de “la mujer inmigrante”.

Las mujeres que emigran parecen tener como objetivo generar recursos suficientes para mejorar sus vidas, y la de sus familias, en el país de origen. Esto repercute de manera significativa en la configuración de sus expectativas de vida y trabajo, ya que no es lo mismo trabajar intensivamente para generar riqueza en un espacio corto de tiempo, que trabajar con las miras puestas en un futuro lejano. La inversión personal que se realiza es diferente, y los procesos de adaptación a la sociedad receptora también.

Podemos preguntarnos acerca de la integración de las mujeres inmigrantes en la sociedad receptora, en comparación con los varones. Graciela Malgesini¹⁷³ afirma la existencia de una diferenciación. A saber:

- Las mujeres son portadoras de “las marcas de la discriminación”¹⁷⁴ durante la migración, y con ellas afrontan el proceso de supervivencia e integración.

¹⁷¹ Cfr. D. JULIANO, *Las que saben...Subculturas de mujeres*. Horas y horas, Madrid 1998; *Los nuevos modelos de investigación y la migración de las mujeres*: A. ESTEBAN – F. DÍAZ (Coord.), Antropología feminista: desafíos teóricos y metodológicos: Ankulegi (1999) 29-43.

¹⁷² P. TABOADA - M. CASAL, *Mujeres inmigrantes y prostitución en Galicia*, Comunicación, l. c. (nota 31).

¹⁷³ Cfr. G. MALGESINI (Comp.), o. c., 30-31.

- Las sociedades receptoras han subvalorado la problemática de la inmigración femenina, asumiendo como actores principales del fenómeno migratorio a los varones no casados.
- El número de mujeres residentes fuera de sus países de nacimiento, permite llevar adelante estudios desde la óptica femenina; esta especificidad se acentúa cuanto mayores son las desigualdades entre géneros, en el lugar de procedencia.
- La inserción laboral de las mujeres extranjeras se produce en el contexto de debilidad estructural y precariedad que caracteriza al empleo femenino, y dentro del nivel de retribuciones más bajas.
- Las mujeres inmigrantes viven, dialéctica y conflictivamente, el proceso de integración a la nueva sociedad; ellas son las responsables del mantenimiento de la lengua y cultura de origen en el ámbito privado, incluida la sumisión a los varones de la familia -cuando se da-, al tiempo que han de encargarse de favorecer la socialización y la integración de sus hijos en la sociedad receptora¹⁷⁵.

El fenómeno de *la feminización de la inmigración* extranjera se ha venido gestando desde los años setenta, como “resultado de la proletarización femenina en las migraciones internacionales de trabajo”¹⁷⁶. Con la incorporación al trabajo asalariado de las mujeres de clase media urbana, las tareas del hogar -de las que tradicionalmente se ocupaban- demandan la presencia de mujeres que mantengan en pie el modelo de sociedad en el que vivimos¹⁷⁷, y constituyen un hueco para la mujer inmigrante, como *empleada de hogar*. Otras actividades que demandan su presencia serán los trabajos industriales descualificados y repetitivos, fácilmente sustituibles, que redundan en la creciente economía sumergida.

¹⁷⁴ *Ibidem*, 30. Se refiere a los niveles peores de insatisfacción de las necesidades humanas que sufren las mujeres a escala mundial, con respecto a los varones, que se profundiza especialmente en los países de renta baja y emisores de población.

¹⁷⁵ Cfr. N. RIBAS, *Las presencias de la inmigración femenina. Un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña*: Icaria Antrazyt, Mujeres, voces y propuestas (1999). La autora señala cómo, generalmente, se supone que la mujer inmigrante accede a un cambio en el sistema de relaciones de género hacia una posición más igualitaria. Sin embargo, este enfoque occidental choca directamente con la realidad de la doble presencia y la doble pertenencia: la del país de origen y la del país de destino, que mantiene a la mujer inmigrante en una encrucijada, muchas veces conflictiva, entre tradición y modernidad.

¹⁷⁶ N. RIBAS, *Política social: Inmigración y género*: OFRIM Suplementos (diciembre 1998) 85-102.

¹⁷⁷ Cfr. N. RIBAS, *a. c.*

Las ocupaciones de las mujeres inmigrantes responden a los huecos que la sociedad receptora les deja libres. De modo que, las corrientes migratorias de carácter femenino que se inician en la década de los 80 en nuestro país, se relacionan con el aumento de la demanda de trabajadoras para el sector servicios (servicio doméstico, servicios personales, servicios sexuales, etc.). Asistimos a un sesgo de género, ya que la tradicional división del trabajo en función del sexo queda reforzada por el mercado laboral internacional. Si nos fijamos en las políticas de control de la migración y protección de los derechos de los trabajadores migrantes, éstas se dirigen al sector agrícola o de industria, donde predominan los hombres; las mujeres permanecen “invisibles” -como las *amas de casa*-, con lo que se produce, más fácilmente, el maltrato y la explotación en el ámbito de la migración femenina.

La oferta para ejercer la prostitución se convierte, para algunas mujeres inmigrantes, en una estrategia de adaptación innovadora, dentro de un competitivo y segmentado¹⁷⁸ mercado laboral, para satisfacer las necesidades que motivaron la decisión de emigrar. Algunos estudios¹⁷⁹, señalan que el negocio de concertar matrimonios con mujeres del tercer mundo, para luego dedicarlas a la prostitución, se ha incrementado, a medida que las legislaciones represivas de la migración hacían más difícil la migración legal para las mujeres pobres. En el caso de España, Remei Sipi señala que, de los distintos colectivos de mujeres que llegan provenientes del llamado Tercer Mundo, las que con mayor frecuencia se dedican a la prostitución son las que vienen de las zonas más pobres, siendo esta opción una alternativa al trabajo de asistenta doméstica, en el caso de las caribeñas y las ecuatoguineanas¹⁸⁰.

2. LA MIGRACIÓN PARA LA PROSTITUCIÓN INTERNACIONAL

Como venimos diciendo, una de las características del espacio migratorio del Sur de Europa es la evidencia de una selección de las corrientes migratorias por género, que ha dado

¹⁷⁸ Para la teoría del mercado de trabajo segmentado, o fragmentado, Cfr. G. MALGESINI (comp.), o. c. (nota 20), 211-220: “la migración está impulsada por la demanda y se construye en el seno de la estructura económica de las sociedades avanzadas. Las tendencias inherentes al capitalismo moderno llevan a un doble mercado de trabajo, que crea un sector primario que produce empleos con estabilidad, remuneración alta, beneficios generosos y buenas condiciones laborales, y un sector secundario que se caracteriza por inestabilidad, remuneración baja, beneficios limitados y condiciones de trabajo desagradables o peligrosas. Las tendencias inherentes a las sociedades desarrolladas también favorecen la producción de una cantidad insuficiente de trabajadores dispuestos a emplearse en el sector secundario, pues es poca la recompensa que se ofrece a la experiencia, la habilidad o la preparación. El resultado es que los empleadores tratan de captar inmigrantes para rellenar los puestos del sector secundario que son rechazados por los nativos”.

¹⁷⁹ S. SKROBANEK - N. BOONPAKDI - Ch. JANTHAKEERO, *Tráfico de mujeres. Realidades humanas en el negocio internacional del sexo*, Narcea, Madrid 1999.

¹⁸⁰ Cfr. R. Sipi, *Las mujeres africanas, incansables creadoras de estrategias para la vida*, Mey, L'Hospitalet 1998, 36-37.

lugar a lo que hemos denominado la progresiva *feminización de la inmigración*, siendo fuerte el peso de la mano de obra extranjera -sobre todo mujeres pobres del llamado “Tercer Mundo”- dirigida a sectores específicos del mercado de trabajo (servicio doméstico, servicios sexuales y de entretenimiento, enfermería, servicios de limpieza en la industria turística, etc.)¹⁸¹.

Según el informe de S. SKROBANEK; N. BOONPAKDI y Ch. JANTHAKEERO, “la migración femenina parece seguir las pautas establecidas por los hombres, aunque naturalmente las ofertas de empleo sean distintas (...). El elemento dominante es la migración irregular e ilegal al servicio de los intereses de la prostitución internacional. Conforme ha ido creciendo la migración de mujeres tailandesas para trabajar de prostitutas, ésta ha evolucionado hacia una trata internacional de mujeres, organizada y sumamente eficiente (...). La migración para la prostitución internacional experimentó un nuevo desarrollo a lo largo de los años ochenta debido a una mayor demanda de prostitutas extranjeras en clubes y bares de Europa y, posteriormente, de Asia oriental. Estas mujeres trabajan en medio de grandes dificultades ya que con frecuencia tanto su empleo como su residencia son ilegales (...), es justamente en este contexto donde la trata de mujeres para la prostitución puede prosperar”¹⁸².

Las migrantes que trabajan en la industria del sexo desempeñan un papel transnacional dentro de los procesos de globalización, ya que normalmente no se asientan en un lugar a vivir, sino que viven viajando. Son migrantes transnacionales y transculturales. Con frecuencia son explotadas ya que la decisión de emigrar, normalmente motivada por la necesidad de dinero, les ha puesto en contacto con redes de migración y trata de personas, que las engañan con promesas de falsos matrimonios o trabajos atractivos en países extranjeros o, en el caso de no ser engañadas, les cobran cifras exorbitantes por una documentación falsa, malos tratos, amenazas y control constante debido a su situación irregular y clandestina.

Según Ana López Lindström, aunque cada vez es mayor el número de mujeres no europeas que ejercen la prostitución en Europa, hay una tendencia a no estudiar la prostitución como parte de la inmigración, para que no se creen analogías del tipo: las mujeres inmigrantes son prostitutas. “En el estudio de la prostitución, es habitual que se mezclen discursos que han de tenerse en cuenta ya que pueden distorsionar los planteamientos. Como en otros ámbitos,

¹⁸¹ Cfr. F. ANTHIAS - G. LAZARIDIS (eds.), *Gender and Migration in Southern Europe. Women on the Move*, Berg, Oxford/New York 2000.

¹⁸² S. SKROBANEK et al., *o. c.*, 26-28.

se tiende a ver a las mujeres inmigrantes como víctimas de su destino de mujeres pobres y extranjeras, y no como sujetos autónomos. Es cierto que a veces ése es el caso, pero no ha de tomarse como una verdad universal aplicable a todas las inmigrantes ni a todas las prostitutas (...). Las personas son víctimas de cuestiones concretas como la subordinación legal, la discriminación legal y social, la estigmatización, el acceso desigual a la ciudadanía, la educación y la sanidad (...). Las restricciones administrativas, con que se encuentran las inmigrantes en Europa, se acrecientan para aquéllas que ejercen la prostitución. Incluso en los Países Bajos, donde la legislación sobre prostitución es comparativamente muy progresista, la situación de las mujeres extranjeras es difícil, ya que su condición de no nacionales les priva de los derechos de las prostitutas nacionales. El hecho de necesitar un permiso de trabajo y de no poder conseguirlo ejerciendo la prostitución, hace que sus condiciones laborales y de vida y su capacidad de negociación sean muy reducidas”¹⁸³.

Del mismo modo que los prejuicios sobre las mujeres en general, y las extranjeras y prostitutas en particular, influyen activamente en las políticas sobre las mismas¹⁸⁴; también la investigación científica parece estar fuertemente influida por sentimientos negativos y concepciones previas sobre el objeto de estudio: las prostitutas extranjeras. Quizá por eso hay pocos estudios sobre la prostitución de mujeres extranjeras en España.

Uno de estos escasos estudios llama la atención sobre las similitudes existentes entre la evolución de la prostitución y del servicio doméstico en España: “En los años 80, al igual que en el servicio doméstico, las mujeres españolas fueron dejando progresivamente de practicar la prostitución y fueron las toxicómanas las que asumieron el grueso de la prostitución, que en los años 90 han ido compartiendo paulatinamente con las extranjeras. A causa de estos cambios en la sociedad española, o quizás como consecuencia de los mismos, los gustos de los clientes españoles han cambiado también, y lo erótico exótico es una nueva atracción. Es así como la prostitución y el servicio doméstico han quedado relegados a los grupos sociales más desprotegidos, entre ellos las mujeres extranjeras”¹⁸⁵.

3. LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

¹⁸³ A. LÓPEZ, *La prostitución de mujeres marroquíes en España: mito y realidad*, Comunicación, l. c. (nota 16).

¹⁸⁴ Cfr. M. WIJERS - L. LAP-CHEW, *Trafficking in woman forced labour and slavery-like practices: in marriage, domestic labour and prostitution*, Global Alliance Against Traffic in Women, Letrecht, Bangkok 1997.

¹⁸⁵ C. MENESES, Comunicación : A. COMAS, *La Prostitución Femenina en Madrid*. DGM, Madrid 1991.

Por **tráfico de personas** entendemos “todos los actos o tentativas de actos involucrados en el reclutamiento, transporte, dentro o a través de las fronteras, compra, venta, traslado, recepción o alojamiento de una persona, mediante engaño, coacción (incluyendo el uso o amenaza de emplear la fuerza, o el abuso de autoridad) o servidumbre por deudas, con el propósito de colocar o retener a dicha persona, ya sea a cambio de precio, o no, para su sometimiento a servidumbre involuntaria (doméstica, sexual o reproductiva), trabajos forzados o en condiciones de esclavitud, en una comunidad distinta a la de residencia, en el momento del primer engaño, coacción o servidumbre por deudas”¹⁸⁶.

Otra definición de tráfico nos la ofrece el Nuevo Protocolo sobre el Tráfico de Personas¹⁸⁷:

“Por ‘trata de personas’ se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (art. 3a).

Esta definición ofrece la intención de proteger a todas las víctimas del tráfico, no sólo a aquellas que puedan probar que han sido forzadas. En su novedad, además, se destaca:

- Las personas traficadas, mujeres en prostitución y niños/as “trabajadores/as”, ya no serán vistos como delincuentes sino como víctimas de un delito.

¹⁸⁶ Definición de tráfico de personas según las “Normas fundamentales de Derechos Humanos para el trato de víctimas del tráfico de personas”, realizada por la “Fundación contra el Tráfico de Mujeres”, “Grupo Legal Internacional de Derechos Humanos”, “Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres”.

¹⁸⁷ La firma del Protocolo tuvo lugar en Palermo, Italia, entre el 12 y el 15 de diciembre de 2000, con la asistencia de 148 países, en una Conferencia Política de Alto Nivel. Permanece abierto a la firma de todos los Estados hasta el 12 de diciembre de 2002, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. De los 148 países presentes, firmaron 80; para que se convierta en instrumento de derecho internacional ha de ser ratificado por un mínimo de 40 países : J. G. RAYMOND, *Guía para el Nuevo protocolo de Naciones Unidas sobre el tráfico de personas. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar el tráfico de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional*, DGM, Madrid 2001.

- Al tráfico global se le dará una respuesta global. El Protocolo alienta la cooperación conjunta entre policía, autoridades de inmigración, Servicios Sociales y ONGs.
- Se trata de una definición internacionalmente aceptada, que ofrece unos mecanismos de persecución, protección y prevención, en los que deberán basarse las legislaciones nacionales contra el tráfico.
- Se hace referencia a un número amplio de tipos delictivos utilizados por el tráfico, no sólo la fuerza, la coacción, el rapto, el engaño o el abuso de poder, también medios menos explícitos, como el abuso de una situación de vulnerabilidad de la víctima.
- El Protocolo reconoce que una gran parte del tráfico tiene fines de prostitución u otras formas de explotación sexual.
- Las mujeres y los/as niños/as que son traficados/as dentro de sus propios países, también quedan bajo la protección del Protocolo.
- Se trata del primer Instrumento de Naciones Unidas que tiene en cuenta la demanda de mujeres y niños/as que están siendo traficados/as, haciendo un llamamiento a los países para que adopten medidas más severas contra esta demanda, que es la que promueve todas las formas de explotación.

Aunque el tráfico ilegal de migrantes no es un fenómeno nuevo, diversos factores explican su aceleración en los últimos años. Entre estos factores están: la globalización e interpenetración de las economías nacionales, el progreso de las TICs y del transporte, la relajación del control de salida, derivado de la disolución del pacto de Varsovia y de la Unión Soviética, y la liberalización política de muchos países en desarrollo, incluida China. Las razones más inmediatas de la evolución están en relación directa con el aumento de la presión migratoria en los países de origen y las restricciones a la inmigración en los países receptores, junto con la demanda insatisfecha de mano de obra en determinados oficios e industrias¹⁸⁸.

En el caso de la trata de mujeres para la prostitución, estamos ante un negocio multimillonario, controlado por mafias y por los sindicatos del crimen organizado, más lucrativo que el tráfico de drogas, de armas o de vehículos robados. En España mueve 5.000

¹⁸⁸ B. GHOSH, *La migración económica y los países emisores*: G. MALGESINI, o. c., 147-186.

millones de pesetas diarias, casi dos billones al año¹⁸⁹. Según D. Juliano¹⁹⁰, la obtención de mujeres para este comercio se realiza, fundamentalmente, de dos modos:

- *El esquema en dos etapas*: transporta a mujeres que ya ejercían la prostitución en sus países, a los del llamado “primer mundo”.
- *El esquema en una etapa*, donde las mujeres son secuestradas, compradas a los padres o engañadas con falsas promesas, y obligadas luego a ejercer la prostitución en el país de destino.

Afirma D. Juliano que este comercio incluye a menores de edad y se realiza con la complicidad de policías y de las leyes (muchas veces la ley no protege a las personas traficadas cuando, al denunciar a sus secuestradores, queda en evidencia la ilegalidad de su residencia y son expulsadas del país).

Marta Casal y Pablo Andrade, abordan el tema de la estigmatización y victimización de las mujeres migrantes que ejercen la prostitución, y se preguntan acerca de la estrecha relación entre tráfico-prostitución y acerca de los otros tipos de tráfico de personas:

“Si bien es una realidad la existencia de redes de carácter criminal que comercian con mujeres y las obligan a prostituirse, contra las que han de articularse instrumentos eficientes y auténtica voluntad política para combatirlas a nivel supranacional, el no distinguir entre la práctica forzada, por medio de engaños o cualquier forma de violencia, y la que se ejerce de manera consciente, repercute negativamente sobre las mujeres inmigrantes que trabajan en la prostitución, al no reconocerlas como agentes activos que toman sus propias decisiones. Se rechaza la idea de la prostitución como profesión y solo se concibe como consecuencia de la coacción. Desde esta perspectiva, se silencia la lucha por sus derechos como trabajadoras perpetuando su marginalidad, condiciones laborales precarias y, en muchos casos, la dependencia de terceros que se lucran aprovechando su vulnerabilidad y precariedad económica, legal y social, caldo de cultivo idóneo para la explotación”¹⁹¹.

¹⁸⁹ Según las estimaciones de S. SKROBANEK et al., o. c., 11.

¹⁹⁰ D. JULIANO, o. c. (nota 22), 48-52.

¹⁹¹ P. ANDRADE - M. CASAL, *Mujeres inmigrantes y prostitución en Galicia*, Comunicación, l. c. (nota 31).

De fondo, los autores se introducen en la polémica del reconocimiento o no del ejercicio de la prostitución como una profesión más, de modo que más que hablar de tráfico tendríamos que abordar el tema desde el fenómeno de las migraciones y el mercado laboral. No nos parece suficiente. De cualquier modo, y aunque nos introduciremos en el debate prostitución-trabajo más adelante, sí podríamos intentar un análisis del uso de los términos que encontramos cuando nos acercamos a estos temas.

Los medios de comunicación suelen hacer una distinción entre tráfico de mujeres e inmigración de mujeres. Cuando hablan de “mujeres migrantes” se refieren a aquellas que intentan reunirse con sus familias o incorporarse al mercado laboral, generalmente el servicio doméstico; cuando utilizan el término “tráfico”, normalmente están hablando de prostitución, refiriéndose a mafias que mediante el engaño, la coacción, la criminalidad y la violencia, participan en el éxodo de mujeres para ejercer la prostitución .

Sin embargo, las corrientes migratorias dirigidas a la reagrupación familiar o a la inserción laboral, tampoco están exentas del contacto con redes o individuos que se benefician del éxodo y explotación de seres humanos. Además, el tráfico no conlleva necesariamente engaño, coacción, fuerza, abuso de autoridad y fraude, ni está siempre relacionado a mafias y organizaciones criminales, sino que puede implicar a pequeños empresarios, otros inmigrantes o individuos que de forma independiente se benefician (intermediarios, falsificadores de documentos, transportistas, supuestos “contratadores”, etc.).

La trata de personas, la esclavitud por deudas o la explotación mediante trabajos forzosos afectan a muchas personas y se dan en diferentes ámbitos: sector agrícola, servicio doméstico, industria textil, etc. El *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena*¹⁹², sin embargo, no contempla la trata para otros fines; dándose una confusión de ámbitos que lleva a identificar la legislación que sanciona la trata, con la que prohíbe la prostitución. Skrobanek et al., subrayan la necesidad de “aclarar la diferencia entre la trata y la prostitución. La trata implica la captación de mujeres para obligarlas a ejercer la prostitución, o cualquier otro trabajo, negándoles unos salarios adecuados y unas condiciones laborales dignas”¹⁹³.

¹⁹² Vigente desde que, en 1949, la Asamblea General de las Naciones Unidas sustituyera los acuerdos previos de 1904, 1919, 1921 y 1933.

¹⁹³ S. SKROBANEK et al., *o. c.*, 135.

Una cuestión pendiente sería la que se refiere al elevado número de migrantes indocumentados, propiciado por la dureza en las leyes europeas de migración. La situación que viven estas personas las hace doblemente vulnerables a la extorsión de las mafias de tráfico (ya que son migrantes clandestinas y tienen una deuda muy elevada por las sumas adelantadas para el viaje). Por otra parte, en la mayoría de los países europeos las leyes protegen a las personas que se atreven a denunciar su situación y a las redes de traficantes¹⁹⁴, pero qué pasa con las mujeres, extranjeras indocumentadas, que no tienen una red de tráfico a la que denunciar, sino que se han visto abocadas a la prostitución por cuestiones económicas; según el *Nuevo Protocolo* se ha de “proteger a todas las víctimas del tráfico, no sólo a aquellas que pudieran probar que habían sido forzadas”; sin embargo, los organismos públicos, generalmente, no dedican presupuesto a proyectos o programas de atención a mujeres que no estén documentadas o que no puedan probar haber sido traficadas.

Según D. Juliano¹⁹⁵, el objetivo de las legislaciones restrictivas no parece que sea la protección de las mujeres de los abusos de sus explotadores, sino proteger a la sociedad de acogida del peligro de contaminación que se asocia a las migrantes y, en particular, a las migrantes en prostitución.

A través de los medios de comunicación, es bien conocida la existencia, en España, de mafias y redes criminales organizadas que trafican con seres humanos, ya sea con mujeres para negocios de prostitución, como con otros inmigrantes, utilizando, para ello, violencia o amenazas y coerción. Basta una mirada a un periódico de amplia difusión nacional¹⁹⁶:

“Las organizaciones rusas de trata de blancas y tráfico de drogas y armas, funcionan intensamente en el Levante español desde hace diez años. Traen chicas con la promesa de un puesto de trabajo y les quitan el pasaporte al llegar al territorio nacional. Cuando caduca el visado de turista las obligan a prostituirse para saldar la deuda económica contraída por el viaje. Las moldavas Asha y Katja, trabajadoras de un club situado cerca de Villajoyosa (Alicante) explicaron a CRÓNICA que ‘cada mes y medio aparece un ruso por el local con un álbum de fotos. Cada mujer retratada tiene un precio. Por una rusa guapa se paga un millón de pesetas en este local, que no es gran cosa. Luego viene la chica, que nunca sabe ni una palabra de español y, después de trabajar y pagar su cuota por la cama al dueño del local, todavía le entrega el resto del dinero al chulo que llega a buscarla cuando cerramos’. La técnica no es exclusiva de los rusos. El Grupo II de la Brigada Central de Extranjeros de la Policía Nacional dismanteló, en marzo de este año, una banda de traficantes de nigerianas que importaron 150 chicas en cuatro meses, cobrándoles siete millones y medio de pesetas por el viaje a cada una”.

¹⁹⁴ Holanda y Bélgica han implementado una política de protección para las víctimas del tráfico, que les permite disponer de un tiempo de reflexión sobre si quieren materializar la denuncia (3 meses en Holanda y 45 días en Bélgica), y que implica alojamiento y seguro médico por ese tiempo, aunque no se les garantiza la permanencia posterior.

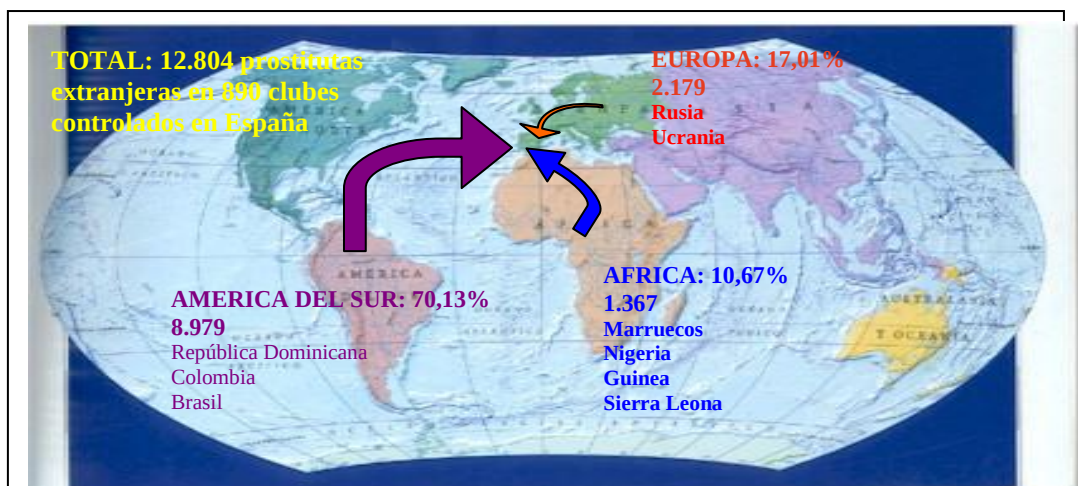
¹⁹⁵ D. JULIANO, *Las prostitutas: el polo estigmatizado del modelo de mujer*, (n/p), 51.

¹⁹⁶ EL MUNDO, *Crónica*, 9 de septiembre de 2001.

ESPAÑA: PROSTITUCIÓN INMIGRANTE

Hay más de 300.000 prostitutas en España, concentradas principalmente en las grandes ciudades o en bares de carretera. Estos son algunos aspectos de esta polémica actividad:

- Las inmigrantes dominan el submundo de la prostitución en nuestro país. Nueve de cada 10 mujeres, en los casi 900 locales de alterne contabilizados por la Guardia Civil, son extranjeras. Aunque el número de clubes ha disminuido desde 1999, ha aumentado el de mujeres, sobre todo por la oleada procedente de Europa del Este, que está copando el mercado. También se multiplicó el número de las procedentes de Colombia y Nigeria. El reclutamiento es siempre el mismo: promesas de trabajos inexistentes o, simplemente, el secuestro.
- Las cifras económicas que mueven los negocios relacionados con la comercialización del sexo en nuestro país provocan mareos. Aunque son difíciles de contabilizar con exactitud, todo apunta a los cuatro billones de pesetas anuales. Si el mercado del sexo cotizara a hacienda, las arcas del Estado ingresarían 800.000 millones, un 10% de los impuestos directos que se ingresan actualmente.
- El pasado año, la Guardia Civil realizó un total de 1573 actuaciones que acabaron en la desmantelación de 37 mafias, 17 más que en 1999, y la detención de 204 personas involucradas. En cuanto a las menores de edad, se detectaron 3 españolas, que eran obligadas a ejercer la prostitución en el ámbito familiar, y 5 extranjeras localizadas en clubes.
- Un 40% de los españoles ha pagado los servicios de una prostituta en nuestro país, datos muy superiores a los de naciones vecinas como Gran Bretaña (6,6%). Entre ellos existe el recelo a que se aprueben iniciativas como la de Suecia, primer país en penalizar también al cliente.



FUENTE: datos de la Directiva 3/2000 de la Guardia Civil sobre clubes y bares de carretera. Excluye capitales de provincia, País Vasco, Lleida y Girona

III. LA INDUSTRIA MUNDIAL DEL SEXO

El término *industria* se utiliza, de un modo generalizado, referido al sexo, para señalar la capacidad que tiene el mercado del sexo de generar ingresos e interrelacionarse con otras grandes industrias; además, indica la proliferación y la diversidad de negocios sexuales.

Por otra parte, el término suele hacer referencia a los migrantes que llegan a Europa a trabajar en la industria sexual, y que son de toda clase, color, edad, etnia, nacionalidad, y no sólo mujeres, sino también hombres y transgéneros¹⁹⁷.

A los modos en que dicha industria se desarrolla: burdeles o casas de citas, clubes de alterne, ciertos bares, cervecerías, discotecas, cabarets y salones de cóctel, líneas telefónicas eróticas, sexo virtual por Internet, sex shops con cabinas privadas, casas de masajes, de relax, de desarrollo del bienestar físico y de sauna, servicios de acompañantes, agencias matrimoniales, hoteles, pensiones y pisos, anuncios comerciales y semi-comerciales en periódicos, revistas y tarjetas, cines y revistas pornográficos, películas y vídeos de alquiler, restaurantes eróticos, servicios de dominación o sumisión, prostitución callejera, etc.

Y a la enorme cantidad de personas que viven de esta industria, beneficiándose “indirectamente”: empresas aéreas, de telecomunicaciones (móviles, contestadores) y de seguridad, productores de bebidas y tabaco, agencias de viajes, servicios de alquileres de coches y taxis, abogados, médicos, camareros, modistas, propietarios, gerentes, etc.

Hablar de industria mundial del sexo es, también, señalar los deseos del llamado primer mundo por un estilo de vida que fomenta la migración de personas para trabajar como domésticas y/o para hacer trabajos sexuales. Es hablar de la existencia de un gran mercado que demanda servicios sexuales¹⁹⁸.

¹⁹⁷ “ El término transgénero reúne las posibilidades entre travestís y transexuales, cuyas apariencias pueden mirarse masculinas, femeninas o ambiguas. También se usa la palabra intergénero. Estudios actuales de sexualidad evitan los supuestos usuales; en el caso de la prostitución el supuesto automático es que son mujeres”: L. M. AGUSTÍN, *Trabajar en la industria del sexo*: OFRIM Suplementos (junio 2000) 156-172.

¹⁹⁸ “El negocio del sexo mueve actualmente en España cuatro billones de pesetas y está en manos de diez magnates que poseen cada uno una decena de grandes establecimientos. Junto a ellos funcionan unos

En la industria del sexo se ofrecen muchas oportunidades, y diversas, para migrantes que no encuentran alternativas laborales, por no tener los papeles en regla o estar falsificados, o porque encuentran sus otras opciones (servicio doméstico, cuidado de ancianos y niños, etc.) desagradables, difíciles o mal pagadas.

Al entender la prostitución como una *industria*, necesariamente hemos de contemplar sus infinitas posibilidades de desarrollo, y evitar los estereotipos hablando de situaciones específicas. No podemos pensar solo en dos alternativas: la de quien se prostituye libremente y la de quien lo hace obligado/a o semi-esclavizado/a, ya que hay toda una gama de estados entre estos dos extremos.

L. M. Agustín, en su estudio sobre la industria del sexo¹⁹⁹, presenta un listado de ventajas y desventajas laborales de los trabajos sexuales. A saber:

Ventajas:

- Se trata de un trabajo que pertenece al “sector informal” y, por lo tanto, ofrece flexibilidad de horarios, de dedicación, de espacios.
- Puede ser un segundo trabajo.
- Se obtiene beneficio económico inmediato
- Ofrece muchas posibilidades de “ver mundo”.
- Se puede probar y dejar, si no gusta.
- No requiere una formación formal específica
- Los migrantes tienen las mismas posibilidades de obtener beneficios que los nativos. Pueden situarse en un mismo nivel o superior, por las ventajas que les ofrece la industria al ser “exóticos”.

cuatrocientos minoristas, con 900 pequeños locales de alterne y clubes de carretera. Tan boyante negocio afronta, sin embargo, el problema de la escasez de mano de obra nacional. En palabras de Emilio Carrillo, uno de estos diez hombres fuertes: ‘la demanda es muy grande, pero las extranjeras son ilegales y no hay trabajadoras nacionales. Es hora de que se regule definitivamente el negocio del alterne y se autorice la concesión de permisos de trabajo a las señoritas de fuera’. Tan grave es la situación que, el pasado noviembre, los empresarios del sector fundaron ANELA, la Asociación Española de locales de Alterne, para buscar una solución y negociar con la Administración”. EL MUNDO, *Crónica*, 9 de septiembre de 2001.

¹⁹⁹ L. M. AGUSTÍN, *a. c.*, 164-166.

Desventajas:

- Se trata de un trabajo clandestino, sin protecciones laborales, sin contratos, beneficios ni seguridad social.
- Al tratarse de una actividad no legal en sí, carece de protección policial.
- El jefe o dueño del negocio puede imponer cualquier condición injusta a los/as empleados/as, puede despedirlos o explotarlos, en jornadas laborales eternas y sin derecho a descanso.
- Los/as migrantes tienen menos derecho a reclamar que los nativos, por su situación legal irregular.
- Es muy frecuente la violencia por parte de los clientes, sin posibilidad de defensa. Están expuestos/as a todo tipo de engaños y peligros.
- Es difícil mantener un estado emocional y físico equilibrado.

Además existen una serie de *trabajos ambiguos*, tales como el servicio doméstico o las agencias matrimoniales, donde se da prostitución o se utilizan las mismas técnicas que en prostitución, sin denominarse así.

En la industria del sexo, a excepción de las personas que sienten y reivindican que están en “el oficio de la prostitución”, la mayoría de las que ahora están trabajando afirman que se trata de una ocupación temporal, para ganar dinero o mejorar su situación económica rápidamente. Normalmente salen de la industria y vuelven en otras ocasiones, o permanecen en ella sin identificarse como prostitutas, justificando su permanencia en la temporalidad hasta “resolver la cuestión económica o encontrar otro trabajo”.

Si analizamos el crecimiento de la industria del sexo en Europa -la situación es muy similar en cualquier país de los llamados “desarrollados”-, vemos que el mercado del sexo aprovecha la calidad de las TICs, así como las políticas migratorias, para expandirse de una manera impresionante. Sin embargo, resulta difícil cuantificarla, entre otras razones porque “¿qué es lo que se tiene que contar, exactamente?: ¿los ingresos de los dueños de negocios?, ¿el número de personas empleadas en todo lo relacionado con la industria: camareros, porteros, limpiadores, etc?, ¿no habría que incluir también a los que producen las herramientas necesarias como la ropa, el maquillaje, los productos para el pelo, las bebidas,

comidas, el tabaco y los preservativos?, ¿y por qué no a los abogados que arreglan las escrituras y los permisos de todo tipo, los contables, los médicos que hacen chequeos a los empleados y los que alquilan cuartos por horas?”²⁰⁰.

Laura Agustín afirma que, aunque nos fijáramos sólo en los trabajadores sexuales, tampoco contaríamos con cifras fiables, dada la irregularidad, problemática y estigmatización que rodea a la prostitución. Y presenta el estudio realizado por el proyecto TAMPEP²⁰¹ (Transnational AIDS/STD Prevention Among Migrant Prostitutes in Europe Project), sobre los porcentajes de migrantes entre prostitutos y prostitutas por país europeo, a modo de ejemplo, afirmando que se trata de números muy esquemáticos, ya que provienen de proyectos participantes que no han contado de la misma manera, que no tienen el mismo tipo de contacto con la prostitución (muchos conocen sólo a trabajadores de la calle o sólo a personas que asisten a ciertos servicios sanitarios), que no hablan todos los idiomas necesarios para comunicarse con los migrantes o que operan sólo en las ciudades grandes. Además, al tratarse de migrantes en movimiento, contarlos por país resulta de utilidad temporal.

“Las cifras del porcentaje migrante entre los prostitutos y las prostitutas son: 90% en Italia, 25% en Suecia y Noruega, 85% en Austria, 62% en el norte de Alemania y 32% en el sur, 68% en Holanda y 45% en Bélgica. La cifra española de 50% incluye sólo prostitución callejera en Madrid. Desde 1997, cuando se hizo el último estudio de este tipo, el porcentaje de migrantes en la industria sexual ha aumentado en todos los países europeos”²⁰².

Por su parte, la ONU estima que más de un millón de mujeres y jóvenes son traficadas para la industria sexual todos los años. El valor del mercado del tráfico de mujeres para la industria sexual, está estimado a escala mundial entre 7.000 y 12.000 millones de dólares anuales.

²⁰⁰ *Ibidem*, 167. “El BIT (Bureau International du Travail) ha publicado cifras sobre Tailandia que indican que de un total de 104.262 empleados/as en 7.759 establecimientos donde se podía conseguir servicios sexuales, 64.886 vendían tales servicios mientras 39.376 era ‘personal de apoyo’, término que también incluye a los propietarios, gerentes y proxenetas. Más de un tercio de los empleados no eran trabajadores sexuales pero vivían de la industria”.

²⁰¹ TAMPEP, *Health, Migration and SexWork: The Experience of TAMPEP*, Mr A de Graaf Stichting, Amsterdam 1999.

²⁰² L. M. AGUSTÍN, *a. c.*, 168.

La creciente expansión de esta industria, a través de sus múltiples formas, hace que se convierta en un negocio transnacional. Sin embargo, se informa muy poco sobre la responsabilidad de la industria del sexo como motor de desarrollo del mercado global sexual, que utiliza los cuerpos de mujeres y niñas/os como materia prima.

Llama la atención que El BIT (Bureau International du Travail), en su informe de 1998²⁰³ sobre la industria sexual en los países del sudoeste asiático, reconoce oficialmente la industria sexual, resaltando su peso económico, considera que su contribución a la renta nacional de estos países debería presidir todas las consideraciones políticas, y que ¡no se debería tomar en cuenta únicamente el bienestar de las personas afectadas!. Aunque, reconocer esta industria sería la única manera de mejorar la situación de quienes son empleados como trabajadores sexuales, ya que los gobiernos se verían obligados a extender derechos y protecciones laborales a estas personas; supondría mejorar la vida de entre 800.000 y un millón de personas de Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia:

“El trabajo sexual ha tomado las dimensiones de una industria y ha contribuido de forma considerable, directa o indirectamente, al empleo, a la renta nacional y al crecimiento económico (...). En el sudeste asiático la industria de la prostitución ocupa entre el 0’25 y el 1’5 % de la población total de las mujeres en Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia, y aporta entre el 2 y el 1’4 % del PNB (...). Estas bases económicas realzan la importancia del sector del sexo en las economías de los países del sudeste asiático. En consecuencia, la cuestión política no puede contemplarse únicamente bajo el ángulo del bienestar individual de las prostitutas (...). Vale la pena resaltar que la posibilidad de un reconocimiento oficial sería extremadamente útil para extender la red fiscal y alcanzar así a numerosas actividades lucrativas ligadas a la prostitución”.

²⁰³ LIN LEAN LIM (Ed.), *The Sex Sector: The Economic and Social Bases of Prostitution in Southeast Asia*, OIT, Ginebra 1998.

IV. LAS AUTOPISTAS DE LA INFORMACIÓN. INTERNET

El desarrollo de la microelectrónica llevó consigo el surgimiento del primer microordenador comercial, producido en Silicon Valley (California) en 1975. En los años 80 surgió la primera gran red de ordenadores llamada *Arpa-Internet*, posteriormente llamada *Internet*. Hoy, Internet se ha convertido en la base de una red de comunicación global que ha pasado de 20 millones de usuarios en 1996 a 300 millones en el 2000²⁰⁴.

Los creadores y primeros navegantes en la red eran profesores universitarios, ingenieros e investigadores, muchos con talante libertario y opuestos a que ningún gobierno regulase la nueva tecnología. Tenían mentalidad de pioneros, de haber descubierto un territorio nuevo, el ciberespacio. “Internet era un continente sin explorar, abierto a todos y que no pertenecía a nadie en particular. Las especificaciones técnicas y el software puesto en Internet debían ser accesibles y gratuitos. Cualquier persona podía beneficiarse de la red y, a partir de una capacidad técnica elevada, contribuir a su desarrollo o mejorar su estructura”²⁰⁵.

Aunque las generaciones actuales de usuarios están alejadas de la actitud antigobierno de los fundadores de la red, algunas circunstancias hacen que no sea posible un control gubernamental de la red, ni tampoco tratar a Internet como una tecnología de comunicación más:

- Muchas empresas han descubierto la ventaja de hacer negocios a través de la red, y tratan de preservarla como un espacio de libertad, sin normas escritas ni impuestos.
- Algunos políticos²⁰⁶ aceptan que la intervención gubernamental puede hacer que la red pierda su dinamismo, y su capacidad de innovación tecnológica y de creación de oportunidades empresariales.
- La estructura descentralizada de Internet impide su control, ya que no hay un punto a través del cual pase toda la información. En la red son irrelevantes las fronteras físicas o la localización de los usuarios y proveedores, por eso no funciona el

²⁰⁴ Cfr. M. CASTELLS, *La era de la información. La sociedad en red*, Vol I, Alianza, Madrid 2000².

²⁰⁵ J. M. DE AREILZA, *¿Quién gobierna Internet?*: Nueva Revista 70 (julio-agosto 2000) 125.

²⁰⁶ *Ibidem*, 128. “Clinton ha definido la red como un gran área de libre comercio”.

centralismo legal, basado en un solo gobierno y un mecanismo central de aplicación de normas. En Internet estamos ante un libre mercado, “organizado” por la autosanción, los contratos entre usuarios, el establecimiento de normas sociales no escritas, y la organización de fuerzas sociales dentro de la red con más o menos formalidad.

De Internet podemos resaltar, como significativa, la dialéctica entre lo “bueno” y lo “malo” que proporciona. A saber, puede hacer más accesible la cultura y el arte, pero también la pornografía; hará más fácil la educación, pero también formas de ocio alienantes más poderosas que la TV actual; facilita nuevas formas de relación entre las personas, pero también que éstas se desarrollen bajo la falsedad y la superficialidad.

“La tecnología de la comunicación es un factor muy importante en la globalización de la explotación sexual. Internet, y otros tipos de telecomunicaciones, como por ejemplo, la transmisión por satélite, proporcionan a la industria del sexo nuevas formas de comercializar, explotar y utilizar a mujeres y niñas como objetos sexuales al servicio de los compradores masculinos. Las imágenes de la explotación sexual de la mujer se pueden transmitir desde cualquier punto a cualquier lugar del mundo, difundiendo imágenes sexuales que incluyen actos de violencia contra las mujeres. Y a través de los servidores, las imágenes pueden ser transmitidas bajo petición a cualquier ciudad del mundo, a cualquier persona que tenga conexión a Internet”²⁰⁷.

El crecimiento y expansión de la industria del sexo va vinculado a las nuevas tecnologías. Según Donna Hughes, la industria del sexo recauda, de forma global, 56.000 millones de dólares al año. En 1996 los americanos gastaron más de 9.000 millones de dólares en videos porno, espectáculos de sexo directo, programas eróticos de cable, revistas pornográficas y pornografía por ordenador; de esos 9.000 millones, 1.000 millones provenían de la pornografía *on line*. Esto supera los ingresos de otras industrias como el cine o el teatro. Podemos afirmar que Internet y la industria sexual están íntimamente unidos.

Las páginas de Internet de la industria sexual son muy conocidas por los internautas y muy rentables; en 1999, el 69% de las ventas eran de contenido sexual, en el 84% de los

²⁰⁷ D. HUGHES, Participación en la mesa redonda *Medios de comunicación, Internet y prostitución: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER*, Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Madrid 26-28 junio 2000, DGM, Madrid 2001, 269-277.

casos, los portales contaban con servidores alojados en EEUU. Se estima que las páginas de sexo obtienen beneficios anuales que oscilan entre un 50% y un 80% del total.

Actualmente existe mucha competencia entre las diferentes páginas, por lo que muchos operadores intentan atraer a los compradores proporcionando nuevos materiales e imágenes cada vez más extremas y violentas, torturas, pornografía infantil etc. Se cree que para el año 2003 las ventas de contenido “adulto” alcanzarán varios miles de millones de dólares, cifra que representa la mitad de los ingresos globales de Internet. Las páginas de abonados, donde hay que pagar para tener acceso, representan el segmento principal del comercio electrónico de Internet.

Internet, como medio de comunicación, existiría sin la industria del sexo, pero ni crecería ni se ampliaría tanto. Aunque muchos proveedores de servicios de Internet no quieren reconocer la importancia del negocio sexual en el comercio por Internet, obtienen grandes beneficios de esta industria, al proporcionar los servicios y alojar en ellos las diferentes páginas Web con contenido de carácter sexual: anuncios, búsquedas, etc²⁰⁸. En concreto, los anunciantes reciben de doce centavos a un dólar cada vez que alguien pincha sobre su anuncio.

Según Beatriz Búrdalo²⁰⁹, la libertad que existe en Internet es la clave del aumento del negocio del sexo. Los pornógrafos de la red pueden digitalizar sus productos para que el coste de los envíos sea más bajo, las páginas de adultos están llenas de anuncios de teléfonos eróticos, casinos, sex-shops, etc., que se abren simultáneamente en el navegador. Cada seis meses se crean más de ocho mil nuevos lugares relacionados con la pornografía, cuyos principales consultores son hombres; entre ellos están los dedicados a pornografía infantil, más de un millón de chicos son vendidos al año en el mundo para la prostitución o la pornografía²¹⁰.

²⁰⁸ *Ibidem*, 273: “En 1995, un estudio sobre un buscador desveló que el 47% de las 11.000 búsquedas más repetidas, eran de pornografía. En diciembre de 1997, como respuesta a quejas públicas sobre la omnipresencia de la industria del sexo en Internet, y las preocupaciones de padres y madres por sus hijos, se creó un directorio “Snap on Line” en Internet, seguro para niños y niñas. Dicho buscador se presentó como directorio libre de pornografía. Nueve meses más tarde, se anunció que Snap iba a incluir páginas pornográficas en su directorio, que se podrían encontrar a través de este buscador. La empresa defendió su decisión argumentando que sus estadísticas mostraban que el 40% de sus usuarios, supuestamente jóvenes, buscaban pornografía. Se trataba de una decisión necesaria para los usuarios y de respuesta comercial a la demanda. Necesitaban aumentar sus ingresos”.

²⁰⁹ Cfr. B. BÚRDALO, *Amor y sexo en Internet*, Biblioteca Nueva, Madrid 2000.

²¹⁰ “La pornografía en Internet obstruye esfuerzos de activistas de los derechos humanos en Sri Lanka para reducir la explotación sexual y comercial de niños y niñas, aunque se disponga de leyes más estrictas para evitarla. Internet tiene no menos de 600 anuncios de niñas y niños de Sri Lanka e invita a paidófilos extranjeros

Podemos concluir que, cuando la prostitución y la explotación sexual se convierten en imágenes, fotos, videos, etc., caen bajo la jurisdicción de la libertad de expresión, y en este terreno ya nadie las puede controlar; no hay forma de detener estas imágenes, estos textos se escapan del campo de acción de las legislaciones nacionales y se desarrollan gracias a los vacíos legales que todavía hoy existen con respecto a Internet²¹¹.

al sexo con niños de la edad que escojan (...). La Red de redes es utilizada para organizar reuniones entre paidófilos. Además, ofrece información sobre sexo o pornografía, como por ejemplo ‘cuál es mejor’, y hoteles favoritos de los paidófilos”: <Activistas contra pornografía infantil> (1998)@ciberzoo. URL: [//www.ciberzoo.org.uy/revista.084/Ciberzoo2.htm](http://www.ciberzoo.org.uy/revista.084/Ciberzoo2.htm).

²¹¹ Una última noticia ha saltado a la prensa estos días: “La pornografía virtual no es delito en EE UU. El Tribunal Supremo de EE UU ha rechazado en una sentencia una ley federal por la que se perseguían las imágenes pornográficas con protagonistas infantiles que hubieran sido creadas virtualmente. Los jueces consideran que cuando las imágenes no son reales, sino manipuladas digitalmente, no se puede hablar de abuso sexual de niños aunque las imágenes obtenidas sean de un enorme realismo. Las considera protegidas por la enmienda que defiende la libertad de expresión. La ley, de 1996, penaba con hasta 15 años de cárcel a quien produjera o distribuyera este material”: El País, 22 de abril de 2002.

V. LA NUEVA CULTURA DEL CUERPO

En la actualidad se percibe una variación en el modo de comprender y vivir la corporeidad humana, respecto de épocas pasadas. Esta variación influye directamente sobre el modo de comprender y vivir la sexualidad. La antropología distingue entre “cuerpo”, sería el objeto de estudio de la anatomía o la fisiología, y “corporeidad”, que se refiere a la experiencia vivida por el cuerpo como realidad fenomenológica²¹².

En el ambiente cultural occidental, marcado por el pluralismo, el antropocentrismo y la libertad propios de la modernidad, se percibe claramente una conciencia de cambio respecto de la vivencia sexual, que concibe las épocas anteriores como etapas felizmente superadas. Según Gaspar Mora, “la vivencia liberadora de la sexualidad se concretiza con algunos acentos propios”²¹³:

- La valoración de la sexualidad y del contacto físico de los cuerpos como elemento de relación interpersonal y de manifestación amorosa, en detrimento de la dimensión procreadora, que se ignora o reduce al estudio y control científicos.
- La recuperación del propio cuerpo y la reconciliación con el placer.
- La utilización masiva de la sexualidad como consumo.
- La consideración social de la sensualidad y del erotismo femenino al lado de los masculinos en las relaciones hombre-mujer.
- La privatización de la experiencia sexual, como refugio ante la invasión de la sociedad y de cualquier tipo de ingerencia, especialmente de tipo moral.
- La convicción de que la sexualidad, vivida desde los criterios de la espontaneidad y el mutuo acuerdo, puede llegar a ser realizadora y gratificante.

²¹² Cfr. M. VIDAL, *Moral del amor y de la sexualidad. Moral de actitudes, II-2ª parte*, PS, Madrid 1991⁸, 65.

²¹³ Cfr. G. MORA, *Ética sexual*: M. VIDAL (Dir.), *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Trotta, Madrid 1992, 533-440.

- La sexualidad, como ámbito de realización y plenitud, se experimenta cada vez más como vacío y decepción

Podemos afirmar, con el autor, que el cambio decisivo de la vivencia sexual ha consistido en dejar de considerar la sexualidad como un tabú y pasar a considerarla como dimensión constitutiva y buena de la vida humana, objeto de estudio científico y con la misión de integrarse de manera positiva y por razón propia en el proyecto vivo de la realización humana.

Marciano Vidal²¹⁴, sin hacer una valoración negativa del erotismo, que es un aspecto sociocultural de la sexualidad humana, habla de la erotización de la sociedad y la describe en su momento actual:

- Vivimos en un mundo sexualizado, consecuencia de la reacción frente a los tabúes tradicionales, la expansión del psicoanálisis, la concentración urbana, la masificación de la cultura, etc. Esta sexualización del mundo actual está provocada por los intereses del mercado, que utiliza el sexo y el erotismo como gancho de atracción propagandista para aumentar las ventas.
- La sexualidad ha ganado en “extensión, pero ha perdido “calidad”, se trata de una sexualidad de consumo que se hipergenitaliza.
- La sexualidad actual es un indicador de contravalores personales, que se expresan en la manera de entenderla y vivirla:
 - El ser humano, autorizado a buscar el placer, considera el ejercicio del amor pleno como una exigencia normal y la gratificación conseguida en dicho ejercicio como un éxito similar al económico o social, por eso teme la impotencia; Como consecuencia se produce una reducción de la sexualidad al ejercicio genital y se disocia totalmente sexualidad-fecundidad.

²¹⁴ Cfr. M. VIDAL, *o. c.*, 81-93.

- La sociedad actual considera lo instintivo y lo que hace la mayoría como lo normal; en el ejercicio sexual la normatividad viene dada por todas las posibilidades que ofrece el instinto.
- Se advierte una pérdida del sentido de la sexualidad y del amor, que se suple con el placer instantáneo y sus artificios: el sexo queda reducido a una función biológica sin misterio, despersonalizada; como consecuencia se intensifica y exagera la sexualidad.
- La sexualidad se vive en clave consumista, desde el punto de vista del placer y la supresión de todo riesgo.

Thomas Merton, uno de los maestros de espiritualidad del siglo XX, diagnosticó en su libro, *Love and living*, la situación del amor cuando se convierte en una mercancía:

“El amor es considerado como un trato. Un trato que presupone que todos nosotros tenemos necesidades que tienen que ser cubiertas por medio del intercambio. Y, para hacer un trato, hay que presentarse en el mercado con un producto valioso o, si el producto no vale nada, se puede ofrecer en un paquete atractivo (...). Inconscientemente, pensamos en nosotros como objetos de venta en el mercado. Queremos ser deseados. Queremos atraer a los clientes (...). Este punto de vista que iguala el hacer el amor con la capacidad del buen comerciante y el amor con un envoltorio llamativo y lujoso, está basado en la idea del amor como un mecanismo de las necesidades instintivas. Biológicamente somos máquinas dotadas de ciertas necesidades que requieren ser satisfechas. Si somos listos podemos explotar y manipular esas necesidades en nosotros mismos y en los otros. Podemos hacer que actúen en nuestro provecho (...). Cuando este proceso de negociar y satisfacer necesidades comienza a acelerarse, la vida se hace tan excitante como un juego de azar. Encontramos a otros, más y más, con las mismas necesidades”²¹⁵.

La vivencia del cuerpo, en sus dimensiones individual y social, está detrás de la manifestación de la sexualidad en nuestra cultura actual. Necesariamente el fenómeno de la

²¹⁵EDITORIAL, *Tratantes de amor*: Misión Abierta 3 (marzo 2001) 38.

prostitución tiene que ver, también en sus manifestaciones, con el cambio que se ha producido en dicha vivencia.

Podríamos pensar que tras la “revolución sexual” y los logros alcanzados por las corrientes feministas, en la reivindicación de sus derechos, la prostitución terminaría desapareciendo. El efecto ha sido contrario, la sociedad se ha vuelto más permisiva en sus costumbres, el cuerpo triunfa en la desnudez y el exhibicionismo; en la erotización de la sociedad y en la vivencia de la sexualidad en clave consumista encuentra, la prostitución, el mejor caldo de cultivo.

VI. DEBATE SOCIO-POLÍTICO SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN

1. RELACIÓN INTERCAMBIO SEXUAL-ECONÓMICO-PODER

El fenómeno social de la prostitución muestra una industrialización sistemática de la sexualidad que, en el fondo, se basa en una relación de poder de un sexo sobre el otro, producto del fenómeno de la diferenciación sexual y de los estereotipos masculinos y femeninos, y manipulable en función de los intereses ideológicos y económicos de las clases dominantes.

“Las mujeres que trasgreden los códigos de género discriminatorios, sobre todo aquellos que van en contra de la autonomía económica y sexual femenina, están sujetas en todo el mundo al castigo social y legal, y no a la protección social y legal. La criminalización y la exclusión basadas en “delitos” contra el status como mujer (tales como ser prostituta o lesbiana) o basadas en la autodeterminación de las mujeres, son ejemplos clave del castigo estatal de la autonomía femenina en los estados modernos que, en principio, tienen un compromiso con la democracia”²¹⁶. Así, la etiqueta de prostituta tiene más que ver con la transgresión, como mujer, de los códigos de género discriminatorios, que con el comercio sexual real, ya sea por desplazarse de manera independiente, por tener iniciativa económica o una determinada forma de vestir o llevar a cabo una actividad política²¹⁷.

Tradicionalmente, la transgresión de los roles femeninos ha sido llamada prostitución; una vez marcada como prostituta la vulnerabilidad de una mujer hacia el abuso, la exclusión y la explotación, se intentan justificar por su carácter y conducta supuestamente inmorales; a veces este estigma de prostituta poco tiene que ver con el comercio sexual. Del mismo modo, las leyes y las actitudes anti-prostitución que, teóricamente, se dirigen a las trabajadoras sexuales, sirven para estigmatizar y, a veces, criminalizar a toda una gama de mujeres, a las que se considera insubordinadas a la autoridad masculina.

²¹⁶ G. PHETERSON, *El prisma de la prostitución*, Talasa, Madrid 2000, 123.

²¹⁷ Un ejemplo claro lo encontramos en el código de “castidad” en Irán; después de que Jomeini llegara al poder, la “castidad” fue declarada oficialmente asunto social y político, las mujeres que se encontraran en la calle violando los códigos del vestir femenino islámico podían ser arrestadas por parte de guardias morales y verse sujetas a diversos castigos, entre ellos la etiqueta oficial: “Prostituta de segundo grado”.: BUREAU FEDERAL DE L’EGALITE ENTRE FEMMES ET HOMMES, *Femmes Refugies en Suisse*, Berne 1993, 60.

En el debate abierto acerca de la comprensión de la prostitución desde el feminismo²¹⁸, Raquel Osborne llama la atención sobre el nuevo paradigma que los movimientos de prostitutas aportan, para comprender el fenómeno de la prostitución desde otro ángulo.

Primero nos ofrece un breve resumen de la concepción, hasta ahora, más o menos mayoritaria del feminismo acerca de la prostitución:

- No puede ser considerada un trabajo a causa de su indignidad, ya que abandera la explotación capitalista y patriarcal, por tanto, no cabe pensar en ninguna mujer que escoja libremente dedicarse a ella.
- Todas las prostitutas resultan ser víctimas del patriarcado y del capitalismo, y las políticas más adecuadas han de tender a la prevención, la rehabilitación y la reinserción de las prostitutas en la sociedad.

Más tarde recoge la voz de las prostitutas, constituidas como sujeto histórico:

- Consideran su ocupación como un trabajo, con sus reglas internas y características propias.
- Ante las escasas oportunidades por su origen social y/o su sexo, eligen racionalmente utilizar y explotar su sexo -la condición a que el patriarcado somete a las mujeres, es aprovechada por las prostitutas en su beneficio-.
- Entienden que intentar erradicar la prostitución, porque atenta contra la dignidad de la mujer, es endurecer sus condiciones laborales, ya que esto no termina con la demanda y provoca mayor estigmatización e invisibilidad de su actividad; consideran que lo verdaderamente indigno son las políticas de segregación y de criminalización de su actividad y del entorno que las rodea, que aumentan la crudeza de sus condiciones de trabajo y de la forma en que son tratadas por la sociedad, y el nulo reconocimiento de sus derechos.

²¹⁸ Cfr. R. OSBORNE, *Comprensión de la prostitución desde el feminismo*: R. OSBORNE, *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad: una aproximación desde el feminismo*, La Sal, Barcelona 1989, 23-32.

- Las prostitutas sí se sienten víctimas, pero de la arbitrariedad y la violencia, tanto estatal como individual, y no tanto de las causas que las han llevado a la prostitución.

Finalmente aborda las cuestiones difíciles en el entendimiento entre feministas y prostitutas:

- La ausencia, en el discurso de las prostitutas, de toda referencia al patriarcado y a la explotación como razones últimas de su quehacer. Esta omisión parece eximir las de cualquier pronunciamiento favorable a la abolición de la prostitución. La distinción entre prostitución forzada y prostitución voluntaria implica la defensa de la existencia de su actividad, que ellas no están dispuestas a poner en entredicho²¹⁹. Desde el movimiento feminista es difícil compartir la lucha por la consecución de los derechos de las prostitutas, al tiempo que se las censura por no afirmar la necesidad de su desaparición.
- Raramente se aborda con seriedad el proxenetismo. Desde fuera se percibe su aspecto explotador. Para la prostituta la vivencia del tema es más ambigua, a menudo representa un sostén afectivo y una defensa u apoyo frente al cliente y la policía.
- La libertad sexual: mientras que las feministas han reivindicado el derecho de las mujeres a disponer de su propio cuerpo, han eludido enfrentarse a la problemática del sexo comercial de la venta o alquiler del cuerpo a cambio de dinero. Se han dedicado a condenarlo como práctica denigrante. Las prostitutas politizadas, por su parte, hablan del reconocimiento, legal y social, de la libertad sexual de las personas, incluida la libertad de comercio carnal, tanto para poder practicarlo como para no tener que hacerlo. Esto no impide que planteen el castigo de quienes explotan a aquellos que no pueden decidir libremente y la condena de la explotación de menores.

Las prostitutas politizadas, como las denomina R. Osborne, nos sitúan ante la realidad de un grupo de personas que decide, que tiene voz y reivindica sus derechos. Dejando a un

²¹⁹ *Ibidem*, 28: “Hay que tener en cuenta que las prostitutas politizadas forman parte del sector que posee una mayor conciencia profesional, una mayor identificación con el trabajo que lleva a cabo”. Por otra parte, afirmamos, se trata de un grupo minoritario dentro del sector.

lado el estar o no de acuerdo con sus luchas, hemos de reconocerles la dignidad y el respeto que, como personas, merecen²²⁰.

“Cualquiera que sea el lenguaje o la ideología en que se enmarque la legislación, la prostitución se define legalmente mediante el intercambio sexual-económico en el que el ingrediente legal crítico es el dinero”²²¹. En una sociedad de mercado quien tiene dinero tiene poder. En el “contrato” que se realiza entre la persona que paga por obtener placer y quien se lo va a proporcionar, se intercambia poder: es el cliente quien aparece poderoso ante la prostituta, en el intercambio ésta tiene capacidad para proporcionar placer o no, tiene un papel activo, poderoso, sobre la sexualidad del cliente..., al final tiene también su dinero.

2. DEBATE SOBRE LA PROSTITUCIÓN COMO TRABAJO

El debate sobre la consideración del ejercicio de la prostitución, como un trabajo más, nos puede ayudar a caer en la cuenta de qué se está moviendo por debajo de la percepción que la sociedad tiene de la prostitución, como un fenómeno “necesario”, conflictivo, inmoral y denigrante, o un negocio lucrativo.

Dolores Juliano²²² aborda el tema desde la problemática que aparentemente encierra, al aparecer las personas que ejercen la prostitución como un colectivo desfavorecido (aunque los ingresos económicos de su actividad sean más elevados que los de otras áreas laborales mal pagadas), “como si la sociedad ejerciera un plus de discriminación y desvalorización como una forma de desalentar una opción laboral, que en sí misma no sería forzosamente desventajosa”. Se pregunta, la autora, acerca de la especificidad de esta actividad comercial, que provoca la discriminación, y parece encontrar una respuesta en “los modelos de género predominantes en cada sociedad, más que en la actividad específica que realizan las trabajadoras sexuales”.

En el momento actual las interpretaciones sobre los motivos que llevan a algunas personas a ejercer la prostitución oscilan entre considerar a las mujeres víctimas de coacciones

²²⁰ Cfr. C. CORSO, *La lucha por los derechos de las prostitutas*; R. OSBORNE, *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad: una aproximación desde el feminismo*, La Sal, Barcelona 1989, 17-22.

²²¹ G. PHETERSON, o. c., 130.

²²² D. JULIANO, *Las prostitutas: el polo estigmatizado del modelo de mujer*, (n/p), 2-5.

físicas o económicas, por parte de redes; y pensar que lo hacen por vicio, por gusto o placer.

“Para cualquier trabajo, se parte del supuesto que se realiza por una estrategia que tiene en cuenta sus ventajas y sus inconvenientes, y que implica compensaciones económicas que hacen innecesario el recurso a la fuerza para obtenerlo, e irrelevante la satisfacción personal de quien lo ofrece. Sólo en el caso de la prostitución se recurre a explicaciones esencialistas y se descarta considerarla una estrategia de supervivencia asumida puntualmente y luego de compararla con otras opciones laborales, dentro de una racionalidad económica de optimización de los recursos (...). Podemos decir que, en este caso, la falta de capital social²²³ anula las ventajas de cierto acceso al capital económico. Además, su falta de reconocimiento como actoras sociales válidas, anula sus posibilidades de legitimar sus opciones o de defenderlas desde posiciones de autoridad”²²⁴.

Se trata de un debate abierto, en el que confluyen muchos y variados intereses. En el fondo, la dicotomía que sustenta un análisis filosófico del fenómeno de la prostitución no parece que esté relacionada con problemas morales o políticos. Sería muy sencillo que la decisión de considerar el ejercicio de la prostitución como un trabajo más, dependiera sólo de la ideología política a la que se pertenece. La cuestión que rodea al fenómeno es más honda, se trata de una cuestión socio-cultural, de imaginarios, de construcciones de género, de imágenes e identidades creadas, de educación y recursos personales y sociales.

“El día en que la prostitución sea igualmente ejercida, en términos estadísticos, por hombres y mujeres a la vez.

El día en el que el hombre y la mujer sean iguales ante la sociedad, iguales en lo político, iguales en lo moral, iguales en Afganistán, iguales en Europa.

El día en que la pobreza deje de tener nombre de mujer, tal vez ese gran día, alguien podría plantear la prostitución como una opción profesional más, digna de ser incluida en los registros de la Seguridad Social, basándonos en la libertad que ejerce la persona que se prostituye.

Tal vez de este modo, libre el debate de toda carga de hipocresía y de todo el lastre social que hoy por hoy a las puertas del siglo XXI soportan las mujeres, se pudiera

²²³ La autora entiende el capital social como el conjunto de relaciones que brindan apoyo y los logros en la escala de honorabilidad, respetabilidad y prestigio que legitiman el acceso a determinadas posiciones sociales.

²²⁴ D. JULIANO, *o. c.*, 4.

objetivamente plantear si la sociedad de consumo puede poner precio a todo aquello que tenga mercado.

Tal vez entonces se podría deshojar limpiamente y centrar el debate que hasta hoy ha circunscrito a la prostitución, un debate afirmativo o negativo, un debate conservador o progresista... un debate simplista al fin y al cabo.

Llegado pues ese momento, tal vez se podría analizar qué puede o no puede ser vendido como fuerza de trabajo”²²⁵.

3. POLÍTICA INTERNACIONAL. INSTRUMENTOS JURÍDICOS

La prostitución siempre ha estado regulada por normas jurídicas, tal y como indicábamos en el primer capítulo, cuando abordamos la historia del fenómeno. Ya sea para prohibirla, para tolerarla o para regular su libre actividad, la influencia de la moral ha sido determinante; así como para aplicar las normas represivas y los códigos penales a los llamados delitos de prostitución.

Vamos a detenernos en el modo en que jurídicamente se ha regulado el ejercicio de la prostitución, así como en la política internacional y los instrumentos jurídicos con que se cuenta en la actualidad

a) Regulación jurídica de la prostitución

Históricamente, frente al hecho de la prostitución ha habido tres respuestas distintas: prohibirla y consecuentemente castigarla, permitirla y regularla y, por último, reconocer su existencia y luchar por su erradicación. A estas respuestas corresponden los tres grandes sistemas jurídicos: Prohibicionista, Reglamentarista y Abolicionista, que ya explicamos.

Las distintas regulaciones y políticas de los diferentes Estados, así como los congresos nacionales e internacionales sobre prostitución y sobre trata de personas o tráfico, las convenciones y simposios, que abordan la temática jurídica de la prostitución, se sitúan en uno de estos tres sistemas.

²²⁵ Beatriz González Romero,
http://www.recol.es/articulos2.asp?idCmdad=14&nomCmdad=servicios_sociales&home=1&id=539

“Durante el siglo pasado las regulaciones morales se fueron convirtiendo en cuerpos legales, a medida que avanzaba la constitución de los Estados modernos. El sistema de controles legales y sanitarios de las prostitutas, lo implantó Napoleón en Francia en 1805, y rápidamente fue una práctica que asumió el resto de Europa”²²⁶.

La mayoría de los países pasaron por etapas reglamentaristas, el trabajo sexual se permitía a condición de que las trabajadoras estuvieran registradas y controladas policial y sanitariamente, y etapas prohibicionistas en que esta actividad era tipificada como delito. Ninguna de estas etapas lograron su objetivo, que era disminuir o terminar con la prostitución.

b) Política internacional

En la actualidad, el país que presta más atención a la legalización de los negocios del sexo, buscando la solución que menos perjudique a los empleados, es Holanda. Su nueva ley permite y regula el funcionamiento de burdeles, del mismo modo que otros negocios; la intención es legalizar la organización de la prostitución voluntaria y aumentar la penalización en los casos de prostitución involuntaria, donde se dé violencia, fuerza, coacción, tráfico o fraude, y se utilice a menores. Sin embargo, aunque mejora la situación de muchos trabajadores sexuales, deja fuera a todos los trabajadores inmigrantes sin documentación, “ilegales”, que siguen trabajando sin protecciones laborales.

En Alemania, tras varios meses de análisis y discusión, la Cámara alta del Parlamento, acaba de aprobar una nueva ley sobre la prostitución, por la que deja de ser considerada “atentatoria contra las buenas costumbres” y se reconocen “derechos laborales” y de “cobertura social” a quienes la ejercen. La nueva regulación establece que la práctica de la prostitución deja de ser punible, siempre que no se realice por coacción o enmarcada en acciones delictivas

²²⁶ D. JULIANO, *o. c.*, 4.

La nueva ley de Suecia criminaliza al cliente, llegando a empujarle a buscar el comercio sexual en espacios menos visibles. Sin embargo, en las redadas policiales, cuando el comercio se esconde, sigue corriendo más peligro el trabajador que el cliente.

La mayoría de los países europeos se sitúan en el sistema abolicionista: Francia, Italia, España, Bélgica, Portugal, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo. Sin embargo, en nombre del consenso de la Unión europea, y quizá por el fuerte interés económico y político del tema, no mantienen una postura firme en contra de la legalización del proxenetismo.

La única estructura que directamente trata los temas de la prostitución y el tráfico en la comisión sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, es el Grupo de Trabajo sobre las Formas de Esclavitud Contemporáneas. Este grupo promueve los principios de la Convención de 1949 y continúa considerando la prostitución como una forma de esclavitud. Cada año presenta un informe e insta a los países que ratifiquen e implementen la Convención de 1949. También dirige su atención hacia las TICs, Internet, convertido en un nuevo instrumento a través del cual se expande el tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual.

La regularización de la prostitución se defiende, hoy en nombre de la modernidad, la libertad sexual, la autodeterminación, la formación de la mujer y la lucha contra la estigmatización. Además, cada vez existen más organizaciones internacionales que reconocen oficialmente que la prostitución es un sector económico legítimo (como el informe *El Sector del Sexo*, del OIT, que ya hemos comentado).

c) Instrumentos jurídicos

A continuación enumeramos los principales instrumentos de Naciones Unidas, ratificados por la mayoría de los países europeos:

1. Acuerdo internacional para la Represión de la Trata de Blancas (1904).
2. Convenio Internacional para la Supresión de la trata de Blancas (1910).
3. Convenio Internacional para la Supresión de la Trata de mujeres y niños (1921).

4. Convenio Internacional para la Supresión del tráfico y la circulación de publicaciones obscenas (1923).
5. La Convención sobre la Esclavitud (1926).
6. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): artículos 1,2 y 5.
7. Convenio para la Represión de la Trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1949).
8. Convención suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud (1956).
9. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW (1979): artículo 6.
10. Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1980): Resolución 43, sobre Explotación de la Prostitución Ajena y Trata de Personas.
11. Resolución A/res/38/107, Represión de la prostitución (1984).
12. Convención sobre los Derechos del Niño (1989): artículos 34 y 35.
13. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993).
14. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999).
15. Informe sobre la Sexta Sesión de la Comisión Ad Hoc para la Elaboración de una Convención Contra el Crimen Organizado Transnacional (1999): Consideraciones acerca del Anteproyecto Revisado del protocolo para Prevenir, Eliminar y Castigar el Tráfico de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, el cual complementa la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional.

16. Nuevo Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2000).

VII. CONCLUSIÓN

Concluimos resaltando la cara oculta de la globalización, que genera una distancia cada vez más insalvable, entre los sectores de la población mundial que conocen y manejan las TICs, enriqueciéndose cada vez más, y los que ni conocen ni pueden acceder a ellas, quedando sumidos en los agujeros negros del capitalismo económico e informacional.

Un Capitalismo salvaje, el llamado *libre mercado*, que obliga cada año a quemar o destruir alimentos en los países ricos para cumplir con cuotas que ha sido establecidas no en función de las necesidades de las gentes, sino ateniéndose a la más rígida lógica del beneficio y a las férreas leyes de la competencia. A pesar de la victoria reciente contra los intereses de las multinacionales, muy pocas personas de Asia y África podrán contar con los fármacos producidos por los últimos avances de la medicina en el combate contra la enfermedad. Y sólo por razones estrictamente económicas.

La uniformización cultural inducida por la globalización y, sobre todo el turismo sexual generalizado por la industria mundial del sexo, están actuando en beneficio de unos pocos, ante la universalización de la esclavitud y de la prostitución en el mundo pobre. En la época de la universalización del mercado libre, hay más de setenta millones de niños obligados a trabajar en condiciones deplorables, violando todos los derechos, y las agencias de viajes se benefician del turismo sexual euro-norteamericano a los países empobrecidos.

“Así, extendiendo la pobreza y el hambre, mercantilizando la medicina y renovando la esclavitud y la servidumbre, se quema hoy todo lo otro, todo lo que no cabe en la lógica productivista y consumista de un sistema global que se presenta a sí mismo, eufóricamente, como civilizador”²²⁷.

El aumento de la familia global posibilita la convivencia humana en todo el planeta; sin embargo, este aumento se está haciendo a costa de una progresiva dualización social.

²²⁷ F. FERNÁNDEZ BUEY, *El capitalismo postmoderno: Éxodo* 61 (2001) 11.

“Para evitar los graves riesgos de la globalización (polarización entre ricos cada vez más ricos y pobres cada vez más pobres, pérdida de fuerza de los Estados y, con ello, de las democracias, precariedad laboral, destrucción ecológica del planeta), se hace necesario entender que hay otros modos de globalización que deben ser puestos en marcha. Hay que apuntar a la constitución de un nuevo orden económico internacional, que no sea simple fruto del vaivén de los capitales, sino de una planificación en la que intervengan todos los países. Hay que apuntar también hacia una democracia política internacional, la única capaz de regular la economía global. Hay que poner las bases para un sistema jurídico internacional (...). Todo ello comporta que apuntemos hacia una ética común planetaria”²²⁸.

En un mundo global, con sociedades cada vez más plurales, es necesario globalizar la justicia y las relaciones internacionales.

Es en este mundo global donde nos hemos detenido a observar el modo como el fenómeno de la prostitución se manifiesta. Sus causas las encontramos en el orden económico, político y cultural de la globalización. Y sus rostros en los nuevos contextos que dicha globalización genera.

- Al analizar el crecimiento de **los flujos migratorios internacionales**, provocado por el impulso globalizador, insistimos en señalar el surgimiento de la llamada “industria de la inmigración”. Esta “industria” debe su crecimiento al estancamiento demográfico de los países que denominamos desarrollados, así como a la situación de pobreza y corrupción que viven los que decimos en desarrollo. Con la globalización quedan borradas las fronteras y los individuos extienden sus límites espaciales, contemplando la migración como una posibilidad de supervivencia y desarrollo, e incorporándola a su proyecto de vida.

Sin embargo, aunque el mercado funciona con libertad a través de las fronteras, asistimos a una política de cierre de fronteras a la entrada de nuevos inmigrantes, ante la necesidad de regular los flujos masivos de población. Esta situación ha creado un tipo de personas, los “ilegales” o “sin papeles” que, debido a su situación irregular, sufren todo tipo de explotación y maltrato, porque no cuentan con ninguna protección por parte de los Estados.

²²⁸ L. SOLS, *Sociedades plurales en un mundo global. El S. XXI (pre)visto por una generación nueva*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 105 extra, Barcelona 2001, 13.

A la vez, proporcionan mano de obra barata a determinados sectores, que denominamos de “economía sumergida”.

Nos hemos fijado especialmente en las características de la migración femenina, un fenómeno que va parejo con la feminización de la pobreza. Y en la percepción social que de este tipo de migración se tiene, llegando a confundir migración femenina con prostitución y tráfico. Al analizar la progresiva feminización de la inmigración, hemos encontrado una de sus causas en la demanda de mujeres para la prostitución internacional y en la trata de personas con fines de explotación sexual.

- Hemos hablado de la existencia de una **industria mundial del sexo**, y afirmado que se trata de un gran mercado que demanda servicios sexuales. Esta demanda está situada en los países del llamado primer mundo que, con su estilo de vida, está fomentando la inmigración de personas para satisfacer sus necesidades sexuales.

Es cierto que la industria del sexo ofrece muchas oportunidades, y diversas, a migrantes que no tienen otras alternativas laborales, constituyendo un medio para la supervivencia. También lo es que este sector no existiría si no hubiera demanda; por lo tanto, deberíamos cuestionarnos ante las necesidades de nuestra sociedad de consumo, que demanda servicios sexuales y pone precio a todo aquello que tiene mercado.

- La ideología de la globalización se expresa en el neoliberalismo, la cultura McWorld, o la cultura de la virtualidad real. El crecimiento y expansión de la industria del sexo está estrechamente relacionado con **el desarrollo de las TICs.**, que ocupan un lugar importante en la globalización de la explotación sexual. **Internet**, y otros tipos de telecomunicaciones, proporcionan a la industria del sexo nuevas formas de comerciar.

- En nuestra sociedad global, cada vez más permisiva en el modo de comprender y vivir la corporeidad, constatamos la aparición de **una nueva cultura del cuerpo** que conlleva nuevos modos de entender y vivir la sexualidad. La sexualidad ya no es un tabú, sino un canal de comunicación y relación. Una consecuencia de la vivencia liberadora de la sexualidad es la erotización de la sociedad, y el uso mercantilista del sexo, que es utilizado como gancho propagandístico.

El cuerpo triunfa en la desnudez y el exhibicionismo. Es en la erotización de la sociedad y en la vivencia de la sexualidad en clave consumista, donde la prostitución encuentra su mejor caldo de cultivo.

- El fenómeno social de la prostitución muestra una industrialización sistemática de la sexualidad, basada en **la relación de poder de un sexo sobre otro**, producto de los intereses ideológicos y económicos de las clases dominantes. Desde el feminismo y desde los movimientos de prostitutas, nos situamos en un ángulo de visión diferente para comprender la prostitución.

Ya sea para prohibirla, tolerarla o regular su libre actividad, **la prostitución siempre ha estado regulada**. Las políticas de los diferentes Estados, a lo largo de la historia, se situaban en uno de los tres sistemas jurídicos, prohibicionista, reglamentarista y abolicionista. En todas ellas uno de los factores determinantes, para regular o no el ejercicio de la prostitución, era considerarlo un trabajo o un delito.

En la actualidad, aunque la mayoría de los países europeos se sitúan en el sistema abolicionista, cada vez existen más organizaciones internacionales que reconocen oficialmente la prostitución como un sector económico importante y en expansión. Y la regularización de la prostitución se defiende en nombre de la modernidad, la libertad sexual, la autodeterminación y la lucha contra la estigmatización social.

Las leyes de Holanda y la recién aprobada de Alemania reconocen derechos laborales y de cobertura social a las personas que se prostituyen voluntariamente. Por otra parte, Suecia criminaliza a los clientes. La ONU, en sus instrumentos jurídicos, sigue promoviendo los principios abolicionistas de la Convención de 1949, considerando la prostitución como una forma de esclavitud; las Convenciones, Informes y Protocolos, continuamente insisten en prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas. Presentan un rostro de la prostitución que es tráfico y trata de seres humanos.

Nos encontramos ante un debate abierto, en el que confluyen intereses variados y, muchas veces, encontrados. Podríamos volver a la cuestión que parece estar de fondo y preguntarnos acerca de qué puede o no ser vendido como fuerza de trabajo.

CAPÍTULO 3

ORIENTACIONES DESDE LA TRADICIÓN ECLESIAL

Tras la presentación y el análisis de la prostitución como fenómeno social, llevado a cabo en los capítulos anteriores, así como sus manifestaciones en la era de la globalización, nos introducimos ahora en la valoración ético-teológica del fenómeno.

Comenzaremos presentando el tratamiento que se ha hecho de la prostitución en la Biblia y en la Tradición eclesial.

Después de describir el modo en que la prostitución aparece en la Biblia, y la terminología utilizada, veremos cómo prostitutas y prostitución son dos realidades diferenciadas en el tratamiento que las Escrituras hacen de ellas²²⁹. Seguiremos con un breve acercamiento a la moral tradicional y su posicionamiento respecto del fenómeno de la prostitución, de la mano de San Agustín, Santo Tomás y San Alfonso. Así como de los manuales de Teología Moral.

Antes de justificar la necesidad de un nuevo paradigma ético, objeto del próximo capítulo, nos detendremos en el Magisterio eclesiástico actual; a partir del giro que el Concilio Vaticano II introdujo al abordar el tema de la prostitución, recogemos la doctrina de Pablo VI y de Juan Pablo II al respecto.

Terminamos esta parte comentando los últimos documentos eclesiales que abordan el tema: la Declaración *La esclavitud de la prostitución* de la Comisión Social de los obispos de Francia, y la Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *El drama humano y moral del tráfico de mujeres*.

²²⁹ Cfr. D. DUMAIS, *Las mujeres en la Biblia*, Paulinas, Madrid 1987, 108-114.

I. EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN EN LA SAGRADA ESCRITURA²³⁰

En la Sagrada Escritura encontramos que tanto el AT, como el NT, hablan de prostitución y de prostitutas. Vamos a ver con qué frecuencia y qué tratamiento reciben estas realidades.

Nos acercaremos al texto con una intención crítica, que nos permita delimitar su sentido, a partir del análisis lingüístico-literario y doctrinal. Además, intentaremos una práctica retórica y discursiva, teniendo en cuenta los discursos liberacionista y teológico-feminista²³¹. A continuación expondremos brevemente la situación socio-cultural judía y helenista, sobre la realidad de la prostitución, ya que no podemos prescindir del conocimiento del contexto histórico-social del texto. Y terminaremos señalando dónde y con qué intención se cita la prostitución, distinguiendo el uso metafórico del real, para concluir exponiendo el diálogo que establece la Biblia con el fenómeno de la prostitución.

²³⁰ Para desarrollar este punto nos apoyaremos, fundamentalmente en: F. VIGOUROUX, F., *Prostitution: Dictionnaire de la Bible*, Letouzey et Ané, París 1912, 765-773; S. DE AUSEJO, *Prostitución: Diccionario de la Biblia*, Herder, Barcelona 1964, 1218; J. DHEILLY, *Prostitución: Diccionario Bíblico*, Herder, Barcelona 1970, 1024; L. PIROT – H. CASELLES – A. FEUILLET, *Prostitution: Dictionnaire de la Bible (Supplément) IV*, Letouzey et Ané, París 1972, 1355-1374; E. WALTER, *Primera carta a los Corintios*, Herder, Barcelona 1977²; L. ALONSO SCHÖKEL – J. L. SICRE, *Profetas. Comentario II*, Cristiandad, Madrid 1980; H. KÖSTER, *Historia, cultura y religión de la época helenística: Introducción al Nuevo Testamento*, Salamanca, Sígueme 1988; E. SCHÜSSLER FIORENZA, *En memoria de ella*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1989; E. J. D. DOUGLAS (Dir.), *Prostitución: Nuevo Diccionario Bíblico*, Certeza, Barcelona 1991, 1133-1134; M. DE COCAGNAC, *Los símbolos bíblicos. Léxico teológico*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1994; M. NAVARRO – C. BERNABÉ, *Distintas y distinguidas. Mujeres en la Biblia y en la historia*, Pub. Claretianas, Madrid 1995; C. VIDAL MANZANARES, *Diccionario de Jesús y los Evangelios*, Verbo Divino, Estella 1995; L. ALONSO SCHÖKEL, *Biblia del peregrino. Nuevo Testamento, Edición de estudio*, Tomo III, Mensajero - Ega - Verbo Divino, Ariz-Basauri (Vizcaya) 1996; L. ALONSO SCHÖKEL, *Biblia del peregrino. Antiguo Testamento. Poesía. Edición de estudio*, Tomo II, Mensajero - Ega - Verbo Divino, Ariz-Basauri (Vizcaya) 1997; L. ALONSO SCHÖKEL, *Símbolos matrimoniales en la Biblia*, Verbo Divino, Estella 1997; E. SCHÜSSLER FIORENZA, *Apocalipsis. Visión de un mundo justo*, Verbo Divino, Estella 1997; R. J. WEEMS, *Amor maltratado. Matrimonio, sexo y violencia en los profetas hebreos*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1997; H. BALZ – G. SCHNEIDER, *Pornê: Diccionario exegético del Nuevo Testamento*, Sígueme, Salamanca 1998, 1091-1094.; A. FERNÁNDEZ, *Teología Moral. Moral de la persona y de la familia*, Tomo II, Facultad de Teología de Burgos, Burgos 2001³; M. QUESNEL – Ph. GRUSON, *La Biblia y su cultura. Antiguo Testamento*, Sal Terrae, Bilbao 2002.

²³¹ “La lectura y análisis crítico feminista subraya la importancia del lenguaje y del simbolismo en la lucha de las mujeres contra la autoalienación androcéntrica y la opresión patriarcal”: E. SCHÜSSLER FIORENZA, *Apocalipsis. Visión de un mundo justo*, Verbo Divino, Estella 1997, 29-31.

1. LA SITUACIÓN SOCIO-CULTURAL JUDÍA Y HELENISTA

El texto bíblico se ha gestado en un contexto determinado, que habremos de tener en cuenta cuando analicemos el diálogo que éste establece con el fenómeno de la prostitución.

Sabemos que la interpretación retórica feminista, en su crítica del texto y en contraposición a la crítica literaria formalista o estructuralista, insiste en la importancia del contexto desde el que se interpreta el texto, ya que “lo que vemos depende del lugar donde estamos”²³². E. Schüssler Fiorenza afirma que los comentarios histórico-críticos, especializados o populares, tienen generalmente dos partes principales, una introducción seguida de una interpretación detallada del texto y de sus contextos históricos. Quedando relegados a un segundo término los problemas relativos a la interpretación teológica y a la proclamación. La causa está, según ella, en su convicción de que una determinada interpretación del texto representa una lectura científica objetiva, capaz de abarcar el significado definitivo pretendido por el autor; y en la tarea que la exégesis científica tiene de poner de relieve lo que significó el texto, mientras que la teología práctica y la proclamación deben centrarse en lo que significa en la actualidad.

En nuestra lectura vamos a tener en cuenta tanto la exégesis científica, y sus comentarios histórico-críticos del texto, como la teología práctica y la proclamación. Por eso partimos del conocimiento del contexto histórico-social. Queremos introducir una distinción entre hermenéutica y retórica, para que en el acto de la interpretación del texto no sólo entendamos textos y símbolos (hermenéutica), sino que además, produzcamos nuevos significados al interactuar con ellos²³³.

Teniendo en cuenta que nuestro interés se centra en el carácter público y la responsabilidad política del texto, respecto a un tema muy concreto, nos acercaremos tímidamente a la situación socio-cultural judía y helenista, con el ánimo de entender la intención original de los autores bíblicos al utilizar la prostitución en sus escritos, así como la realidad social que dichos textos presentan respecto de la realidad de la prostitución.

²³² *Ibidem.*, 15.

²³³ Cfr. *Ibidem*, 14.

Pero no sólo esto, tendremos que hacer el esfuerzo de dilucidar las implicaciones éticas de dichos textos en el momento actual.

a) Situación socio-cultural judía respecto de la prostitución

Presente en Israel, como en los países circundantes, el comercio sexual con mujeres por dinero, era corriente.

En distintas partes del Cercano Oriente se han encontrado numerosas estatuillas de mujeres desnudas representativas de las diosas que se veneraban en la prostitución religiosa. Sus devotos creían que podían estimular la fertilidad de sus cultivos mediante la magia solidaria cuando practicaban las relaciones sexuales.

El culto que se rendía a las principales diosas cananeas -Asera, Astarté, Anat- supuestamente comprendía la prostitución religiosa, aunque no existan textos que lo demuestren. En los textos ugaríticos que se refieren al personal de los templos encontramos a los *q^edésîm*, que probablemente eran prostitutos cúlticos.

En la época de la monarquía se introdujo en Israel la prostitución sagrada, no obstante la condenación por el Deuteronomio, y hubo prostitutos de los dos sexos. Los muchachos recibían, por sus servicios, limosnas para la diosa; y las muchachas, ya fuera por los caminos o en los santuarios mismos, recibían dinero que ofrecían al Santuario. Durante el reinado de Roboam se generalizó la presencia de tales prostitutos (1Re 14,24). Asá, Josafat y Josías trataron de desterrar esa abominación (1Re 15,12; 22,47; 2Re 23,7). En la época grecorromana, los atrios de los templos incluían pórticos y salas de banquete para las comidas rituales, que fácilmente degeneraban en orgías. Además, seguía practicándose la prostitución sagrada en los templos de Siria (2Mac 6,4).

Algunos pasajes que quizá contengan alusiones a la prostitución sagrada son los siguientes: Num 25,1-3; 1 Sam 2,22; Jer 13,27; Ez 16, 23.

Habitualmente las designaciones de prostitutas, publicanos y pecadores, que aparece en los sinópticos, se ha entendido en sentido moralizante. En una sociedad patriarcal como la judía, la prostitución aparece como la peor forma de contaminación para la mujer. Además la tradición profética aportó una significación religiosa a la palabra prostituta, al presentarla como paradigma de la infidelidad de Israel. De aquí el hecho que las prostitutas puedan adelantarse en el Reino (Mt 21,31), aparece como un escándalo²³⁴.

La mayor parte de ellas eran mujeres sin recursos ni formación, presentes en las ciudades, fundamentalmente, donde vivían en burdeles o casas próximas al Templo. Habitualmente se trataba de esclavas, jóvenes que habían sido vendidas o alquiladas por sus padres, esposas alquiladas por sus propios maridos, mujeres pobres, jóvenes desprotegidas, divorciadas y viudas, madres solteras, cautivas de guerra o piratería, mujeres compradas por los soldados. Mujeres que no podían cubrir sus necesidades, sin un hombre que las cuidara, en el sistema patriarcal imperante, y tenían que buscar estrategias para sobrevivir.

b) Situación socio-cultural helenista respecto de la prostitución

En los textos tardíos de la obra *De Dea Syria* de Luciano (S. II d.C.) se encuentran referencias explícitas a la prostitución religiosa en Siria y Fenicia. Del mismo modo, la prostitución de mujeres en el servicio de Venus en Heliópolis (Baalbek) está comprobada hasta el S. IV d.C. Seguramente la influencia fenicia fue responsable de la introducción de la prostitución religiosa como parte del culto griego a Afrodita a través de Chipre y Cítera²³⁵. Afrodita era la diosa de Corinto y patrona de quienes se dedicaban a la prostitución. Estrabón afirma que el templo de esta diosa, en el acrocorinto, tenía más de 1000 hieródulas²³⁶.

En Grecia la prostitución se consideró, en un primer momento, asociada a la unión de Dios con la sexualidad humana, indispensable para la renovación de la vida en la tierra. La *Venus Pandemos* era la diosa que personificaba todas las prácticas de la prostitución; en su honor se celebraban fiestas el cuarto día de cada mes, en las que las mujeres vendían sus cuerpos y dedicaban el dinero obtenido a hacer ofrendas en los Templos dedicados a la diosa.

²³⁴ Cfr. E. SCHÜSSLER FIORENZA, *En memoria de ella*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1989, 173-176.

²³⁵ Cfr. La Odisea de Homero 8.288, 362.

²³⁶ J. D. DOUGLAS (Dir.), *Nuevo Diccionario Bíblico*, Certeza, Barcelona 1991, 1133.

Por otra parte, entre los antiguos griegos prevalecía como algo evidente el orden legal del matrimonio monógamo, la mujer casada era la administradora de la casa y la madre de los hijos legítimos. Pero el esposo se podía permitir una satisfacción alternativa acudiendo a la prostitución o a los contactos homosexuales.

La primera *casa de tolerancia* o de prostitución, y la primera reglamentación, aparece en la época de Solón, aproximadamente en los años 640-558 a. C. En un momento de desarrollo de las ciudades y de la economía nacional, la prostitución alcanza la categoría de asunto de Estado. El ejercicio de la prostitución se hace plural en sus formas, conociéndose tres tipos de prostitutas, según su nivel económico y estatus social, las *hetairas*, *dicteriadas*, y *aulétridas*.

En Roma no se reconoce la prostitución hasta el S. III a. C., por influencia griega. Se desconoce la prostitución sagrada. Las primeras reglamentaciones son del año 180 a.C. En pocos años la condición de las mujeres en prostitución pasó de la más alta consideración, en Grecia, al más bajo estrato, prostituta-esclava, en Roma (esta situación se vio favorecida por el aumento del tráfico de esclavos obtenidos en las conquistas).

Existía una especie de proxenetismo legalmente autorizado que contaba con la supervisión del Estado. Las mujeres que iban a ser prostitutas eran educadas para ello desde niñas, después eran asignadas a un mercader o propietario (*lenons*) que tenía derecho a venderla a otro individuo con la condición de que siguiera ejerciendo su oficio. La prostitución adquirió, en este momento, una función pública. Los diferentes tipos de prostitutas que coexistían en Roma, según el nivel social, eran: *delicatae*, *lorettes*, *lupae*, *copae*, *foriae* y *cuadrautariae*.

Parece que el florecimiento de la prostitución en Roma fue debido a la depravación de las costumbres, así como al rigor con el que las leyes castigaban el adulterio y la seducción. La prostitución masculina también se vio incrementada en esta época, llegando a un nivel porcentual cercano a la prostitución femenina.

En la época de Pablo la vida familiar se basaba normalmente en el matrimonio monógamo, con la absoluta potestad del *pater* de la familia, considerado el único propietario de todas las personas que la componían. Durante el S. I se difundió la forma del matrimonio libre. En cuanto a la moralidad sexual encontramos en Rom 1,22-31 un reflejo de la apología que en el entorno se hacía sobre las relaciones homosexuales. En I Cor 6,15-20, tenemos una

clara referencia para poder entender lo que ocurría en Corinto. Pablo ofrece una alternativa diferente a la concepción griega de cuerpo. Como templo que son, los bautizados pertenecen enteramente (también en cuanto cuerpo) al Dios al que están consagrados. Por tanto, no pueden disponer de sí mismos, ni de su cuerpo por propia voluntad²³⁷.

2. LA PALABRA PROSTITUCIÓN EN LA BIBLIA

En un primer acercamiento al texto vamos a ver cuántas veces aparecen las palabras prostitución y prostituta en el AT y en el NT²³⁸, y cuál es el uso que de ellas se hace -real o metafórico-. Después veremos la intención del autor, cuando analicemos el diálogo que establece la Biblia con el fenómeno de la prostitución.

PROSTITUCIÓN: Esta palabra aparece 18 veces en la Biblia.

- En el AT, 14 veces:
 - Lv 21,14 : hace referencia a la existencia de la prostitución, al prohibir el matrimonio del sumo Sacerdote con una mujer “profanada por prostitución”.
 - 1Re 14,24; 15,12; 22,47; 23,7; 2Cro 21,11 : señala la existencia de prostitución sagrada.
 - Jr 13,27; Ez 16,20; Os 1,2; 2,6; 4,11.12.14; 5,4 : utiliza la prostitución de una manera simbólica, para designar la infidelidad religiosa.
- En el NT, 4 veces:
 - Jn 8,41: hace referencia a la prostitución de una manera simbólica, los judíos se muestran fieles y recurren a la prostitución para señalar la idolatría.
 - Ap 17,2. 4; 19,2 : la idolatría pagana aparece reflejada en Babilonia, la capital de todas las perversiones. El Apocalipsis retoma el tema de la infidelidad concebida como prostitución y describe a la famosa prostituta como prototipo del mal.

²³⁷ Cfr. E. WALTER, *Primera carta a los Corintios*, Herder, Barcelona 1977, 94-103.

²³⁸ Resultado del motor de búsqueda: <http://www.ziplink.net/cgi-bin/cgiwrap/kerigma/b.pl>

PROSTITUTA: esta palabra aparece 33 veces en la Biblia.

- En el AT 22 veces:
 - Gn 34,31 : prostitución aparece formando parte de un relato que combina una historia familiar y una historia tribal. Como el recuerdo histórico de un intento fallido de algunos hebreos de asentarse en la región de Siquem en la época patriarcal.
 - Lv 21,7 : hace referencia a la existencia de la prostitución, al prohibir el matrimonio de los sacerdotes con una mujer prostituta.
 - Dt 23, 18.19 : se refiere a la prostitución sagrada, propia de los cultos cananeos, y “abominación para Yahveh”.
 - Jos 2,1; 6,17. 22. 25 : estos versículos forman parte de tradiciones procedentes del santuario benjaminita de Guijal, sobre la conquista de Jericó. Mezclan dos tradiciones, el envío de los espías y la historia de Rajab, la prostituta; y la historia del paso del Jordán y de la toma de Jericó. El libro atribuye a Rajab un profesión de fe, por esta fe y por su caridad logra la salvación de toda su casa.
 - Jc 11,1 : Jefté es un juez menor, sobre él se dan una serie de indicaciones, su familia, la duración de su judicatura y su sepultura. Sabemos que el texto presenta dos tipos de personajes, unos que hemos llamado “jueces mayores” y que adquieren atribuciones de rey y han sido suscitados por Dios para liberar al pueblo, y otros “jueces menores” con menos atribuciones. Sin embargo, de Jefté -un juez menor- se narra una historia de salvación que lo equipara a los grandes jueces. Podemos preguntarnos si presentarle como hijo de prostituta tiene algún interés simbólico.
 - Pr 6,26; 23,27 : la referencia a las prostitutas en el libro más típico de la literatura sapiencial puede indicarnos la existencia de las mismas, y la valoración moral que sobre ellas hace la reflexión de los sabios.

- Si 9,3; 41,22 : Ben Sirá une al amor de la sabiduría al de la Ley, y ofrece la instrucción de la sabiduría para todos los que la buscan. Cuando habla de las prostitutas lo hace en sus instrucciones sobre las mujeres y el modo de relacionarse con ellas, también en la lista de acciones que producen vergüenza.
- Jer 2,20 : el profeta designa la idolatría de un modo simbólico a través de la prostituta, en este versículo también hace referencia a la prostitución sagrada.
- Ez 16,30. 31. 33. 35. 41; 23,44 : en la historia simbólica de Israel, el pueblo aparece como esposa infiel de Yahveh, prostituída a dioses extranjeros.
- Jl 4,3: está incluido este versículo en el pasaje que se refiere a la restauración de Israel, que implica el castigo de los pueblos que le han causado daño. Cuando habla de la prostituta lo hace a modo de símil.
- Miq 1,7 : para el profeta toda Samaría, en el juicio que hace de ella, es una prostituta, como Israel lo era para Oseas, Jeremías y Ezequiel. También se refiere al salario de las prostitutas sagradas, vinculadas al culto de Samaría.
- Na 3,4 : al representar a Nínive como una prostituta, Nahún se fija más que en su idolatría y su prostitución sagrada, en la codicia y la habilidad con que ha establecido su poder sobre todos los pueblos para despojarlos. Ya que no es la esposa de Yahveh, como Israel o Samaría.
- En el NT, 11 veces:
 - En lo Sinópticos aparece tres veces²³⁹: Mt 21,28ss.: Jesús se lamenta de la hipocresía de los que dicen sí a la voluntad de Dios, pero luego no se atienen a ella en su conducta. Mt 21,31-32: los arrogantes fariseos desprecian a las prostitutas y a los publicanos por su impureza. Lc 15,30: el hijo pródigo derrocha su fortuna con prostitutas, “este reproche, del hermano justo, refleja el desprecio con que las personas decentes, morales y justas miran a las que venden su cuerpo por dinero”²⁴⁰

²³⁹ Cfr. H. BALZ – G. SCHNEIDER, *Pornê*: Diccionario exegético del Nuevo Testamento, Sígueme, Salamanca 1998, 1091.

²⁴⁰ *Ibidem*, 1091.

- 1Cor 6,15. 16 : en la moral paulina, no se trata de saber qué está permitido y qué prohibido, sino qué favorece o compromete el crecimiento del hombre nuevo regenerado en Cristo. En estos versículos compara las necesidades alimenticias con la vida sexual e indica cómo ésta empeña la pertenencia a Cristo. Utiliza la palabra prostituta y la fornicación como una antítesis comparativa, similar al género literario semítico. El libertino peca contra su propio cuerpo, porque lo desvía de su vocación verdadera, que es iniciar una relación con otro ser distinto. Pablo no desprecia, sino que condena, tanto en el aspecto social como en el religioso²⁴¹.
- St 2,25 : este versículo se sitúa a modo de ejemplo en la disquisición sobre la adquisición de la justificación por la fe o por las obras. Rajab es citada como ejemplo de justificación por sus obras. Otra referencia a Rajab la encontramos en Heb 11,31.
- En el Apocalipsis, aparece cinco veces, refiriéndose a la ‘gran ramera’, la ciudad mundial ‘Babilonia’²⁴²: 17,1; 5; 15.16; 19,2

Además de estos versículos, encontramos otros donde aparecen sinónimos como Ramera, meretriz, adúltera o adulterio. Todas estas palabras se utilizan en el texto de manera real o figurada, y con una u otra intención; pero dicen de la existencia del fenómeno de la prostitución en Israel y en los pueblos vecinos, y del tratamiento que de dicho fenómeno se da en la Escritura.

3. EL DIÁLOGO QUE ESTABLECE LA BIBLIA CON EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN

a) El Antiguo Testamento

L. Alonso Schökel afirma que “como hecho profano está atestiguado por la historia de Tamar (Gn 38), y los sapienciales previenen contra sus peligros (Prov 5;7). La prostitución

²⁴¹ *Ibidem*, 1092.

²⁴² *Ibidem*, 1094.

sagrada, ejercitada en otros pueblos (Nm 25), está prohibida en Israel (Dt 23,18). Es imagen frecuente de la infidelidad de Israel a Dios, especialmente en Ezequiel”²⁴³.

El AT habla tanto de prostitutas comunes, *zônôt*, como de prostitutas y prostitutos sagrados, *q^édésôt* y *q^édésîm*, que eran devotos de los cultos de fertilidad. La existencia de esta prostitución sagrada está atestiguada por los ritos de fertilidad celebrados en los altozanos, por la misma existencia de estos “altos” (Dt 14,23-24), y por las prohibiciones, como la del Levítico (17,7) que prohíbe sacrificar machos cabríos (parece que se trataba de un culto del que formaba parte la prostitución ritual).

En el texto no hay una censura moral sobre la frecuencia en el trato con las prostitutas (Gn 38,15-19), aunque sí pone en guardia desde el punto de vista del interés personal (Prov 29,3; 31,3).

Sólo la prostitución de la hija de un sacerdote estaba condenada a pena de muerte (Lev 21,9). Y se prohíbe que los sacerdotes y el sumo Sacerdote tomen como esposa a una prostituta (Lev 21,7. 14).

Los profetas utilizaron frecuentemente la imagen de la prostitución para señalar la relación entre prostitución e idolatría (Os 4,10-14; Is 57,3-9; Jer 2,23-25; Ez 16,20. 30-35), o infidelidad a Yahveh en tierra extranjera.

Vamos a fijarnos especialmente en esta imagen de la prostitución usada por los profetas, en concreto Oseas, Jeremías y Ezequiel, porque se puede entender como un “recurso literario utilizado para influenciar las actitudes sobre los roles de género y el poder”²⁴⁴.

- **Oseas:** Su matrimonio ha sido motivo de muchas discusiones. Algunos autores piensan que los tres primeros capítulos son pura ficción literaria, sin base real; otros creen que Oseas recibió realmente el encargo de casarse con una prostituta; hay quien piensa que Gomer no era prostituta, sino que fue infiel a Oseas y lo abandonó. Según L. alonso Schökel, parece que esta opinión es la más probable, a Oseas le

²⁴³ L. ALONSO SCHÖKEL, *Biblia del peregrino. Antiguo Testamento. Poesía. Edición de estudio*, Tomo II, Mensajero - Ega - Verbo Divino, Ariz - Basauri (Vizcaya) 1997, 55.

²⁴⁴ R. J. WEEMS, *Amor maltratado. Matrimonio, sexo y violencia en los profetas hebreos*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1997, 17.

sirvió la experiencia para comprender y expresar las relaciones entre Dios y su pueblo. “Dios es el marido, Israel la esposa. Esta ha sido infiel y lo ha abandonado para irse con otro (Baal) o con otros (Asiria y Egipto). Por eso, cuando habla de los pecados del pueblo los califica de ‘adulterio’, ‘fornicación’ ‘prostitución’; y cuando habla del amor de Dios lo concibe como un amor apasionado de esposo, pero de un esposo capaz de perdonarlo todo y de volver a comenzar”²⁴⁵.

En el texto Oseas representó la capital del norte, Samaría, como una mujer infiel que, empeñada en correr tras sus amantes, es condenada a ser desnudada y acorralada (Os 2,1-13). Al utilizar una imagen de sexo, de relaciones amorosas y de violencia para apelar a los valores culturales heredados por su auditorio (que imaginamos mayoritariamente masculino), logra explotar sus máximos temores y evocar sus tradiciones, e intenta persuadirles de su deslealtad a la alianza establecida con Yahveh²⁴⁶.

- **Jeremías**, dos siglos más tarde, comparó la ruina inminente de Jerusalén a la humillación que experimenta una mujer prostituta que ha sido desnudada públicamente (Jr 13,20-27). El profeta insiste ante su auditorio en que la apostasía y el rechazo de Israel son detestables y dolorosos, pues está totalmente en desacuerdo con las imágenes de los primeros días de amor en el desierto²⁴⁷; el culto idolátrico de los baales, dioses de la fertilidad, era siempre infidelidad a Dios y a veces incluía prácticas de prostitución sagrada²⁴⁸.
- **Ezequiel**: Influido por Oseas y Jeremías, toda la historia pasada surge a sus ojos llena de pecado. En los capítulos 16 y 23 “denuncia el olvido continuo de Dios, que ha dado paso a la prostitución con egipcios, asirios y babilonios. Alude, así, a las alianzas entabladas por Israel y Judá con las grandes potencias de la época, tales pactos suponen una desconfianza en Dios, una búsqueda de seguridad en lo terreno, ofender al esposo y entregarse a los amantes”²⁴⁹. Ezequiel utiliza con mucha frecuencia la metáfora “fornicar”, muy recurrida en la literatura profética, para

²⁴⁵ L. ALONSO SCHÖKEL – J. L. SICRE, *Profetas. Comentario II*, Cristiandad, Madrid 1980, 861.

²⁴⁶ R. J. WEEMS, o. c., 63-69.

²⁴⁷ *Ibidem*, 69-76.

²⁴⁸ L. ALONSO SCHÖKEL, *Biblia del peregrino. Antiguo Testamento. Poesía. Edición de estudio*, Tomo II, Mensajero - Ega - Verbo Divino, Ariz-Basauri (Vizcaya) 1997, 189.

²⁴⁹ L. ALONSO SCHÖKEL – J. L. SICRE, o. c., 673.

designar y expresar la infidelidad al Señor y a su alianza, o acompañada de los ritos de prostitución sacra, frecuentes en los cultos cananeos²⁵⁰.

Ezequiel compara la suerte sufrida por Jerusalén a la de una mujer prostituta que, a pesar del amor y la compasión de su marido, traiciona su fidelidad y persigue a sus amantes; por lo que es castigada siendo abandonada a los más bajos impulsos de éstos (Ez 16,39ss.). Acentúa el profeta el poder del esposo (Yahveh) sobre su mujer (Jerusalén), por lo que merece un castigo que le obligará a aprender sobre el derecho y el poder que Yahveh tiene sobre ella; insiste en que Dios puede ser tan cruel en su castigo como compasivo en su bondad²⁵¹.

El cuerpo femenino y su sexualidad son utilizados por los profetas para señalar la vergüenza y la humillación que se derivan de las acciones de Israel, por una parte, y para acentuar la pasión y la emotividad de la elección de Israel por parte de Yahveh, por otra.

Renita J. Weems²⁵² presenta un estudio sugerente sobre el modo en que la Biblia trata la violencia contra las mujeres, casi siempre presentada en términos sexuales. Entiende que esto sea así debido a las costumbres matrimoniales de los hebreos. El sexo en el antiguo Israel estaba, por ley, completamente confinado al matrimonio. Cualquier desviación, de acuerdo con los códigos de la ley, podía acarrear fatales consecuencias para las mujeres y severos castigos para los hombres, ya que atentaba directamente contra dos de las instituciones máspreciadas de la cultura patriarcal hebrea, el matrimonio y la familia; y la promiscuidad en las mujeres suponía una amenaza al fundamento de la identidad patriarcal de Israel.

La sexualidad de una mujer era propiedad exclusiva de su esposo o de cualquier otro hombre que fuera el cabeza de familia. Los padres eran recompensados por los ataques sexuales contra sus hijas (Dt 22,28-29); los hermanos vengaban la humillación infringida a sus hermanas (Gn 34).

²⁵⁰ “Mientras en el capítulo 16 la infidelidad era la idolatría, aquí es la olítica cambiante y acomodaticia de pactos con la potencia de turno; de los cuales se sigue naturalmente la importación de sus dioses y cultos”: Cfr. *Ibidem*, 732. También Cfr. L. ALONSO SCHÖKEL, *o. c.* (nota 20), 316 y 334.

²⁵¹ R. J. WEEMS, *o. c.*, 76-82.

²⁵² Cfr. *Ibidem*, 16-19.

“La descripción que hacen los profetas de Israel sobre la sexualidad de las mujeres ha contribuido a esa impresión global que cualquiera puede extraer de la Biblia y que define la sexualidad de las mujeres como descarriada, mala y peligrosa. Y esto es así a pesar de que las mujeres, el sexo y el matrimonio apenas constituyeron temas de interés en el conjunto total de los mensajes de los profetas, excepto como metáforas”²⁵³.

De este modo, la imagen de la prostitución permitió a los profetas hacer algunas afirmaciones respecto de la relación entre Israel y Yahveh. Apoyados en la creencia del pensamiento mitológico común del Antiguo Oriente Próximo, que consideraba las ciudades como las esposas de los dioses patronos, los profetas manipularon las representaciones mitológicas de los roles genéricos y de la sexualidad femenina, colocándolas al servicio de sus fines. Pero lo más importante de estas metáforas es la idea que ofrecen de Dios, el objetivo de los profetas era hablar de Dios a un público que no lograba entenderlo, por eso utilizan la imagen de la esposa infiel -prostituta-, para comunicar los designios, caminos y actitudes de Yahveh con su pueblo.

Si tenemos en cuenta cómo funcionan las metáforas²⁵⁴, y que éstas no tienen por qué ofrecer retratos exactos de la realidad para que sean efectivas, podemos afirmar que tienen un carácter indeterminado, ya que es imposible predecir el modo en que los oyentes perciben la interacción que se da entre los sujetos. Por lo que las metáforas no son eternamente aplicables a cualquier contexto, ni eternamente relevantes para cada generación; los valores, suposiciones y visión del mundo inherentes a una metáfora cambian según el contexto.

La metáfora de la esposa infiel que se da a la prostitución tiene algo que decirnos hoy, puede ofrecernos pistas de lectura e interpretación diferentes; por lo menos, al sentir la violencia contra las mujeres que aparece en la Biblia, nos sentiremos impelidas a desmitificar su lenguaje y socavar la influencia que ejerce sobre nuestra imaginación.

²⁵³ *Ibidem*, 18.

²⁵⁴ *Ibidem*, 37. R. J. WEEMS cita a Max Black cuando afirma que “lo que determina que el discurso metafórico sea sobre todo efectivo socialmente es su capacidad para reorganizar nuestro pensamiento sobre el sujeto secundario de una manera nueva y diferente, estableciendo conexiones entre los dos sujetos que no habían sido vistas antes, llamando la atención sobre algunos atributos y desechando otros, y suscitando deliberadamente determinadas clases de reacciones emocionales en el auditorio”. Cfr. M. BLACK, *Models and Metaphor: Studies in Language and Philosophy*, Itaca – Cornell University Press, New York 1992, 38-44.

R. J. Weems concluye su estudio afirmando la necesidad de oponer resistencia a la retórica del idilio y la violación, presente en las metáforas utilizadas por los profetas que hemos comentado. Una lectura crítica del texto puede encontrar ante una metáfora que ha fracasado, porque hiere y oprime, su fuerza liberadora:

- Si somos capaces de separar los vínculos que hay dentro de la metáfora entre erotismo y violencia, y entre amor y agresión; será una voz acusadora de un tipo de relación entre los seres humanos y Dios, donde la grandeza del amor de Dios se impone y tiene capacidad de unir lo que las personas quebramos.
- Si percibimos esta metáfora traspasada de dolor, no tenemos que aceptar los valores sociales y culturales del auditorio de los profetas, pero sí tenemos la responsabilidad de repensar el lenguaje heredado y revestirlo de valores que ennoblezcan nuestra vida. Las teólogas feministas contemporáneas nos ofrecen la posibilidad de dejar de ver el mundo a través de los ojos de los poderosos y los dominadores, y empezar a asomarnos a la realidad desde la mirada de una mujer deshonrada, depravada, prostituta y maltratada; para comenzar a analizar lo que significa ser débil, vulnerable, oprimido y sin voz²⁵⁵.
- Si subrayamos en el mensaje simbólico de los profetas la presencia de un Dios fiel y amoroso, que re-establece la dignidad de la mujer prostituída, podremos recoger el mensaje de denuncia de tantas situaciones de prostitución hoy, y comprometernos en el cambio de estructuras necesario para su erradicación.

b) El Nuevo Testamento

Los estratos más antiguos del Evangelio afirman que Jesús proclamaba el Reino para tres grupos humanos: 1. los pobres y desvalidos, 2. los enfermos y tullidos, 3. los publicanos,

²⁵⁵ Cfr. *Ibidem*, 105-144.

los pecadores y las prostitutas. Los hechos y las palabras de Jesús incluían a todos; los publicanos y las prostitutas participaban de la comensalidad abierta de Jesús²⁵⁶.

En el NT, el término para designar a la prostituta es *porné*, “un término relacionado etimológicamente con el verbo *pernemi*, ‘comprar’, y, por tanto, por su sentido básico, significa la mujer que se vende, es decir, la prostituta”²⁵⁷. Los textos mencionan a la meretriz Rajab, que es justificada por los actos de su fe (Sant 2,25); el hijo pródigo derrocha su hacienda con prostitutas (Lc 15,30), a las que Mateo (21,31s) pone en el mismo grado que a los publicanos, merecedoras del Reino por haber creído; hubo prostitutas entre aquellos que se arrepintieron ante la predicación de Juan el Bautista (Mt 1,31-32), pecadoras públicas solicitando el perdón de Jesús (Lc 7, 36-50), y adúlteras violentadas para ser juzgadas –o utilizadas como cebo para juzgar a Jesús- (Jn 8, 1-11).

En 1Cor 6,15s, Pablo habla del trato con meretrices (Corinto era un importante puerto de mar) y previene enérgicamente a los “miembros de Cristo” que no se conviertan en “miembros de una meretriz”. Seguramente les estaba advirtiéndolo, en parte, acerca de la prostitución cúltica. La prostitución se condena porque mancilla el cuerpo, que es templo del Espíritu Santo (1Cor 6,18-20), “el cuerpo es el objeto de la acción resucitadora del poder de Dios. Por eso, el cuerpo, como expresión de la personalidad, es uno de los miembros de Cristo. Ahora bien, la unión sexual con la prostituta, en Corinto con la hieródula, significa hacerse un solo cuerpo con ella (...). Pablo considera la unión sexual como una vinculación personal y total. El cuerpo, el espíritu y el alma son para él una sola unidad, y precisamente esa totalidad pertenece a Cristo (...). Las relaciones sexuales con la hieródula no son sólo un acto natural, sino un acto que afecta a todo el ser humano, y con ello a la propia fe y a Cristo, teniendo en cuenta principalmente lo cerca que el acto se halla de la idolatría”²⁵⁸.

El Apocalipsis presenta a la “prostituta famosa” junto a la “mujer en cinta”. La primera es la negación de la vida, mientras que la segunda, con apariencia gloriosa, está encinta y va a dar a luz, es portadora de vida. La prostituta del AT simboliza al pueblo idólatra, aquí representa la Roma Imperial, centro del paganismo idólatra y de la potencia persecutora, es

²⁵⁶ Esta praxis está reflejada en la redacción de Marcos (2,15) y Lucas (15,2b), así como en la fuente Q (Mt 11,19; Lc 7,34). Y queda subrayada en la famosa frase de Mt 21,31 : “en verdad os digo que los publicanos y las prostitutas llegan antes que vosotros al Reino de Dios”.

²⁵⁷ H. BALZ – G. SCHNEIDER, *Porné*: Diccionario exegético del Nuevo Testamento, Sígueme, Salamanca 1998, 1091.

²⁵⁸ *Ibidem*, 1092-1093.

“Babilonia la Grande, la madre de las prostitutas y de las abominaciones de la tierra” (Ap 17,5), “el nombre que lleva escrito en la cinta atada a su frente se considera un *mysterion*, los exegetas recuerdan que las prostitutas romanas solían escribir su nombre en una cinta atada a su frente, y el *mysterion* apunta a la interpretación espiritual (...). Babilonia es la ciudad de los dioses de las religiones primitivas, la ciudad de la arrogancia, la pansexualidad y la idolatría”²⁵⁹.

Del mismo modo que, al hablar de la prostitución en el AT, nos fijamos en la imagen de la prostitución utilizada por los profetas, al analizar el diálogo que el NT establece con el fenómeno de la prostitución, expondremos el sentido que los textos ofrecen a partir de esta realidad. Nos fijaremos en los relatos de la pecadora pública del evangelio de Lucas (7,36-50), la adúltera del evangelio de Juan (8, 1-11) , y la célebre ramera del Apocalipsis (Ap, 17, 1-7).

- **La pecadora pública** de Lucas (7,36-50) presenta una mujer que se echa a los pies de Jesús, el narrador la llama *pecadora pública*, se sobreentiende que su pecado tiene que ver con ser “pública”, con la transgresión de las normas sexuales. L. Alonso Schökel²⁶⁰ sitúa el texto enlazándola con los pasajes anteriores, los recaudadores (v. 29), el juzgar y condenar al prójimo (6,37), dar razón a Dios con el arrepentimiento (v. 29) o la aceptación a comer y beber con pecadores (v. 34). Por su parte, M. Navarro²⁶¹ sitúa la acción de Jesús en su encuentro con esta “pecadora”, en el ámbito amplio del desconcierto de su actitud ante la marginación que produce el juicio ético de buenos y malos (de hecho, es la parábola que Jesús narra a Simón la que ofrece los criterios de su actuación).

La lógica por la que se mueve el fariseo: Jesús es considerado un profeta, un hombre justo; la mujer es una pecadora pública. En su juicio ante la reacción de Jesús en vez de dudar de la maldad ética de la mujer, incluyéndola en la bondad de Jesús, descalifica a ambos, a causa de la maldad de la mujer.

²⁵⁹ *Ibidem*, 1093.

²⁶⁰ L. ALONSO SCHÖKEL, *Biblia del peregrino. Nuevo Testamento, Edición de estudio*, Tomo III, Mensajero - Ega - Verbo Divino, Ariz-Basauri (Vizcaya) 1996, 175.

²⁶¹ Cfr. M. NAVARRO – C. BERNABÉ, *Distintas y distinguidas. Mujeres en la Biblia y en la historia*, Pub. Claretianas, Madrid 1995, 81-85.

La lógica de Jesús es la lógica del perdón y del amor, pasa del plano moral al afectivo, que implica a toda la persona. Es la lógica de la sobreabundancia y la gratuidad. Jesús iguala al fariseo, como deudor, con la mujer. Sólo que ésta, a diferencia del fariseo, está expresando con sus gestos de agradecimiento una respuesta al perdón recibido.

La postura corporal de la mujer es muy significativa. Está en situación de servidora de Jesús y cuando Jesús habla de sus gestos la convierte en verdadera anfitriona suya, quitándole el puesto a Simón. Además la presenta como modelo de quien debe aprender. Y eso hace que se inviertan los lugares. La mujer, que no tiene el apoyo de la Ley, ni cuenta con sus méritos propios, ni siquiera puede apoyarse en su propia imagen, es la que tiene auténtica conciencia de deudora. Su única posibilidad es el amor que le suscita la experiencia del perdón. Por eso Jesús habla del pecado en clave de deuda y no de transgresión. Y con ello borra las separaciones morales que causan marginaciones como las de esta mujer.

- **El episodio de la adúltera**, que nos ofrece el evangelio de Juan (8,1-11), nos sitúa de nuevo ante las relaciones Ley-transgresión, sujetos que juzgan-objeto a juzgar, voluntad-violencia. En el comentario que nos ofrece M. Navarro²⁶², el texto comienza ofreciendo los datos que darán importancia al relato: **Jesús** está en *el Templo, sentado, enseñando*; **los escribas y fariseos le llevan** una mujer, la colocan en medio, la acusan de adulterio; **la mujer** es *llevada, es colocada en medio*, es observada, juzgada, *condenada*, permanece en silencio, es *utilizada* para tender a Jesús una trampa.

Jesús se encuentra ante la trampa de la condena, y obliga a los fariseos a pasar de la Ley externa a la Ley interna, les lleva a la confrontación personal con la Ley. En el relato se produce un cambio entre los focalizadores de la acción: primero aparece la mujer como centro de las miradas, más tarde Jesús desvía la atención sobre sí mismo y termina focalizando a los acusadores, de modo que todos -hasta el lector- permanecen pendientes de lo que hagan. Finalmente la atención se centra, por parte del narrador, en Jesús y la mujer, que hablan. Se ha pasado de ocultar a la persona en

²⁶² Cfr. *Ibidem*, 99-107.

la observancia de la Ley, a otro momento, donde el centro está ocupado por dos personas que dialogan.

El texto nos sitúa ante la dinámica del perdón y la misericordia, que tiene más que ver con la ética de la responsabilidad y las relaciones, que con el imperativo de las reglas y el derecho. Las consecuencias de este cambio de sistema:

- La dignificación de las personas: porque Jesús le devuelve la palabra y, en el diálogo, la devuelve a sí misma como objeto responsable.
- La inserción del pecado personal en el contexto amplio del pecado, del que nadie se libra.
- El reconocimiento de la mujer como sujeto, que no debe ser despreciada por ser mujer, ni quedar reducida su identidad de pecadora al pecado sexual.
- La normatividad del imperativo “desde ahora no peques”. Jesús no condena, remite su conducta futura al pecado en general, como actitud con raíces profundas, no solo evaluable por la conducta.

Estos dos textos nos ofrecen la posibilidad de introducir cambios en nuestros juicios éticos sobre la prostitución y las personas que interactúan en este fenómeno:

1. El trato y la valoración de las personas marginadas ha de ir a la raíz de la marginación.
2. El juicio ético sobre las estructuras que excluyen y marginan ha de ser de denuncia valiente, y ofrecer pistas de transformación de estas realidades.
3. La inclusión de la persona que se encuentra excluida del orden social, su recuperación y dignificación integral como persona, exige una recuperación digna del entorno y de las estructuras que generan exclusión y desigualdad.

4. La visión del Reino de Jesús, desde una perspectiva feminista, ha de llevar a todas las mujeres sin excepción a la integridad y a la autonomía, también a la solidaridad con aquellas mujeres pobres, enfermas y excluidas de nuestra sociedad²⁶³.
 5. Nuestra mirada ética, nuestros códigos de conducta y valoración de las realidades han de estar dispuestos a dialogar con los diferentes contextos y situaciones socio-culturales y vitales, y permanecer en itinerancia y movilidad, en discernimiento constante.
 6. El juicio ético cristiano tiene que humanizar y recuperar dignidad en las personas y las estructuras, implicarse en la edificación real de una mayor justicia social.
- **La célebre ramera.** El autor del Apocalipsis utiliza la imagen de la prostituta (17,1ss.), entre otras, para empujar a su audiencia a la acción y la opción. En su comentario, E. Schüssler Fiorenza²⁶⁴ afirma que las metas persuasivas del Apocalipsis son teo-éticas, pone de relieve la necesidad de una ética política del compromiso, que evite la proyección del mal en los demás, por parte de los lectores, y la creencia de que se encuentran libres de él.

El discurso retórico del Apocalipsis empieza y termina con una sección de censura y una exhortación a la fidelidad. Los mandatos, advertencias y promesas, tienen la función de orientar hacia la acción justa. El mundo simbólico de las visiones trata de motivar a una incansable resistencia, animando e inyectando esperanza a los que siguen al Cordero y rechazan la señal de la bestia. El texto presenta un dualismo ético que sitúa a la audiencia ante una toma de decisión radical: o sucumbe al poder opresor de Babilonia/Roma y su legitimación religiosa, o toma parte en la lucha a favor de la Jerusalén de Dios, nueva y libre de toda opresión y de todo mal.

²⁶³ Cfr. E. SCHÜSSLER FIORENZA, *o. c.* (nota 6), 203.

²⁶⁴ Cfr. E. SCHÜSSLER FIORENZA, *o. c.* (nota 3), 185-188.

La retórica del Apocalipsis utiliza los símbolos sociopolíticos de dos ciudades, Babilonia/Roma y Jerusalén, como representantes de dos mundos, uno constituido por los poderes de la opresión, el otro los de la liberación y el bienestar. Los poderes que se ocultan tras estas ciudades son descritos con figuras animales, dos bestias y el Cordero, y con simbolizaciones femeninas, la prostituta y la novia. Así, se produce un contraste entre dos grupos de imágenes: prostituta-bestia-Babilonia/Roma y novia-Cordero-Nueva Jerusalén.

Si nos fijamos en las imágenes femeninas vemos que:

- Las ciudades eran concebidas como mujeres, según el pensamiento mitológico común del Antiguo Oriente Próximo.
- La imagen de la Novia y la de la prostituta son tomadas de la tradición profética (Oseas, Jeremías, Ezequiel), donde las imágenes sexuales y las metáforas de descarrío sexual se refieren generalmente a la idolatría de Israel²⁶⁵.
- Los esponsales de Yahveh con Israel (Os 2,19; Is 54,5-6; Ez 16,8), encuentran su origen en el mito del matrimonio sagrado, y es una imagen utilizada en otros escritos cristianos antiguos para señalar la relación entre Cristo y la Iglesia (Ef 5,21-33).

Según E. Schüssler Fiorenza, en el Apocalipsis las mujeres son simbolizadas en términos masculinos como “la puta” (17,5) o “la buena mujer” (21,9). Estas imágenes expresan el deseo y el odio masculinos hacia las prostitutas, por una parte, y la utopía de esos deseos controlados, por otra²⁶⁶. Al utilizar la imagen de la mujer prostituta para simbolizar la realidad criminal del poder imperial, y las ciudades o los lugares de la cultura humana y de las instituciones políticas, el autor recurre al lenguaje profético de la Biblia hebrea, no se refiere a conductas reales de mujeres individuales.

²⁶⁵ Cfr. H. BALZ, – G. SCHNEIDER, *Pornê*: Diccionario exegético del Nuevo Testamento, Sígueme, Salamanca 1998, 1094.

²⁶⁶ Cfr. E. SCHÜSSLER FIORENZA, *o. c.* (nota 3), 29.

Probablemente, la imagen de Babilonia como gran prostituta proviene de Is 23,17, que interpreta el comercio internacional y la riqueza de Tiro como salario de prostituta²⁶⁷. La afirmación de que “los reyes de la tierra han fornicado con ella” (17,2) debe ser leída metafóricamente, en el sentido que Babilonia ha usurpado y pervertido el poder político de todas sus provincias, su corrupción y violencia afecta a todos los habitantes del mundo²⁶⁸.

Ya hemos dicho que el autor no se está refiriendo a mujeres de carne y hueso, cuando habla de prostitutas; sin embargo, la aparición de esta cosificación sexual de las mujeres y del empleo del lenguaje metafórico de la prostitución para hablar de la idolatría es lo que el análisis feminista define como “pornografía sexual”. El autor tomó de la tradición el contraste prostituta/novia para describir la oposición entre el mundo de Roma y el de Dios. El efecto que logra es el contrario, los lectores ven desviada su resistencia religioso-política al mal, al interpretarla en términos dualísticos de género/sexo. “Si se interpreta el dualismo político del Apocalipsis en términos de un simbolismo convencional de los géneros, tal interpretación desemboca en prejuicios sexistas en lugar de fomentar hambre y sed de un mundo nuevo (...). El criterio teo-ético de la praxis cristiana ya no será la resistencia contra el poder político opresor, sino la conducta individual moral, especialmente sexual”²⁶⁹.

En el interés de la lectura del Apocalipsis hoy, coincidimos con la autora en que se trata de un texto que sólo producirá una respuesta teo-ética adecuada en situaciones sociopolíticas que exigen justicia y liberación. Respecto del fenómeno social de la prostitución, en este momento, se debate sobre las diferentes políticas y reglamentaciones que han de regular su ejercicio como una opción laboral más o no, sobre la injusticia de un mercado que cosifica a las personas, por la vía del tráfico, para la industria del sexo.

Una lectura retórica feminista del texto del Apocalipsis, tras el esfuerzo de traducción del lenguaje gramaticalmente masculino, presente en el texto, y la explicación de las imágenes de la prostitución y la fornicación como metáforas de la idolatría, que forman parte de la

²⁶⁷ “Se refiere a la seducción del comercio o del poder. La prostitución consiste aquí en inducir con halagos a la idolatría: L. ALONSO SCHÖKEL, *o. c.* (nota 32), 661.

²⁶⁸ Cfr. E. SCHÜSSLER FIORENZA, *o. c.* (nota 3), 136.

²⁶⁹ *Ibidem*, 188.

tradición profético-apocalíptica, ha de profundizar en la referencia al sistema patriarcal occidental y en sus estructuras de racismo, clasismo, colonialismo y sexismo. De este modo prestará atención no sólo a la caracterización sexual de Babilonia, sino también a su descripción en términos de estatus superior, poder de gobierno, riqueza y pretensiones divinas. Servirá para desvelar lo tremendamente injusto de un sistema socio-político-cultural que consiente en un orden de relaciones basado en el dominio de un sexo sobre otro.

4. BALANCE

En nuestro acercamiento a la Biblia, a propósito del fenómeno de la prostitución, hemos intentado presentar su realidad a partir del tratamiento que los textos le dan. Teniendo en cuenta el contexto socio-cultural judío y helenístico; y distinguiendo el uso metafórico del real.

Aparte de la información de la exégesis científica de los textos, que tiene en cuenta el método histórico-crítico, quisimos introducir en nuestro modo de percibir la realidad, el método de interpretación retórica feminista, con la intención de vislumbrar lo que la Biblia nos dice hoy sobre el fenómeno que venimos estudiando.

Si tenemos en cuenta que la ética cristiana encuentra su horizonte de sentido en su referencia a Jesús de Nazaret y su Evangelio, podemos entender la importancia que tiene en nuestra disertación el acercamiento al texto Sagrado.

Sin embargo, y precisamente por aplicar el método histórico-crítico, no podemos abstraer las informaciones referentes a la prostitución de su contexto bíblico, ni utilizarlas como textos que aprueban o condenan moralmente su práctica. Esto no significa que la Biblia deje de ofrecernos unas pistas de interpretación de la realidad válidas. A pesar de las circunstancias y las perspectivas históricas cambiantes, los autores bíblicos testimonian la naturaleza de Dios, que es amor y gracia, su apuesta por la defensa de la dignidad humana en toda persona, y el ideal de fidelidad como expresión de nuestra respuesta a su gratuidad.

La legislación del AT no se preocupa de la sexualidad, más bien trata de cuestiones socio-económicas. Respecto a la vida sexual rige una doble norma, reflejo de las diferentes funciones sociales de varones y mujeres; en una sociedad agrícola que permitía a los varones mayor libertad en cuanto a relaciones sexuales, y confinaba a las mujeres al ámbito del matrimonio (quizá para que no causaran agravio a la legitimidad de la descendencia del marido).

En cuanto a la prostitución, a lo largo del extenso periodo que abarca el AT, vimos que el texto presenta una pluralidad de actitudes respecto a lo sexual, y una evolución en su tratamiento. La idea que el AT tiene respecto de la mujer la presenta “unas veces como propiedad (Éxodo) y otras como objeto de desdén (Eclesiástico), pero en ocasiones afirma su condición de persona (Deuteronomio). En los relatos bíblicos, por otra parte, aparecen las mujeres desempeñando una diversidad de cometidos: jefes, profetas y jueces, pero también meros objetos sexuales. La actividad sexual, reconocida buena en sí misma, es condenada cuando aparece relacionada, siquiera remotamente, con los ritos de la fecundidad (prostitución sagrada) practicados por los vecinos paganos”²⁷⁰.

Así, prostitución secular y sagrada no aparecen claramente diferenciadas. De ahí que “los profetas se dedican a combatir con igual vigor ambas modalidades (Jer 3,2) y que la prohibición inicial del trato carnal en ambiente cultural (Dt 23,18ss.) fuera interpretada en la versión de los Setenta como una prohibición general de toda forma de prostitución en el pueblo elegido. La literatura sapiencial equiparó la prostitución secular con las prácticas rituales de tipo carnal, y los sabios de los Proverbios dirigieron sus más extensas y duras invectivas contra las prostitutas (Prov 6,23-35; 7,1-27; 9,13-18). No está claro tampoco que estas advertencias se basaran en unos principios morales. De hecho es curioso observar que en todo el AT no aparece una clara y tajante condenación moral de la prostitución”²⁷¹.

Esto no quiere decir que Israel asumiera la neutralidad moral de los pueblos circundantes, que estimaban útil y aceptable el servicio de las prostitutas. A lo largo de los textos vemos cómo el mensaje de los profetas, al usar la prostitución de un modo metafórico, llama al pueblo idólatra, que se ha prostituído tras los Baales, para que se vuelva a su único

²⁷⁰ A. KOSNIK (Dir.), *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico*, Cristiandad, Madrid 1978, 49.

²⁷¹ *Ibidem*, 35.

Señor. De este modo, con el influjo de los profetas las normas culturales llegaron a convertirse en preceptos morales.

En el NT vemos que las alusiones a la vida sexual tienen un carácter ocasional, condicionadas por cuestiones concretas, por lo que no podemos desligarlas de su contexto. Y, así como en el judaísmo helenístico repercutió el impacto de la filosofía griega, también la ética estoica y el convencimiento que tenían las primeras comunidades cristianas de la proximidad del fin de los tiempos, influyó en el pensamiento de S. Pablo y en las afirmaciones éticas del NT, incluidas las de carácter sexual.

Afirma A. Kosnik que “la prostitución se practicaba sin ningún freno en tiempos de Pablo. Los casados y los solteros podían mantener relaciones carnales con esclavas y prostitutas sin remordimiento ni escándalo. La degeneración del mundo romano-helenístico explica las numerosas alusiones del NT a la prostitución y las advertencias que contra esta práctica se formulan (Rom 1,24; Gal 5,19ss; Ef 5,3.5; Col 3,5; 1Tes 4,3ss) sobre todo en las epístolas de san Pablo a la Iglesia de Corinto (1Cor 5,9-12; 6,9.15-20; 2Cor 12,21)”²⁷².

Por otra parte, hemos señalado la importancia de los textos que utilizaban la prostitución con un carácter simbólico, nos parecían válidos para dilucidar las implicaciones éticas respecto de la prostitución en el momento actual, y para influenciar sobre las actitudes respecto de los roles de género-poder.

En este sentido, del AT resaltamos la imagen que utilizaron los profetas, especialmente Oseas, Jeremías y Ezequiel; para señalar la relación entre prostitución e idolatría o infidelidad a Dios en tierra extranjera. Y del NT subrayamos el sentido de los relatos de la pecadora pública de Lucas, la adúltera de Juan y la ramera del Apocalipsis.

El estudio de R. J. Weems sobre el modo en que la Biblia trata la violencia contra las mujeres, casi siempre en términos sexuales, llama la atención sobre la “impresión global que cualquiera puede extraer de la Biblia y que define la sexualidad de las mujeres como descarriada, mala y peligrosa. Y esto es así a pesar de que las mujeres, el sexo y el

²⁷² *Ibidem*, 42.

matrimonio apenas constituyeron temas de interés en el conjunto total de los mensajes de los profetas, excepto como metáforas”²⁷³.

Teniendo en cuenta el mensaje que estos textos envían al lector, encontramos pistas de interpretación con una finalidad ético-política actual, por lo que podemos insistir en la necesidad de aplicar los textos, que a menudo hieren por su exposición descarnada y manipulativa de las mujeres, de un modo liberador. Este es el sentido de las conclusiones que en las páginas 138-139, 143 y 145-146 señalábamos.

²⁷³ R. J. WEEMS, *o. c.*, 18.

II. LA VALORACIÓN MORAL TRADICIONAL²⁷⁴

La ética cristiana ha condenado siempre la prostitución como inmoral porque implica el ejercicio de la genitalidad fuera de la relación afectiva y definitiva de los cónyuges, por la degradación de las personas que se prostituyen y de las que reducen la satisfacción sexual a un desahogo fisiológico, y porque tiene una estrecha relación con el adulterio, el uso de contraceptivos y la disponibilidad al aborto.

Sin embargo las posiciones católicas sobre la actitud que el Estado debe asumir en relación al fenómeno social de la prostitución son diversas; todas coinciden en afirmar que la prostitución es un mal social y, sin negar la posibilidad de que tal fenómeno sea ineliminable, tienden a evitar la complicidad directa del Estado. A saber:

La tolerancia social, defendida por San Agustín y posteriormente, de un modo explícito, por Santo Tomás de Aquino. Partiendo de un principio general, el Estado no puede aprobar nunca el mal, pero tampoco puede eliminar todo mal moral; dirán que el Estado debe obrar con una sana prudencia que, en ocasiones, puede llevar a la tolerancia de algunos males morales mientras no sea posible una solución mejor.

La reglamentación, justificada por el Colegio Carmelitano de Salamanca, remitiéndose a la autoridad de Santo Tomás de Aquino y a la práctica de los Estados Pontificios. Ante un fenómeno social que no se limita a relaciones entre dos personas, sino que implica fórmulas participativas de importancia, el Estado debe adoptar una posición jurídica. La reglamentación puede darse en forma de apoyo, en cuyo caso sería inmoral, o con la intención de controlar y poner freno a dicho fenómeno para evitar males peores, se trataría, entonces, de una reglamentación moralmente tolerante.

²⁷⁴ Para la elaboración de este apartado nos apoyaremos fundamentalmente en las siguientes obras: A. DUGRÉ, *La tolérance du vice d'après st. Augustin et st. Thomas*: Gregorianum 6 (1925) 442-446; A. KOSNIK (Dir.), *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico*, Cristiandad, Madrid 1978; H. D'ANS, *Prostituição, un pecado social*: REB 43 (1983) 818-820; N. BLÁZQUEZ, *Dimensión ética y jurídica de la prostitución*: Studium 22 (1982) 423-456; *Ética pastoral de la Iglesia sobre la prostitución*: Studium 26 (1986) 379-426; *El Magisterio reciente de la Iglesia en materia de prostitución*: Studium 28 (1988) 297-313; M. VIDAL, *Moral del amor y de la sexualidad. Moral de actitudes, II-2ª Parte*, P.S., Madrid 1991⁸, 133-162; L. VEREECKE, *Historia de la teología moral*: COMPAGNONI, F. et al (Dirs.), Nuevo diccionario de Teología Moral, Paulinas, Madrid 1992, 816-843; E. LÓPEZ AZPITARTE, *Ética de la sexualidad y del matrimonio*, San Pablo, Madrid 1994²; E. FUCHS, *Deseo y ternura. Fuentes e historia de una ética cristiana de la sexualidad y el matrimonio*, DDB, Bilbao 1995; V. GOMEZ MIER, *La refundación de la Moral Católica*, Verbo divino, Estella 1995; M. VIDAL, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2000, 339-510.

La prohibición jurídica, promovida por algunos moralistas, entre los que destaca San Alfonso de Ligorio, es la tesis que predomina entre los moralistas de nuestra época. El Estado ha de ser consciente de la degradación social y de la explotación criminal que supone la prostitución organizada; al reglamentar la prostitución, más que reducir el mal, se oficializa.

1. LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN S. AGUSTÍN

San Agustín es quien llevó a cabo el primer tratamiento propiamente científico de la Teología Moral. Su influjo en cuestiones de moral alcanza a casi todos los temas, sobre todo la moral matrimonial, la moral política, la moral de la guerra, la veracidad y la mentira, la paciencia²⁷⁵. En lo referente a las actitudes respecto de la sexualidad, su doctrina ha prevalecido hasta nuestros días.

Según A. Kosnik²⁷⁶, su doctrina se vio influenciada por la propia experiencia, como se refleja en sus argumentos para combatir los errores de los pelagianos -donde se percibe su antigua tendencia maniquea-. Además, los pensadores posteriores utilizaron la teología agustiniana de un modo selectivo, centrándose en sus aspectos más pesimistas, así se llegó a identificar el placer sexual como consecuencia del pecado original y se valoró como una experiencia pecaminosa.

Normalmente se le ha considerado como el inspirador del régimen reglamentista de los burdeles, como medida preventiva de males sociales mayores y como protección de las mujeres honestas.

El texto²⁷⁷ que ha servido de base para dicha interpretación es el siguiente:

²⁷⁵ Cfr. M. VIDAL, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2000, 365-366.

²⁷⁶ Cfr. A. KOSNIK (Dir.), *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico*, Cristiandad, Madrid 1978, 57.

²⁷⁷ AGUSTÍN, *De Ordine II*, 4, 12: PL 32, 1000.

“...Quid enim carnifice tetrius? quid illo animo truculentius atque dirius? At inter ipsas leges locum necessarium tenet et in bene moderatae civitatis ordinem inseritur; estque suo animo nocens, ordine autem alieno poena nocentium. Quid sordidius, quid inanius decoris et turpitudinis plenius meretricibus, lenonibus, caeterisque hoc genus pestibus dici potest? Aufer meretrices de rebus humanis, turbaveris omnia libidinibus: constitue matronarum loco, labe ac dedecore dehonestaveris. Sic igitur hoc genus hominum per suos mores impurissimum vita, per ordinis leges conditione vilissimum. Nonne in corporibus animantium quaedam membra, si sola attendas, non possis attendere? Tamen ea naturae ordo nec quia necessaria sunt, deesse voluit, nec quia indecora, eminere permisit. Quae tamen deformia suos locos tenendo, meliorem locum concessere melioribus”.

“...¿Qué cosa más horrible que un verdugo? ¿Ni más truculenta y fiera que su alma? Y, sin embargo, él tiene lugar necesario en las leyes y está incorporado al orden con que se debe regir en una sociedad bien gobernada. Es un oficio degradante para el ánimo, pero contribuye al orden ajeno castigando a los culpables. ¿Qué cosa más sórdida y vana que la hermosura y las torpezas de las meretrices y otros cómplices de la corrupción? Suprime el lenocinio de las cosas humanas, y cundirá por todo la lascivia; pon a las meretrices en el lugar de las matronas, y todo quedará envilecido, afeado y mancillado. Así pues, esta clase de hombres de vida desordenada se reduce a un vilísimo lugar por las leyes del orden. ¿No hay también en los animales algunos miembros que mirados en sí mismos, sin la conexión que tienen con el organismo entero, nos repugnan? Sin embargo, el orden de la Naturaleza ni los ha suprimido, por ser necesarios, ni los ha colocado en un lugar preeminente por causa de su deformidad, porque ellos, aun siendo deformes y ocupando su lugar, enaltecen el de los miembros más nobles”.

Según N. Blázquez²⁷⁸ habremos de tener en cuenta los siguientes datos:

- El tema central de la obra no es la prostitución, sino la naturaleza del orden: la explicación de cómo todas las cosas, aun las más detestables -como la existencia de verdugos o la prostitución-, contribuyen al orden.
- Se trata de un texto descriptivo con concesiones al estado legal de la época.

²⁷⁸ N. BLÁZQUEZ, *La prostitución. El amor humano en clave comercial*. San Pablo, Madrid 2000, 181-183.

- San Agustín en el texto pone al mismo nivel la existencia de las prostitutas y de los verdugos.

Si nos acercamos a otros textos en los que el tema de la prostitución es abordado explícitamente encontramos:

- Refiriéndose a los maniqueos²⁷⁹, entre los que la prostitución era normal y se procuraba que las prostitutas no quedaran embarazadas, San Agustín denuncia la prostitución y la contracepción como éticamente inaceptables. La prostitución deshonra a quien participa de ella.
- Se indigna contra la afición de algunos cristianos a las prostitutas; al hacerlo olvidan que se trata de seres humanos²⁸⁰.
- Al responder a los ruegos del obispo de Bula, dirigiéndose a los ciudadanos de dicha ciudad²⁸¹, califica la prostitución de infamia y condena su existencia.

Podemos deducir que San Agustín reprobaba la prostitución, calificándola de inmoral. En su valoración arremete contra los clientes y se pone de parte de las mujeres, de las que defiende su dignidad humana y a las que considera hay que salvar. Además, se dirige a los vecinos de la ciudad y es a ellos a los que juzga, por consentir “el torpe comercio”. La prostitución, para Agustín es un negocio y lo condena.

Por otra parte, parece que aunque su valoración moral de las casas de tolerancia, y del uso y abuso de que son objeto las mujeres, es negativa, sí admite la posibilidad de una reglamentación legal de su existencia. En el primer texto que recogimos, *De Ordine II*, 4, 12,

²⁷⁹ AGUSTÍN, *Contra Faustum* 22, 51: PL 42, 436.

²⁸⁰ “Nuestros cristianos no sólo apetecen a las meretrices, sino que las reclutan. No solo se apegan a las que ya había, sino que traen otras que no había. Como si ellas no tuvieran alma y Cristo no hubiese derramado también su sangre por ellas (...). En vez de salvarlas, como es vuestro deber, preferís perderos con ellas”. N. BLÁZQUEZ, o. c., 182.

²⁸¹ “Hermanos y vecinos de esta ciudad de Bula, en casi todos los alrededores de este lugar ha enmudecido la infame lascivia. ¿No os avergonzáis de que sólo en vuestra ciudad subsista el torpe comercio? ¿Es que a la vez que compráis y vendéis trigo, vino, aceite, animales y otros géneros en los mercados romanos, queréis también comprar y vender la torpeza? Quizá cuando vienen aquí al mercado los forasteros, lo primero que les preguntéis es esto: ¿queréis mimos y meretrices?. Pues yo no sé si cabe mayor infamia. Os lo digo con inmensa pena, hermanos: las ciudades vecinas os condenan ante los hombres y en el tribunal de Dios” N. BLÁZQUEZ, o. c., 182.

utiliza la prostitución como ejemplo al justificar la existencia del mal, a veces necesario para mantener el orden social.

2. LA POSICIÓN DE SANTO TOMÁS

Tomás de Aquino ofrece, en su *Summa*, una construcción coherente de la moral, integrada en la totalidad de la síntesis teológica, pero formando una unidad: la moral general en 1-2 y la moral concreta, que organiza en torno al esquema de las virtudes, en 2-2. Al integrar el pensamiento de Aristóteles en su teología, introdujo la racionalidad en el discurso moral²⁸².

Tomás de Aquino se apartó de la tendencia agustiniana a sospechar de todo placer, considerando que éste era un hecho natural mientras estuviera regido por la razón. Sin embargo, dado que el placer sexual es tan fuerte, se consideraba que era una fuerza más alejada de la razón que otras. Por eso no lo incluyó en su teología positiva del cometido de las pasiones. Como consecuencia, los aspectos positivos de la evolución medieval quedaron oscurecidos al mantenerse las tendencias negativas anteriores²⁸³.

Como San Agustín, también Tomás de Aquino es citado por los que defienden la legalización ya que, recurriendo a San Agustín al tratar de la permisión de los ritos de los infieles, ofrece el fundamento de la tolerancia de las leyes²⁸⁴.

Los textos:

“Respondeo dicendum quod
humanum regimen derivatur
a divino regimine, et ipsum
debet imitari. Deus autem, quamvis
sit omnipotens et summe bonus,
permittit tamem aliqua
mala fieri in universo, quae
prohibere posset, ne, eis sublati,
maiora bona tollerentur, vel etiam

“...El régimen humano proviene del
divino y debe imitarle. Ahora bien,
Dios, aunque omnipotente y
sumamente bueno, permite que
sucedan males en el universo,
pudiéndolos impedir, para que no sean
impedidos mayores bienes o para evitar
males peores.

²⁸² Cfr. M. VIDAL, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2000, 394-396.

²⁸³ Cfr. A. KOSNIK (Dir.), *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico*, Cristiandad, Madrid 1978, 62-64.

²⁸⁴ TOMAS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, III., 2-2, q. 10, a. 11; 1-2, q. 101 a. 3., BAC, Madrid 1952.

peiora mala sequerentur.

Sic igitur et in regimine humano illi
qui praesunt recte aliqua mala
tolerant, ne aliqua bona
impediantur, vel etiam ne aliqua
mala peiora incurrantur: sicut
Augustinus dicit, in II
‘De ordine’: ‘Aufer meretrices
de rebus humanis, turbaveris
omnia libidinibus’. Sic igitur,
quamvis infideles in suis ritibus
peccent, tolerari possunt vel
propter aliquod bonum quod ex
eis provenit, vel propter aliquod
malum quod vitatur.”²⁸⁵

De igual suerte, los que gobiernan en el
régimen humano razonablemente
toleran algunos males para que no sean
impedidos otros bienes o para evitar
peores males. Dice a este propósito San
Agustín: <Quita a las meretrices de
entre los humanos y habrás turbado
todas las cosas con la lascivia>. Por
consiguiente, aunque los infieles
pequen en sus ritos, pueden ser
tolerados, ya por algún bien que pueda
provenir de ello o para evitar algún
mal”.

Santo Tomás no se planteó la cuestión de la prostitución expresamente, sino que aludió a ella tres veces en su *Summa*, de pasada y como ejemplo, para explicar otras cosas. Sin embargo, a estas alusiones se les ha dado una especial relevancia.

En este texto el tema central es la tolerancia de la idolatría. La referencia a la frase de San Agustín sobre la prostitución parece que es utilizada por Sto. Tomás como argumento de autoridad. Al hacerlo, presenta la prostitución en toda su crudeza.

Ante la existencia de males con los que siempre habrá que contar y con los que se combate la existencia de otros peores, como la realidad de las enfermedades venéreas, parece que Santo Tomás está abogando por una tolerancia de hechos consumados aplicando la teoría del mal menor, ya que es inevitable que haya personas que se prostituyan y una vez prostituídas no deben ser condenadas a muerte, parece que la única solución sea atajar las consecuencias del escándalo público y el contagio de las enfermedades.

Santo Tomás no dice que la prostitución sea lícita moralmente, en el texto está legitimando a los poderes públicos para que toleren la idolatría, “los que gobiernan en el

²⁸⁵ *Ibidem*, 2-2, q. 10, a. 11.

régimen humano razonablemente toleran algunos males para que no sean impedidos otros bienes o para evitar peores males”, y utiliza el ejemplo de la prostitución, con lo que ésta recibe el mismo tratamiento.

Sin embargo, “ni el texto ni el contexto autorizan a concluir que santo Tomás era partidario de la reglamentación de la prostitución en el sentido actual del término”²⁸⁶.

Su segunda alusión a la prostitución se encuadra en la discusión acerca de la cuestión sobre si pueden hacerse limosnas disponiendo de los bienes injustamente adquiridos:

“De un tercer modo se adquiere algo ilícitamente, no porque la aceptación sea ilícita, sino aquello por lo cual lo adquiere; por ejemplo, lo que la mujer adquiere por la prostitución. A esto se lo llama con toda propiedad torpe lucro, pues torpemente y contra la ley de Dios obra la mujer que ejerce la prostitución. Mas, por el hecho de aceptar algo, ni obra injustamente ni contra la ley. Por tanto, lo así ilícitamente adquirido puede retenerlo y dar de ello limosna”²⁸⁷.

Parece que Sto. Tomás está a favor de los derechos de las prostitutas al afirmar que pueden retener como suyo el dinero que reciben en el ejercicio de la prostitución, lo que es ilícito moralmente, porque va “contra la ley de Dios” es prostituirse, no el dinero adquirido.

Por último, en la tercera alusión al tema, se pregunta Sto. Tomás si el hombre puede hacer oblaiones de todo lo que posee legítimamente:

“Según las leyes humanas, la meretriz obra torpemente en su oficio, mas no así en su ganancia. Ella, por lo tanto, tiene posesión legítima. Pero no le sería lícito hacer oblación y ofrecer estas ganancias en ofrenda, pues ‘eso es aborrecible a los ojos del Señor, tu Dios’ (Dt 23,19). Luego no es lícito hacer oblación de todo lo legítimamente poseído (...). En la antigua ley se prohibía la oblación del salario ganado en el prostíbulo por la impureza que lleva consigo. En la nueva ley se prohíbe eso mismo, pero por razón de escándalo, para que no parezca que la Iglesia favorece al pecador con tal de tomar parte en sus ganancias”²⁸⁸.

²⁸⁶ N. BLÁZQUEZ, o. c.,184.

²⁸⁷ TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, III, 2-2, q. 32, a. 7, BAC, Madrid 1952.

²⁸⁸ Ibidem, 2-2, q. 86, a. 3 ad 1um.

Para Santo Tomás el ejercicio de la prostitución es ilícito, pero ya que el orden social la tolera “para evitar peores males”, la adquisición de las ganancias que tal ejercicio reporta a las mujeres que se prostituyen es lícita. En su valoración no hace ninguna referencia a si es lícito moralmente acudir a las prostitutas, en ningún momento se refiere a los clientes, ni al Estado que consiente la existencia de la prostitución. Solo dirige sus apreciaciones a las mujeres “que obran contra la Ley de Dios”

3. SAN ALFONSO, EL RECHAZO A LA REGLAMENTACIÓN

San Alfonso destaca en la época casuística de la moral, como representante cualificado de la moral práctica; influenciado por Antonino de Florencia en su “moral de la benignidad pastoral y de la exigencia evangélica”, representa la superación del jansenismo con su evolución hacia el equiprobabilismo, que apuesta por la libertad por encima de la ley, sin dejar de encauzar al cristiano por el camino de la exigencia moral²⁸⁹. “La reflexión teológico-moral y, sobre todo, la experiencia pastoral con la gente sencilla condujeron a Alfonso hacia la comprensión salvífica de la moral cristiana (...). Alfonso representa la defensa del derecho del cristiano sencillo a vivir en tranquilidad de conciencia y a sentir la gracia del amor que Dios otorga con abundancia a través de Cristo”²⁹⁰

Podemos suponer que San Alfonso tuvo ocasión de conocer personalmente la miseria de la prostitución en los barrios de Nápoles. Al exponer el contenido ético de los preceptos sexto y nono del Decálogo²⁹¹ se pregunta si es lícito o no tolerar a las prostitutas:

434.- Quaeritur 2º. **An permitti possint meretrices?**

Y formula su respuesta recogiendo las opiniones que existen al respecto, una afirmativa y otra negativa, para terminar concluyendo con una propuesta de solución matizada:

²⁸⁹ Cfr. M. VIDAL, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2000, 472-474 y nota 88 en 401.

²⁹⁰ M. VIDAL, *Frente al rigorismo moral, benignidad pastoral. Alfonso de Liguori (1696-1787)*, PS, Madrid 1986, 226.

²⁹¹ ALFONSO M^a DE LIGORIO, *Teología Moralis I*: Ed. de L. GAUDÉ, lib. III, tr. IV, cap. II, nº 434, Roma 1905, 678-679.

“Prima sententia probabilis affirmat:

eamque tenent Salmant. cum S.Thoma,
Covarruvias, Trullench, Ledesma, etc.;
huicque clare adhaeret S.Augustinus.-
Ratio, quia demptis meretricibus, pejora
peccata evenirent, nempe sodomiae,
bestialitatis, mollitierum; praeter
praevaricationem mulierum honestarum.

Ideo S.Augustinus ait: ‘Aufer meretrices de
rebus humanis: turbaveris omnia
libidinibus’.

“Verum secunda sententia, practice

probabilior, negat; et hanc tenent
Roncaglia,Navarrus; cum Cornelio,
Gutierrez et aliis, apud Salmant.-

Ratio quia per meretrices haec mala
graviora non evitantur: eo quod in
hominibus luxuriosis, ex facili et frequenti
cum meretricibus congressu, libido altiores
figit radices. Et ideo,cum hoc vitium
frequentia magis augeatur, ipsi non
desinunt committere pollutiones et peccata
nefanda, saltem cum ipsis meretricibus; nec
ideo se abstinere a sollicitandis feminis
honestis.- E converso, permissione
meretricum, innumera alia mala
superaddunt: nempe plures puellae
prostituantur, adolescentes parentes
parvipendunt, bona dissipant, studia
scientiarum negligunt, rixas excitant,
honestas nuptias respuunt’.

La primera sentencia probable es

afirmativa, sostenida por los Salmanticenses
con Santo Tomás, Covarrubias, Trullench,
Ledesma, etc.; opinión a la que ha dado
adhesión claramente S. Agustín: La razón es
la siguiente, porque suprimidas las
prostitutas, surgirían pecados aún más graves
tales como la sodomía, el bestialismo y el
afeminamiento, sin olvidar la prevaricación
de las mujeres honestas.

De ahí el dicho de S.Agustín: “Elimina las
prostitutas de las cosas humanas y todo será
invadido por la lascivia”.

La segunda sentencia, prácticamente

más probable, es negativa, y la mantienen
Roncaglia, Navarro, Cornelio, Gutiérrez y
otros. La razón que dan es la siguiente:
mediante la tolerancia de las casas de
prostitutas los males mayores no se evitan,
sino que se agravan con la facilidad de
acceso y la frecuencia de hombres
lujuriosos a la prostitución, aumenta la
libido que echa raíces más profundas
fomentándose otras aberraciones, favorece
la sollicitación a las mujeres honestas. Por
otra parte, permitida la prostitución, se
añaden otros males tales como la
incidencia masiva de muchachas a la
prostitución, los adolescentes desprecian a
sus padres, derrochan el dinero, no
estudian, se vuelven pendencieros y
rechazan el matrimonio.

La propuesta de solución de San Alfonso:

“Caeterum, bene advertit et probat Pater Sarnelli (in suo opusculo de Abusu meretricii), quod, **licet in vastis urbibus meretrices permitti possint, nullo tamen modo in aliis locis permittendae sunt**”.

Por lo demás, como bien advierte y demuestra el Padre Sarnelli, **es posible que en las grandes poblaciones se permitan las prostitutas, pero de ningún modo han de ser permitidas en otros lugares.**

Lo primero que podemos observar en el texto de San Alfonso es que acude a las fuentes para fundamentar su propuesta. Según él, la mayor parte de los moralistas, apoyándose en S. Agustín y Santo Tomás, habrían admitido que la prostitución puede ser tolerada para evitar males mayores.

Sin embargo, San Alfonso critica la presunta validez del principio del mal menor aplicado a la prostitución, y adopta la opinión de Sarnelli²⁹² como la más aceptable en la práctica y para su tiempo, aunque añade que “**nullo tamen modo in aliis locis permittendae sunt**”.

Podemos destacar algunos elementos de la doctrina moral de San Alfonso sobre la prostitución:

1. A diferencia de San Agustín y Santo Tomás, que se refieren a la prostitución a modo de ejemplo para reforzar su valoración sobre otros temas, como el orden social. San Alfonso entra de lleno en el debate, y se pregunta sobre la licitud moral de las reglamentaciones que permiten la existencia de la prostitución.
2. Se aparta de la tradición de Santo Tomás, cuestionando la validez moral del principio del mal menor aplicado a la prostitución.

²⁹² J. M. SARNELLI, *Ragioni cattoliche, legali e politiche in difesa delle città rovinate dall'insolentito meretricio*, Nápoles 1851: Convencido de que en las grandes ciudades no cabía otra alternativa jurídica que la de la tolerancia de las casas de prostitución, Sarnelli se dedicó a luchar contra la prostitución. Acusando a los gobernantes de negligencia y abandono en esta materia, les recomendaba la adopción de los principios que inspiraron los reglamentos y ordenanzas de San Luis de Francia y de Felipe IV en España. Según él la prostitución debería ser reducida legalmente a ciertos lugares y permitida en ciertas circunstancias; además pedía la sustitución de las casas para “arrepentidas” por centros de prevención y protección para las muchachas en peligro.

3. En sus valoraciones no se dirige a las mujeres que están en prostitución, está juzgando a la sociedad que permite su existencia. Y condena la prostitución, no a las prostitutas.
4. Al apoyarse en Sarnelli, cabe suponer que, como él, abogaba por establecer estrategias sociales que previnieran y protegieran, en vez de castigar, a estas mujeres.
5. Asimismo, al no fundamentar su opinión en la postura, más rígida, de Roncaglia podemos afirmar que San Alfonso era conocedor de la realidad de la prostitución en las grandes ciudades, y optó por permitir la solución más práctica para su tiempo.

Hemos de tener en cuenta que la moral sexual que expone San Alfonso en su *Theologia Moralis*, tratado IV, c. II²⁹³ y en el libro VI, tratado VI, recoge la doctrina anterior a él, sobre todo desde el siglo XVI, coloreada con su prudencia y su espíritu práctico. En algunos puntos resulta para nosotros excesivamente rígido; en todo caso, sus soluciones han de ser valoradas dentro de la dinámica evolutiva de la historia de la moral²⁹⁴.

4. LA PROSTITUCIÓN EN LOS MANUALES DE TEOLOGÍA MORAL

San Agustín, Santo Tomás y San Alfonso han sido referentes constantes en los moralistas posteriores al abordar el tema de la prostitución.

Durante la época posterior a San Alfonso, hasta la mitad del S. XX, el modelo que formula y resuelve la moral cristiana es de moral casuística. La única excepción vino dada por el movimiento renovador alemán de la escuela de Tubinga²⁹⁵, que ofreció un cierto cambio en la Teología Moral. La moral casuística ha perdido el entronque con la Teología y la espiritualidad, y se estructura según la lógica de la Ley y del deber.

²⁹³ ALFONSO M^a DE LIGORIO, o. c., “*De sexto praecepto et nono*” y “*De Matrimonio*”.

²⁹⁴ M. VIDAL, *Moral del amor y de la sexualidad. Moral de actitudes, II-2ª Parte*, P.S., Madrid 1991.

²⁹⁵ Los teólogos moralistas de la escuela de Tubinga organizan su moral en torno a grandes principios tomando como base la Escritura, las ciencias humanas y la filosofía. En opinión de L. Vereecke “la escuela de Tubinga apelaba a la Escritura, organizaba su moral en torno a un principio dogmático central, pero a menudo no conseguía resolver problemas concretos”: L. VEREECKE, *Historia de la teología moral*: COMPAGNONI, F. et al (Dirs.), Nuevo diccionario de Teología Moral, Paulinas, Madrid 1992, 839.

Estos manuales encuentran su principal fuente de inspiración en San Alfonso. Así, “a lo largo del siglo XIX, la mayor parte de los manuales de moral católica son escritos según la mente de San Alfonso”²⁹⁶.

A los manuales de moral que siguen esta orientación se les denomina “Manuales de Corte Romano”²⁹⁷. Se organizan por familias religiosas y en su doctrina se percibe una uniformidad fundamental. Sobresalen:

- Jesuitas: L. Sabetti, A. Lehmkuhl, H. Noldin, A. Schmitt, J. B. Ferreres.
- Dominicos: B. Merkelbach, D. Prümmer
- Redentoristas: A. Konings, J. Aertnys, C. Damen

La moral sexual, de esta época, se articula en dos momentos diferentes: en el tratado del sexto y noveno mandamientos (o en el tratado de la virtud cardinal de la templanza) y en el tratado del matrimonio.

A propósito de la casuística surgen en Alemania, durante los primeros veinte años del S. XX, discusiones entre filósofos, teólogos liberales protestantes y teólogos católicos, que J. Mausbach intenta conciliar introduciendo la determinación de los principios filosóficos y antropológicos y la atención a situaciones particulares. Se percibe la intención de lograr una presentación más personal de la moral, a través de cierto número de manuales que se articulan en torno al esquema de las virtudes, reemplazando el de los Mandamientos, aunque sigue predominando la casuística. Son los manuales de A. Piscetta, D. Prümmer y B. E. Merkelbach, entre otros.

M. Vidal dirá que estos autores “prefieren entender la vida cristiana desde la categoría tomista de virtud, para así poder librarse de una interpretación legalista y minimalista de la moral cristiana”²⁹⁸.

Desde 1930 a 1960 la Teología moral nota la influencia de los movimientos de pensamiento que provienen de otras disciplinas, como la renovación de la liturgia, el

²⁹⁶ M. VIDAL, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2000, 493-494.

²⁹⁷ Cfr. V. GÓMEZ MIER, *La refundación de la Moral Católica*, Verbo Divino, Estella, 48-49.

²⁹⁸ M. VIDAL, o. c., 495.

movimiento bíblico o la teología kerigmática, que insisten en un compromiso cada vez mayor en la vida cristiana concreta.

Se producen intentos de reestructurar una teología moral positiva de la vida cristiana, y no una moral de confesionario. El obrar cristiano ha de ser fiel a la gracia y el compromiso de su bautismo. Es el tiempo de la moral cristocéntrica. F. Tillmann elaboró una teología moral que es, fundamentalmente, imitación de Cristo. Además, se dejó notar la influencia del existencialismo. En concreto, el existencialismo cristiano de Marcel encontró una respuesta en la moral católica. Por ejemplo en J. Fuchs, que introduce la situación como un elemento esencial de la realidad a considerar en el juicio moral, y B. Häring, que presenta la moral como respuesta del ser humano a la llamada de Dios.

El tratamiento que los manuales de la casuística hacen del fenómeno de la prostitución se refiere, sobretudo, a la licitud moral o inmoral de reglamentar sobre la prostitución, a propósito del alquiler o venta de los locales destinados a este fin. Según hemos organizado los manuales, por familias religiosas, vemos que:

- Los jesuitas²⁹⁹: distinguen entre prostitución públicamente reconocida por la autoridad y prostitución clandestina, y se apoyan en San Alfonso para pronunciarse en contra del alquiler de locales para la prostitución. Según ellos, es una manera de favorecer el “negocio del vicio” y el comercio sexual, que es inmoral, en vez de erradicarlo.
- Los dominicos³⁰⁰: valoran ilícito moralmente el alquiler de locales para la prostitución. Su referencia está claramente en Santo Tomás cuando consideran que la prostitución puede tolerarse legalmente, en las grandes ciudades, para evitar males mayores.
- Los redentoristas³⁰¹: no se muestran de acuerdo con la legalización de la prostitución, que valoran inmoral porque facilita la corrupción pública y atenta

²⁹⁹ A. LEHMKUHL, *Teología Moralis I*, Friburgi Brisgoviae, Friburgo; Herder, Barcelona 1910, 463 y 583; J. B. FERRERES, *Compendium Theologiae Moralis I*. Eugenio Subirana, Barcelona 1949, 363; H. NOLDIN - A. SCHMITT, *Summa Theologiae Moralis*. Ed. de Godefridos Heinzl, Oeniponte, Typis et Sumptibus Feliciani Rauch Barcelona 1962³⁴, 19-22.

³⁰⁰ B. E. MERKELBACH, *Summa Theologiae Moralis I*, Ed. Altera recognita et emendata, Parisiis: DDB, bilbao 1935, 742; D. PRÜMMER, *Manuale Theologiae Moralis II*, Herder, Barcelona 1961¹⁵, 451 y 539.

³⁰¹ I. AERTNYS - C. DAMEN, *Theologia Moralis I*, Marietti, Roma 1956, 578-579.

contra la dignidad de las mujeres. Admiten que se trata de un tema controvertido, por lo que quizá habría que regular las casas de prostitución, como medida de control.

Resaltamos la opinión de algunos autores, por lo que aportan de novedad en su acercamiento y valoración del tema, al pronunciarse sobre circunstancias concretas:

- L. Scremin³⁰², plantea la prostitución como una cuestión pública y social, no privada o cuestión de mujeres. Se pronuncia en contra de la inmoralidad de legalizar locales para la prostitución. En su valoración denuncia al Estado, que al legalizarla se convierte en el mayor beneficiario de la riqueza que genera.
- A. Lanza – P. Palazzini³⁰³, señalan la función del Estado, que ha de crear las condiciones favorables para una moral sana, teniendo en cuenta las circunstancias del momento. Distingue la existencia de una prostitución clandestina, que permanece aunque se legalicen las casa públicas, y que hay que perseguir. Su novedad está en que dirige su valoración hacia los clientes, como foco de contagio de las mujeres, denunciando la desigualdad en el trato moral y legal que se hace del tema. Hasta ahora el cliente era una figura invisible.
- M. Zalba³⁰⁴, sitúa el tema de la prostitución en el contexto de las obligaciones de las autoridades públicas. Su valoración sobre la prostitución es negativa y denuncia la inmoralidad de la autoridad que tolera el mal de la prostitución.
- G. Leclercq³⁰⁵ Situamos su obra en el periodo de transición y deseos de renovación de la Teología Moral, antes del Vaticano II. Recogemos su valoración de la prostitución porque relaciona el estudio metódico de la misma con el movimiento feminista del S. XX y los movimientos políticos democráticos. Recogiendo la corriente abolicionista del momento y sus esfuerzos, afirma: “todas las causas morales tienen sus raíces en una sola: la dualidad de las morales sexuales. Mientras se admita para los hombres otra moral sexual que para las mujeres, la prostitución

³⁰² L. SCREMIN, *Consideraciones morales sobre la tolerancia del meretricio*, Marietti, Roma 1935.

³⁰³ A. LANZA; P. PALAZZINI, *Teología Moralis. Apendix De castitate et luxuria*, Marietti, Roma 1953, 146-149.

³⁰⁴ M. ZALBA, *Theologiae Moralis Compendium I*, BAC, Madrid 1958, 725-726.

³⁰⁵ G. LECLERCQ, *La familia*, Herder, Barcelona 1961, 325-332.

será indestructible, puesto que resulta esencialmente de un desequilibrio pasional entre los sexos”.

5. BALANCE

La casuística no introduce ninguna novedad sobre la valoración tradicional que se venía haciendo acerca del fenómeno de la prostitución. Todos los autores remiten a la doctrina de San Agustín, Santo Tomás o San Alfonso. De este momento resaltamos dos cuestiones:

- La diferencia que percibimos en la valoración moral tradicional entre la condena a la inmoralidad de la prostitución, por una parte, y el tratamiento moral que se ha dispensado a las diferentes posiciones del Estado respecto del fenómeno social de la prostitución, abolicionista, reglamentista o prohibicionista, por otra. Nos estamos refiriendo a la tolerancia social, la reglamentación o la prohibición jurídica de la prostitución.
- La evolución en el tratamiento que la valoración moral sobre la prostitución ha experimentado a lo largo de este tiempo, que ha hecho posible pasar de una condena fundamentada en cuestiones exclusivamente de moral sexual (tales como el ejercicio de la genitalidad fuera de la relación de los cónyuges, la degradación o perversión de la persona que se prostituye o de la que acude a la prostituta, la relación de la prostitución con el adulterio, el uso de anticonceptivos o el aborto), a una reflexión global de la prostitución como fenómeno social complejo donde confluyen diferentes variables (lo vimos en la valoración de G. Leclercq sobre la prostitución, situándola en el contexto de los movimientos socio-políticos y culturales del momento). De algún modo se apuntan las novedades que el Vaticano II ofrecerá para el tratamiento de esta realidad.

El Concilio, en la *Gaudium et Spes*, “un verdadero tratado de valores, porque se ocupa de la vida familiar, cultural, económica, social, política, internacional”³⁰⁶, se pronunciará sobre el fenómeno de la prostitución, situándolo de un modo comunitario y no individualista entre aquellas cuestiones que atentan contra la dignidad humana³⁰⁷.

³⁰⁶ Ph. DELHAYE, *La aportación del Vaticano II a la teología moral*: Concilium 75 (1972) 216.

³⁰⁷ Constitución *Gaudium et Spes*, 27.

III. EL MAGISTERIO ECLESIAÍSTICO ACTUAL

1. EL CONCILIO VATICANO II

El Concilio Vaticano II supuso, para la Teología moral, “el apoyo y la garantía oficial a los esfuerzos de renovación llevados a cabo durante el Siglo XX. Al mismo tiempo marca el inicio de una nueva orientación en la moral católica (...). Por una parte, propicia el despegue de la reflexión teológico-moral hacia los aires nuevos de la renovación eclesial; por otra, sella el abandono del modelo casuístico”³⁰⁸.

Es cierto que el Concilio no fue de moral, sin embargo muchos de sus documentos abrieron la puerta a la renovación. En opinión de L. Vereecke, “el Concilio dio las directivas para construir una moral centrada en el misterio de Cristo y en la historia de la salvación” (OT, 16) . Y continúa, “la declaración DH, en el número 14, pone de manifiesto cómo la teología moral bíblicamente vivificada es completada por la filosofía moral. El fundamento último de los derechos de la conciencia está en la dignidad de la persona humana (...). El Concilio intentó dos ensayos de moral: uno, para una moral de la caridad integral, en LG 39-42; el otro en la GS, donde, superando una ética individualista, se dan los principios fundamentales de una moral social a nivel mundial”³⁰⁹.

Tanto en la *Gaudium et Spes* como en *Dignitatis humanae*, el Concilio aborda temas concretos del comportamiento humano, afirmando la dignidad de la persona. Pero no sólo en estos documentos, sino en su conjunto, el Concilio ofrece “una exposición sistemática de los derechos fundamentales de la persona. De un modo expreso, proclama una actitud positiva ante esta toma de conciencia de la época actual: ‘la Iglesia, en virtud del Evangelio que se le ha confiado, proclama los derechos del hombre y reconoce y estima en mucho el dinamismo de la época actual, que está promoviendo por todas partes tales derechos’”³¹⁰.

En la *Gaudium et Spes* la prostitución quedó encuadrada en el contexto de los atentados contra la dignidad de la persona humana, en el nº 27:

³⁰⁸ M. VIDAL, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2000, 511.

³⁰⁹ L. VEREECKE, *Historia de la teología moral*: COMPAGNONI, F. et al (Dirs.), Nuevo Diccionario de Teología Moral, Paulinas, Madrid 1992, 841.

³¹⁰ M. VIDAL, *Derechos humanos: Diez palabras clave en moral del futuro*, Verbo Divino, Estella 1999, 129.

“Descendiendo a consecuencias prácticas de máxima urgencia, el Concilio inculca el respeto al hombre, de forma que cada uno, sin excepción de nadie, debe considerar el prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente (...). No sólo esto, cuanto atenta contra la vida -homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado-; cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas o de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan a la civilización humana, deshonoran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador”.

En la GS se produce un cambio de perspectiva, “la obsesión de descubrir y medir pecados ha desaparecido. Ya no se presentan solamente los valores morales, sino que, junto a ellos, se sitúan los valores intelectuales, afectivos, sociales; en una palabra: los valores humanos y culturales. El enfoque ya no es individualista, sino comunitario: se tiene la convicción de que es necesario pasar por una serie de reformas estructurales para hacer posible la aplicación de los imperativos morales”³¹¹.

A lo largo de la primera parte y, sobre todo del primer capítulo, la Constitución proclama, analiza y defiende la dignidad de la persona humana. Será en esta afirmación donde se apoye para juzgar y orientar las situaciones concretas de moral que comienza a tratar en la segunda parte: matrimonio y familia, cultura, economía y sociedad, política y promoción de la paz. Así, “la causa del hombre se constituye en criterio fundamental y en el contenido nuclear de la moral cristiana concreta, no sólo en el área social, sino también en relación con los problemas de ética sexual y bioética”³¹².

Vamos a detenernos brevemente en el análisis y la valoración del Concilio acerca del fenómeno de la prostitución:

³¹¹ Ph. DELHAYE, *o. c.*, 216.

³¹² M. VIDAL, *o. c.* (nota 80), 128.

- Parte de un presupuesto: *“el Concilio inculca el respeto al hombre, de forma que cada uno, sin excepción de nadie, debe considerar el prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente”*.
- Continúa enumerando situaciones concretas que atentan contra la vida, violan la integridad de la persona y ofenden a la dignidad humana (entre éstas la prostitución y la trata de blancas y jóvenes).
- Termina afirmando que estas situaciones *“son en sí mismas infamantes, degradan a la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador”*.

Si la dignidad ética de la persona se apoya en la condición ontológica del ser humano, a quien corresponde el valor absoluto de fin, nunca de medio, porque su vocación consiste en la unión con Dios³¹³.

Si la teología considera que en la comprensión del ser humano como imagen y semejanza de Dios se afirma la dignidad de la condición humana³¹⁴.

Si la doctrina social de la Iglesia sitúa en el concepto de la dignidad humana el valor ético de la persona³¹⁵.

Entonces, podemos afirmar que el Concilio denuncia la prostitución como una realidad social inmoral, que atenta contra el fundamento del valor ético de la persona, su dignidad.

El giro que el Concilio introduce, en el modo de abordar la prostitución, respira el nuevo aliento del Espíritu, que situó a la Iglesia en diálogo con “los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres y mujeres de nuestro tiempo”³¹⁶. Al comenzar el Concilio los PP. Conciliares, en su Mensaje a todos los hombres y mujeres, resaltan los dos problemas de mayor consideración que se les proponen: lo que se refiere a la paz entre los

³¹³ Cfr. GS 19.

³¹⁴ M. VIDAL, o. c. (nota 80), 131.

³¹⁵ *Ibidem*, 132.

³¹⁶ Constitución *Gaudium et Spes*, 1.

pueblos, por una parte, y la justicia social, por otra, “la Iglesia –dirán- es absolutamente necesaria al mundo de hoy para denunciar las injusticias y las indignas desigualdades, para restaurar el verdadero orden de las cosas y de los bienes, de tal forma que, según los principios del Evangelio, la vida del hombre llegue a ser más humana”³¹⁷.

Es en esta atmósfera de la justicia social, donde el Concilio se sitúa al abordar todo aquello que atenta contra la dignidad humana, como la prostitución. Sobre todo lo hará en la Constitución *Gaudium et Spes*, pero también en la *Lumen Gentium* o en la Declaración *Gravissimum Educationis*, sobre la educación cristiana de la juventud; donde, si bien no se refiere explícitamente a la prostitución, sí aborda temas como la dignidad del trabajo que “ha de contribuir a elevar el nivel de la sociedad entera y de la creación”³¹⁸, o de la cada vez mayor conciencia que tienen los seres humanos de su propia dignidad y deber³¹⁹.

2. PABLO VI

Pablo VI, califica la explotación de las personas por medio de la prostitución, como un comercio indigno, la forma más degradante de la esclavitud, la mayor vergüenza de la sociedad. En el Discurso con motivo del vigésimo tercer Congreso de la Federación Abolicionista Internacional³²⁰, sitúa éticamente el problema en el contexto de los derechos humanos de la mujer y de su dignidad como persona humana que es. A saber:

“Os felicitamos a todos por estudiar animosamente, como lo hacéis, los diferentes aspectos -moral, sociológico, político, familiar, médico- de una plaga social que nunca será suficientemente denunciada en sus estragos. Se trata de una de las tareas más desoladoras de nuestra moderna sociedad. Se podría creer que una mayor toma de conciencia de los derechos de la persona humana, honor y orgullo de los hombres de nuestro tiempo, llevaría consigo su desaparición progresiva. Y de hecho, los resultados obtenidos en muchas naciones -gracias en gran parte a movimientos como el vuestro- parecen a primera vista alentadores.

³¹⁷ Mensaje de los Padres Conciliares a todos los hombres, 11-13 (20 de octubre de 1962): Documentos del Vaticano II, BAC, Madrid 1971¹⁵.

³¹⁸ Constitución *Lumen Gentium*, 41.

³¹⁹ Cfr. Declaración *Gravissimum educationis*, proemio.

³²⁰ El 9 de mayo de 1966.

Pero mejor que nadie vosotros sabéis cuán difícil es desarraigar el mal en cuestión, lo hábil que es para renacer de las formas más o menos clandestinas, despreciando las disposiciones legales más precisas, que resultan, con demasiada frecuencia todavía, por desgracia, letra muerta, por la culpable inacción de los poderes públicos. La lucha en que estáis comprometidos no debe, pues, aminorar sus esfuerzos, antes al contrario continuar e intensificarlos de todas formas; esfuerzos de educación, para que cada uno comprenda su parte de responsabilidad en esta dolorosa situación y las consecuencias que se derivan para ella del cumplimiento de sus deberes de ciudadanos libres y responsables. Por lo demás, estos esfuerzos encuentran naturalmente profunda resonancia en nuestros contemporáneos, pues están en la línea de las conquistas que nuestra época -lo decimos sin dudar- reivindica con justo ardor.

¿Cuándo se ha sido más sensible que hoy a los derechos y a la dignidad de la persona humana? ¿Cuándo se ha protestado más contra la opresión, se ha defendido a los débiles, reivindicado la autonomía de la persona, y se ha condenado la explotación del hombre por el hombre? ¿Y en qué campo es más evidente y vergonzosa esta explotación que en este indigno comercio, que con derecho se le puede considerar como la forma más degradante de la esclavitud moderna, la vergüenza de la sociedad?.

Si el apoyo de sectores cada vez más amplios de la opinión pública ayudara a movimientos como el vuestro, se podría esperar una presión saludable cada vez mayor sobre las autoridades cualificadas para actuar en este campo delicado y desarrollar en ellos un sentido cada vez más acendrado de sus graves responsabilidades.

Hay un punto en vuestro programa en el que habéis conquistado importantes resultados, que quisiéramos ver extendidos cada vez con más amplitud: el difícil problema de la reintegración, de la “reinserción en la vida normal de las víctimas arrancadas a la desgracia y ansiosas de reconquistar un puesto honorable en la sociedad (...). Otro punto que no ha escapado a vuestra investigación en estos últimos días y que también queremos mencionar, porque abarca un campo inmenso, es el aspecto particular que revisten los problemas que os ocupan en lo que concierne a los países en vías de desarrollo. Vosotros sabéis, desgraciadamente, por la vasta experiencia que cuenta vuestra Federación, cómo la miseria o un estado de inferioridad social caracterizado puede influir en el desarrollo de la plaga contra la que laudablemente unís vuestros esfuerzos.

Ya se trae de países desarrollados o en vías de desarrollo, la Iglesia -os lo aseguramos y tenéis una breve, pero precisa confirmación en uno de los principales textos del reciente Concilio Ecuménico (Constitución *Gaudium et Spes*, II, 25)-, la Iglesia está con vosotros en este hermosos combate”.

De la valoración moral de Pablo VI, acerca de la prostitución destacamos:

- La enumeración de los diferentes aspectos que entran en juego en la realidad de la prostitución: *“moral, sociológico, político, familiar, médico”* que califica de *“plaga social”*.
- En línea con el Vaticano II, sitúa la prostitución como algo que atenta contra los derechos humanos: *“se podría creer que una mayor toma de conciencia de los derechos de la persona humana, honor y orgullo de los hombres de nuestro tiempo, llevaría consigo su desaparición progresiva”*.
- Llama la atención sobre la responsabilidad de cada ciudadano en la existencia de la prostitución y en sus consecuencias, por eso insiste en la educación de los ciudadanos: *“para que cada uno comprenda su parte de responsabilidad en esta dolorosa situación y las consecuencias que se derivan para ella del cumplimiento de sus deberes de ciudadanos libres y responsables”*.
- Valora la prostitución como un comercio indigno que explota y oprime a las personas: *“¿Y en qué campo es más evidente y vergonzosa esta explotación que en este indigno comercio, que con derecho se le puede considerar como la forma más degradante de la esclavitud moderna, la vergüenza de la sociedad?”*.
- Demanda una mayor atención y responsabilidad de los poderes públicos sobre el tema: *“se podría esperar una presión saludable cada vez mayor sobre las autoridades cualificadas para actuar en este campo delicado y desarrollar en ellos un sentido cada vez más acendrado de sus graves responsabilidades”*.
- Insiste en la necesidad de propiciar programas de reinserción para las personas afectadas por la prostitución.

- Señala la importancia de atender a las realidades de los llamados países del Tercer Mundo, como posible causa de la prostitución: *”la miseria o un estado de inferioridad social caracterizado puede influir en el desarrollo”*.

3. JUAN PABLO II Y EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Presentado “en orden a la aplicación del Concilio Ecuménico Vaticano II”³²¹, como “una contribución importantísima a la obra de renovación de la vida eclesial, deseada y promovida por el Concilio Vaticano II”³²², capaz de “responder a los interrogantes de nuestra época”³²³, el Catecismo de la Iglesia Católica de 1992 organiza su contenido en cuatro partes:

1. El Credo
2. La Sagrada Liturgia: los Sacramentos
3. El obrar cristiano: los Mandamientos
4. La oración cristiana: el Padrenuestro

De estas cuatro partes sólo una está dedicada a cuestiones morales, la tercera, que se refiere al obrar humano. Sin embargo, la dimensión moral ocupa un espacio considerable en el Catecismo.

En la sección segunda de la 3ª parte, se refiere a las cuestiones de moral concreta. El esquema utilizado básicamente es el Decálogo, en el desarrollo de sus diez mandamientos va desgranando la doctrina moral. A este esquema se superpone el de la Caridad, en sus dos aspectos de amar a Dios y amar al prójimo.

Se puede afirmar que el Catecismo hace un esfuerzo por entrar en la valoración moral de casi todos los interrogantes actuales de la humanidad.

En concreto, el tema de la prostitución es abordado explícitamente en el artículo 6, II; dentro del contexto del sexto mandamiento, el apartado que se refiere a la vocación a la

³²¹JUAN PABLO II, *Constitución Apostólica Fidei Depositum*: Catecismo de la Iglesia Católica, Asociación de Editores del Catecismo, Madrid 1992², 7.

³²²*Ibidem*, 9.

³²³*Ibidem*, 10.

castidad. Aparece como una de las ofensas a la castidad, entre la lujuria, la masturbación, la fornicación, la pornografía y la violación. En el nº 2355:

“La prostitución atenta contra la dignidad de la persona que se prostituye, puesto que queda reducida al placer venéreo que se saca de ella. El que paga peca gravemente contra sí mismo: quebranta la castidad a la que lo comprometió su bautismo y mancha su cuerpo, templo del Espíritu Santo (cfr. 1Co 6,15-20). La prostitución constituye una lacra social. Habitualmente afecta a las mujeres, pero también a los hombres, a los niños y los adolescentes (es estos dos últimos casos el pecado entraña también un escándalo). Es siempre gravemente pecaminoso dedicarse a la prostitución, pero la miseria, el chantaje y la presión social pueden atenuar la imputabilidad de la falta”.

Parece que no se le dedica la suficiente amplitud e importancia al fenómeno de la prostitución, que tiene una mayor complejidad que la reflejada en esta exposición. Los elementos que recoge son:

- La prostitución atenta contra la dignidad de la persona que se prostituye, porque queda reducida a objeto de placer.
- El cliente peca contra sí mismo.
- La prostitución constituye un lacra social.
- Es gravemente pecaminoso dedicarse a la prostitución, aunque los factores sociales pueden atenuar la falta.

Se percibe falta de sensibilidad en esta exposición. Aparte de algunas preguntas que podríamos hacer a esta valoración sobre el fenómeno, como por ejemplo acerca del pecado del que “paga”, o los factores que atenúan “la falta”, llama la atención el cambio que se ha producido en el modo de abordar el tema, respecto de la valoración que ofrecía el Vaticano II. Quizá sea debido a que es la declaración de la Congregación de la Doctrina de la Fe “Persona humana”³²⁴ la que está fundamentando la exposición sobre la ética sexual del Catecismo.

³²⁴ 29 de diciembre de 1975.

4. COMISIÓN SOCIAL DE LOS OBISPOS DE FRANCIA: *LA ESCLAVITUD DE LA PROSTITUCIÓN* (DICIEMBRE 2000)

El documento de la Comisión Social de los Obispos de Francia llama la atención sobre la prostitución, que califica como “un atentado contra la dignidad de la persona, pues expresa un menosprecio del cuerpo y rebaja la relación sexual al nivel de un producto comercial”, “más de cinco millones de seres humanos son prostituidos en el mundo, de los que dos millones son niños. Todos los países están afectados. Pero, en los últimos años, este fenómeno ha dado en Europa un giro alarmante. Sus razones son de sobra conocidas: conflictos armados, precariedad económica, instalación de nuevas organizaciones mafiosas, creciente movilidad de personas y poblaciones”.

1. Atrayendo la mirada de la opinión pública sobre algunos aspectos de la situación actual:
 - En los barrios periféricos de las grandes ciudades trafican grupos que traen mujeres, a veces menores, del Este de Europa, allí viven en situaciones de total precariedad.
 - Continúan llegando mujeres de África y América para prostituirse, y terminan cayendo en el círculo de la droga y el SIDA. Los flujos migratorios y la pobreza son las causas principales.
 - En nuestra sociedad global se presenta la prostitución como un medio normal no solo de supervivencia, sino para ganar el dinero necesario que permita acceder a los bienes de consumo.
 - La demanda creciente de los clientes, también del denominado turismo sexual.
2. Describiendo la evolución actual del fenómeno de la prostitución, y la polémica distinción entre “prostitución libre” y “forzada”, que “implica establecer jurídicamente una frontera entre una buena y una mala prostitución (...) detrás de la noción de prostitución forzada aparece necesariamente la de una prostitución consentida, presentada como aceptable. ¿Por qué no admitir que esta última pueda

constituir una actividad económica y erigirla en profesión?. Aquí reside la verdadera reivindicación de quienes desean basar la definición de explotación sexual sobre la ausencia de consentimiento. Se trata, en realidad, de saber si el ser humano puede ser objeto de comercio”.

3. Invitando a los creyentes, los actores sociales y la sociedad, a dar respuesta a la situación alarmante del fenómeno de la prostitución, apelando a la “defensa de los derechos y deberes de la persona y la denuncia del mal social que es la prostitución, que encuentran sus fundamentos últimos en la confesión de un Dios que creó a los seres humanos a su imagen y semejanza (...). Al reducir las relaciones humanas a mercancía la prostitución ignora la obra del Creador, rechaza el proyecto divino y, desde la óptica de la fe, revela un pecado personal y colectivo”.

4. Proponiendo algunas orientaciones prácticas:

- Todos los creyentes están llamados a “anunciar a los cautivos la libertad”³²⁵, y responder a la situación alarmante de la prostitución, oponiéndose a toda banalización sobre el tema y defendiendo el respeto a toda persona, que es una criatura amada por Dios y salvada por Cristo.
- Aunque se reconocen los progresos asociativos y legislativos. La Iglesia insta a la obtención de:
 - Un plan nacional: “aplicación real de las disposiciones previstas en los textos de 1960 y en las circulares ministeriales de aplicación concerniente a la represión del proxenetismo, la prevención y la reinserción. La mejora de la situación de los menores entre 15 y 18 años. El reconocimiento formal, en el Código Civil, de que los cuerpos no pueden ser objeto de comercio”.
 - Un plan europeo y mundial: “que rechace que la prostitución sea asimilada a un trabajo, que ejerza presión sobre los Estados que no se adhirieron a la Convención de 1949 a fin de que ratifiquen el texto y lo apliquen en sus territorios (...), La creación por parte de la ONU de un mecanismo de control que vigile la aplicación de la Convención de 1949”.

³²⁵ Lc 4,18.

Valoramos la importancia de un documento como éste porque, aparte de denunciar la degradación moral de la prostitución, al atender contra la dignidad humana dialoga con la realidad, y ofrece a la prostitución el tratamiento de fenómeno social, complejo, con múltiples entradas en su valoración moral: antropológicas, pero también económicas, políticas y culturales.

Considero necesario resaltar dos aspectos, a mi parecer fundamentales en este momento histórico, que el documento tiene en cuenta: la organización de mafias para el tráfico de seres humanos y la creciente movilidad de personas y poblaciones. Ya hemos indicado en el Capítulo anterior cómo la industria del sexo se beneficia del momento de permeabilidad de fronteras, por un lado, y de cierre de fronteras por otro. No vamos a insistir más. Sí acentuar la importancia de tener en cuenta estos aspectos a la hora de valorar moralmente la prostitución.

El documento de los obispos franceses lo consigue al llamar la atención sobre estos aspectos de la situación actual.

El documento no confunde prostitución y tráfico, que es uno de los errores en los que se cae fácilmente. Describe la evolución actual del fenómeno de la prostitución, y se introduce en la valoración sobre la polémica distinción entre “prostitución libre” y “forzada”. Denuncia y juzga negativa la demanda creciente de los clientes, también del denominado turismo sexual.

Los obispos instan a la sociedad entera, a los actores sociales y los creyentes, a dar respuesta a la situación alarmante del fenómeno de la prostitución, apelando a la “*defensa de los derechos y deberes de la persona y la denuncia del mal social que es la prostitución*”. Y propone algunas orientaciones prácticas. Parece que hacen una presentación del fenómeno como realidad que es necesario atajar moralmente, como una cuestión de justicia social.

5. CEE. LXXVI ASAMBLEA PLENARIA: *EL DRAMA HUMANO Y MORAL DEL TRÁFICO DE MUJERES* (ABRIL 2001)

La Declaración desarrolla su contenido en cinco puntos.

1. Tras presentar *el drama humano y moral del tráfico de mujeres* como una **realidad alarmante**, pretende **urgir a la sociedad para que tome conciencia** de esta

situación, que denomina *el negocio del tráfico de mujeres*. Un negocio que “mueve anualmente más de 7000 millones de dólares en el mundo³²⁶ (...) gestionado por las mismas redes que las de la droga y el blanqueo de dinero”.

Se trata de un fenómeno que está adquiriendo dimensiones alarmantes, por la proliferación de lo que afirma son “nuevas formas de esclavitud”. Las mujeres “privadas de todas las garantías y derechos, son entregadas, aprovechando su situación de pobreza y dependencia, en matrimonios serviles y son introducidas en las redes que controlan el negocio de la prostitución”.

2. **Las causas del tráfico de mujeres**, señala la Declaración que coinciden con las de los flujos migratorios:

- Mirando a los países de origen:
 - La pobreza, que empuja a buscar alternativas en el mundo del bienestar.
 - Las situaciones de violencia y de conflictos, que provocan el éxodo hacia lugares más seguros.
 - Las mujeres se ven especialmente afectadas, por su situación de desigualdad y precariedad, para poder emigrar legal o ilegalmente, se ven abocadas a ganarse la vida en la prostitución.
- Mirando a los países receptores:
 - La sociedad consumista, dominada por las leyes del mercado y la banalización de la sexualidad.
 - El cliente, colaborador fundamental para mantener este negocio.
 - Una cierta tolerancia social y legal con las redes de tráfico. A veces el endurecimiento de las leyes de inmigración favorece el desarrollo clandestino de estas mafias y traficantes.
 - Los MCS e Internet, que favorecen estas situaciones por la publicidad, los anuncios de ofertas sexuales y la pornografía.

³²⁶ Según cifras de la Organización Internacional de Migraciones (OIM).

3. **Las víctimas del tráfico.** En este apartado, la Declaración señala las situaciones que viven las mujeres traficadas: engaño, malos tratos, condiciones de vida inhumanas, pérdida de libertad, hacinamiento, sin documentación, coacción, amenazas y represalias contra las familias, rechazo familiar y social, problemas jurídicos, etc..

Asimismo, denuncia la reacción de la opinión pública, insuficiente, ante el número elevado de personas que se lucran con el tráfico.

4. El tráfico de mujeres **atenta gravemente contra los derechos humanos**, “propiciado por una cultura economicista y materialista que ha olvidado el carácter sagrado y la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios”³²⁷.

- La Declaración denuncia:
 - Las mujeres prostituídas a través de las redes de tráfico, tenían conculcados sus derechos elementales. La nueva situación profundiza la marginación y pobreza en que ya vivían.
 - En nuestra sociedad se produce una quiebra de valores éticos fundamentales: el tráfico de mujeres tiene como destino el mercado del sexo, condicionado por la demanda de los clientes. “Los niveles sociales de tolerancia ante este hecho evidencian, junto a la degradación moral de quien hace uso de los servicios sexuales por dinero, una profunda injusticia”.
 - La injusticia, el relativismo y el subjetivismo moral presentes en la sociedad.
 - La raíz de la inmoralidad de la prostitución: “negación radical del amor humano, a la esencia del mismo pertenece la entrega personal y afectiva desinteresada, mientras que a la esencia de la prostitución corresponde, por el contrario, el lucro y la utilización de las personas como mercancía”.
- La Declaración subraya:

³²⁷ Gn 1,27.

- “A causa de su dignidad personal el ser humano es siempre un valor en sí mismo y por sí mismo y como tal exige ser considerado y tratado. Y al contrario, jamás puede ser tratado y considerado como un objeto utilizable, un instrumento, una cosa”³²⁸.
- Es necesario “educar en una cultura asentada en valores como la dignidad insobornable de todo ser humano y el respeto a sus derechos”.
- Es necesario “poner los medios para que estos comportamientos degradantes sean objeto de una firme reprobación ética y social”.
- Es necesario “que se erradique la injusta y demoledora mentalidad, según la cual la mujer es la primera víctima, que considera al ser humano como una cosa, un objeto de explotación comercial, un instrumento de interés egoísta o de sólo placer”.

5. La sociedad ha de presentar **respuestas adecuadas** a esta situación y a sus víctimas:

- Profundizar en la aplicación de los instrumentos legales, que existen en el ámbito internacional para proteger a las víctimas del tráfico de personas, y a los que están suscritos la mayor parte de los Estados, “desde la perspectiva de una efectiva cooperación internacional y la necesaria incorporación a la legislación interna de los Estados”.
- Acentuar el trato favorable a las víctimas, desde una protección eficaz para quienes denuncien a sus explotadores. Son urgentes programas específicos.
- Actuación policial efectiva contra los explotadores.
- Implicación de los MCS, que informen sin sensacionalismo y faciliten la comprensión del problema y la sensibilización social.

³²⁸ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Christifideles Laici*, 37.

Termina la Declaración dirigiéndose a las mujeres víctimas del tráfico, animándolas a ser fuertes para rehacer sus vidas, para ello cuentan con la ayuda de Instituciones, Asociaciones y voluntarios; valorando la importancia de su denuncia y testimonio.

También se dirige a las comunidades cristianas para que sean un “hogar abierto para las víctimas”³²⁹ y se comprometan en la búsqueda de soluciones y la denuncia profética de las estructuras de pecado que sustentan el fenómeno de la trata de seres humanos.

Finalmente agradece y anima la labor de tantas comunidades cristianas, congregaciones religiosas y organizaciones sociales que atienden estas realidades. Y concluye afirmando la misión que la Iglesia tiene de “defender y promover la dignidad de toda persona humana que en Cristo ha sido elevada a dignidad sin igual”³³⁰.

En nuestra valoración sobre la Declaración, resaltar que, a diferencia del Documento de los Obispos franceses, la Declaración de la CEE parece que ha optado por hacer una reflexión y valoración moral del tráfico de personas para la prostitución. Con lo que, según mi parecer, se ha situado en un lugar cómodo, teniendo en cuenta el debate actual. Ya que nadie discute la degradación moral del tráfico de personas, sino los otros factores presentes en el fenómeno de la prostitución, tales como legalización o no, prostitución forzada o libre, imputabilidad jurídica de los clientes, etc. Y aquí no entra.

A este respecto me parece apreciar un salto cualitativo en el desarrollo del texto cuando señala que la raíz de la inmoralidad de la prostitución radica en la *“negación radical del amor humano, a la esencia del mismo pertenece la entrega personal y afectiva desinteresada, mientras que a la esencia de la prostitución corresponde, por el contrario, el lucro y la utilización de las personas como mercancía”*. Parece que a partir de este momento está homologando tráfico y prostitución.

Importante la denuncia que hace de los clientes, que generan la demanda; la urgencia del cambio de mentalidad social y de la acentuación de una educación en valores, que no tolere situaciones injustas, como ésta; la llamada de atención sobre los MCS e Internet, que favorecen estas situaciones por la publicidad, los anuncios de ofertas sexuales y la pornografía; la urgencia de establecer mecanismos de intervención que profundicen en la

³²⁹ Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte*, 50.

³³⁰ Cfr. GS 22 y LC 4,18.

aplicación de los instrumentos legales, que existen en el ámbito internacional para proteger a las víctimas del tráfico.

IV. CONCLUSIÓN

Tas el repaso sobre el tratamiento que recibe el fenómeno de la prostitución en la Biblia y la Tradición eclesial, podríamos preguntarnos acerca de la moral social cristiana del siglo XXI sobre el fenómeno que venimos estudiando.

La Biblia se hace eco de la prostitución como una realidad que existe a lo largo del tiempo y el espacio, en el contexto en que fueron escritos los Libros Sagrados; como ocurre con otras realidades del entorno, la Ley se pronuncia sobre esta realidad social y, aunque puede ser difícil y poco acertado establecer generalidades, normalmente protege a las mujeres prostitutas, reconociéndoles su fe y sus acciones generosas (Rahab y Tamar, las mujeres pecadoras que se acercaron a Jesús, etc.), mientras que la prostitución aparece como el símbolo de la infidelidad a Dios y el paradigma de todas las perversiones.

Hemos intentado un análisis desde la lectura crítica de la retórica feminista, de las imágenes bíblicas sobre la prostitución y la simbólica que encierran. La intención era resaltar algunos aspectos que pueden ayudar a elaborar una palabra cargada de intencionalidad política y de cambio de estructuras, sobre la resonancia que dichos textos tienen en la actualidad.

Vimos cómo San Agustín y Santo Tomás hablan de tolerancia, y el Colegio Carmelitano de Salamanca, apoyándose en este último, introduce la teoría de la reglamentación. Los tres consideran que, dado que resulta imposible terminar con la prostitución, es absurdo que el Estado adopte leyes prohibicionistas que no podrá cumplir. Ante la dificultad, optan por el mal menor, que unos sitúan en la tolerancia y otros en una reglamentación que controle y evite situaciones peores.

San Alfonso de Ligorio, por su parte, se define por la prohibición jurídica. El Estado ha de ser consciente de la degradación social y la explotación criminal que comporta la prostitución organizada, la reglamentación más que reducirla, la oficializa.

Se trata de aportaciones respecto del papel ético que juega el Estado, como responsable de la elaboración y el ejercicio de las leyes. Sin embargo, no se aborda el tema de si la prostitución es un fenómeno que atañe a la dimensión individual de la persona que la ejerce, o si corresponde a la responsabilidad de cada ciudadano y de la sociedad en su conjunto, en la medida que forman parte de la sociedad.

En la moral tradicional el tema de la prostitución ha sido tratado desde la vertiente de la Moral de la Persona, la sexualidad, y no desde la Moral Social. El Magisterio se ha pronunciado respecto de lo que valora como un ejercicio incorrecto de la sexualidad. Creemos que debería hacerlo con más fuerza sobre la sociedad, que genera y considera necesaria la prostitución, así como sobre los intereses económicos que mantienen en alza este fenómeno.

El Concilio Vaticano II ofreció un nuevo planteamiento, situando la prostitución entre las prácticas que “ofenden la dignidad humana, son infamantes, y degradan la civilización humana”³³¹.

El Catecismo de la Iglesia Católica sitúa la prostitución en el capítulo dedicado al sexto mandamiento, en el apartado de “ofensas a la castidad”³³². Califica la prostitución como un atentado a la dignidad de la persona que “se prostituye”, denominándola *lacra social*. Tanto quien paga como quien ejerce la prostitución están en situación de pecado y los únicos atenuantes de esta falta son la miseria, el chantaje y la presión social. Según nuestro parecer la dureza con que se valora la actuación de quien se prostituye no es equiparable al juicio que se establece sobre los clientes. Tampoco se juzgan gravemente pecaminosos los condicionantes o presiones sociales que pueden estar tras el ejercicio de la prostitución.

Las últimas Declaraciones, de la Comisión Social de los obispos de Francia y de la Conferencia Episcopal Española, parece que sitúan la prostitución de un modo diferente.

Los obispos franceses hablan del fenómeno mundial que es la prostitución, y del nuevo

³³¹ Constitución *Gaudium et spes* 27.

³³² nº 2355.

giro que últimamente se está dando, sitúan las causas en los conflictos armados, la precariedad económica, la existencia de mafias, la movilidad cada vez mayor de personas y la demanda creciente de clientes y del turismo sexual. Del mismo modo, establece un análisis de la polémica actual entre prostitución “libre” o “forzada”. En su valoración moral dirá que, por la prostitución, las relaciones humanas quedan reducidas a mercancía, con lo que se atenta contra la dignidad de la persona, la obra del Creador, que nos hizo a su imagen y semejanza; constituyendo -el fenómeno de la prostitución- un pecado personal y social.

Por su parte, la CEE en su declaración aborda el tema de la prostitución desde la condena al tráfico de personas, cayendo en el error -desde mi punto de vista- en el que caen los nuevos. abolicionismos, homologar tráfico y prostitución³³³. Así, habla del negocio del tráfico y de las nuevas formas de esclavitud. Al indicar sus causas, señala la coincidencia con los fenómenos migratorios y distingue entre los países de origen: la pobreza y los desplazamientos de personas; y los países receptores: el consumismo y banalización de la sexualidad, la demanda por parte de los clientes, el aumento de las redes y mafias dedicadas al tráfico y la influencia de los MCS y de Internet que favorecen la oferta sexual y la pornografía.

Coincide con los Obispos franceses en su valoración moral, ya que afirma que la trata atenta contra los derechos humano y la dignidad de la persona; además, denuncia la quiebra de valores fundamentales en la sociedad, que consiente la injusticia del negocio del sexo; y sitúa la raíz de la inmoralidad del tráfico en la negación radical del amor, que se produce al cosificar a los seres humanos en el comercio e intercambio de sexo.

Creemos que estos últimos documentos nos vuelven a situar en línea con la vía de entrada que ya ofreció el Concilio Vaticano II, desde la atmósfera de la justicia social, para abordar el tema de la prostitución, desde la ética teológica como el fenómeno social que es.

³³³ Una vez más hemos de citar como referencia el Concilio Vaticano II en su novedad, al distinguir prostitución de trata. Cfr. GS, 27.

CAPITULO 4

PLANTEAMIENTOS ACTUALES DESDE LA ÉTICA TEOLÓGICA

En este capítulo expondremos los planteamientos actuales que, desde la ética teológica, podemos hacer sobre el fenómeno de la prostitución.

No pretendemos ofrecer respuestas definitivas sobre un fenómeno social que, por su misma complejidad, se ve afectado por los cambios, cada vez más vertiginosos, de la sociedad y la cultura actual. Nuestra intención es presentar la necesidad de un nuevo modo de acercamiento a esta realidad, desde la ética. Definiremos los elementos constitutivos del nuevo paradigma que ofertamos para, desde él, poder enfrentar los interrogantes que la sociedad actual plantea a la ética teológica, a propósito de la prostitución.

Ya hemos visto cómo, al abordar la prostitución nos encontramos ante un fenómeno complejo que entraña diversos problemas teóricos, metodológicos y políticos. Más si nuestro acercamiento se hace, como es el caso, con una mirada ética y desde la tradición católica.

Sin embargo, no podemos dejar de interesarnos por el tema. La prostitución está en la calle, en la opinión pública, en los MCS. Es un fenómeno que mueve ingentes cantidades de dinero, por lo que muchas veces las prostitutas se ven situadas en la diana de multitud de intereses y estrategias sociales, legales (impuestos del Estado, presiones por parte de empresas hoteleras, bares y clubes, reivindicaciones vecinales y comerciales, etc.), e ilegales (mafias, organizaciones de trata, proxenetas, etc.). Como afirma D. Juliano, “si no se analiza con profundidad el problema se corre el riesgo que las medidas que se toman para ‘salvar a esas mujeres de su triste situación’ no hagan más que aumentar su inseguridad y vulnerabilidad, como es el caso de las medidas prohibicionistas”³³⁴.

³³⁴ D. JULIANO, *La prostitución: el espejo oscuro*, Icaria, Barcelona 2002, 9.

Los condicionantes que afectan a las personas en prostitución (concepción de género, paro, pobreza, desigualdad Norte-Sur, movimientos migratorios, relativismo cultural, recursos sociales insuficientes, discriminación y marginación social, etc.), son lo bastante significativos e importantes como para poder pensar que se trata de una realidad causada por el funcionamiento de una sociedad con estructuras injustas, que genera de manera inevitable bolsas de pobreza y exclusión social, y presenta la prostitución como un modo de supervivencia.

El Magisterio eclesial y la ética teológica tienen un reto en lo que se refiere a su pronunciamiento sobre este fenómeno que, en un mundo globalizado como el nuestro, mueve ingentes cantidades de riqueza y salta fronteras físicas e ideológicas en sus múltiples manifestaciones.

En la propuesta moral cristiana sobre el fenómeno habríamos de incluir una valoración ética de denuncia, que atienda todos los factores que interactúan, así como estrategias de prevención y atención a las personas afectadas.

Nuestra exposición señalará los elementos que considera fundamentales para la elaboración de dicha propuesta, a modo de ejes sobre los cuales construir un modelo de intervención ético-teológica, válido y pertinente.

Queremos, además, presentar la respuesta más adecuada a dichos interrogantes, lo haremos a modo de orientaciones y propuestas de futuro.

I. PROPUESTA DE UN NUEVO PARADIGMA

La ética cristiana o es para la vida o no es nada. Su proyecto es el Reino de Dios, vida en plenitud. Y, desde su referencia a Jesús de Nazaret, “constituye el horizonte o la perspectiva de comprensión y vivencia de la realidad para el creyente”³³⁵, a quien propone una serie de valores. Por lo tanto, todo lo que hace el ser humano no es indiferente, ya que puede estar a favor o en contra del Reino.

“La moral cristiana tiene como objetivo vivir el proyecto personal y transformar la historia humana de acuerdo con el Plan salvífico de Dios (...). El proyecto de salvación, nacido del Amor difusivo de la Comunión trinitaria y actuante a través de la mediación eclesial, únicamente conseguirá su objetivo y llegará al final de su recorrido si asume, en su designio, a toda la realidad creada y de modo especial a la humanidad entera”³³⁶.

La moral cristiana participa del movimiento de relación con el mundo, que la Iglesia del Vaticano II se decidió a recorrer en la Constitución *Gaudium et Spes*³³⁷. “También para la moral cristiana rige el principio de que su quehacer ha de transitar por ‘el camino del mundo’. A todo el conjunto de la vida moral cristiana puede ser trasladado el criterio ético que el Concilio propone para iluminar y orientar la actividad humana en el mundo: ‘por tanto, ésta es la norma de la actividad humana: que, según el designio y la voluntad divina, concuerde con el bien del género humano y permita al hombre individual y socialmente cultivar plenamente su vocación’ (GS, 35)”³³⁸.

Una propuesta ética cristiana para el siglo XXI deberá presentarse defensora de la autonomía de la subjetividad humana, al tiempo que de la objetividad de los valores evangélicos; se constituirá a partir de la participación de todos y todas, y afrontará las cuestiones nuevas que vayan apareciendo. Además, su palabra será evangélica, portadora de una “buena noticia” que no se limite a ofrecer pautas de valoración moral, sino que estimule y acompañe a una humanidad que se encuentra en camino hacia su plenitud.

³³⁵M. VIDAL, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*. DDB, Bilbao 2000, 838.

³³⁶*Ibidem*, 697.

³³⁷Cfr. GS, 3.

³³⁸Cfr. M. VIDAL, o. c., 702.

En un momento histórico donde parece que las ideas se defienden por encima o a pesar de las realidades humanas, en un mundo donde los cuerpos se manipulan y mancillan constante y sistemáticamente, la ética cristiana tendrá que encaminarse por la senda de la preocupación por el sujeto humano vulnerable y sufriente.

Esta nueva moral será³³⁹:

- Una moral que escuche y se deje interpelar por la vida que viven y sufren los hombres y mujeres contemporáneos, que ofrezca una palabra de denuncia frente a las nuevas esclavitudes de nuestro tiempo, que convierta el rostro del otro en interpelación ética a la que uno deba responder.
- Una moral que acompañe a las personas en la toma de decisiones, con un componente profético y crítico respecto de las actitudes y valores predominantes del mundo injusto e insolidario que vivimos; que no se conforme en la denuncia sino que ofrezca signos de una vida diferente.
- Una moral centrada en el corazón humano, donde la persona da unidad y sentido a su obrar, basada en el discernimiento. Una moral de actitudes, que respete la autonomía humana, entendida como una autonomía relacional.
- Una moral en actitud de búsqueda sincera, capaz de convivir con la duda y la incertidumbre, que admita no tener la última palabra. Una moral reflexionada desde la comunidad, que intente ser más coherente.
- Una moral política, que recupere la dimensión social y haga frente a los retos de una economía globalizada e injusta.

³³⁹Cfr. J. CARRERA I CARRERA, *En busca del Reino. Moral para el nuevo milenio*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 101, Barcelona 2000.

Según esto, el paradigma que proponemos para la valoración ético-teológica del fenómeno de la prostitución, en la era de la globalización, ha de tener en cuenta algunos elementos fundamentales. A saber:

1. La perspectiva de género y la categoría “estigma”.
2. La alternatividad: la centralidad de la vida exige “revertir la historia”.
3. Una nueva política con fundamento ético en el respeto a la dignidad humana.
4. Una mirada a la globalización desde el Evangelio.

1. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA CATEGORÍA “ESTIGMA”

a) Descripción

La perspectiva de género facilita la creación de una ética teológica en la que se integran los presupuestos metodológicos y los intereses del feminismo, en línea con la afirmación de M. Navarro:

“La ética feminista cristiana, llevada a cabo por teólogas, coincide con la ética feminista no cristiana en lo que tiene de denuncia crítica y deconstrucción con relación a la ética formulada, tanto a la de antes, como a la de ahora (...). La ética feminista cristiana es o debe ser coyuntural, una ética provisional, necesaria para la conciencia de la marginación y represión que la ética teológica de cuño patriarcal ha sido para las mujeres, pero también puente de cara a la construcción de una ética teológica que incluya a todos los seres humano y que contemple los problemas de la praxis desde diversas perspectivas”³⁴⁰.

Con la autora afirmamos que una ética teológica que no tenga en cuenta el género como variable metodológica, así como otras variables, no puede pretender ser neutral, objetiva y

³⁴⁰ M. NAVARRO, *Pecado*: M. NAVARRO (Dir.), 10 mujeres escriben Teología, Verbo Divino, Estella 1993, 265-266.

válida universalmente. Estará sesgada. La variable de género permite a la ética teológica un mayor nivel de inclusividad³⁴¹.

La ética cristiana, en palabras de M. Vidal, “ha de decantarse a favor de un feminismo radical de liberación integral, un feminismo en el que la emancipación de las mujeres vaya articulando la liberación de otras alienaciones y marginaciones que sufren los seres humanos, sobre todo los más débiles”³⁴².

En este sentido, analizar, desde una perspectiva feminista, la construcción de la estigmatización lleva a la necesidad de analizar la construcción social de los roles femenino y masculino, y sus consecuencias de discriminación económica y social³⁴³. La categoría “estigma” nos puede ayudar a entender el fenómeno de la prostitución más allá de lo que aparece, como ámbito de máxima estigmatización.

La prostitución no puede ser valorada como un fenómeno aislado, sino como síntoma de la situación y las oportunidades de inserción socio-laboral de determinados grupos de personas -mayoritariamente mujeres- en la sociedad global³⁴⁴; además, como dijimos al abordar este tema en el capítulo I, la mayor estigmatización de una conducta cualquiera, se corresponde con su mayor potencialidad cuestionadora del orden establecido; por lo que podemos preguntarnos si las fobias sociales contra la prostitución enmascaran el temor, de la sociedad patriarcal, hacia estas mujeres fuera de la norma³⁴⁵.

D. Juliano insiste en que se puede considerar fundamental la estigmatización para definir la prostitución³⁴⁶; ya que, mientras que en la sociedad tradicional se estigmatizaba a la

³⁴¹ Cfr. M. NAVARRO, *Ética y género: perspectivas en el cambio de paradigma de la nueva cultura*: Moralia 20 (1997) 222.

³⁴² M. VIDAL, *Los principios básicos de la ética feminista*: Razón y Fe 228 (1993) 157.

³⁴³ Cfr. D. JULIANO, o. c., 12.

³⁴⁴ “Hay al respecto una correlación claramente establecida: cuando menores son las posibilidades de las mujeres de obtener trabajos bien pagados (por bajo nivel educativo o de formación profesional, situación de ilegalidad, escasa retribución de los trabajos considerados femeninos, barreras sociales a su promoción o derivación hacia las mujeres de responsabilidades de cuidado y mantenimiento familiar sin apoyo institucional) mayor es la posibilidad que se dediquen a tareas rentables, pero de alto coste social y considerable riesgo personal, como la de las trabajadoras sexuales”: *Ibidem*, 10.

³⁴⁵ *Ibidem*, 13.

³⁴⁶ En su estudio recoge la afirmación de G. Pheterson, “prescindamos del estigma de puta que se establece en el intercambio sexual remunerado y la prostitución se evapora”: G. PHETERSON, *El prisma de la prostitución*, Talasa, Madrid 2000, 10.

prostituta por su presunta inmoralidad -crítica que no alcanzaba al cliente-, en el mundo capitalista actual, donde el trabajo es la base de la autoestima y de la consideración social, negarles la condición de trabajadoras es agruparlas dentro de los ‘sectores disociales del cuarto mundo’³⁴⁷, es decir, confundirlas conceptualmente con delincuentes, mendigos y otros inadaptados. Frente a esta estrategia de marginación, las prostitutas suelen autoafirmarse en su condición de trabajadoras. Pero reivindicar la condición de trabajadoras, es también una demanda que se expresa de forma conflictiva, pues, en la práctica, el reconocimiento legal de su actividad ha significado con frecuencia inscribirlas en registros, obligarlas a controles sanitarios y cobrarles altos impuestos.

Introduciendo la perspectiva de género, la ética teológica se hace sensible a esta realidad de estigmatización y puede ofrecer alternativas, decantándose por un feminismo radical de liberación integral.

b) En línea con la tradición cristiana

Ya hemos dicho que la ética es para la vida, en su dinámica interna el *ethos* cristiano es liberador. Jesús, en sus dichos y hechos llevó a plenitud la Buena Noticia del Reino, anunciando a los pobres la buena nueva, proclamando la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, dando libertad a los oprimidos y proclamando el año de Gracia del Señor³⁴⁸. La ética cristiana sólo será auténtica si sigue los pasos de su Maestro y se compromete, marcando el camino de la auténtica realización humana.

Al introducir la perspectiva de género como uno de los elementos fundamentales del paradigma que proponemos, enriquecemos nuestro discurso crítico de la realidad, y lo situamos en línea con la tradición, en cuanto que ofrece una mirada integral y liberadora de la misma y, en ella, de la condición humana .

Después del Vaticano II la teología moral se hizo más bíblica, más arraigada en la experiencia de la vida humana y más sensible a la problemática de la justicia social. La

³⁴⁷ Cfr. L. VENTOSA OLIVERAS, *El mal lladre. Teología des del Quart Món*, Claret, Barcelona 2000.

³⁴⁸ Cfr. Lc 4,14-30.

ética teológica feminista se sitúa en la onda del Concilio, en cuanto que tiene que ver con la realidad objetiva y, por tanto, “busca y propone unas normas válidas a nivel universal, reconociendo la naturaleza histórica del conocimiento humano y la naturaleza social de la interpretación de la experiencia humana”³⁴⁹.

En este sentido, dice L. S. Cahill que la teología moral, últimamente, ha venido relacionando ética social y ética de la vida, tratando cuestiones relativas a la sexualidad de hombres y mujeres, a los que considera personas en las que convergen multitud de responsabilidades y cargas, y no meros agentes sexuales. Y afirma que “la enseñanza de la Iglesia no será creíble si aísla las opciones particulares fuera del conjunto de la red de acontecimientos, decisiones y opciones vitales, o si se huye de la complejidad de la vida para refugiarse en un legalismo ajeno al Evangelio”³⁵⁰.

Nos parece que el giro iniciado, al relacionar ética social y ética de la vida, ofrece una vía de conexión de la perspectiva feminista de la ética con la tradición cristiana, al reivindicar “un modelo de comunidad humana inspirada en el Nuevo Testamento, basado en la compasión, solidaridad y oposición a toda discriminación de aquellos social o económicamente marginados”³⁵¹; en nuestro caso las personas que están en prostitución, más si éstas son mujeres.

M. A. Farley destaca que, aunque no existe una forma definitiva de teología feminista, ya que son evidentes las diferencias dentro de la variedad de teologías feministas, sí podemos explorar entre las coincidencias; ella destaca tres temas fundamentales: los modelos de relación entre las personas, la corporeidad y la valoración del significado y peso específico del mundo de la “naturaleza”³⁵². De cada uno de estos temas llama la atención sobre las cuestiones a criticar desde el feminismo, tales como la discriminación de la mujer en la tradición religiosa patriarcal o las metáforas antropológicas que presentan siempre en masculino a Dios -cuando habla de modelos de relación-, la asociación de la mujer al

³⁴⁹ M. A. FARLEY, *Teología Feminista y Bioética*: A. LOADES (Ed.), Teología Feminista, DDB, Bilbao 1997, 337.

³⁵⁰ L. S. CAHILL, *Human sexuality*: Ch. CURRAN (Ed.), Moral Theology Challenges of the Future. Essays in honour of Richard McCormick, S.J., Paulist Press, New York 1990, 533.

³⁵¹ J. MASIÁ, *Antropología de la sexualidad y teología moral. Una perspectiva feminista*: Estudios Eclesiásticos 284/73 (1998) 48.

³⁵² Cfr. M. A. FARLEY, *l. c.*, 326-339.

cuerpo y la materia –mientras al varón se le asocia al espíritu-, o a la atribución de un carácter femenino al mundo de la naturaleza, que el hombre debe dominar, usar y controlar.

Pero también indica elementos fundamentales dentro de la tradición que no son necesariamente sexistas y que se pueden utilizar como soporte para cuestionarla, tal es el caso de las hermenéuticas de interpretación bíblica, que revelan a un Dios que puede ser imaginado en términos femeninos igual que masculinos; las corrientes de pensamiento que valoran de modo positivo la sexualidad, como parte integrante de la Creación y de la Alianza con Dios; o la ideología cristiana, que postula la sacralización de la Creación.

c) Novedad

La ética teológica que incorpora la mirada feminista sobre la realidad, se convierte en la moral del futuro, en cuanto que la variable de género permite a la ética teológica un mayor nivel de inclusividad. Por la incorporación del punto de vista ético de las mujeres a la moral humana universal, será posible la superación de las desigualdades y las injusticias padecidas por las mujeres por razón de su género y, tanto el discurso ético como la vida moral en su conjunto, se verán notablemente enriquecidas³⁵³.

La pauta, para la ética feminista, consiste en centrarse en la experiencia de las mujeres, utilizar un principio hermenéutico feminista y ocuparse de la experiencia de vida en desventaja de las mujeres³⁵⁴. Al hacerlo, se orienta metodológicamente hacia una ética teológica que busca el bienestar de hombres y mujeres por igual.

Esta ética feminista considera que las personas son sujetos reales, relacionados con su contexto socio-cultural, donde ha de darse la igualdad y la reciprocidad entre las personas; por eso prioriza los modelos de relación basados en la colaboración y no separa la ética de las relaciones humanas, de las obligaciones éticas ante la naturaleza.

³⁵³ Cfr. M. VIDAL, o. c. (nota 2), 120.

³⁵⁴ Cfr. *Ibidem*, 338.

Este nuevo modo de entender la ética feminista, ofrece una alternativa que supera el debate, hasta ahora vigente, sobre lo que se ha venido entendiendo como específico de la ética femenina, la llamada *ética del cuidado*³⁵⁵, y de la masculina, *ética de la justicia*. La novedad consiste precisamente en la no circunscripción en unos terrenos acotados para cada ética, masculina o femenina, sino en la apuesta por una ética humana, inclusiva, que articula todas las dimensiones, donde lo femenino y lo masculino adquieren la relevancia y la significación que les corresponde³⁵⁶.

Si en nuestra valoración moral sobre la prostitución incorporamos esta perspectiva ética, podremos ocuparnos de la experiencia de vida de tantas mujeres que son traficadas con fines de explotación sexual, y de las que han encontrado en la prostitución una estrategia para sobrevivir, en esta sociedad que las considera bienes de consumo; podremos ensayar modelos de relación basados en la alteridad y la colaboración; y ofrecer como alternativa a la categoría estigma la categoría vulnerabilidad³⁵⁷.

2. LA ALTERNATIVIDAD: LA CENTRALIDAD DE LA VIDA EXIGE “REVERTIR LA HISTORIA”³⁵⁸

³⁵⁵ Según la propuesta de C. GILLIGAN en *In a Different Voice*, Cambridge 1982. Traducción castellana de J. J. UTRILLA, *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, FCE, México 1985.

³⁵⁶ Consultar, al respecto: S. BEHABIB, *Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral*: Isegoría 6 (1992) 37-63; M. L. CAVANA, *Diferencia*: C. AMORÓS, Diez palabras clave sobre mujer, Verbo Divino, Estella 1995, 106-110; V. CAMPS, *El siglo de las mujeres*, Cátedra, Madrid; Instituto de la Mujer; Universidad de Valencia, Valencia 1998; M. VIDAL, *Feminismo y ética. Cómo “feminizar” la moral*, PPC, Madrid 2000; *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*. Desclée de Brouwer, Bilbao 2000, 118-120.

³⁵⁷ “El concepto de vulnerabilidad desarrollado en las últimas décadas, aunque diseñado para medir la posibilidad de afrontar catástrofes naturales o sociales, permite mejorar la aproximación a las integrantes del colectivo de la prostitución. Si vemos que no son sólo los recursos económicos los que se movilizan en caso de necesidad o crisis, sino también las redes familiares y el prestigio social, podemos concluir que la estigmatización que padecen las prostitutas hace que no reciban, o reciban en cantidad substancialmente menor, los recursos que las personas de su misma clase social o grupo étnico reciben de sus colectivos de pertenencia. Son más vulnerables que otros sectores en la medida en que carecen de derechos demandables, es decir, de acceso legítimo a la ayuda que en caso de necesidad puede demandarse a la comunidad, la familia o el Estado, y esto las transforma en un sector de alto riesgo, que paga duramente cuando las crisis sociales facilitan la búsqueda de chivos expiatorios o cuando las guerras dan marco a agresiones sistemáticas. Sin embargo, el concepto de vulnerabilidad tiene en cuenta también las capacidades socioeconómicas y organizativas que se oponen a los riesgos, y desde esta perspectiva hay que tener en cuenta que las prostitutas minimizan sus riesgos maximizando su seguridad económica y diseñando políticas de alianzas que les permitan cierta estabilidad y protección”: D. JULIANO, *o. c.*, 20.

³⁵⁸ Cfr. B. FORCANO, *Una ética planetaria para un mundo globalizado*: Revista de pastoral Juvenil 387 (2001) 19-41.

a) Descripción

La alternatividad ofrece una salida ética a la lógica del consumo, que reduce todo a mercancía intercambiable, e incorpora nuevos modelos de existencia a partir de un criterio ético general que se apoya en lo verdaderamente humano, y se pregunta qué es bueno para las personas³⁵⁹.

Una ética teológica que incorpora alternatividad es aquella que se interesa por el patrimonio cultural común de la vida y la humanidad, dialoga y busca llegar a consensos mínimos con todos los seres humanos, ensaya vías de solución y de practicidad de la Regla de Oro del Evangelio (Mt 7,12), y coloca la vida en el centro de la historia. Se trata de una ética acorde con el horizonte de mundialización, que obliga a recuperar la dimensión universal en la percepción de los problemas y en las soluciones que establece, porque “la fuerza universal de ciertos valores como los derechos humanos, la vida digna, sólo se realizan en la defensa de quienes se ven privados de ellos. La perspectiva universalista pone de relieve la igual dignidad y la cooperación desde la común dignidad”³⁶⁰.

Una ética teológica teñida de alternatividad ha de ser capaz de “revertir la historia”. Sabe que “la transformación del proceso global en beneficio de la vida no es algo que vaya a suceder por la fuerza de la tecnología, ni en función de las leyes inmanentes del mercado, sino a través de las posibilidades reales que las actuales estructuras del mundo ofrecen”³⁶¹.

Las vías de entrada de una palabra nueva sobre la prostitución, han de construirse desde esta lógica de la alternatividad. Ante un fenómeno tan complejo, manifestación de un orden social patriarcal y economizado, no cabe seguir hablando de “mal menor”. Es preciso inventar accesos nuevos teñidos de diálogo con las realidades y personas

³⁵⁹ Podemos encontrar un intento de alternatividad en la Declaración de los Movimientos Sociales. Reunidos en el Segundo Foro Social Mundial en Porto Alegre contra el neoliberalismo y la guerra, en febrero de 2002, se presentan del siguiente modo: “Somos un movimiento de solidaridad global, unido en nuestra determinación para luchar contra la concentración de la riqueza, la proliferación de la pobreza y la destrucción de nuestro planeta. Estamos construyendo un sistema alternativo y usamos caminos creativos para promoverlo. Estamos construyendo una alianza amplia a partir de nuestras luchas y las resistencias contra el sistema basado en el patriarcado, el racismo y la violencia, que privilegia los intereses del capital sobre las necesidades y las aspiraciones de los pueblos”: ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL, <http://www.asc-hsa.org>

³⁶⁰ Cfr. J. GARCÍA ROCA, *la globalización entre el ídolo y la promesa*: Éxodo 39 (1997) 42.

³⁶¹ *Ibidem*.

‘protagonistas’ del fenómeno, de conocimiento de la realidad económica y político-social, de búsqueda y audacia evangélica que erradique cualquier tipo de injusticia y devuelva al ser humano, en prostitución, la dignidad que le corresponde.

b) En línea con la tradición cristiana

La tradición cristiana recoge en su misma dinámica la centralidad de la vida. Son muchos los testimonios que de ello encontramos en la Escritura y en la Tradición, ya que la Gloria de Dios es que el hombre -el ser humano- viva (San Ireneo).

Aunque, a lo largo de la historia la ética cristiana se haya presentado, en ocasiones, con un rostro falseado, al asumir como propias algunas deformaciones fundamentadas en falsas imágenes de Dios (de tal modo que, un dios descomprometido con la historia humana justifica una moral divorciada de la fe; un dios que suplanta la libertad de los seres humanos, fundamenta una moral infantilizadora de la conciencia moral; o un dios que se presenta como juez y carga para la conciencia moral, propicia una moral rigorista); una verdadera ética cristiana es aquella que revela, en su dictado y en su actuación, al Dios de Jesucristo. Ya que, “únicamente desde la comprensión y aceptación de Dios tal como es revelado en Cristo, se puede construir una reflexión teológica y vivir una moral que sean genuinamente cristianas. Una propuesta moral en la que se ame a la persona, como Dios Padre la ama; se la libere, como Cristo la ha liberado; se le haga vivir en libertad, como corresponde a quienes viven bajo la ‘ley del Espíritu que da vida en Cristo Jesús’ (Rom 8,2). Desde esa comprensión de Dios es posible vivir y formular la moral cristiana como el camino de la auténtica realización humana”³⁶².

Esta es la moral que nos interesa presentar al sistema-mundo que nos ofrece el fenómeno de la globalización; para posibilitar vías de solución humanizadoras de tantas situaciones de muerte, paradójicamente engendradas por sus resortes. Entre ellas el fenómeno de la prostitución.

³⁶² Cfr. M. VIDAL, o. c. (nota 2), 27-38.

La alternatividad se nutre de movimientos y voces nuevas, que podemos percibir como dones de la creatividad del Espíritu, presente en nuestra historia; pero sus raíces se sustentan en la dinámica del Evangelio, y en la estela tejida por tantas personas que hicieron viva esta dinámica y la recrearon, descubriéndola nueva en cada instante, a lo largo del tiempo y del espacio.

c) Novedad

La novedad de un paradigma ético teñido de alternatividad radica en su misma concepción. La búsqueda de respuestas nuevas para un fenómeno como la prostitución, que aunque aparentemente es tan viejo como el mundo, cambia en sus expresiones a medida que cambia el mundo al que pertenece, lleva a la articulación de las diferentes dimensiones de la realidad; tiene en cuenta otros puntos de vista, no necesariamente pertenecientes a la tradición cristiana, que enriquecen su valoración y su actuación; introduce en sus juicios el “peso de lo real”³⁶³ y se atreve a dialogar con la realidad sin prejuicios ni intereses, limpiamente; ofrece espacio a la palabra de las personas involucradas, que normalmente - hasta ahora- sólo han sido objeto de juicio y valoración, considerándolas, respetando sus puntos de vista y sus reivindicaciones, deconstruyendo, en una tarea conjunta, su dignidad.

La alternatividad ofrece a la ética cristiana, además, posibilidad. Porque al revertir la historia y poner en el centro la vida humana derroca al “dios-mercado” y al “dios-macho” de sus tronos, y apuesta por la creación de un *ethos* diferente, con unas normas de funcionamiento basadas en la justicia, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la solidaridad.

La ética cristiana aparece como posibilidad, cuando se compromete en la creación de un tipo de relaciones humanas diferentes, realmente humanas; cuando apoya iniciativas capaces de optimizar unas estructuras actuales que sirvan para encontrarse, para superar las fronteras Norte - Sur, para facilitar un acceso justo a los recursos por parte de todos los seres humanos.

³⁶³ la realidad tal cual es, sin las desfiguraciones o los olvidos con que frecuentemente es presentada: Cfr. J. SOBRINO, *La batalla de la verdad y de la compasión*: Vida Nueva 2166 (19-26 diciembre 1998) 46-47.

Ante el fenómeno de la prostitución, esta ética alternativa ha de ser capaz de denunciar y comprometerse en la transformación de las estructuras político-sociales-culturales de un mundo que no puede seguir justificando la diferencia de oportunidades, la concentración de la riqueza en manos de unos pocos, la existencia de una industria como la del sexo, el desplazamiento indiscriminado de seres humanos o cualquier tipo de explotación y venta de las personas, aprovechándose de su vulnerabilidad.

3. UNA NUEVA POLÍTICA CON FUNDAMENTO ÉTICO EN EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA

a) Descripción

Se trata de una nueva ética con fundamento político planetario. Donde la dignidad humana y sus derechos constituyan el principio de validez universal. En la era de la globalización, la ética teológica deberá dejarse afectar por las nuevas corrientes éticas que pretenden universalizar un discurso planetario.

Una valoración ética universal sobre el fenómeno de la prostitución ha de empaparse de globalidad y conocimiento de los procesos de movilidad de personas -utilizadas como ‘bienes de consumo’- a través de las ‘fronteras del mercado’. Porque la globalización engendra un sistema de dominación organizado al servicio de minorías privilegiadas, que excluye a las grandes mayorías del derecho a la vida. Porque ciertos beneficios sólo son humanos si son universales, y en una lógica de exclusión no cabe hablar de universalidad³⁶⁴.

Una valoración ética universal sobre el fenómeno de la prostitución, además, ha de contemplar las herramientas que la globalización utiliza para conseguir sus fines. Aquí cabe una palabra sobre la eticidad del uso de los medios del ‘dios-mercado’, cuando se

³⁶⁴ Cfr. J. GARCÍA ROCA, *a. c.*

convierten en soporte de la demanda y el tráfico de personas con fines de explotación sexual.

Una valoración ética universal sobre el fenómeno de la prostitución ha de estar afincada sobre la defensa de la dignidad humana de la persona y sus imperativos éticos esenciales³⁶⁵:

- Imperativo del cuidado.
- Imperativo de la solidaridad.
- Imperativo de la responsabilidad.
- Imperativo del diálogo.
- Imperativo de la compasión y de la liberación.
- Imperativo holístico.

b) En línea con la tradición cristiana

La moral cristiana se fundamenta antropológicamente en las exigencias que se derivan de la concepción del ser humano como *imagen de Dios*³⁶⁶. Dicha concepción dignifica la naturaleza humana y es el fundamento de la igualdad de todas las personas. Por eso, el proyecto ético de la historia sólo se puede plantear desde la comprensión de la dignidad humana. Y el fundamento político planetario de universalidad, que incorporamos a nuestro paradigma, encuentra su razón de ser en la defensa de dicha dignidad humana, patrimonio común de todos los hombres y mujeres.

La defensa de la dignidad humana es una constante en la tradición cristiana. El Evangelio defiende el valor absoluto de la persona, por encima de cualquier institución o tradición humana (Mc 2,27-28; 7,1-23); la patrística presenta al ser humano como centro de la creación, por ser imagen de Dios; la teología medieval también descubrió en la interioridad humana (San Bernardo, Ricardo de San Víctor), y en su libre albedrío (Santo Tomás), el reflejo de la dignidad de Dios; así como el Humanismo renacentista teológico del S. XVI

³⁶⁵ Cfr. B. FORCANO, *o. c.*, 39-41.

³⁶⁶ Gn 1,26-27; Sab 2,23; Ecl 17,3.

(Escuela de Salamanca, sobre todo Francisco de Vitoria). El Magisterio eclesiástico reciente encuentra en el Concilio Vaticano II la orientación inequívoca del giro personalista para la moral católica, al afirmar la dignidad humana (*Gaudium et Spes* 1. 9.12), en la Doctrina Social de la Iglesia (sobre todo en los documentos de Puebla), en la doctrina de Juan Pablo II (*Redemptor hominis*, 10. 13; *Mulieris dignitatem*, 7; *Veritatis splendor*, 13) y en otros documentos vaticanos (*Christifideles laici* y *la Iglesia ante el racismo*)³⁶⁷.

Las últimas Declaraciones magisteriales, a propósito del fenómeno de la prostitución, de la Comisión Social de los obispos de Francia (“*La esclavitud de la prostitución*”) y de la Conferencia Episcopal Española (LXXVI Asamblea Plenaria: “*El drama humano y moral del tráfico de mujeres*”), que comentamos en el capítulo III, encuentran el fundamento de la condena moral, al tráfico de seres humanos y a la prostitución, en que se trata de un atentado contra la dignidad de la persona y los derechos humanos, “propiciado por una cultura economicista y materialista que ha olvidado el carácter sagrado y la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios”³⁶⁸.

Así, pues, la Iglesia no sólo reconoce y defiende la defensa de la dignidad humana, sino que lo hace protegiendo los derechos humanos y colectivos, ya que “los derechos humanos constituyen la concreción histórico-ético-jurídica de la dignidad y del valor absoluto de la persona”³⁶⁹. La DSI habla de los “derechos humanos personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y de los pueblos”³⁷⁰. En este momento, cuando el proceso de la globalización económica está requiriendo una globalización de los derechos humanos, que alcance a la ciudadanía universal, parece necesaria la superación de los límites geográficos y el surgimiento de un sistema de protección y garantías de los derechos humanos.

En este sentido, “la decisión de crear, por iniciativa de la ONU, un Tribunal Penal Internacional para crímenes mayores (como el genocidio, la deportación, el tráfico de armas y de drogas, la tortura, etc) ha de ser saludada como un avance importante en la conciencia

³⁶⁷ Cfr. M. VIDAL, o. c. (nota 2), 216-239; *Ética civil y sociedad democrática*, DDB, Bilbao 2001, 81-107.

³⁶⁸ CEE, *El drama humano y moral del tráfico de mujeres*, Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la CEE, Madrid 27 de abril de 2001.

³⁶⁹ M. VIDAL, *Derechos Humanos: 10 Palabras clave en moral del futuro*, Verbo Divino, Estella 1999, 157.

³⁷⁰ *Sollicitudo rei socialis*, 33.

moral de la humanidad. La Iglesia católica apoya tanto la universalización de los derechos humanos como la creación del Tribunal Penal Internacional”³⁷¹.

c) Novedad

Nuestro discurso ético, con fundamento político planetario, nos enfrenta al nuevo marco de comprensión y percepción de la realidad, de la tierra, de la humanidad, y al cambio que se produce en nuestras relaciones con ella.

“Si percibimos que nuestra realidad es universal, unitaria e integrada, estamos en condiciones de desmarcarnos de modelos de moral particular, limitada, para pasar a una moral que incluya la experiencia humana universal. Si la globalización pone al descubierto la condición de esencial igualdad de los humanos, la conciencia nos dice que existen en nosotros elementos comunes, desde los que podemos entendernos y vivir juntos (...). Si todos, como personas, tenemos una dignidad y derechos universales, la convivencia primordial tiene que edificarse sobre la aceptación y práctica de esos derechos. En el orden individual no hay lugar para la ley del más fuerte, que instaure relaciones de desigualdad, y en el orden social, tampoco”³⁷².

El contexto de la humanidad ha cambiado con la globalización, nos encontramos en un escenario diferente, desde el que hemos de pensar y formular nuestro discurso ético. Porque “ya no se puede pensar los derechos humanos como actitud filosófica de búsqueda y persecución de la verdad, sino como política económica de la verdad que investigue, hoy, en tiempos de fuerte incidencia de las industrias culturales y simbólicas, la genealogía y condiciones de posibilidad de los derechos humanos”³⁷³. La lógica del actual proceso de globalización choca con los derechos humanos en cuanto que estos funcionan, por el

³⁷¹ M. VIDAL, o. c. (nota 36), 156.

³⁷² B. FORCANO, o. c., 35.

³⁷³ A. MARTÍNEZ DE BRINGAS, *Globalización y derechos humanos*, Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, 15, Universidad de Deusto, Bilbao 2002, 52.

carácter de sus reivindicaciones, como elementos distorsionadores del mercado, por eso hablar de derechos humanos supone remitirnos a cuestiones éticas, culturales y políticas. En este sentido, los derechos humanos más que principios normativos que funcionan como administradores privilegiados de la justicia universal, “ese mínimo moral universal que debe ser compartido por todas las comunidades de vida geográficamente dispersas”³⁷⁴, tienen que ser comprendidos como una cultura de los derechos humanos³⁷⁵.

Las nuevas corrientes éticas de las que se deberá teñir nuestro paradigma, son:

- La corriente ética de la Carta de la Tierra³⁷⁶, constituye un nuevo *êthos* mundial: nació en 1945 y, en marzo de 2000, logró ratificar sus 16 principios éticos básicos en la UNESCO.
- El Proyecto de una ética mundial, que lidera Hans Küng³⁷⁷, desde la necesidad de una ética de mínimos para el conjunto de la humanidad.
- Una ética personal planetaria. “Entendiendo la persona como un ser que se auto posee, que vive codeterminado por los demás y que es historia, muy bien podemos establecer como punto de partida para una ética mundial esta realidad de la persona (...). Como persona, cada cual tiene una dignidad fundamental, unos derechos básicos y unos valores que le pertenecen constitutivamente y que son comunes a todos. Esta condición es la que impondría la regla universal de que ‘*lo que tú deseas que los demás hagan contigo, hazlo tú con ellos*’. La condición de persona es sustantiva en todo ser humano y es la que funda dignidad y derechos universales inviolables”³⁷⁸.

³⁷⁴ *Ibidem*, 53.

³⁷⁵ “La nueva economía informacional global ya no se sustenta sobre estructuras de producción industrial sino cultural; es decir, las culturas se transforman en nueva fuerza productiva. La industria ‘mass-mediática’ constituye el lugar de la lucha por la hegemonía cultural. Todo ello tiene una gran relevancia para los derechos humanos, puesto que es también en la esfera cultural en la que empiezan a hacer valer sus campos de significación”: *Ibidem*, 51.

³⁷⁶ En el preámbulo afirma que la humanidad forma parte de un vasto universo en evolución y, debido a que hoy se halla amenazada en su equilibrio por formas explotadoras y depredadoras, asienta el sagrado deber de asegurar la vitalidad, la diversidad y la belleza de nuestra Casa Común. Esto requiere establecer una nueva alianza con la Tierra y un nuevo pacto social de responsabilidad entre todos los humanos. Cfr. B. FORCANO, *o. c.*, 36.

³⁷⁷ H. KÜNG, *Proyecto de una ética mundial*, Trotta, Madrid 1992.

³⁷⁸ B. FORCANO, *o. c.*, 37.

La novedad que aporta una ética con fundamento político planetario, en el acercamiento al fenómeno de la prostitución, radica en el tratamiento global que nos ofrece:

- Al concebir el mundo como una ciudadanía social, se puede defender la condición de esencial igualdad de los seres humanos y la legitimación de sus derechos, desde la reivindicación de los derechos sociales.
- Por el carácter reivindicador de los derechos humanos –sociales-, que funcionan como elementos distorsionadores del mercado, se puede poner en tela de juicio la legitimación de la industria del sexo, ya que se establece sobre un orden relacional y económico-social excluyente y explotador, que utiliza a las personas como piezas del sistema.
- Desde la constatación de la existencia de una situación de injusticia estructural global, con la consiguiente desigual distribución de recursos, capacidades, propiedades, parece necesario abandonar una concepción funcional de los derechos sociales y optar por una consideración estructural y política de los mismos³⁷⁹.

4. UNA MIRADA A LA GLOBALIZACIÓN DESDE EL EVANGELIO³⁸⁰

a) Descripción

El Evangelio sobrepasa todas las barreras³⁸¹. La Palabra de Dios nos ayuda a desenmascarar la perversión innata a la globalización, cuando se fundamenta en relaciones neoliberales, ya que consiste en la universalización de unos a costa de los más pobres.

³⁷⁹ “los derechos sociales son estructurales en cuanto capacitadores y organizadores del bien común. Son medios que permiten la supervivencia, la libertad y sostenibilidad de los sujetos y colectividades humanas”: A. MARTÍNEZ DE BRINGAS, *o. c.*, 65.

³⁸⁰ Cfr. A. DURAND, *Un punto de vista teológico sobre la globalización: Alternativas* 15 (2000) 31-47.

³⁸¹ “Ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (Col 3, 28).

La Historia de la Salvación comienza con el orden del caos (Gn 1,2ss) continúa interpelándonos acerca de nuestro hermano (Gn 4, 9-10), sigue con la liberación del pueblo oprimido bajo el poder de Egipto (Ex 3, 7-12; 15, 1-21), y con la denuncia profética contra la opresión y la injusticia (Is 1, 10-17; Am 5, 21-27; 8, 4-8), llega a su plenitud en el Nuevo Testamento con el anuncio de la buena noticia de liberación para los más pobres, que se cumple en Jesús (Lc 4, 16-22).

El Evangelio denuncia cualquier tipo de dominación de los más fuertes sobre los pobres, engendrada por la misma dinámica de la riqueza³⁸², que se convierte en un dios que acapara el corazón y lo pervierte. La opulencia del rico es considerada como insulto frente a la miseria del pobre, en el sentido que las necesidades elementales del pobre no son satisfechas al mismo tiempo que el rico satisface sus deseos de lujo. Esta propuesta en nuestra realidad nos refiere evidentemente a una mala repartición de los bienes³⁸³.

El Dios de Jesús se identificó con las víctimas del poder. La cruz es la señal de la exclusión máxima de la sociedad. La Resurrección es señal de la victoria de la vida que, puesta en el centro de nuestros criterios éticos, rehabilita a tantos y tantas excluidas de la sociedad.

La globalización, leída desde el Evangelio, nos dice también de la existencia de otros caminos, de otros modos de pensar y situarse ante la realidad. Pero también nos habla de la exclusión de grandes mayorías de la humanidad. Porque “la muerte de las mayorías exige una ética de la vida, y sus sufrimientos nos mueven a pensar, justificar su necesaria liberación de las cadenas que las apresan”³⁸⁴, por eso es preciso rescatar el carácter liberador de nuestra ética teológica. “pareciera que la antigua sospecha de la necesidad de una ética de la liberación desde las “víctimas”, desde los “pobres” de la década de los sesenta, desde la “exterioridad” de su “exclusión”, se ha confirmado como pertinente en medio del terreno de una espantosa miseria que aniquila buena parte de la humanidad a finales del siglo XX”³⁸⁵.

³⁸² El rico no es capaz de ver al pobre Lázaro que come sus migajas (Lc 16, 19-21).

³⁸³ Cfr. A. DURAND, *o. c.*, 31-47.

³⁸⁴ E. DUSSEL, *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Trotta, Madrid 1998, 17.

³⁸⁵ *Ibidem*.

La globalización, leída desde el Evangelio, nos interpela a dar una respuesta ética a las situaciones de exclusión y desigualdad que el fenómeno globalizador, en su vertiente multidimensional (económica, cultural, política) genera. En este sentido, el fenómeno de la prostitución, que se ve afectado directamente por la dinámica interna de la globalización, puede y debe ser interpretado teniendo en cuenta la lectura que, a la luz del Evangelio, hagamos de la globalización.

b) En línea con la tradición cristiana

Introducir este ángulo de visión de la realidad en nuestro nuevo paradigma ético no es nuevo, en este sentido, ya que cualquier intento ético que se precie de ser cristiano ha de tener como referencia el Evangelio.

La globalización define el momento histórico actual, de modo que puede considerarse *un signo de los tiempos* y ser sometida a “la hermenéutica teológica propuesta por el Concilio Vaticano II: ‘corresponde a la Iglesia el deber permanente de escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio’³⁸⁶.”

La mirada evangélica sobre la realidad, cualquiera que ésta sea, es lo que hace específica la ética cristiana. “El *êthos* le viene al Cristianismo, sobre todo, de Jesús de Nazaret, quien con su praxis y con su palabra inauguró un universo axiológico nuevo. La cifra y la señal de esa alternativa ética es el Reino de Dios, hecho promesa y compromiso mediante las Bienaventuranzas en el contexto de la Ley mesiánica y escatológica del Sermón del Monte (...). El cristianismo puede ser ámbito de la Ética si sabe acoger todas las aspiraciones auténticas de la humanidad, y de modo especial el ‘grito de los oprimidos’ (Ex 3,7); si genera mecanismos de emancipación y de liberación; si sostiene y realiza los deseos de felicidad; si suscita una elevación continua de la humanidad hacia cotas cada vez más altas de realización tanto personal como social; si colabora en el proyecto de la reconciliación ética de toda la creación”³⁸⁷.

³⁸⁶ M. VIDAL, *Ética civil y sociedad democrática*, DDB, Bilbao 2001, 273.

³⁸⁷ M. VIDAL, o. c. (nota 2), 15-16.

Según esto, hemos de aprender a mirar la globalización, como cualquier otra realidad humana, desde la Buena Noticia del Reino, discernir en qué medida puede ser buena noticia para todos los seres humanos, y en qué medida se aparta del proyecto de Jesús para la humanidad. M. Vidal³⁸⁸ presenta una valoración ética de la globalización donde, a la vez que señala la bondad de este fenómeno -puede descubrirse como signo del progreso y el crecimiento de la humanidad, y como una etapa en el proceso de reunificación de toda la familia humana, según la visión cristiana de la historia-; denuncia su ambivalencia, ya que puede ser contraria a la realización del ser humano, cuando *pierde al sujeto humano* (porque *origina procesos destructivos para el individuo, para las relaciones interhumanas y para el ambiente*, cuando su dinámica es excluyente y reductiva del significado de la condición humana), cuando se apoya para su desarrollo en las relaciones asimétricas entre los Estados (que genera desplazamientos y migraciones, monopolio de la investigación y las tecnologías, mecanismos financieros injustos, destrucción del medio ambiente, hambre y carencia de las necesidades básicas en gran parte de la humanidad), cuando la tendencia a la exclusión entre las personas, los grupos, las naciones, las ideologías, las religiones, parece ser el credo que fundamenta la dinámica interna de la globalización.

Y ofrece unas orientaciones, desde las personas y los grupos *perdedores en el juego global de la humanidad*, para que el fenómeno de la globalización sea *humanizado y humanizante*. A saber: la reafirmación del sujeto humano (*la Globalización desde y para el sujeto humano*), la creación de un nuevo tejido social de carácter solidario (*la solidaridad como estructura ética*) y la decisión de no excluir a nadie (*inclusión de toda persona frente a las tendencias de exclusión*).

c) Novedad

La novedad, en nuestra mirada a la globalización desde el Evangelio, no está en confrontar la realidad con la Buena Noticia del Reino, aún sabiendo que el Evangelio siempre es nuevo, sino en la realidad de globalización que observamos y confrontamos.

³⁸⁸ Cfr. M. VIDAL, o. c. (nota 53), 273-284.

De tal modo que la globalización supone hoy un reto para la Teología moral. “La ética social cristiana del futuro ha de tener como ámbito de referencia primaria no el Estado sino la realidad humana globalizada”³⁸⁹.

Y tener en cuenta este reto que es la globalización supone remitirse, según A. Martínez de Bringas³⁹⁰:

- A una cadencia de caracterizaciones: integración, interconexión, flexibilidad y reversibilidad; convergencia, multifuncionalidad, policentrismo y descentramiento; pluralidad, fragmentación e hibridez.
- A un cambio en el modo de producción capitalista, que determina las relaciones sociales y los modos de intercambio de todo el planeta y se expresa en flexibilidad en la gestión, descentralización e interconexión en la producción, distribución y consumo, incremento del poder del Capital frente al trabajo, individualización creciente de las relaciones laborales, incorporación de la mujer al mundo laboral en situaciones discriminatorias, desmantelamiento del Estado de Bienestar, intervención del Estado para desregular mercados, alianzas estratégicas de grandes empresas, crisis del modelo de organización tradicional.
- A una lectura de lo global bajo una lógica sistémica en la que se integre, en una relación de respectividad y simetría, lo económico, lo político y lo socio-cultural. Además habría que añadir la complejidad del espacio (que es recompuesto por los flujos y conexiones, que ya no mantiene ningún tipo de fronteras geográficas sino que se configuran y desconfiguran en función de los intereses económicos, políticos o sociales) y del tiempo (atemporal por la inmediatez en las transmisiones de flujos de información).
- A explicar las dinámicas de desarrollo o sub-desarrollo del sistema-mundo a partir de factores internos propios, no como consecuencia del proceso natural, irreversible y consustancial a la lógica del progreso. Porque el carácter global y moderno del

³⁸⁹ *Ibidem*, 284.

³⁹⁰ Cfr. A. MARTÍNEZ DE BRINGAS, o. c.

sistema-mundo se explica desde el colonialismo, su lado oscuro; y permite que se pueda centrar la atención en los excluidos y excluidas de la globalización por razones de distribución, falta de recursos y reconocimiento.

La Palabra de Dios nos ayuda a comprender que la globalización hoy está pervertida por su modo de relación neoliberal y el sufrimiento que genera. Pero, también nos enseña a entenderla como un movimiento histórico que puede estar en coherencia con la historia de Dios entre los seres humanos, en la medida en que trasgrede las barreras que separan y aíslan a las personas.

5. BALANCE

Teniendo en cuenta los elementos del nuevo paradigma, tal y como los hemos presentado, vemos que la diferencia de enfoque, al abordar el tema presenta novedad en:

- La realidad que es observada. Se transforma en retos o interrogantes nuevos que pide, por tanto, novedad en los planteamientos y soluciones. Ya no observamos y juzgamos el comportamiento vicioso de las personas que se prostituyen, ahora dirigimos nuestras miradas hacia la complejidad de un fenómeno social, donde son múltiples los factores, condicionantes y protagonistas implicados.
- La mirada femenina, teo-ética, sobre la realidad. Que introduce otras miradas, que valora y ofrece espacio a la mirada de las mujeres y las personas que están en prostitución. Que las tiene en cuenta como sujetos/agentes responsables y capaces de su propia historia. Incansables buscadores de estrategias para la vida/ para sobrevivir. La propuesta es más que una ética del cuidado, se trata de una ética humana y humanizante, donde el principio de la solidaridad plenifica y da sentido al ideal ético tradicional del cuidado y la justicia.
- La alternatividad, y buscar que la centralidad de la vida sea posible, en un sistema-mundo donde prima la lógica del mercado y del consumo, del utilitarismo de todo lo que es susceptible de introducirse en dicha lógica, incluido el ser humano.

- Una ética universal, propuesta por Küng pero apenas apuntada. Vista su necesidad, teñir de compromiso político nuestra ética cristiana. Una ética diferente porque ha de dar respuesta a los cambios vertiginosos, a la ruptura de fronteras, a la tecnocracia, a las diversas realidades culturales y sociales que hay que tener en cuenta. Por la globalidad, a esta ética universal se le exigen planteamientos globales: Tribunal Penal Internacional, introducción de la imputabilidad jurídica del cliente de la prostitución, y de los mecanismos burocráticos que consienten y posibilitan el tráfico de seres humanos, etc.
- El Evangelio aporta novedad, porque se hace vivo, en fidelidad creativa, al confrontarse con la realidad cambiante. Y aporta novedad a una ética teológica teñida de Evangelio, que ofrece un ámbito de confrontación y discernimiento al fenómeno de la globalización, y, al tiempo que denuncia su barbarie, descubre lo que en él hay de posibilidad.
- Pero, sobre todo, la novedad del paradigma radica en la articulación y conjugación de estos elementos. Y en las perspectivas nuevas que se nos descubren al tenerlos en cuenta, cuando desde él abordamos éticamente el fenómeno de la prostitución.

II. INTERROGANTES ÉTICOS Y PROPUESTAS

Corresponde a la ética cristiana afrontar las cuestiones nuevas que van surgiendo; sus respuestas han de ofrecer pistas para el pleno desarrollo de la actividad humana, y han de actuar como elementos de confrontación que estimulen, acompañen y abran puertas a la posibilidad de un mundo más justo.

Tal y como describimos el fenómeno social de la prostitución en la era de la globalización, en el capítulo 2, nos parece que, tanto la perspectiva de género, como la alternatividad, la universalización del discurso ético y la mirada evangélica sobre la realidad, descubren algunos aspectos que interpelan nuestra mirada ética:

- Las estructuras injustas de la globalización
- La industria del sexo y el tráfico de personas con fines de explotación sexual
- El debate sobre la legalización de la prostitución
- El orden social injusto y la distribución desigual de los roles masculino y femenino.

Al aplicar los elementos del nuevo paradigma al fenómeno de la prostitución, analizado desde su realidad social, podemos recoger los interrogantes que plantea e intentar la elaboración de propuestas, a modo de orientaciones éticas.

1. LAS ESTRUCTURAS INJUSTAS DE LA GLOBALIZACIÓN

a) Los interrogantes éticos

La globalización plantea interrogantes acerca de la eticidad de sus estructuras y su dinámica de exclusión. Ya dijimos de la perversión innata de los mecanismos globalizadores, que benefician a unos pocos, dejando fuera a la mayor parte de la humanidad, al no tener posibilidad de acceso al conocimiento y el uso de las TICs, ni participar en el intercambio del mercado (como mucho son las “piezas” que se utilizan e intercambian), quedando aislados en los agujeros negros del capitalismo económico e informacional.

La uniformización cultural inducida por la globalización y, sobre todo el turismo sexual generalizado por la industria mundial del sexo, están actuando en beneficio de unos pocos, ante la universalización de la esclavitud y de la prostitución en el mundo pobre.

En el capítulo II señalábamos algunos fenómenos característicos de la era de la globalización y su influencia sobre la prostitución. Resaltamos ahora los cuestionamientos que exigen una respuesta ética:

- **El mundo de la migración** aparece como uno de los nuevos contextos donde se desarrolla el fenómeno de la prostitución: la llamada *feminización de las migraciones*, que se produce a la par que la feminización de la pobreza, se ve favorecida por la consolidación de yacimientos del mercado de trabajo exclusivamente femeninos, y por la demanda creciente de personas para la prostitución internacional y tráfico; esto provoca una distorsión en la imagen de las mujeres inmigrantes, de modo que sólo se visualizan socialmente las relacionadas con el ámbito sexual. Por el sensacionalismo de los MCS se produce una asociación entre inmigración femenina-prostitución-redes de tráfico. El resultado es la victimización y criminalización a que socialmente se somete a estas mujeres.
- **La industria mundial del sexo**, situada en los países del primer mundo, se nutre de la migración de personas para satisfacer sus necesidades; utiliza la calidad de las TICs y las políticas migratorias para expandirse y crear riqueza. Aunque es cierto que la industria del sexo ofrece muchas oportunidades, y diversas, a migrantes que no tienen otras alternativas laborales, constituyendo un medio para la supervivencia, este sector no existiría si no hubiera demanda; por lo tanto, deberíamos cuestionarnos ante las necesidades de nuestra sociedad de consumo, que demanda servicios sexuales y pone precio a todo aquello que tiene mercado.
- **Las TICs**, son importantes soportes mediáticos en la globalización de la experiencia sexual, la moda del Ciber-sexo y la explotación sexual. Podemos preguntarnos sobre la eticidad del uso de dichas tecnologías, para el crecimiento y la expansión de la industria del sexo; y sobre el reparto, equitativo o no, de los beneficios que genera. Cuando la prostitución y la explotación sexual se convierten en imágenes, videos, fotos, etc. es difícil ejercer control, que por otra parte podríamos preguntarnos si es legítimo, porque están bajo la jurisdicción de la libertad de expresión.

- **La erotización de la sociedad**, más permisiva, liberal e individualista. Lleva a considerar el amor y las relaciones sexuales como un trato que supone que todos tenemos necesidades que han de ser cubiertas por medio del intercambio. Una consecuencia negativa es la vivencia de la sexualidad en clave consumista, y el consentimiento público de fenómenos como el tráfico de mujeres para la explotación sexual, o el turismo sexual.

b) Las propuestas

Si nos situáramos en la idea de **la aldea global** habría sitio para todos, se crearían las estructuras y dinámicas necesarias para facilitar el acceso de todos y todas a las TICs, se viviría en dinámica de inclusión. Habría que recoger y potenciar la dimensión positiva y de alternativa que ofrece la globalización, como espacio de encuentro e intercomunicación humanas, más allá de los mercados y el capital (esta es una de las propuestas de los nuevos movimientos sociales). Una globalización con criterios éticos ha de estar al servicio de la persona -de toda persona-, buscar el bien común en ámbito universal y fundarse en la solidaridad.

La corriente ética que se congrega en torno a la Carta de la Tierra, afirma la necesidad de establecer una nueva alianza, que asegure la vitalidad, la diversidad y la belleza de nuestra Casa Común -la *oikumene*-, por medio de un pacto social de responsabilidad con todos los humanos, que se base en el respeto ante el misterio de la existencia humana. En alguno de sus principios podemos encontrar el fundamento de nuestra denuncia sobre la existencia de un fenómeno como la prostitución, así como alternativas que faciliten su erradicación:

- Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humano y el bienestar comunitario.
- Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.
- Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

- Afirmar la igualdad y equidad de género como requisitos previos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.
- Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.
- Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.
- Integrar en la educación formal, y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.
- Tratar a todos los seres vivientes con respeto y consideración.
- Promover una cultura de tolerancia, no-violencia y paz.

La valoración ética cristiana ofrece una respuesta de denuncia y transformación de la realidad ante el fenómeno social de la prostitución. Enraizada en la Escritura, defiende la dignidad de todos los seres humanos, creados a imagen y semejanza de Dios (Gn 1,26-27; 2,7); llama la atención sobre la responsabilidad que tenemos unos con otros (Gn 4,9-12) y con la Creación que nos ha sido encomendada (Gn 2,15); apunta en sus propuestas de vida hacia la construcción del Reino, donde todos y todas encuentren sitio alrededor de la mesa preparada para el banquete, y a todos alcance el pan crujiente y redondo como el mundo (Mt 22,9-10).

Nos parece necesario entender que hay otros modos de globalización que deben ser puestos en marcha. Hay que apuntar a la constitución de un nuevo orden económico internacional, que no sea simple fruto del vaivén de los capitales, sino de una planificación en la que intervengan todos los países. Hay que apuntar también hacia una democracia política

internacional, la única capaz de regular la economía global. Hay que poner las bases para un sistema jurídico internacional. Todo ello comporta que apuntemos hacia una ética común planetaria³⁹¹. Que se logrará “mediante la aceptación tanto de un sano y funcional pluralismo moral como de una convergencia ética que justifique y oriente un proyecto axiológico para la humanidad en su conjunto”³⁹².

2. LA INDUSTRIA DEL SEXO Y EL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

a) Los interrogantes éticos

El tráfico de personas atenta contra la dignidad humana, que no es reconocida ya que la persona queda reducida en un bien de consumo, un objeto sexual, una mercancía para el mercado nacional e internacional, con el que se puede comerciar. Por otra parte, la trata de seres humanos es un problema internacional que no se puede abordar eficazmente sólo a escala nacional.

La trata es un negocio multimillonario controlado por mafias y sindicatos del crimen organizado, que se beneficia de la globalización e interpenetración de las economías nacionales, el progreso de las TICs y los medios de transporte, la relajación de los controles de salida y la liberalización política de muchos países en desarrollo. Así como del aumento de la presión migratoria en los países de origen, el desinterés de las políticas locales, y las restricciones a la inmigración con el cierre de fronteras en los países receptores, junto con la demanda insatisfecha de mano de obra en determinados sectores (entre ellos el del sexo: demanda de sexo exótico).

Los últimos documentos eclesiales, de los Obispos franceses en diciembre de 2000 y de la comisión Episcopal Española en abril de 2001³⁹³, muestran en el tráfico de personas con fines de explotación sexual, uno de los nuevos rostros de la prostitución.

³⁹¹ Cfr. L. SOLS, *Sociedades plurales en un mundo global. El S. XXI (pre)visto por una generación nueva*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 105 extra, Barcelona 2001, 13.

³⁹² M. VIDAL, o. c. (nota 53), 285.

³⁹³ COMMISSION SOCIALE DES ÉVÊQUES DE FRANCE, *L'esclavage de la prostitution*: <http://13.206.67.16/periodicos/sumarios/documentationcatholique,la/> 2001/2239; CEE, *El drama humano y*

Entre las causas del tráfico, que estos documentos presentan, están los conflictos armados, la precariedad económica, la instalación de numerosas organizaciones mafiosas, la movilidad creciente de las personas y de los pueblos, el flujo creciente de dinero proveniente de la prostitución en los países receptores de personas traficadas, la demanda creciente por parte de los clientes de una prostitución exótica, la sociedad de consumo y la banalización de la sexualidad.

Encontramos profundamente injusto un comercio que se lucra de la utilización de las personas como mera mercancía. Y señalamos, como entradas de nuestra valoración ética al respecto:

- La inmoralidad innata de las leyes del mercado del sexo, que se constituye como el dios de la modernidad, y justifican cualquier mecanismo de beneficio económico en función de la oferta y la demanda, aunque lo que se oferte sean seres humanos.
- Los niveles de tolerancia social ante el hecho del tráfico evidencian una quiebra de los valores éticos en la sociedad.
- La hipocresía generalizada en el ámbito internacional, ya que si bien son muchos los Estados que suscriben instrumentos legales en contra del tráfico de personas, pocos se comprometen eficazmente aplicando políticas, programas y otras medidas de carácter preventivo y de protección.
- El sensacionalismo y la falta de sensibilización de los Medios de Comunicación.

En el tráfico de personas con fines de explotación sexual encontramos la raíz de la inmoralidad de la prostitución, en el lucro y la utilización de las personas como mercancía³⁹⁴.

a) Las propuestas

moral del tráfico de mujeres, Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la CEE, Madrid 27 de abril de 2001.

³⁹⁴ *Ibidem*, punto 4.

La denuncia ética del tráfico ha de centrarse en el desenmascaramiento y la transformación radical de este tipo de sociedad global, que adora al dios-mercado y hace de la prostitución un medio normal no solo para la supervivencia sino para poder acceder a los bienes de consumo, contemplando entre estos bienes el mismo cuerpo humano.

Es verdad que el perfil de las personas que se prostituyen ha cambiado en nuestras ciudades, que “las prostitutas nacionales” están siendo desplazadas por “las prostitutas extranjeras”. Pero también es verdad que no todas las personas extranjeras que están en prostitución han sido traficadas, muchas acceden a la prostitución porque se presenta ante ellas como una estrategia para sobrevivir y ganar el dinero necesario que les permita acceder a los bienes de consumo.

Además, es hora ya de que, en el rostro de la prostitución, aparezca el rostro del cliente como factor clave. Siempre se habla de las víctimas y de los traficantes y se olvida que el cliente es un colaborador fundamental para mantener este degradante negocio.

Por otra parte, parece necesario aclarar la diferencia entre trata (esclavitud por deudas, explotación en trabajos forzosos o sin condiciones en el sector agrícola, doméstico o textil) y prostitución. Y la relación entre la dureza del cierre de fronteras y la proliferación de mafias.

En este sentido, una denuncia ética efectiva sobre el fenómeno del tráfico de seres humanos para la explotación sexual, no se puede conformar con pronunciamientos, ha de comprometerse en la transformación de las estructuras que sustentan dicho fenómeno.

Algunas orientaciones prácticas:

- Es necesario un cambio de mentalidad social y de la acentuación de educar en una cultura asentada en valores como la dignidad de todo ser humano y el respeto a sus derechos. Porque las personas no pueden ser tratadas y consideradas como objetos de compra-venta.
- En el tráfico se cuestiona el funcionamiento de la justicia internacional. Hay que propiciar estrategias políticas y jurídicas internacionales que defiendan los derechos

humanos y sociales, hacia la globalización de la dignidad humana, y establecer mecanismos de intervención que profundicen en la aplicación de los instrumentos legales, que existen en el ámbito internacional para proteger a las víctimas del tráfico, a los que están suscritos la mayor parte de los Estados. Por la vía de la injerencia internacional, trabajar en los países emisores; incorporar la trata de seres humanos entre los crímenes contra la humanidad que son tratados en el Tribunal Penal Internacional.

- Llamar la atención sobre los MCS e Internet, que favorecen estas situaciones por la publicidad, los anuncios de ofertas sexuales y la pornografía; para que informen sin sensacionalismo y faciliten la comprensión del problema y la sensibilización social.
- Acentuar el trato favorable a las víctimas, desde una protección eficaz para quienes denuncien a sus explotadores. Son urgentes programas específicos de atención, que ofrezcan alternativas viables, que escuchen y tengan en cuenta las necesidades y urgencias, así como las propuestas de las personas que han sido traficadas.
- Crear protocolos de intervención policial efectiva contra los explotadores, y a favor de las víctimas del tráfico.

3. EL DEBATE SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN

a) Los interrogantes éticos

En el actual debate sobre la legalización de la prostitución, se enfrentan dos posturas. Para los nuevos abolicionistas, liderados por la ONU y la Convención Internacional de 1949, la prostitución es incompatible con la dignidad de la persona humana, ya que el cuerpo humano no se puede vender, sus objetivos se centran en luchar contra el proxenetismo y considerar a las personas prostituídas como víctimas que hay que reinserir. Para los reglamentaristas, la prostitución es un mal necesario, que hay que organizar para proteger el orden público y la seguridad y el bienestar social.

Aunque la mayoría de los países europeos se sitúan en el sistema abolicionista, cada vez existen más organizaciones internacionales que reconocen oficialmente la prostitución como un sector económico importante y en expansión. Y la regularización de la prostitución se defiende en nombre de la modernidad, la libertad sexual, la autodeterminación y la lucha contra la estigmatización social.

Podemos preguntarnos sobre la licitud misma del interrogante; éticamente hablando, ¿podemos entrar en el debate sobre el derecho de la prostitución a ser reconocida como una profesión más?. Creemos que antes, hemos de establecer una valoración sobre las distinciones entre prostitución y trata de seres humanos, prostitución libre o forzada, y prostitución adulta o infantil.

Según la Fundación Scelles³⁹⁵, si Europa confirma la legalización de la prostitución de adultos, en el interior de sus fronteras nacionales, la trata de seres humanos quedará reducida a un concepto restrictivo concerniente a los problemas migratorios, con lo que no se tendrán en cuenta todas las formas de prostitución. Por otra parte, afirma que la distinción entre prostitución libre o forzada no es real, solo ofrece seguridad y estabilidad a la industria del sexo, ya que para que una persona, que está siendo prostituída, denuncie a sus explotadores ha de contar con un mínimo de seguridades que la protejan, que le ayuden a aportar pruebas y hacer frente a las amenazas; normalmente a las personas indocumentadas no las protege ninguna ley del país en el que se encuentran en situación irregular. El informe termina denunciando la distinción prostitución de adultos e infantil, ya que se trata de una estrategia para llamar la atención sobre la in admisibilidad de la prostitución infantil frente a la tolerancia de la de adultos.

Lo que está en juego, en el debate de la legalización, son los intereses de la industria del sexo. La persona que se prostituye o está siendo prostituída, pocas veces se beneficiará de la dinámica del mercado. Volvemos a la cuestión sobre la ilicitud de comerciar con seres humanos. En el fondo, el debate encierra la percepción de fondo que tenemos de la prostitución: un fenómeno “necesario”, conflictivo, inmoral y degradante o un negocio lucrativo.

³⁹⁵ Cfr. INFOS SCELLES, *Le dossier, éthique et prostitution*: Le bulletin trimestriel de la Fondation Scelles 5 (1998) 4-5.

Por otra parte, percibimos que en el imaginario social está presente la relación entre intercambio sexual-poder; relación de poder de un sexo sobre otro, diferenciación sexual y estereotipos masculinos-femeninos.

b) Las propuestas

Nos parece bueno abrir el debate y situar la cuestión en el contexto amplio de la igualdad de oportunidades laborales y económicas, así como en las diferencias Norte-Sur y el fenómeno migratorio, ya que puede ofrecer pistas diferentes de acceso al tema. Aunque no estemos plenamente de acuerdo con las afirmaciones de la autora, en su valoración de la prostitución como opción laboral, sí nos parece interesante el enfoque, por lo que aporta de novedad; sitúa el fenómeno de la prostitución en un contexto económico-social y de género.

“La prostitución no debe ser considerada como una actividad aislada, que pueda analizarse dentro del universo cerrado de su concreción. En tanto que opción laboral, sólo puede entenderse y cobra sentido en el marco de las oportunidades económicas a las que las mujeres de cada sector social o grupo étnico tienen acceso y de las presiones sociales a las que están expuestas. Hay al respecto una correlación claramente establecida: cuanto menores son las posibilidades de las mujeres de obtener trabajos bien pagados (por bajo nivel educativo o de formación profesional, situación de ilegalidad, escasa retribución de los trabajos considerados femeninos, barreras sociales a su promoción o derivación hacia las mujeres de responsabilidades de cuidado y mantenimiento familiar sin apoyo institucional) mayor es la posibilidad que se dediquen a tareas rentables, pero de alto coste social y considerable riesgo personal, como la de las trabajadoras sexuales.

Por otra parte, cuanto mayores son las presiones sociales encuadrando a las mujeres dentro de conductas consideradas moralmente correctas (las de esposas y madres) y más estigmatización exista de las conductas que se catalogan como desviadas (madres solteras, divorciadas, lesbianas o mujeres con experiencias sexuales diversas), más posible es que las infractoras vean cerrados los caminos a las profesiones consideradas

honorables y se encaminen a las discriminadas.

Esto lleva a la necesidad de analizar la construcción social de los roles masculino y femenino y sus consecuencias de discriminación económica y social. El problema de la desigual distribución de los recursos por género”³⁹⁶.

Nuestra valoración ética sobre la legalización de la prostitución habrá de partir de una valoración de la sociedad patriarcal y del análisis de la construcción de los roles masculino y femenino, así como de sus consecuencias económico-sociales.

En la prostitución nos encontramos ante una realidad, entre otras, que Emilio Lamo de Espinosa³⁹⁷ califica de “*delitos sin víctima*” y que define como comportamientos punibles en numerosas legislaciones, aunque la presunta víctima no sólo consienta sino que busca activamente el servicio; una paradoja que se explica porque lo que se sanciona son conductas que atentan contra la moral pública, constituyendo un área privilegiada para analizar las relaciones entre la lógica social, la moral dominante y la eficacia represora del Derecho. El mismo autor se pregunta sobre la legitimidad del Estado para imponer unas específicas pautas morales a sus ciudadanos y autorizar o no ciertos comportamientos.

Cabe preguntarse si valorar éticamente sobre la legalización de la prostitución no ha de partir, necesariamente, de una valoración sobre el orden social y sus mecanismos jurídicos. Y situar el tema en el ámbito de la justicia social e internacional.

4. EL ORDEN SOCIAL INJUSTO Y LA DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DE LOS ROLES MASCULINO Y FEMENINO

a) Los interrogantes éticos

³⁹⁶ D. JULIANO, o. c. (nota 1), 9-10.

³⁹⁷ Cfr. E. LAMO DE ESPINOSA, *Delitos sin víctima. Orden social y ambivalencia moral*, Alianza Universidad, Madrid 1993.

Desde la perspectiva feminista es posible reconocer la perversión ética de unas estructuras socio-económicas injustas y opresoras, que generan sufrimiento y atentan contra los legítimos derechos de las personas:

- Al desnudar de legitimidad cualquier reivindicación o intento por salir de la miseria, de personas a las que este mismo sistema inmoral reduce.
- Al atreverse a estigmatizar conductas de la mitad de la humanidad, con una mirada miope sobre la otra mitad, la que genera la demanda de lo que la sociedad bienpensante condena.
- Al mantener el debate sobre la legalización de la prostitución, desviando la atención sobre las personas que se prostituyen, y sin hacer apenas caso a los clientes, las empresas o el Estado mismo, que se benefician de la riqueza que dicho fenómeno genera.

b) Las propuestas

La perspectiva feminista puede ofrecer pistas de valoración sobre el fenómeno social de la prostitución. Postulo la necesidad de una valoración ética armónica, antipatriarcal, de inclusión, donde quepan todas las palabras. Una propuesta estética, por lo que tiene de bella y armonizada, porque no falta ningún representante de la humanidad, ni se pronuncia una palabra más alta que la otra. Porque se reconoce la dignidad de todas las personas, porque nadie es utilizado en beneficio de nadie, y se aboga por relaciones abiertas, libres y capacitadoras.

Una visión ética sobre la realidad del fenómeno de la prostitución, en la que se incorpore la mirada inclusiva de la humanidad, sin división ni dominación, será denuncia y posibilidad de cambio de las estructuras socio-económicas injustas, perversas e interesadas.

La perspectiva feminista, de la que ha de estar empapada nuestra ética cristiana, ofrece una mirada diferente sobre la realidad, porque normalmente “las mujeres y otras personas marginadas están menos desgajadas de las condiciones materiales y reales de la vida, que aquellos que disfrutan de los privilegios del patriarcado (...). Necesitamos una teología moral conformada y perfilada por la lucha histórica de mujeres reales (...). Las feministas

comprometidas en un cambio serio y profundo no deben verse implicadas en defender una espiritualidad descarnada, ajena a la realidad de este mundo, ni alentar formas de interpretar la realidad de este mundo que conduzcan al abandono de la lucha”³⁹⁸.

Desde esta mirada ética feminista no podemos seguir propiciando discursos victimizadores, hemos de creer en la creatividad y la fuerza de las mujeres, y otras personas que se encuentran afectadas por el fenómeno de la prostitución -en nuestro caso-, y apostar por la reacción legítima que nace de la justificada indignación por lo que el patriarcado ha hecho, y está haciendo, a tantas personas. Las mujeres a lo largo de la historia han sabido articular el poder creador de la ira y, en increíble desventaja, han luchado valientemente por el don de la vida.

Creo en una teología moral feminista tal y como la presenta B. Wildung³⁹⁹, que arranque de la profunda experiencia de la lucha de las mujeres por la vida, y de la conciencia que emerge de esa misma lucha, que provoque una crítica de los postulados androcéntricos y dominantes de la teología moral y la filosofía cristiana. La meta de esta teología moral será poner al descubierto los presupuestos negativos de la tradición patriarcal; su objetivo romper el monopolio de la interpretación sobre el pasado y el presente, y sustituir la tradición exclusivamente patriarcal por una inclusivamente humana.

“Una teología feminista, como toda buena teología, es utópica, en tanto en cuanto concibe un cosmos, una sociedad en la que no hay excluidos. Pero también es tremendamente realista, porque toma muy en serio la libertad radical de los seres humanos para hacer el bien o el mal(...). Vivimos en una época de injusticia generalizada acumulada, ejercida sin interrupción, que sólo encuentra respuesta en la indignación de aquellos cuya vida y dignidad están amenazadas por los grupos y sistemas de privilegio que hay que desmontar. En un mundo así, las obras activas de amor han de consistir en hacer todo lo posible por terminar con las crucifixiones, por resistirnos al mal o por mitigar el sufrimiento de los que son víctimas de las relaciones humanas desordenadas. En medio de este mundo, todavía está presente la fuerza del amor, la buena nueva de Dios, que nos mantiene conscientes de que no hemos nacido

³⁹⁸ B. WILDUNG HARRISON, *La fuerza de la ira en la obra del amor: Ética cristiana para mujeres y otros extraños*: A. LOADES (Ed.), Teología feminista, DDBrouwer, Bilbao 1997, 272-273.

³⁹⁹ Cfr. *Ibidem*, 274.

sólo para morir, sino que nuestro destino es tener el don de la vida, conocer la fuerza de la relación y transmitirla”⁴⁰⁰.

⁴⁰⁰ *Ibidem*, 291.

III. CONCLUSIÓN

Tras la justificación de la necesidad de un nuevo paradigma ético teológico sobre el fenómeno social de la prostitución, hemos señalado los elementos fundamentales que dicho paradigma habrá de tener en cuenta, para afrontar algunos de los interrogantes que el fenómeno social de la prostitución lanza hoy a la ética teológica cristiana. A saber:

- Frente a la perversión de unas estructuras globalizadoras injustas, que generan fenómenos excluyentes como la prostitución. La ética cristiana ofrece una respuesta de denuncia y transformación de la realidad, que apunta a la construcción de la aldea global, el banquete del Reino.
- Frente al comercio del sexo y el tráfico de personas con fines de explotación sexual. La ética cristiana denuncia y desenmascara un tipo de sociedad que adora al dios-mercado y utiliza a las personas como mercancía.
- Frente al debate sobre la legalización de la prostitución, entendida como un trabajo más. La ética cristiana denuncia los intereses de la industria del sexo, y propone una mayor distinción de las cuestiones, para abrir el debate y situarlo en el contexto de la igualdad de oportunidades económicas, las diferencias Norte-Sur y el fenómeno migratorio. Además cuestiona un orden social patriarcal con unas consecuencias político-económico-sociales injustas.
- Frente a la perversión ética de un orden social y una distribución de los roles masculino-femenino desigual. La ética cristiana incorpora la perspectiva feminista y dirige una mirada inclusiva a la humanidad, sin división ni dominación, encarnada. Y posibilita la salida de unos discursos victimizadores estériles a la apuesta por la vida, que nace del poder creador de la ira y de la justa indignación por lo que un orden patriarcal hace al utilizar a las personas en beneficio propio.

Queda aún una última palabra, en la que intentaremos resumir los valores referenciales de nuestro juicio ético:

- **El valor de la persona**, de toda persona y de todas las personas. Reconocimiento de su dimensión trascendente (somos “imagen de Dios”, hijos de Dios) y su dignidad, por la que no puede ser reducida a medio, sino que es fin. Reconocimiento de su libertad y de todos sus derechos.
- **La comprensión de la sexualidad, el amor y la relación**, que, sin ser el mayor bien de la persona, va al núcleo de la misma. Al núcleo de su libertad y su ser-en-relación.
- **La justicia social**, ya que todas las personas tienen derecho a pertenecer a un grupo social, y realizarse.

Estos referentes se han concretado, en diferentes formulaciones éticas:

- La tradicional, que encuadra la prostitución en el 6º Mandamiento, en la fornicación. Se trata de un encuadre falso, porque la prostitución aparece como un problema solamente sexual, de placer, de sexo. Porque se condena a la mujer que se prostituye y, un poco, al cliente. Porque distorsiona la conducta de la mujer prostituida. En esta valoración falta todo el fondo de carácter social (es la valoración del Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica) .
- El Magisterio eclesial, desde Pío XII, pasando por el Vaticano II, hasta Juan Pablo II, ha ido destacando factores sociales y de defensa de la dignidad de la persona, encuadrando el fenómeno de la prostitución en el ámbito del reconocimiento de los derechos humanos y sociales.

La presentación ética más coherente estará situada en el contexto de la dignidad de la persona que vive en sociedad (justicia social, dignidad de la persona y reconocimiento de los derechos humanos). Más que condenar o victimizar a las mujeres y las personas que están en prostitución, habría que buscar el modo de tener en cuenta sus resortes, recuperar y valorar su palabra al establecer el juicio ético sobre el fenómeno, y proponer alternativas. Además habría que contemplar todos los mecanismos estructurales socio-político-económicos que inciden en él. Así nuestro discurso ético no cierra sino que posibilita caminos de crecimiento.

CONCLUSIÓN GENERAL

Es tarea de la ética teológica decir sobre el comportamiento humano, individual y colectivo, y hacerlo a la luz del Evangelio. En la reflexión y orientaciones que haga sobre la prostitución ha de partir de su realidad, observar cuantos elementos interactúan en el fenómeno de estudio y, en fidelidad creativa al Evangelio, ser valiente en su crítica y en las alternativas que sugiera.

En esta tesina hemos presentado el fenómeno de la prostitución en toda su complejidad. Intentamos recoger con rigurosidad sus condicionantes, su funcionalidad social y problemática: del mismo modo, hicimos una presentación actual de la prostitución, desde el contexto de la globalización en que nos hallamos inmersos.

No cabe duda que nos encontramos ante una cuestión complicada en su valoración, y problemática en su tratamiento. Los intereses que confluyen son múltiples, así como los agentes implicados. Además, se trata de una realidad en constante actualidad, ante la que no nos podemos mostrar indiferentes; los medios de comunicación se encargan de recordarnos su existencia, a veces mostrándonos sólo uno de sus ángulos, el más morboso. Y, sin embargo, se trata de un debate eternamente pendiente.

Algunas de las cuestiones que nos parece están sin resolver, donde podríamos seguir profundizando:

- Del mismo modo que, en el S. IV, San Agustín se preocupaba de mantener el orden y legitimaba la regularización legal de la prostitución en “las casas de tolerancia”, nos podemos preguntar qué tipo de *orden* interesa mantener tras la demanda de un tratamiento laboral del ejercicio de la prostitución. A quién beneficiaría la riqueza generada de tal “ordenamiento”.
- En la era de la globalización vemos que los modos de prostitución han cambiado; la mayor visibilidad de prostitutas inmigrantes, que van reemplazando lentamente a las

autóctonas, nos muestra una situación social mejor de las mujeres de la sociedad de acogida que de la mujeres que llegan provenientes de los flujos migratorios, nos habla de las trabas y los prejuicios que obstaculizan una inserción laboral y social favorable de estas mujeres. Podemos preguntarnos acerca de “la justicia” de una ley de extranjería que pone barreras a la migración legal y múltiples obstáculos para otorgar permisos de trabajo y residencia, y provoca que los miembros de los colectivos discriminados deriven hacia actividades no reconocidas o fuertemente estigmatizadas, como la prostitución. Por otra parte, la ilegalización y los costes de la obtención de contratos de trabajo obliga a estas trabajadoras a buscar la “protección” de mafias o proxenetas y obstaculiza sus posibilidades de presentar denuncias. Tendríamos que insistir en las cuestiones de justicia social que hay de fondo, y abogar porque se trabaje en los países emisores de migrantes.

- Hemos señalado la autoorganización de las personas en prostitución, que tienen sus propias valoraciones y demandas. Ya no cabe un discurso victimista ni estigmatizante sobre sus realidades, ni meramente teórico. En nuestra reflexión ética habremos de tener en cuenta la pluralidad de reivindicaciones y vivencias, así como las estrategias propias que generan.
- Desde el planteamiento personalista de la Teología Moral, hemos de ser extremadamente prudentes y cautelosos al juzgar los comportamientos de las personas, y ofrecer en nuestras valoraciones espacios de encuentro y diálogo que posibiliten el pleno desarrollo humano, nunca de condena u opresión.
- Resulta inevitable recurrir, una vez más, a las construcciones sociales de género y su discriminación económica y social en la desigual distribución de recursos; así como a la llamada “feminización de la pobreza”. Y subrayar su inmoralidad.

Haciendo propia la presentación que G. Pheterson⁴⁰¹ hace de la prostitución, como un prisma, ya que desvía la atención, desarticula la comprensión y deforma la realidad, afirmo que la prostitución puede ser un lugar privilegiado para la observación y el análisis, desde el interior, de la realidad social. Y, en un esfuerzo por evitar el efecto cegador y deshumanizador de observar a las personas a través de una lente de prejuicios y sentimientos, me inclino por situarme desde las mujeres marcadas, por ser trabajadoras sexuales remuneradas, o por haber sido acusadas de prostitución o estigmatizadas como putas por su trabajo, color, clase, historia o situación étnica. Con ellas me encuentro como persona, capaz de elaborar una palabra ética de denuncia de un sistema que genera violencia, pero que también ofrece posibilidad a quien no se cansa de desarrollar estrategias de supervivencia.

⁴⁰¹ Cfr. G. PHETERSON, *El prisma de la prostitución*, Talasa, Madrid 2000.

BIBLIOGRAFÍA

I. GENERAL

COMPAGNONI, F. et al, *Nuevo diccionario de Teología Moral*, Paulinas, Madrid 1992.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Amnistía internacional, Unidad territorial de Madrid, España 1985².

DUBY, G. y PERROT, M., *Historia de las Mujeres*, 5 Volúmenes, Santillana, Barcelona 1991.

EL MUNDO, *Crónica*, 9 de septiembre de 2001.

EL PAÍS, 22 de abril de 2002.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Espasa Calpe, Madrid 1992²¹.

ROSSI, L. - VALSECCHI, A. (Dirs.), *Diccionario enciclopédico de Teología Moral*, Paulinas, Madrid 1980⁴.

II. EL FENÓMENO SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN

AA. VV., *La mujer marginada cuestión de género, no de sexo*, P.S., Madrid 1996.

<Activistas contra pornografía infantil> (1998)@ciberzoo.
URL: //www.ciberzoo.org.uy/revista.084/Ciberzoo2.htm

ACOSTA, R., *Criminología de la prostitución*, Realidad Actual, Madrid 1979.

ARBELOS, C. - ROCA, A., *Los muchachos peronistas. Historias para contar a los pibes*, Emiliano Escolar, Madrid 1981.

ARDITTI, R., *Searching for life. The Grandmothers of the Plaza de Mayo and the disappeared children of Argentina*, University of California press Berkeley and Los Angeles, California 1999.

BARRY, K., *Esclavitud sexual de la mujer*, La Sal Edicions de les dones, Barcelona 1988.

BLANCO, C., *Nais, damas, prostitutas e feirantes*, Xerais, Galicia 1995.

- BOIX, J., *Breve Estudio Sobre la Prostitución*, Novaterra, Barcelona 1969.
- CENTRO REINA SOFIA PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA, *V Reunión internacional sobre biología y sociología de la violencia. Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia, Valencia del 23 al 25 de noviembre de 2000*, Generalitat Valenciana, (n/p).
- CHEN et al., *Aids and Women's Reproductive Health*, Plenum Press, New York 1991.
- COMAS, A., *La Prostitución Femenina en Madrid*, DGM, Madrid 1991.
- CORIA, C., *El sexo oculto del dinero. Formas de la dependencia femenina*, Argot, Barcelona 1987.
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER, *Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Madrid 26-28 junio 2000*, DGM, Madrid 2001.
- FEDERACIÓN ABOLICIONISTA INTERNACIONAL, *Cultura, sexo y dinero. Sus efectos sobre la mujer y el niño: Conferencia Regional para África, Centro Monseñor Chappoulie, Abidján, Cote d'Ivoire, Noviembre 1991*.
- FERNÁNDEZ, A., *La mujer de la ilusión*, Buenos Aires 1993.
- FERRANDO, M., *La prostitución: un tema complejo*: Alimara 36 (diciembre 1995) 74-80.
- FONTENLA, M., *La prostitución y la ley: Conferencia Mundial Dhakar-Bangladesh, 25-30 de enero 1999*, Asamblea Raquel Liberman (mujeres contra la explotación sexual), Brujas 26 (1999).
- FRANCIA, I., *Guía secreta de Salamanca*, Sedmay, Madrid 1979.
- FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA, *La prostitución de las mujeres*, Ministerio de Cultura, Instituto de la mujer, Madrid 1988.
- GARRIDO G, L., *La prostitución: estudio jurídico y criminológico*, EDERSA, Madrid 1992.
- GUY, D., *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*, Sudamericana, Buenos Aires 1994.
- INSTITUTO DE LA MUJER, *Las notas características de la prostitución y acceso a los servicios sociales, 1997-1998*, (n/p).
- JIMÉNEZ. A. - VALLEJO, D., *Estudio sobre la prostitución femenina en la comunidad de Castilla y León*, Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Junta de Castilla y León 1999.
- JULIANO, D., *La prostitución: el espejo oscuro*, Icaria, Barcelona 2002.
- JULIANO, D., *Las prostitutas: el polo estigmatizado del modelo de mujer*, (n/p).

KINSEY, A., *La conducta sexual del varón*, Interamericana S.A., México 1979.

LIN LEAN LIM (Ed.), *The Sex Sector: The Economic and Social Bases of Prostitution in Southeast Asia*, OIT, Ginebra 1998.

LOBBY EUROPEO DE MUJERES (LEF), *Resolución adoptada en la Asamblea General del lobby de Mujeres Europeas (junio de 1998): Prostitución y tráfico de mujeres*, (n/p).

LOMBROSO, C. - FERRERO, G., *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, Roux, Turín 1893.

NEGRE, P., *La prostitución popular: relatos de vida*, Estudio sociológico biográfico, Fundació Caixa de Pensions. Premi Doucastella, Barcelona 1988.

ONU, *Causas de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo*, Reunión internacional de expertos sobre las causas socioculturales de la prostitución y estrategias contra el proxenetismo y la explotación sexual de las mujeres Madrid 1986), Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, Madrid 1988.

ONU, *Convención sobre el tráfico de seres humanos y la abolición de la explotación de la prostitución ajena*, 96 U.N.T.S. 271. Adoptado por la Asamblea General de la ONU en Resolución nº 317 (IV) de 2 de Diciembre de 1949, entrada en vigor el 25 de julio de 1951.

OSBORNE, R., *Feminismo y prostitución. Buenas intenciones y malas comprensiones: Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*, La Sal Edicions de les dones, Barcelona 1989.

OSBORNE, R., *Las prostitutas: una voz propia (crónica de un encuentro)*, ICARIA, Barcelona 1991.

PHETERSON, G., *Nosotras, las putas*, Talasa, Madrid 1989.

PHETERSON, G., *El prisma de la prostitución*, Talasa, Madrid 2000.

RAMÍREZ, Z., *Prostitución y subdesarrollo, una aproximación teórico-feminista*, Centro Feminista Latinoamericano de Estudios Interdisciplinarios (CEFLEIN), Caracas 1994.

RAYMOND, J. G., *Guía para el Nuevo protocolo de Naciones Unidas sobre el tráfico de personas. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar el tráfico de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional*, DGM, Madrid 2001.

SALADICH i GARRIGA, M. J., *Dona i delinquencia en l'ámbit de la marginació urbana*, Tesis doctoral. Universidad de Barcelona, 1988.

SANROMÁ, M., *Estudi sobre la prostitució de carrer usuaria de drogues per via parental*, (UDVP), Barcelona 1999, (n/p).

SEQUEIROS TIZÓN (Dir.), *Estudio sobre a prostitución no sur de Galicia*, Universidad de Vigo e Xunta de Galicia, Vigo 1999.

SKROBANEK, S. - BOONPAKDI, N. - JANTHAKEERO, Ch., *Tráfico de mujeres. Realidades humanas en el negocio internacional del sexo*, Narcea, Madrid 1999.

TAMPEP, *Health, Migration and SexWork: The Experience of TAMPEP*, Mr A de Graaf Stichting, Amsterdam 1999.

TAMZALI, W., *De la necesidad de un debate sobre la prostitución en Europa*, DGM, Madrid 1999.

TAMZALI, W., *Informe universidad de Pensilvania. Reunión Internacional de expertos sobre explotación sexual, violencia y prostitución*, Abril 1991. (n/p).

TAMZALI, W. *La prostitución femenina en la Europa de hoy. Cómo responder a esta cuestión*, DGM, Madrid 1997.

WIJERS, M. - LAP-CHEW, L., *Trafficking in woman forced labour and slavery-like practices: in marriage, domestic labour and prostitution*, Global Alliance Against Traffic in Women. Letrecht, Bangkok 1997.

III. MIGRACIONES

AGUSTÍN, L. M., *Trabajar en la industria del sexo: OFRIM Suplementos* (junio 2000) 155-172.

ANTHIAS, F. - LAZARIDIS, G. (Eds.), *Gender and Migration in Southern Europe. Women on the Move*, Berg, Oxford/New York 2000.

II Congreso sobre Inmigración en España: *España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, UPCO, Madrid, 5-7 octubre 2000 (publicado en CD).

DEL OSO, L., *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*, Instituto de la Mujer, Madrid 1998.

JULIANO, D., *Las que saben...Subculturas de mujeres*, Horas y horas, Madrid, 1998.

MALGESINI, G., *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Icaria, Barcelona 1998.

RIBAS, N., *Las presencias de la inmigración femenina. Un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña*, Icaria Antrazyt. Mujeres, voces y propuestas, Barcelona 1999.

RIBAS, N., *Política social: Inmigración y género*: OFRIM Suplementos (diciembre 1998) 85-102.

SIPI, R., *Las mujeres africanas, incansables creadoras de estrategias para la vida*, Mey, L'Hospitalet 1998.

IV. GLOBALIZACIÓN

AA.VV., *¿Mundialización o conquista?*, Sal Terrae, Santander 1999.

AGANZO, A., *La globalización de unos pocos en el mundo*: Frontera Pastoral Misionera 17 (enero-marzo 2001) 11-34.

BARBER, B., *Cultura McWorld contra democracia*: Le Monde Diplomatique-CEDROM-SNi inc.(agosto-septiembre 1998) 14-15.

BECK, U., *¿Qué es la globalización?. Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona 1998.

BELL, D., *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza, Madrid 1977.

BOURDIEU, P., *L'essence du néolibéralisme*: Le Monde Diplomatique-CEDROM-SNi inc. (marzo 1998) 3.

BÚRDALO, B., *Amor y sexo en Internet*, Biblioteca Nueva, Madrid 2000.

CASTELLS, M., *Entender nuestro mundo*: Revista de Occidente 205 (mayo 1998) 113-145.

CASTELLS, M., *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Vol 3, Alianza, Madrid 1997.

CASTELLS, M., *La era de la información. La sociedad en red*, Vol I, Alianza, Madrid 2000².

DE AREILZA, J. M., *¿Quién gobierna Internet?*: Nueva Revista 70 (julio-agosto 2000) 124-129.

DE LA DEHESA, G., *Comprender la globalización*, Alianza, Madrid 2000.

FERNÁNDEZ, F., *El capitalismo postmoderno: Éxodo* 61 (2001) 4-11

FLORES, V. - MARIÑA, A., *Crítica de la Globalidad. Dominación y liberación en nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

GARCIA ROCA, J., *Globalización económica y solidaridad humana*: AA. VV., La globalización y sus excluidos, Verbo Divino, Estella 1999.

GARCÍA ROCA, J., *La globalización entre el ídolo y la promesa*: Éxodo 39 (1997) 35-42.

GONZÁLEZ, B. <http://www.recol.es/articulos2.asp?idCmdad=14&nombCmdad=servicios_sociales&home=1&id=539>.

MÀRIA I SERRANO, J. F., *La globalización*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 94 extra, Barcelona 1999.

MÀRIA I SERRANO, J. F., *La globalización*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 103, Barcelona 2000.

MARTINEZ, J., *El capitalismo global. Límites al desarrollo y a la cooperación*, Icaria, Barcelona 1999.

MÜLLER, Ch. - LAFONTAINE, O., *No hay que tener miedo a la globalización*, Biblioteca Nueva, Madrid 1998.

PASTOR, L. J., *El cambio de la relación Norte-Sur en la era de la globalización: un nuevo riesgo para la paz*: Sal Terrae 89 (2001) 609-622.

SOLS, J., *Sociedades plurales en un mundo global. El S. XXI (pre)visto por una generación nueva*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 105 extra, Barcelona 2001.

V. SOCIOLOGÍA - ANTROPOLOGÍA – FILOSOFÍA

ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL, <http://www.asc-hsa.org>

BLACK, M., *Models and Metaphor: Studies in Language and Philosophy*, Itaca – Cornell University Press, New York 1992.

CORTINA, A., *10 palabras clave en filosofía política*, Verbo Divino, Estella 1998.

ESTEBAN, A. – DÍAZ, F. (Coord.), *Antropología feminista: desafíos teóricos y metodológicos*: Ankulegi (1999) 29-43.

FURNHAM, A. M. - HENDERSON, M., *Lay theories of delinquency. European Journal of Social Psychology*.

LAMO DE ESPINOSA, E., *Delitos sin víctima. Orden social y ambivalencia moral*, Alianza Universidad, Madrid 1993.

MARCUSE, H., *El hombre unidimensional*, Seix Barral, Barcelona 1971⁸.

RESTREPO, L. C., *El derecho a la ternura*, Península, Barcelona 1997.

SABATER, T., *Peligrosidad social y delincuencia*, Barcelona 1972.

SAN MARTÍN, N., *Situación y futuro de las mujeres en la sociedad española*, Misión Joven 232 (Mayo 1996) 7-15.

VITORIA, J., *Un orden económico justo*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 87, Barcelona 1999.

ZAMORA, J. A., *La cultura como industria de consumo. Su crítica en la Escuela de Francfort*, Cuadernos Institut de Teologia Fonamental 38, Barcelona 2001.

VI. TEOLOGÍA

ALONSO SCHÖKEL, L., *Biblia del peregrino. Nuevo Testamento, Edición de estudio*, Tomo III, Mensajero - Ega - Verbo Divino, Ariz-Basauri (Vizcaya) 1996.

ALONSO SCHÖKEL, L., *Biblia del peregrino. Antiguo Testamento. Poesía. Edición de estudio*, Tomo II, Mensajero - Ega - Verbo Divino, Ariz-Basauri (Vizcaya) 1997.

ALONSO SCHÖKEL, L., *Símbolos matrimoniales en la Biblia*, Verbo Divino, Estella 1997.

ALONSO SCHÖKEL, L. – SICRE, J. L., *Profetas. Comentario II*, Cristiandad, Madrid 1980.

BALZ, H. – SCHNEIDER, G., *Pornê: Diccionario exegético del Nuevo Testamento*, Sígueme, Salamanca 1998, 1091-1094.

BOFF, C., *Teología de lo político*, Sígueme, Salamanca 1980.

BOFF, L., *Cómo hacer teología de la liberación*, Paulinas, Madrid 1986.

DE COCAGNAC, M., *Los símbolos bíblicos. Léxico teológico*, DDB, Bilbao 1994.

DUMAIS, D., *Las mujeres en la Biblia*, Paulinas, Madrid 1987.

DURAND, A., *Un punto de vista teológico sobre la globalización: Alternativas* 15 (2000) 31-47.

EDITORIAL, *Tratantes de amor: Misión Abierta* 3 (2001) 38.

FARLEY, M. A., *Teología Feminista y Bioética: A. LOADES (Ed.), Teología feminista*, DDB, Bilbao 1997, 326-346.

- GARCIA-NIETO, J. N., *Un proyecto de sociedad en clave de utopía*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 27, Barcelona 1989.
- HÄRING, B., *Libertad y fidelidad en Cristo*, I, Herder, Barcelona 1982.
- KÖSTER, H., *Historia, cultura y religión de la época helenística*: Introducción al Nuevo Testamento, Salamanca, Sígueme 1988, 27-490.
- NAVARRO, M. (Dir.), *10 Mujeres escriben Teología*, Verbo Divino, Estella 1993.
- NAVARRO, M. – BERNABÉ, C., *Distintas y distinguidas. Mujeres en la Biblia y en la historia*, Pub. Claretianas, Madrid 1995.
- QUESNEL, M. – GRUSON, Ph., *La Biblia y su cultura. Antiguo Testamento*, Sal Terrae, Santander 2002.
- SÁNCHEZ, G., *Introducción a los escritos del Nuevo Testamento*, San Pío X, Madrid 1995.
- SCHÜSSLER FIORENZA, E., *Apocalipsis. Visión de un mundo justo*, Verbo Divino, Estella 1997.
- SCHÜSSLER FIORENZA, E., *En memoria de ella*, DDB, Bilbao 1989.
- SOBRINO, J., *La batalla de la verdad y de la compasión*: Vida Nueva 2166 (19-26 diciembre 1998) 46-47.
- TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae, III*, BAC, Madrid 1952.
- VENTOSA OLIVERAS, L., *El mal lladre. Teología des del Quart Món*, Claret, Barcelona 2000.
- VIDAL, C., *Diccionario de Jesús y los Evangelios*, Verbo Divino, Estella 1995.
- VIGOUROUX, F., *Prostitution: Dictionnaire de la Bible*, Letouzey et Ané, París 1912, 765-773.
- WALTER, E., *Primera carta a los Corintios*, Herder, Barcelona 1977².
- WEEMS, R. J., *Amor maltratado. Matrimonio, sexo y violencia en los profetas hebreos*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1997.

VII. ÉTICA TEOLÓGICA

- AERTNYS, I. - DAMEN, C., *Theologia Moralis I*, Marietti, Roma 1956.
- AGUSTÍN, *Contra Faustum* 22, 51: PL 42, 436.

AGUSTÍN, *De Ordine II*, 4, 12: PL 32, 1000.

ALFONSO M^a DE LIGORIO, *Teología Moralis*, I, Ed. L. GAUDÉ, Roma 1905, 678-679.

BAUMAN, Z., *Racismo, antirracismo y progreso moral*: Debats 47 (1994) 51-58.

BEHABIB, S., *Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral*: Isegoría 6 (1992) 37-63.

BLÁZQUEZ, N., *Dimensión ética y jurídica de la prostitución*: Studium 22 (1982) 423-456.

BLÁZQUEZ, N., *Ética pastoral de la Iglesia sobre la prostitución*: Studium 26 (1986) 379-426.

BLÁZQUEZ, N., *El Magisterio reciente de la Iglesia en materia de prostitución*: Studium 28 (1988) 297-313.

BLÁZQUEZ, N., *La prostitución. El amor humano en clave comercial*, San Pablo, Madrid 2000.

CAHILL, L. S., *Human sexuality*: Ch. CURRAN (Ed.), Moral Theology Challenges of the Future. Essays in honor of Richard McCormick, S.J., Paulist Press, New York 1990.

CARRERA I CARRERA, J., *En busca del Reino. Moral para el nuevo milenio*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 101, Barcelona 2000.

CEE, *El drama humano y moral del tráfico de mujeres*, Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la CEE, Madrid 27 de abril de 2001.

CHAUVIN, Ch., *Les chrétiens et la prostitution*, CERF dossier libres, París 1983.

COMMISSION SOCIALE DES ÉVÊQUES DE FRANCE, *L'esclavage de la prostitution*: <http://13.206.67.16/periodicos/sumarios/documentationcatholique,la/> 2001/2239.

D'ANS, H., *Prostituição, un pecado social*: REB 43 (1983) 818-820.

DAVANZO, G. – BLÁZQUEZ, N., *Prostitución*, en: COMPAGNONI, F. et al (Dir.), Nuevo diccionario de Teología Moral, Paulinas, Madrid 1992, 1537-1551.

DE AUSEJO, S., *Prostitución*: Diccionario de la Biblia, Herder, Barcelona 1964, 1218.

DELHAYE, Ph., *La aportación del Vaticano II a la teología moral*: Concilium 75 (1972) 207-217.

DHEILLY, J., *Prostitución*: Diccionario Bíblico, Herder, Barcelona 1970, 1024.

DOUGLAS, J. D., (Dir.), *Prostitución*: Nuevo Diccionario Bíblico, Certeza, Barcelona 1991, 1133-1134.

DUGRÉ, A., *La tolerance du vice d'après st. Augustin et st. Thomas*: Gregorianum 6 (1925) 442-446.

DUSSEL, E., *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Trotta, Madrid 1998, 17.

FERNÁNDEZ, A., *Teología Moral. Moral de la persona y de la familia*, Tomo II, Facultad de Teología de Burgos, Burgos 2001³.

FERRERES, J. B., *Compendium Theologiae Moralis I*, Eugenio Subirana, Barcelona 1949.

FLECHA, J. R., *Iconalidad divina y defensa de la vida humana*: A. SARMIENTO (Ed.), *Moral de la persona y renovación de la teología moral*, Madrid 1998, 177-195.

FORCANO, B., *Una ética planetaria para un mundo globalizado*: Revista de Pastoral Juvenil 387 (2001) 19-41.

FUCHS, E., *Deseo y ternura. Fuentes e historia de una ética cristiana de la sexualidad y el matrimonio*, DDB, Bilbao 1995.

GOMEZ MIER, V., *La refundación de la Moral Católica*, Verbo divino, Estella 1995.

HORTELANO, A., *Problemas actuales de moral II*, Sígueme, Salamanca 1980, 575-581.

INFOS SCELLES, *Le dossier, éthique et prostitution*: Le bulletin trimestriel de la Fondation Scelles 5 (1998) 4-5.

KIERNAN, J. P., *Images of rejection in the construction of morality. Satan and the sorcerer as moral signposts in the social landscape of urban Zionists*, Social Anthropology, Vol 5 Part 3, Cambridge Univ. Press, Cambridge 1997.

KOSNIK, A. (Dir.), *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico*, Cristiandad, Madrid 1978.

KÜNG, H., *Proyecto de un ética mundial*, Trotta, Madrid 1992.

LANZA, A - PALAZZINI, P., *Teología Moralis. Apendix De castitate et luxuria*, Marietti, Roma 1953.

LECLERCQ, G., *La familia*, Herder, Barcelona 1961.

LEHMKUHL, A., *Teología Moralis I*, Brisgoviae, Frigurgi; Herder, Barcelona 1910.

LÓPEZ AZPITARTE, E., *Ética de la sexualidad y del matrimonio*, San Pablo, Madrid 1994².

MARTÍNEZ DE BRINGAS, A., *Globalización y derechos humanos*, Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, 15, Universidad de Deusto, Bilbao 2002.

MASIÁ, J., *Antropología de la sexualidad y teología moral. Una perspectiva feminista: Estudios Eclesiásticos* 73 (1998) 43-60.

MERKELBACH, B. E., *Summa Theologiae Moralis I*, Ed. altera recognita et emendata, Parisiis, DDB, Bilbao 1935.

NAVARRO, M., *Ética y género: perspectivas en el cambio de paradigma de la nueva cultura: Moralia* 20 (1997) 199-228.

NOLDIN, H. - SCHMITT, A., *Summa Theologiae Moralis*, Ed. De Godefridos Heinzl, Oeniponte, typis et Sumptibus Feliciani Rauch, Barcelona 1962³⁴.

PIROT, L. - CASELLES, H. - FEUILLET, A., *Prostitution sacrée: Dictionnaire de la Bible (Supplément)*, IV, Letouzey et Ané, París 1972, 1355-1374.

PRÜMMER, D., *Manuale Theologiae Moralis II*, Herder, Barcelona 1961¹⁵.

PETRELLA, R., *El bien común. Elogio de la solidaridad*, Debate, Madrid 1997.

RAMONET, I., *Un mundo sin rumbo*, Debate, Madrid 1997.

SHRAGE, L., *Moral Dilemmas of Feminism. Prostitution, adultery and abortion*, Routledge, New York 1994.

SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración "Persona Humana"* (Roma 29 de diciembre de 1975); VARIOS, *Algunas cuestiones de Ética sexual*, BAC, Madrid 1976.

SARNELLI, J. M., *Ragioni cattoliche, legali e politiche in difesa delle città rovinate dall'insolentito meretricio*, Nápoles 1851.

SCREMIN, L., *Consideraciones morales sobre la tolerancia del meretricio*, Marietti, Roma 1935.

UTRILLA, J. J., *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, FCE, México 1985.

VARIOS, *Algunas cuestiones de ética sexual*, BAC, Madrid 1976.

VEREECKE, L., *Historia de la teología moral: COMPAGNONI, F. et al (Dirs.)*, Nuevo Diccionario de Teología Moral, Paulinas, Madrid 1992, 816-843.

VIDAL, M. (Dir.), *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Trotta, Madrid 1992.

VIDAL, M., *Derechos humanos: Diez palabras clave en moral del futuro, Verbo divino*, Estella 1999, 107-160.

VIDAL, M., *Ética civil y sociedad democrática*, DDB, Bilbao 2001.

VIDAL, M., *Feminismo y ética. Cómo "feminizar" la moral*, PPC, Madrid 2000.

VIDAL, M., *Frente al rigorismo moral, benignidad pastoral. Alfonso de Liguori (1696-1787)*, PS, Madrid 1986.

VIDAL, M., *La moral cristiana en el nuevo catecismo*, PPC, Madrid 1993.

VIDAL, M., *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*, DDB, Bilbao 2000.

VIDAL, M., *Moral del amor y de la sexualidad. Moral de actitudes, II-2ª Parte*, P.S., Madrid 1991⁸.

WILDUNG HARRISON, B., *La fuerza de la ira en la obra del amor: Ética cristiana para mujeres y otros extraños*: LOADES, A. (Ed.), Teología feminista, DDB, Bilbao 1997, 267-294.

ZALBA, M., *Theologiae Moralis Compendium I*, BAC, Madrid 1958.

VIII. CUESTIONES DE GÉNERO

AMORÓS, C. (Ed.), *10 palabras clave sobre mujer*, Verbo Divino, Estella (Navarra) 1995.

BUREAU FEDERAL DE L'ÉGALITÉ ENTRE FEMMES ET HOMMES, *Femmes Refugiées en Suisse*, Berne 1993.

CAMPS, V., *El siglo de las mujeres*, Cátedra, Madrid; Instituto de la Mujer; Universidad de Valencia, Valencia 1998.

CAVANA, M. L., *Diferencia*: C. AMORÓS, Diez palabras clave sobre mujer, Verbo Divino, Estella 1995, 86-118.

CORNWALL & LINDISFARNE (Ed), *Dislocating Masculinity. Comparative Ethnographies*, Routledge, London 1994.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER: 8 de Marzo 28 Dossier (2000).

MIRANDA, C., *Sexo y Género*: Communication al 13 World Congress of Sexology, Sexuality and Human Rights, Valencia 1997, (n/p).

PEREZ AGUIRRE, L., *La condición femenina*, Trilce, Montevideo 1995.

PULEO, A. H., *Conceptualizaciones de la sexualidad e identidad femenina*: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS, Voces de mujeres en la Comunidad Autónoma de Madrid, UCM-CAM, Madrid 1995.

RAMÍREZ, A., *Migraciones, Género e Islam. Mujeres marroquíes en España*, Agencia española de Cooperación Internacional. Madrid 1998.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
CAPÍTULO 1.- EL FENÓMENO SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN	5
I. APROXIMACIONES DESCRIPTIVAS	6
1. Definición del fenómeno de la prostitución	7
2. Función social del fenómeno de la prostitución	13
a) La persecución	13
b) La permisividad	15
3. Problemática del fenómeno de la prostitución	19
4. Balance	25
II. TEORÍAS EXPLICATIVAS	26
1. Desde la antropología cultural	28
2. Epistemología feminista. Cuestiones de género	32
3. Ley de la oferta y la demanda	35
4. Balance	37
III. HISTORIA	38
1. Historia del fenómeno de la prostitución	38
2. Historia de la intervención jurídico-social respecto del fenómeno de la prostitución	43
a) El sistema prohibicionista	44
b) El sistema reglamentarista	44
c) El sistema abolicionista	45
3. Historia reciente de la autoorganización de las prostitutas	47
4. Balance	52
IV. LOS FACTORES CONDICIONANTES DEL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN	53
1. La “sociedad del bienestar”	54
2. Los/las clientes	57
3. El proxenetismo	60
4. La categoría “prostituta”	64
5. Balance	66
V. CONCLUSIÓN	67

CAPÍTULO 2.- EL FENÓMENO SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN	69
VIII. LA GLOBALIZACIÓN: MARCO COMPRENSIVO PARA EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN	71
1. Qué es la Globalización	71
2. Niveles de análisis de la globalización	73
a) Orden o subsistema tecno-económico	73
b) Orden o subsistema socio-político	74
c) Orden o subsistema ideológico-cultural	77
3. Marco comprensivo del fenómeno de la prostitución	80
IX. LAS CORRIENTES MIGRATORIAS	83
1. La migración de las mujeres	86
2. La migración para la prostitución internacional	90
3. La trata de personas con fines de explotación sexual	93
X. LA INDUSTRIA MUNDIAL DEL SEXO	99
XI. LAS AUTOPISTAS DE LA INFORMACIÓN. INTERNET	104
XII. LA NUEVA CULTURA DEL CUERPO	108
XIII. DEBATE SOCIO-POLÍTICO SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN	112
1. Relación intercambio sexual-económico-poder	112
2. Debate sobre la prostitución como trabajo	115
3. Política Internacional. Instrumentos jurídicos	117
a) Regulación jurídica de la prostitución	117
b) Política Internacional	118
c) Instrumentos jurídicos	119
XIV. CONCLUSIÓN	121
CAPÍTULO 3. ORIENTACIONES DESDE LA TRADICIÓN ECLESIAL	125
V. EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN EN LA SAGRADA ESCRITURA	126
1. La situación socio-cultural judía y helenista	127
a) Situación socio-cultural judía respecto de la prostitución	128
b) Situación socio-cultural helenista respecto de la prostitución	129

2. La palabra prostitución en la Biblia	131
3. El diálogo que establece la Biblia con el fenómeno de la prostitución	134
a) El Antiguo Testamento	134
b) El Nuevo Testamento	139
4. Balance	146
VI. LA VALORACIÓN MORAL TRADICIONAL	150
1. La reglamentación de la prostitución en S. Agustín	151
2. La posición de Santo Tomás	154
3. San Alfonso, el rechazo a la reglamentación	157
4. La prostitución en los manuales de teología moral	160
5. Balance	164
VII. EL MAGISTERIO ECLESIAÍSTICO ACTUAL	165
1. El Concilio Vaticano II	165
2. Pablo VI	168
3. Juan Pablo II y el Catecismo de la Iglesia Católica	171
4. Comisión Social de los obispos de Francia. Declaración: <i>La esclavitud de la prostitución</i> (diciembre 2000)	173
5. Conferencia Episcopal Española. LXXVI Asamblea Plenaria: <i>El drama humano y moral del tráfico de mujeres</i> (abril 2001)	175
VIII. CONCLUSIÓN	180
CAPÍTULO 4.- PLANTEAMIENTOS ACTUALES DESDE LA ÉTICA TEOLÓGICA	183
I. PROPUESTA DE UN NUEVO PARADIGMA	185
1. La perspectiva de género y la categoría “estigma”	187
a) Descripción	187
b) En línea con la tradición cristiana	189
c) Novedad	190
2. La alternatividad: la centralidad de la vida exige “revertir la historia”	192
a) Descripción	192
b) En línea con la tradición cristiana	193
c) Novedad	194
3. Una nueva política con fundamento ético en el respeto a la dignidad humana	195
a) Descripción	195
b) En línea con la tradición cristiana	196
c) Novedad	198

4. Una mirada a la globalización desde el Evangelio	200
a) Descripción	200
b) En línea con la tradición cristiana	201
c) Novedad	203
5. Balance	204
 II. INTERROGANTES ÉTICOS Y PROPUESTAS	 206
1. Las estructuras injustas de la globalización	206
a) Los interrogantes éticos	206
b) Las propuestas	208
2. La industria del sexo y el tráfico de personas con fines de explotación sexual	210
a) Los interrogantes éticos	210
b) Las propuestas	211
3. El debate sobre la legalización de la prostitución	213
a) Los interrogantes éticos	213
b) Las propuestas	215
4. El orden social injusto y la desigual distribución de los roles masculino y femenino	216
a) Los interrogantes éticos	216
b) Las propuestas	217
 III. CONCLUSIÓN	 219
 CONCLUSIÓN GENERAL	 221
BIBLIOGRAFÍA	224
INDICE	236